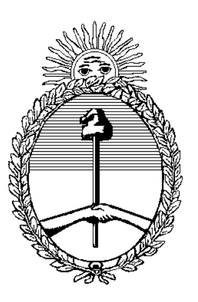
BOLETIN OFICIAL
DE LA REPUBLICA ARGENTINA

Buenos Aires,
miércoles 11
de mayo de 2005

Año CXIII
Número 30.651

Precio $ 1,00



Segunda Sección

1. Contratos sobre Personas Jurídicas
2. Convocatorias y Avisos Comerciales
3. Edictos Judiciales
4. Partidos Políticos
5. Información y Cultura

Sumario

1. Contratos sobre Personas Jurídicas

1.1. SOCIEDADES ANONIMAS

AGROATUHEL

SOCIEDAD ANONIMA

1) 3/5/05; 2) Héctor Antonio Recoulat, 16/12/60, DNI 14.247.064; Patricia María Provazza, 1/3/59, DNI 13.033.920, ambos argentinos, casados, comerciantes, Pringles 1018, Ramos Mejía, Bs. As.; 3) AGROATUHEL S.A.; 4) 99 años; 5) Explotación de establecimientos agrícologanaderos para la cría engorde e invernada de ganado vacuno, porcino, ovino y caprino, producción apícola, tambo y las actividades agrícolas como ser: producción de especies cerealeras, oleaginosas, graníferas, forrajeras, pasturas, semillas, forestación, completando el proceso de industrialización y comercialización de los mismos, incluyendo el transporte de los productos y subproductos que hacen al objeto social. 6) $ 12.000 acciones $ 1 cada una; 7) 30/4; 8) Héctor Antonio Recoulat 98%, Patricia María Provazza 2%. 9) Presidente José Evaristo Uriburu 609, piso 1º departamento D, Cap. Fed.; 10) Presidente: Héctor Antonio Recoulat; Directora Suplente: Patricia María Provazza; ambos domicilio especial: Presidente José Evaristo Uriburu 609, piso 1º departamento D, Cap. Fed.; autorizado por Estatuto del 3/5/05.

Rafael Salavé

Certificación emitida por: José D. Paulucci. Nº Registro: 1348. Nº Matrícula: 2725. Fecha: 6/5/05. Nº Acta: 004. Libro Nº: 30.

Nº 39.110

ARDAQ

SOCIEDAD ANONIMA

Por escritura número 94, del 03/05/2005, ante el Escribano Mario Marcelo Rebasa Arrieta, Fº 302, Registro 701 de Capital Federal, se constituyó la sociedad "ARDAQ S.A.". 1) Vanesa Seijas, argentina, nacida el 27.12.1975, soltera, empleada, DNI 24.940.708, C.U.I.L. 27-24940708-4, domiciliada en la calle Zapiola 2366, piso séptimo, departamento "B", de esta Ciudad; y Nicolás Ligato, argentino, nacido el 17.12.1976, soltero, empleado, DNI 25.745.282, CUIL 20-25745282-5, domiciliado en la calle Miller 3968, de esta Ciudad. 2) Sede Social: San Martín 881, piso quinto, departamento "I", Capital Federal. 3) Realizar por cuenta propia o de terceros, o asociada a terceros, las siguientes actividades: A) La compra, venta, comisión, consignación, mandatos, distribución, comercialización, importación, exportación y desarrollo de software, hardware, equipos, productos y servicios basados en nuevas tecnologías de información y comunicación; productos multimediales e interactivos; telefonía general, móvil, celular IP, fija, sms. B) Proveer y desarrollar servicios multimediales (imagen, audio, video, incluyendo diseño gráfico sonoro y animaciones gráficas para cine, video, y televisión); de consultoría y capacitación. C) Reparación y mantenimiento de aparatos y equipos de computación y de telecomunicaciones en general. Y D) Promoción, provisión y comercialización de accesos a la red internet, hosting, hausing y datacenter en general, por cualquier tipo de medio tecnológico; diseño, alojamiento y mantenimiento de sitios, páginas, dominios y servicios de correo electrónico, o cualquier tipo de servicios existentes o a crearse, relacionados con la Internet y otras redes similares. 4) Plazo: 99 años desde inscripción. 5) $ 12.000. 6) Presidente: Vanesa Seijas. Director Suplente: Nicolás Ligato, quienes fijan su domicilio especial en la sede social. 7) Cierre Ejercicio 30/06. Daniela Belén Otero. Autorizada Daniela Belén Otero, por escritura número 94, del 03/05/2005, Fº 302, ante el Escribano Mario M. Rebasa Arrieta, Registro 701.

Autorizada - Daniela Belén Otero

Certificación emitida por: Mario Marcelo Rebasa Arrieta. Nº Registro: 701.001. Nº Matrícula: 4291. Fecha: 5/5/05. Nº Acta: 129. Libro Nº: 16.

Nº 37.425

CHACOFI

SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL INMOBILIARIA FINANCIERA E INDUSTRIAL

CHACOFI SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL INMOBILIARIA FINANCIERA E INDUSTRIAL (CUIT 30-52726668-4) Informa que según resolución de la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria del 12/04/05 se han reformado los artículos 8º y 9º del Estatuto Social. Buenos Aires, 04 de Mayo de 2005. Edelmiro Otero, Apoderado. La representación de la Sociedad se acredita con el Poder General Amplio de Administración y Disposición según Escritura Nº 79 de fecha 14/03/05, folio 247, del Registro Notarial 1783.

Apoderado - Edelmiro Otero

Certificación emitida por: Mario Ernesto Nacarato. Nº Registro: 1783. Nº Matrícula: 3057. Fecha: 4/5/05. Nº Acta: 30. Libro Nº: 78.

Nº 14.309

CHEHUEL

SOCIEDAD ANONIMA

En fecha 4/5/05 se constituyó la Sociedad; Socios: Andrea Alejandra Reviello, técnica en administración hotelera, 14/4/70, DNI 21.497.716; Fabián Gabriel Pinto, licenciado en comercio internacional, 27/7/66, con DNI 17.804.584, ambos, argentinos, solteros, con domicilio real y legal Nicasio Oroño 1484, Ituzaingó, Provincia de Buenos Aires; plazo: 99 años; Objeto: la explotación de agencia de viajes y turismo, pudiendo realizar reservas y ventas de pasajes, terrestres, aéreos y marítimos, nacionales e internacionales; reservas de hotelería; reserva, organización y venta de excursiones propias y/o de terceros, charters y traslado de contingentes turísticos, como así también entradas a espectáculos culturales, deportivos, artísticos o sociales; para lo cual podrá realizar todas las gestiones, mandatos, consignaciones, compras, ventas, corresponsalías, administraciones, comisiones, representaciones intermediaciones y todo acto contractual autorizado por la legislación vigente; Capital: $ 12.000; Presidente: Andrea Alejandra Reviello; cierre ejercicio: 30/4; Sede 25 de Mayo 431, 3º piso, oficina 5 Cap. Fed. Firmado, Dra. Claudia Singerman, tomo Nº 24, folio Nº 870, autorizada en Escritura pública del 4/5/05, sobre constitución.

Abogada - Claudia Liliana Singerman

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 6/5/05. Tomo: 24. Folio: 870.

Nº 39.119

CIBA ESPECIALIDADES QUIMICAS

SOCIEDAD ANONIMA

Hace saber que por resolución de Asamblea Ordinaria y Extraordinaria de fecha 15 de abril de 2005, se resolvió modificar el Artículo 10 del Estatuto Social fijando en $ 10.000 la garantía debida por los Directores de la Sociedad. Autorizada por acta de Asamblea de fecha 15/04/2005.

Pilar Etcheverry Boneo

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 6/5/05. Tomo: 86. Folio: 814.

Nº 39.133

DEFECH

SOCIEDAD ANONIMA

1) Luis Carlos Frankel, argentino, 60 años, LE 4.522.685, casado, técnico mecánico, San Pedro 4450, Cap., Ricardo Frankel, argentino, 53 años, DNI 10.373.388 técnico mecánico, divorciado, San Pedro 4450, Cap. Fed, Jing Feng, china, 40 años, comerciante, DNI 92.873.162, soltera, French 2748, 6 piso, departamento Aa, Cap. Fed. 2) Escritura del 28/4/05. 3) DEFECH S.A. 4) Directorio 483, Cap. Fed. 5) Comerciales: Importación, exportación, compra, venta, representación, intermediación, comisión, consignación y distribución de materias primas instrumental, aparatos, equipos, computadoras, repuestos, insumos, muebles y accesorios para computación y oficinas. Explotación de patentes de invención, marcas de fábrica, licencias y procesos, certificados, planos, cálculos, formulas científicas y/o técnicas, diseños, estudios y derechos de autor ya sean nacionales o extranjeras, organización y dictado de cursos de enseñanza de sistemas, realización de contabilidades de empresas por computación. Industriales: Elaboración, fabricación, industrialización y asistencia técnica de instrumentos y equipos electrónicos, electromecánicos de computación, de comunicación de informática y teleinformática, sus repuestos, insumos y accesorios y su instalación, reparación y mantenimiento. Mandatos y Servicios: Mediante la realización de toda clase de mandatos con la mayor amplitud, en las condiciones permitidas por las leyes y reglamentaciones vigentes, mediante la prestación de servicios de organización y asesoramiento industrial, comercial y técnico. Asimismo se podrá dedicar al desarrollo de sistemas computarizados. Quedan excluidas aquellas operaciones que en virtud de la materia se encuentren reservadas a profesionales con título habilitante. 6) 99 años desde su Inscripción. 7) $ 12.000 en acciones de $ 1 cada una. 8) De 1 a 7 por 1 año. Prescindencia de sindicatura. 9) A cargo del Presidente. 10) 30/4 de cada año. Presi-

PRESIDENCIA DE LA NACION

SECRETARIA LEGAL Y TECNICA
DR. CARLOS ALBERTO ZANNINI
Secretario

DIRECCION NACIONAL DEL REGISTRO OFICIAL
JORGE EDUARDO FEIJOÓ
Director Nacional

www.boletinoficial.gov.ar

e-mail: dnro@boletinoficial.gov.ar

Registro Nacional de la Propiedad Intelectual
Nº 369.224

DOMICILIO LEGAL
Suipacha 767-C1008AAO
Ciudad Autónoma de Buenos Aires
Tel. y Fax 4322–4055 y líneas rotativas

dente: Luis Carlos Frankel, Director Suplente: Ricardo Frankel. Fijan domicilio especial en Directorio 483, Cap. Fed. Autorizada según Esc. Púb. del 28/4/05, N. 127, F. 335 del Reg. 1374.

Abogada - Graciela A. Paulero

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 6/5/05. Tomo: 27. Folio: 918.

Nº 39.121

DEL RIO BUSINESS

SOCIEDAD ANONIMA

Por escritura 70, del 2/5/2005, Folio 207, Registro Notarial 502, Capital Federal. Félix Horacio EL IDD, argentino, nacido el 9/1/1964, DNI 14.152.127. CUIT 20-14152127-7, casado, Comerciante, domicilio Reconquista 629, segundo piso, Departamento "4", Capital Federal y Pablo Ezequiel Alvarez, argentino, nacido el 23/3/1971, DNI 22.156.178. CUIT 20-22156178-4, casado, Comerciante, domicilio Adolfo Alsina 1441, tercer piso, Departamento "309", Capital Federal; constituyeron DEL RIO BUSINESS S.A., domicilio Reconquista 629, segundo piso, Departamento "4", Capital Federal. Objeto Social: La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, en el país o en el extranjero a la realización de las siguientes actividades: Asesoramiento y Consultoría en comercio exterior: Asesoramiento integral para la organización de empresas, con exclusión de las actividades previstas en las Leyes 20.488 y 23.187. Asesoramiento en todo lo relacionado a exportaciones e importaciones de bienes de consumo y de capital; radicaciones industriales en el país y en el extranjero; evaluación de proyectos de inversión y otros; estudio de mercado interno e internacional; organización y participación en ferias y exposiciones internacionales; representaciones comerciales en el país y en el exterior; participación en licitaciones nacionales e internacionales; consorcio, agrupación o cooperativa de exportación. Importación y exportación, por cuenta propia o de terceros de las materias primas, materiales y productos en general, para el logro de los objetivos de la sociedad. A tales fines la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones. Plazo 99 años. Capital: $ 12.000, dividido en 12.000 acciones ordinarias, nominativas no endosables de Un Peso ($ 1) valor nominal cada una y un voto por acción. Administración: Directorio 1 a 3 titulares por 3 ejercicios. Se prescinde de Sindicatura. Representación Legal: Presidente. Cierre: 31 de Marzo de cada año. Se designa Directorio: Presidente Pablo Ezequiel Alvarez. Director Suplente Félix Horacio EL IDD. Aceptan los cargos. Fijan domicilio especial en Reconquista 629, segundo piso, Departamento "4", Capital Federal. Firmante: Ana María Rodríguez, DNI 10.468.277, según Poder Especial, escritura 70, del 2 de Mayo de 2005, folio 207, Registro Notarial 502, Capital Federal.

Ana María Rodríguez

Certificación emitida por: Escribano Javier H. Saa Avellaneda. Nº Registro: 502. Nº Matrícula: 3121. Fecha: 6/5/05. Nº Acta: 166. Libro Nº: 37.

Nº 39.651

EFG PRIVATE BANK

SOCIEDAD ANONIMA

(Oficina de Representación). Por resolución del Directorio del 23/06/04 y de Asamblea del 17/01/05, EFG PRIVATE BANK S.A. resolvió el cambio de su denominación social a EFG BANK y la modificación del Artículo 1º de su Estatuto, el que queda redactado de la siguiente manera: "Con la razón social EFG BANK con sede en Zurich se encuentra constituida una sociedad anónima de acuerdo a los presentes estatutos, a las normas del XXVIº título del derecho suizo sobre obligaciones, así como a las disposiciones de la ley federal sobre Bancos y Cajas de Ahorro. La duración de la sociedad es ilimitada". Firma: Juan Ignacio Coates, apoderado según poder otorgado por EFG BANK en fecha 18/02/05.

Apoderado - Juan Ignacio Coates

Certificación emitida por: Héctor Enrique Lanzani. Nº Registro: 391. Nº Matrícula: 1528. Fecha: 5/5/05. Nº Acta: 114. Libro Nº: 149.

Nº 39.641

GENERAL PLASTIC CORP.

SOCIEDAD ANONIMA

1) Eduardo Voloschin, soltero, argentino, nacido 17/12/74, licenciado, DNI 24.102.275, domiciliado en Ciudad de La Paz 1828, piso 11, departamento B, Cap. Fed. y Pablo Voloschin, casado, argentino, nacido 2/11/35, ingeniero, DNI 4.168.191, domiciliado en Rivadavia 573, Chañar Ladeado, Prov. Santa Fe. 2) Esc. púb. 154 del 29/4/05 Registro 1774 Cap. Fed. 3) GENERAL PLASTIC CORP. S.A. 4) Ciudad de La Paz 1828, piso 11, departamento B, Cap. Fed. 5) Industrialización, fabricación, mantenimiento, comercialización, compra, venta, locación, importación, exportación, distribución, consignación, comisión y representación al por mayor y menor de materias primas, productos, subproductos, sus partes repuestos, accesorios y componentes relacionados con: a) tarjetas plásticas en todas sus variantes y formas, magnéticas, inteligentes, con y sin circuito integrado de contacto y sin contacto, con banda magnética, contact lees, sim card gsm, de código de barras, de telefonía prepaga, hang tag, blister; b) La industria gráfica, impresión, encuadernación, trimado, troquelado y toda actividad vinculada al ramo de imprenta, tintas, materias y productos químicos adhesivos destinados a la imprenta, teñido y tintura de papeles: impresión de documentos de identidad, pasaportes, licencias de conducir, documentos del automotor u otros, con elementos de seguridad, calcografía y flexografía tales como papel de seguridad, billetes, sistemas de lotería, pasajes de contratos de transporte, cheques de banco, tickets para eventos, etiquetas laminadas de raspe rápido, denominadas scracht off. c) Sistemas de embolsado, cabezales aplicadores de etiquetas, alimentadores, y movimiento de mercaderías por correa, cinta, cadena o vacío; y d) software, hardware y sistemas de control de acceso, diseño, desarrollo, patentamiento de programas y comercialización y mantenimientos de equipos relacionados a los puntos indicados en los apartados a) a c) precedentes. 6) 99 años. 7) $ 30.000. 8) y 9) Directorio 1 a 5 titulares, por 3 ejercicios. Al Presidente o Vicepresidente, en caso de ausencia o impedimento de aquél. Se prescinde de Sindicatura. 10) 31/7. Presidente: Eduardo Voloschin; Director Suplente: Pablo Voloschin (ambos constituyen domicilio especial en sede social). Autorizado por Esc. Públ. 154 del 29/4/05 Registro 1774, Cap. Fed.

Abogado - Jorge Eduardo Carullo

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: /5/05. Tomo: 26. Folio: 996.

Nº 39.118

GENTALEN

SOCIEDAD ANONIMA

Presidente Juan Carlos Farias argentino soltero comerciante 26/8/78 DNI 26.523.481: Director suplente Marcela Fabiana González, argentina, divorciada, comerciante 17/11/64 DNI 16.232.688 ambos con domicilio especial en Oliden 1531, 1º piso, Departamento 3, en Capital Federal, igual domicilio social; 6/4/05; dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros: 1) Transporte: mediante el transporte de cargas y de pasajeros en jurisdicción nacional o fuera del ella. 2) Comercial: mediante la comercialización, locación de maquinarias viales y agrícolas, vehículos automotores de carga y de pasajeros. 3) Servicios: mediante la prestación de servicios conexos a las actividades detalladas en los apartados 1 y 2 tales como mantenimiento de los bienes vendidos, reparaciones y en general servicios relacionados con las empresas como mantenimiento de maquinarias, inmuebles, vehículos asesoramiento industrial y prestaciones de similares características. 4) La construcción de toda clase de obras civiles de ingeniería o viales, la refacción total o parcial de inmuebles ya sea para la actividad pública o privada en calidad de contratista o subcontratista sin ningún tipo de limitaciones destino, o especialidad. 5) La instalación funcionamiento y explotación de plantas o talleres de producción, montaje o reparaciones relacionadas con las actividades indicadas precedentemente. 6) Servicios de organización, asesoramiento, proyecto y dirección de obra, atención industrial, transporte de materiales mantenimientos relacionados con los incisos precedentes. 7) La importación, exportación de todo tipo de bienes vinculados con los incisos precedentes. 8) La adquisición, compra, venta, permuta y explotación de inmuebles urbanos o rurales, loteos, fraccionamientos, construcción de edificios incluso bajo el régimen de la ley 13.512 de propiedad horizontal. El ejercicio del comisiones y representaciones en la intermediación inmobiliaria. 9) Servicios de mantenimiento de espacios verdes y/o mantenimientos electromecánicos y/o limpieza y recolección de residuos y/o transporte y tratamientos de los mismos en espacios públicos y privados. 10) Explotación de todo tipo de concesiones, de servicios públicos o privados que emane o no de licitaciones publicas o privadas, o mediante consulta de precios, provenientes de organismos estatales sean nacionales, provinciales o municipales, o entes privados tales como estacionamientos de vehículos o espacios de publicidad; 11) Desarrollo explotación y prestación de sitios de internet y/o servicios interactivos vía internet y/o cualquier otro medio que la complemente o esté vinculado a la información en general o la reemplace en el futuro; 99 años; $ 12.000; 31/3; 2 a 7 por 3 ejercicios sin Síndicos; Presidente o Vice. Poder a Mario H. Novegil por Esc. 106. 6/4/05, constitución.

Apoderado - Mario H. Novegil

Certificación emitida por: Marta N. Pérez Valle. Nº Registro: 49.

Nº 39.154

GESTION y MANDATOS

SOCIEDAD ANONIMA

Comunica su constitución: Accionistas: EDF International, RPC 21.6.1993, Nº 403, Lº 52, Tº "B" de Estatutos Extranjeros y Fideliter S.A., RPC: 23.7.87, Nº 5174, Lº 104, Tº "A" de S.A., Sede social: Avenida Eduardo Madero 900, Piso 22º, C.A. de Bs. As.; Constitución: Escritura Nº 247 del 22 de abril de 2005, Reg. 698, C.A. de Bs. As.; Denominación: GESTION Y MANDATOS S.A.; Sede: Avenida Eduardo Madero 900, Piso 22º C.A. de Bs. As.; Objeto: Tiene por objeto desarrollar por cuenta propia y de terceros o asociada con terceros las siguientes actividades: El ejercicio de representaciones de empresas del Grupo Electricité de France en la Argentina, gestión de negocios y administración de sus bienes y capitales y relaciones con los organismos gubernamentales que rijan la actividad de las empresas del Grupo Electricité de France. Queda expresamente excluido el asesoramiento en las materias, operaciones u actividades que de conformidad con las disposiciones legales vigentes deban ser realizadas por profesionales con título habilitante. Plazo: 99 años desde inscripción RPC; Capital: $ 12.000; Directorio: 1 a 5 titulares, pudiendo elegir igual o menor número de suplentes por 1 ejercicio; Composición: Presidente: Jean- Louis Betouret; Vicepresidente: Roberto Horacio Crouzel; Director Titular: Jorge Schisano; Director Suplente: Rafael Marcelo Lobos; con domicilio especial constituido en Avenida Madero 900 Piso 22º, C.A. de Bs. As. los señores Jean-Louis Betouret y Jorge Schisano y en Cerrito 740 Piso 16º, C.A. de Bs. As. los señores Roberto Horacio Crouzel y Rafael Marcelo Lobos. Representación legal: Presidente o Vicepresidente o Director/es designado/s al efecto; Sindicatura: se prescinde; Cierre de ejercicio: 31/12 de cada año. María Fernanda Mierez, en mi carácter de abogada autorizada según Escritura 247 del 22 de Abril de 2005, Escribano Jorge di Lello, Registro 698, C.A. de Bs. As.

Abogada - María Fernanda Mierez

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 6/5/05. Tomo: 65. Folio: 429.

Nº 39.106

GLOBAL EVENTS

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución: 1) y 8) Presidente: Gustavo Eduardo Cesar Vignozzi, 14/09/70, DNI 21.831.902, CUIL 20-21831902-6, domicilio real y especial Nicasio Oroño 66 piso 1º y Director Suplente: Fernando Javier Suarez Fraga, 20/03/70, DNI 21.480.367, CUIL 20-21480367-5, domicilio real y especial Apolinario Figueroa 167 piso 7º Departamento "A", ambos argentinos, casados, comerciantes y de Cap. Fed. 2) Escritura. 77 Folio 174 Registro 1260 Cap. Fed. del 28/04/05. 3) GLOBAL EVENTS S.A. 4) Nicasio Oroño 66 piso 1º Cap. Fed. 5) Marketing y soporte de marketing para empresas, que abarca las siguientes tareas: lanzamientos, relanzamientos, degustaciones, eventos y concursos, presencia de marca, material P.O.P., móviles, canales alternativos de ventas, regalos empresariales, logotipos, isotipos, papelería, folletería, gigantografías, afiches en vía pública, carpetas en presentaciones, diseños de cajas, envases. diseños de uniformes, etiquetas, contratación de personal eventual, de promotoras/es, de repositores, de supervisores, de tele marketers, diseños de locales, vidrieras y stands, publicidad en medios de comunicación de cualquier índole, elaboración de estudios de mercado y encuestas y cualquier otra actividad afín con las señaladas precedentemente. 6) 99 años 7) $ 12.000 9) 1 a 7 titulares y de 1 a 3 suplentes por 3 ejercicios. Presidente o Vicepresidente en su caso. Sin Sindicatura. 10) 30/04. Jorge Natalio Kleiner autorizado en Escritura 77 Folio 174 Registro 1260 Cap. Fed. del 28/04/05.

Certificación emitida por: Alicia Buezas de la Torre. Nº Registro: 1260. Nº Matrícula: 2632. Fecha: 6/5/05. Nº Acta: 110. Libro Nº: 20.

Nº 37.475

GLOBALPLAS

SOCIEDAD ANONIMA

Por acta de asamblea del 4/4/05, se aceptó la renuncia del Director Suplente Ricardo Javier Ardanaz, Se designa nuevo Directorio: Presidente: Horacio Casal y Daiana Zicarelli. Ambos fijan domicilio especial en la sede legal. Se cambia el objeto social a: Compra, venta, elaboración, transformación, envasado, procesamiento, comercialización, industrialización, importación y exportación de productos y artículos de bazar, regalos, textiles, de indumentaria y afines; b) Representaciones, mandatos, agencias, comisiones, consignaciones, gestiones de negocios y administración de bienes, capitales y empresas en general relacionadas con su objeto. Se reforma el artículo tercero del contrato. Se cambia la sede legal de la sociedad a: Sarmiento 776, Piso 10, Oficina "B" de Capital Federal. Darío Agustín Pandolfi, DNI 24.750.678, autorizado por acta de asamblea General extraordinaria del 04 de abril de 2005.

Autorizado - Darío Agustín Pandolfi

Certificación emitida por: Blanca Lacambra y Charro. Nº Registro: 1523. Nº Matrícula: 3367. Fecha: 3/4/05. Nº Acta: 79. Libro Nº: 20.

Nº 39.141

GRUPO DE EXPORTACIONES ARGENTINAS

SOCIEDAD ANONIMA

(Nº I.G.J. 1.724.990). Por escritura 94 del 03/05/2005, folio 283, del registro 1367 de Capital Federal, y Asamblea Extraordinaria número 2 del 13/04/2005, Modificó el objeto social, reformando el artículo 3º: Comercial: Mediante la producción, fraccionamiento, embalaje, compra, venta, y distribución de todo tipo de productos manufacturados o materias primas. Importación y exportación: La importación y exportación para sí, para terceros o a través de terceros, de todo tipo de mercaderías y materias primas. Mandatos: El ejercicio de comisiones, consignaciones, representaciones y mandatos. La registración y representación de marcas, patentes y derechos intelectuales en general. Servicios: De organización, asesoramiento y atención industrial, administrativo, publicitario, comercial, artístico, deportivo, de informática, y computación. Consultora: Desarrollar actividades como consultora de compraventa, de asesoramiento técnico, industrial, comercial, laboral, administrativo y de turismo, a toda clase de empresas e instituciones civiles o comerciales, públicas o privadas. Promoción de negocios. Turismo: La reserva o intermediación en la reserva o locación de servicios en cualquier medio de transporte u hoteleros. La organización de viajes de carácter individual o colectivo, excursiones, cruceros o similares. La recepción o asistencia de turistas duran te sus viajes y permanencia en el país, prestándoles servicios de guías turísticos y el despacho de sus equipajes. La representación de agencias de viajes nacionales o extranjeras. La realización de actividades similares o conexas a las mencionadas con anterioridad, en beneficio del turismo, las cuales se expresarán específicamente en la licencia respectiva. La financiación de las ventas realizadas y/o servicios prestados correspondiente a las actividades arriba consignadas. Los asesoramientos serán prestados por intermedio de profesionales con título habilitante cuando así se requiera. La autorizada por escritura 94 del 3/5/2005, folio 283 del Registro 1367 de Capital Federal.

Claudia Noemí Marqués de Almeida

Certificación emitida por: Ponciano Vivanco. Nº Registro: 1367. Nº Matrícula: 3680. Fecha: 5/5/05. Nº Acta: 016. Libro Nº: 38.

Nº 39.603

LA BELLA VERONA

SOCIEDAD ANONIMA

1) Verónica Cecilia Vázquez, nacida el 7/1/1975, DNI 24.313.484, CUIT 27-24313484-1, y Ana Elisa Vázquez, nacida el 26/12/1981, DNI 29.109.299, CUIT 27-29109299-9, ambas argentinas, solteras, comerciantes, hijas de Enrique Conrado Vázquez y de Ana María Marchesini y domiciliadas en Jerónimo Salguero 2659, primer piso, departamento A de Capital. 2) Escritura 25 28/4/2005, Folio 61, Registro 837 de Capital. 3) LA BELLA VERONA S.A. 4) Jerónimo Salguero 2733 de Capital. 5) Objeto: Comercialización, compra, venta, elaboración, distribución, industrialización, fraccionamiento, producción, exportación e importación y depósito de productos, subproductos alimenticios, ya sean en polvo, desecados, congelados, enlatados y sus derivados de todo tipo, bebidas con o sin alcohol y cualquier otro artículo de carácter gastronómico. Explotación comercial de la rama gastronómica y productos relacionados con la actividad alimenticia. Servios de catering explotaciones de concesiones gastronómicas, bares, confiterías, lunch, pastelería, panadería, heladería, restaurantes y afines en general. Distribución de comidas preelaboradas y elaboradas ya sean por cuenta propia y/o de terceros, a comedores comerciales, industriales, estudiantiles y actividades afines a la gastronómica. Representaciones comerciales e intermediación de productos alimenticios en general y desarrollo de la actividad gastronómica con empresas del país o del exterior. 6) Plazo 99 años. 7) $ 12.000. 8) Directorio: 1 a 5 titulares 3 ejercicios. Representante Legal Presidente Verónica Cecilia Vázquez, Director Suplente Ana Elisa Vázquez, con domicilio especial en Jerónimo Salguero 2733 de Capital. 9) Fiscalización: Accionistas. Sindicatura: No. 10) 30/04 cada año. Escribana Virginia J. Benfield adscripta registro 837 de Capital. Autorización para publicar: Escritura 25, Folio 61 del 28/04/2005.

Escribana – Virginia J. Benfield

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 6/5/05. Número: 050506159242. Matrícula Profesional Nº: 4773.

Nº 37.466

LABORATORIO CUENCA

SOCIEDAD ANONIMA

Por Asamblea General Extraordinaria 44 del 16/12/04 se aumentó el capital social de $ 397.638 a $ 5.902.000, se reformó art. 4º estatuto social. Autorizado por Asamblea 44 del 16/12/04.

Abogado - Jorge Eduardo Carullo

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 6/5/05. Tomo: 26. Folio: 996.

Nº 39.125

LANUESTRA

SOCIEDAD ANONIMA

1) 4/5/2005. 2) Jorge Jacobo Offenheim, uruguayo, nacido el 7/1/1965, casado, empresario, Documento Nacional de Identidad 92.899.887, domiciliado en Avenida Belgrano 2920 Capital Federal y Pablo Agustín Mirabella, argentino, nacido el 14/3/1965, casado, empresario, Documento Nacional de Identidad 17.400.595, domiciliado en Manuel Quintana 1316 San Martín, Provincia de Buenos Aires. 3) “LANUESTRA S.A.”. 4) Sede social: Montes De Oca 1783 piso 11 oficina “F” Capital Federal. 5) 99 años a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio. 6) Las siguientes actividades: que podrán realizarse por cuenta propia o de terceros o en asociación con terceros: la intermediación en la adquisición, compraventa, permuta, construcción, refacción y locación de toda clase de bienes inmuebles urbanos y rurales, incluso aquellos sometidos a la ley de Propiedad Horizontal 13.512m en carácter de intermediaria, mandataria, comisionista o gestora de negocios. La intermediación en la subdivisión, fraccionamiento de tierras, urbanizaciones con fines de explotación, renta o enajenación, inclusive por el régimen de la ley 13.512 de Propiedad Horizontal, la gestión de préstamos con o sin garantía a corto o largo plazo, aporte de capitales a personas o sociedades a constituirse para financiar operaciones realizadas o a realizarse relacionadas con el presente objeto. 7) Doce mil pesos. 8) A cargo de un Directorio de 1 a 7 miembros con mandato por 2 años. La representación legal: el Presidente o el Vicepresidente en su caso. 9) Prescinde de sindicatura, artículo 284 de la ley 19.550. 10) 31 de agosto de cada año. 11) Presidente: Jorge Jacobo Offenheim, Director Suplente: Pablo Agustín Mirabella. Los administradores fijan domicilio especia en Avenida Montes de Oca 1783 piso 11 oficina “F” Capital Federal Guillermo Alfredo Symens Autorizado según escritura pública Nº 239 del 4/5/2005 al Folio 519 Registro 2036 ante el Escribano Diego Asenjo Matrícula 4827.

Autorizado - Guillermo Alfredo Symens

Certificación emitida por: Diego Asenjo. Nº Registro: 2036. Nº Matrícula: 4827. Fecha: 5/5/05. Nº Acta: 136. Libro Nº: 3.

Nº 39.633

LEAP FROG

SOCIEDAD ANONIMA

Escritura: 24/2/05. Socios: María Inés Decotto, argentina, soltera, empresaria, nacida el 27/1/79, DNI 27.101.264, domicilio real y especial en Artigas 774, Pehuajó, Prov. Bs. As.; y Segundo Decotto, argentino, soltero, licenciado en administración, nacido el 6/11/75, DNI 24.644.294, Artigas 774, Pehuajó, Prov. Bs. As. Domicilio: Av. Callao 1158, 9º piso, departamento A, Cap. Fed. Duración: 99 años desde su inscripción. Objeto: a) Publicidad, promoción, relaciones públicas, planificación y ejecución de programas de promoción de ventas, eventos, diseño y producción de envases, literatura y demás material relacionado con tales actividades así como todos los otros negocios afines al área de las comunicaciones. b) El desarrollo de plataformas digitales de tecnología abierta para que a través de Internet o de cualquier otra forma de comunicación digital creada o a crearse en el futuro, preste servicios de publicidad para pequeñas medianas y grandes empresas, servicios de comunicación, de envíos de datos, motores de búsquedas, e-commerce, e-mail marketing, encuestas de opinión, e-chats, foros de opinión, bases de e-mail, y todo otro servicio digital creado o a crearse en el futuro relacionado con el presente. Capital: $ 12.000. Administración: Entre 1 y 5 titulares por 2 ejercicios. Representación Legal: Presidente o Vicepresidente en su caso. Prescinde de sindicatura. Cierre: 31/12. Presidente: Gonzalo Mosqueda, domicilio especial en Av. del Libertador 2491, 20º piso, departamento A, Cap. Fed. y Director Suplente: María Inés Decotto. Abogada autorizada según escritura Nº 38 del 2/5/05.

Abogada - Ana María Figueroa

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 6/5/05. Tomo: 6. Folio: 213.

Nº 39.149

LOS DOS PIMPOLLOS

SOCIEDAD ANONIMA

Rectificación de publicación del 25/10/04. Aviso Nº 54.926. Por Escritura 51 del 12/4/05 Registro 1514, se rectifican datos de la socia: Valeria Paola Molina, nacida 10/1/75, DNI 23.014.775, argentina, soltera, comerciante con domicilio en Av. Independencia 466 Cap. Fed. Escribano Autorizado: Guillermo Urcelay, Escritura 51, Fº 117, 12/4/05, Registro 1514, Capital Federal.

Escribano - Guillermo J. Urcelay

Certificación emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Nº Registro: 1514. Nº Matrícula: 3852. Fecha: 4/5/05. Nº Acta: 050504155351/8.

Nº 39.658

LOWEBROS

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución de S.A. 1) Flavio Andrés Leocata Lowe, DNI 24.873.237, CUIT 20-24873237-8, nacido 11/9/75, casado, domiciliado Villanueva 975, Piso 2, Departamento “B” C.A.B.A. y Carlos Cristian Leocata Lowe, DNI 17.856.762, CUIT 20-17856762-5, nacido el 16/6/66, domiciliado en Echeverría 1901, piso 19º C.A.B.A. ambos argentinos y casados. 2) Escritura 194, Folio 406 del 3/5/05, registro 603 C.A.B.A.; 3) “LOWEBROS S.A.”. 4) Echeverría 1901, Piso 19º C.A.B.A. 5) Objeto: realización por sí, por cuenta de terceros o asociada a terceros en cualquier lugar del país o del extranjero, toda clase de operaciones inmobiliarias, realización de negocios inmobiliarios en general, especialmente la compra y venta de inmuebles. 6) 99 años a partir de su inscripción. 7) Capital $ 12.000; Suscripto 100%, integrado 25% dinero efectivo. 8) Administración y representante: Presidente Flavio Andrés Leocata Lowe, constituye domicilio especial en Echeverría 1901, Piso 19º C.A.B.A. 9) Prescinde de sindicatura. 10) 31 diciembre. Doctora María del Mar Tomé. Autorizada en Escritura 191, Folio 399 del 2/5/05 del registro 603 de C.A.B.A., a cargo del escribano Norberto V. Falbo.

Abogada - María del Mar Tomé

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 6/5/05. Tomo: 78. Folio: 417.

Nº 39.087

MATRICERIA DEL SUR

SOCIEDAD ANONIMA

Por escritura del 5/5/05. 2) MATRICERIA DEL SUR S.A. 3) Luis Alberto Romano, DNI 17.945.312, 24/4/66, con domicilio real y especial en Garibaldi 800; Juan Carlos Ozzan, LE 5.195.495, 30/5/42, con domicilio real y especial en Joaquín V. González 1434; ambos argentinos, solteros, comerciantes y de Quilmes Prov. Bs. As. 4) La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros, ya sea mediante contratación directa o por medio de licitaciones públicas o privadas, dentro y fuera del país a las siguientes actividades: Industrialización, matricería, rebabado, mecanizado, tratamiento, fundición, trafilación, forja, rectificación, compra venta, importación, exportación, distribución, de todo tipo metales, ferrosos o no, sus materias primas y sus subproductos. 5) José Evaristo Uriburu 73 Piso 3º (C1027AAA) Capital Federal. 6) 99 años. 7) $ 12.000. 8) $ 3000. 9) Cierre 31/03. 10) Prescinde de sindicatura. Presidente Luis Alberto Romano; Director Suplente Juan Carlos Ozzan. autorización en escritura Nº 48, Folio 115, Registro Nº 1693, Escribana Alejandra Vidal Bollini de Capital Federal a José Luis Marinelli Abogado Tº 42, Fº 783 C.P.A.C.F.

Abogado - José Luis Marinelli

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 6/5/05. Tomo: 42. Folio: 783.

Nº 39.114

OPERA DENIM

SOCIEDAD ANONIMA

Edicto de fecha 28/04/05 número, 38.424 se consignó mal DNI de Rolando, Ezequiel Mansour DNI correcto: 10.964.951 Directorio constituye domicilio especial en sede social. Esc. Eleonora Casabe autorizada por Esc. 80 del 18/04/05 Matrícula 3887 Registro 1285.

Escribana - Eleonora R. Casabe

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 6/5/05. Número: 050506159971/0. Matrícula Profesional Nº: 3887.

Nº 39.137

PARREDO

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución por escritura Nº 219, pasada al folio 662 del Registro Notarial 189 de Capital Federal a cargo del escribano Jorge N. Ledesma de Capital Federal: 1) Socios: Gonzalo Edo, argentino, soltero, nacido el 14/12/1976, DNI 25.701.408 y C.U.I.L. 20-25701408-9, empleado, domiciliado en Freire 1789, Capital Federal; y Karina Elizabeth Parrilla, argentina, soltera, nacida el 22/11/1969, empleada, DNI 21.138.451 y CUIL 23-21138451-4, domiciliada en Estomba 2660, Primer Piso, departamento 12, Capital Federal. 2) Estatuto: Denominación: PARREDO S.A. Domicilio: domicilio en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, la que podrá por resolución del Directorio establecer sucursales, agencias, corresponsalías y domicilios especiales en cualquier lugar del país y del extranjero. Plazo: 99 años desde su constitución. Objeto: Dedicarse por cuenta propia y/o de terceros y/o asociada a terceros, a realizar inversiones y operaciones financieras de cualquier clase, incluyendo la compra, venta, negociación de acciones, debentures, obligaciones negociables, valores mobiliarios y papeles de comercio en general y el aporte de capital a sociedades constituidas o a constituirse y para negocios realizados o a realizarse. Quedan excluidas las operaciones comprendidas en la Ley 21.526. A los fines de realizar su objeto, la Sociedad tendrá plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones. Capital Social: El capital social es de $ 40.000, representado por 40.000 acciones ordinarias, nominativas no endosables, de valor nominal $ 1 cada una, con derecho a 1 voto por acción. Administración y representación legal. 1 a 4 Directores titulares. Mandato: 2 años reelegibles indefinidamente. Igual número de suplentes elegidos por la asamblea por el mismo plazo y modo de renovación. Organo de fiscalización: prescinde sindicatura. Cierre de ejercicio: 31 de diciembre de cada año. Sede social: se fija la sede social en Juana Manso 205, piso primero de esta Ciudad. Autoridades: Director y Presidente: Gonzalo Edo y Director suplente Karina Elizabeth Parrilla, que constituyen domicilio especial a los efectos del artículo 256 de la Ley 19.550 en Juana Manso 205, primero de Capital Federal. Firmado: Jorge N. Ledesma, escribano autorizado por escritura 219, folio 662 del Registro Notarial 189 de Capital Federal a su cargo.

Escribano - Jorge N. Ledesma

Certificación emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Nº Registro: 189. Nº Matrícula: 3903. Fecha: 6/5/05. Nº Acta: 050506160680/E.

Nº 39.671

PORTE NORMANDIE

SOCIEDAD ANONIMA

Por asamblea del 4/01/01: a) Aceptó renuncias de Héctor Coronel y Liliana Bonanni como Presidente y Director suplente. b) Designó a Sergio Tasselli Director titular y a Mariano Tasselli suplente, ambos con domicilio constituido en nueva sede social. c) Cambió sede social a Maipú 26, piso 7, departamento C. Por Asamblea del 15/3/01: a) Aumentó capital en $ 988.000, con emisión de 559.428 acciones clase A y 428.572 Clase B; b) Modificó estatuto “Artículo 4º El capital social es de un millón de pesos ($ 1.000.000) dividido en un millón de acciones de un peso ($ 1) cada una, nominativas no endosables, ordinarias o preferidas. El capital podrá ser aumentado por decisión de la asamblea ordinaria hasta el quíntuplo de su monto conforme el art. 188 de la Ley 19.550”; “Artículo 5º. Las acciones estarán numeradas, podrán dividirse en series y en clases. Cada acción confiere derecho a un voto. Podrán emitirse acciones con voto plural, las que podrán conferir hasta 5 votos por acción, conforme se resuelva al emitirlas”. Por asamblea de 14/05/01: a) Concedió 1 año, desde el 15/03/01 para integrar el 25% de las acciones suscritas; b) Otorgó al Directorio facultades para declarar caducos derechos de suscripción de acciones no integradas. Por Directorio de 27.03.03 aceptó renuncia de Presidente Sergio Tasselli y se nombró como tal a Mariano Tasselli, con domicilio constituido en sede social. Por Directorio de 25.04.02: a) Declaró caducos derechos de suscripción. b) Fijó capital en $ 22.000, representado por 12.000 acciones nominativas no endosables, clase A, de valor nominal $ 1 cada una y con derecho a un voto por acción y 10.000 acciones nominativas no endosables, clase B, de valor nominal $ 1 cada una y con derecho a dos votos por acción. Por Directorio del 14/05/03: a) Declaró caducos derechos de suscripción; b) Fijó capital social en $ 13.000, representado por 3.000 acciones nominativas no endosables, clase A, de $ 1 cada una y con derecho a un voto por acción y 10.000 acciones nominativas no endosable, clase B, de valor nominal $ 1 cada una y con derecho a dos votos por acción. Por asamblea del 20/05/03: a) determinó en uno el número de Directores Titulares y el de Suplentes. b) Designó Presidente a Mariano Tasselli y Director Suplente a Mónica Beltramino, ambos con domicilio constituido en sede social c) Modificó objeto social y reformó estatuto: “Artículo Tercero: La sociedad tiene como único objeto, el financiero de inversión, consistente en tomar participaciones en otras sociedades, mediante la compra, venta o permuta, al contado o a plazos, de acciones, obligaciones negociables u otra clase de títulos o aportes de capital a sociedades constituidas o a constituirse, o celebrar los contratos de colaboración empresaria tipificados en la ley de sociedades comerciales. No podrá realizar las operaciones previstas en la Ley de Entidades Financieras, ni cualesquiera otras que requieran el concurso público. Para la realización de sus fines la sociedad podrá efectuar todos los actos jurídicos que se vinculen directa o indirectamente con su objeto, dentro de las normas legales estatutarias y reglamentarias que la rijan.”; d) Reformó Estatuto: “Artículo Cuarto: el capital social es de trece mil pesos, representado por 3.000 (tres mil) acciones nominativas no endosables, clase A, de valor nominal $ 1- cada una y de derecho a un voto por

acción, y $ 10.000 (diez mil) acciones nominativas no endosables, clase B, de valor nominal $ 1 cada una y con derecho a dos votos por acción. El capital social podrá ser aumentado por decisión de la asamblea ordinaria hasta el quíntuplo de su monto conforme el artículo 188 de la ley 19.550", y "Artículo Quinto: las acciones sean numeradas, podrán dividirse en series y/o clases, y tendrán derecho a voto singular o plural de conformidad con lo resuelto por la ley 19.550 y en Asamblea que decida la emisión. Los títulos representativos de las acciones y los certificados provisionales contendrán las menciones establecidas por los artículos 211 y 212 de ley 19.550". Abogada dictaminante autorizada por asamblea del 20/05/03.

Abogada - Inés Ajuriagojeascoa

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 6/5/05. Tomo: 69. Folio: 282.

Nº 39.136

RITHNER PORTEOUS Y CIA.

SOCIEDAD ANONIMA, COMERCIAL E INDUSTRIAL

Por Escritura Nº 100 del 16/3/05, y Acta de Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria Unánime Nº 337 del 17/11/04, donde se reformó el artículo primero así: Primero: La Sociedad Anónima, constituida con la denominación de "RHITNER PORTEOUS Y CIA SOCIEDAD ANONIMA, COMERCIAL E INDUSTRIAL, se rige por el presente estatuto y las disposiciones legales y reglamentarias que le son aplicables. Tiene su domicilio legal en jurisdicción de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Maximiliano Stegmann, abogado, tomo 68, folio, 594, autorizado en Instrumento de Reforma de Estatuto, Escritura Nº 100 del 16/3/05, Escribano Eduardo Manuel Ferrairone, Registro Nº 13 de La Matanza, Provincia de Buenos Aires.

Abogado/Autorizado - Maximiliano Stegmann

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 6/5/05. Tomo: 68. Folio: 594.

Nº 39.103

SINO AGRO

SOCIEDAD ANONIMA

1) Luis Fernando Ortiz Saldívar, paraguayo, nacido 5/3/1956, Pasaporte paraguayo 502.137; Valdir Alves Junior, brasileño, nacido 22/7/1971, pasaporte brasileño CM745099, ambos ingenieros agrónomos y domicilio real y especial Tacuarí 263 planta baja departamento "C" de esta ciudad; y José María Temporelli, argentino, empresario, nacido 26/11/1951, DNI 10.103.121, domicilio real y especial Tarapacá 1948 Bahía Blanca Provincia Bs. As., todos casados. 2) SINO AGRO S.A. 3) escritura del 3/5/2005. 4) Ciudad de Bs. As. 5) 99 años desde inscripción. 6) La Sociedad tendrá por objeto la realización de las siguientes tareas ya sea realizadas por sí, asociadas a terceros o por cuenta y orden de terceras personas: 1. Fabricación: producción, procesamiento, terminación, tratamiento, combinación, mezcla, depuración, envasado y fraccionamiento de productos agroquímicos, y la formulación de materias primas, sustancias, drogas y compuestos relacionados con la industria agroquímica y los productos defensivos agrícolas de origen químico y biológico en todas sus formas y aplicaciones. 2. Comerciales: adquisición, venta de productos agroquímicos, sus implementos y accesorios, maquinarias, herramientas, patentes de invención, marcas, diseños y modelos industriales. 3 Exportación e importación: de toda clase de mercaderías, maquinarias en general, sus implementos y accesorios, herramientas útiles, materias primas, productos y sub. productos del país y del extranjero que hagan al objeto social. 4. Mandatos: ejercer representación, distribuciones, consignaciones y mandatos de todos aquellos productos, bienes o servicios vinculados con su objeto. 5. Patentes y marcas: solicitar, obtener, inscribir, registrar, comprar, administrar, vender, ceder, otorgar concesiones, explotar y disponer patentes o privilegios de invención, certificados de edición, patentes precaucionales, marcas de fábrica o de comercio, nombres o designaciones de fábrica o comerciales y marcas distintivas, así como de la propiedad intelectual de cualquier obra o trabajo con, como también de toda clase de derechos, privilegios inmunidades inherentes a los actos señalados; otorgar y concertar regalías o royalties. A tales fines la sociedad tiene plena capacidad jurídica para realizar todo tipo de actos, contratos y operaciones que se vinculen directa o indirectamente con el objeto social mencionado y, en fin, celebrar cuantos actos sean necesarios y conducentes a cumplirlo que no sean prohibidos por las leyes o este estatuto. 7) $ 100.000. 8) Viamonte 759 piso 1º oficina "17" Capital Federal. 9) Directorio de 1 a 3 miembros por 3 años. Presidente: Carolina Andrea Temporelli, argentina, soltera, empresaria, nacida 5/8/1977, DNI 26.172.277, domicilio real y especial Avenida Córdoba 2946, Piso 1º departamento "H" de esta ciudad. Director Suplente: José María Temporelli. Representación: Presidente o Vicepresidente de corresponder. 10) Prescinde Sindicatura. 11) 30/6 c/año. El Escribano. Carlos María Baraldo, Registro 352, Matrícula 3211, autorizado en la escritura número 107 del 3/5/2005.

Escribano - Carlos María Baraldo

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 5/5/2005. Número: 050505158043/0. Matrícula Profesional Nº: 3211.

Nº 39.661

TAMBOFLOR

SOCIEDAD ANONIMA

1) Constitución 05/05/05, escritura 148, Registro 1781 Capital Federal. 2) Ramón Eduardo Alarcon, argentino, nacido el 7/09/1960, casado en primeras nupcias con Rosa Liliana Sanagua, empresario, DNI 13.967.596, CUIT 20-13967596-8, domiciliado en José León Suárez 147 Capital Federal, y Stella Mary López, argentina, nacida el 29/08/1930, casada en primeras nupcias con José Vilariño, empresaria, DNI 0.060.969, C.U.I.L. 27-00060969-8, domiciliada en Juan Bautista Alberdi 466 piso 9º departamento "A" Capital Federal. 3) TAMBOFLOR S.A. 4) Sede: Juan Bautista Alberdi 466, piso 9º departamento "A" Capital Federal. 5) a) La explotación de establecimientos rurales, agrícolas, ganaderos, frutículas y forestales, cría, invernación, mestización, compraventa, cruza de ganado, hacienda de todo tipo, explotación de tambos, establecimientos, cultivos de toda clase, compra, venta y acopio de cereales, caza, pesca, fabricación, renovación y construcción de maquinaria y equipo agrícola para la preparación del suelo, la siembra, recolección y preparación de cosechas, elaboración de productos lácteos o de ganadería y la ejecución de otras operaciones y procesos agrícolas y/o ganaderos así como su distribución, importación y exportación y de todas las materias primas derivadas de la explotación agrícola y ganadera. b) Industriales: mediante la fabricación, industrialización, elaboración de productos y subproductos de la ganadería, de la alimentación, forestales, madereros, como toda clase de servicios en plantas industriales; transporte de toda clase de productos agrícolo-ganaderos y/o productos alimenticios. c) Financiera: mediante el desarrollo de toda clase de operaciones financieras relacionadas con la actividad agropecuarias, con ratación y otorgamiento de créditos, con o sin garantías, cualquier otra operación financiera de inversión con la excepción de las comprendidas en la Ley de Entidades Financieras y las que requieran concurso público. El ejercicio de todo tipo de representaciones y mandatos. d) La compraventa, permuta, arrendamiento, locación, loteo, subdivisión, fraccionamiento, urbanización y administración de inmuebles urbanos o rurales. 6) Capital Social $ 12.000. 7) Presidente: Ramón Eduardo Alarcon; Director Suplente: Stella Mary López; domicilios especiales en Juan Bautista Alberdi 466, piso 9º departamento "A", Capital Federal. 8) 99 años. 9) Cierre 31/03. Escribana autorizada Clarisa Ana Sabugo, escritura 148 del 05/05/2005, Registro 1781 Capital Federal.

Escribana – Clarisa A. Sabugo

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 6/5/05. Número: 050506159751/2. Matrícula Profesional Nº: 4402.

Nº 39.674

TICKET TOTAL

SOCIEDAD ANONIMA

(IGJ. 28/9/2001, Nº 13.406, Lº 15, Tº de Sociedades por Acciones), comunica que por escritura 218 del 4/5/2005 pasada ante el escribano Pedro F. M. Bonnefon al Fº 615 del Registro 322 de Cap. Fed. se resuelve que: 1) Por reunión de Directorio 10/11/2004 se cambió la sede social a Perú 143, piso 12, Cap. Fed.; 2) Por reuniones de Asambleas Ordinarias y Extraordinarias del 14/12/2004 y 27/4/2005 se reformaron los artículos 12 y 9 respectivamente de los Estatutos Sociales; y 3) Por reuniones de Asamblea Ordinaria y Extraordinaria y de Directorio del 27/4/2005: se designó el siguiente Directorio: Presidente Daniel Gerardo Misiano, Vicepresidente Juan Manuel Ondarçuhu, Director Titular José Luis Zóttola y Director Suplente Jorge Alberto Ondarçuhu. Autorizado Escribano Pedro F. M. Bonnefon por escritura 218 pasada al Fº 615 del Registro 322 de Cap. Fed. el 4/5/2005.

Escribano - Pedro F. M. Bonnefon

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 5/5/05. Número: 050505158238/2. Matrícula Profesional Nº: 2392.

Nº 39.626

TRANS WEST

SOCIEDAD ANONIMA

1) 4/5/2005. 2) Marcelo Gabriel Caporali, argentino, nacido el 13/4/ñ973, casado, empresario, Documento Nacional de Identidad 23.303.889, y Rosana Graciela Bartilone, argentina, nacida el 24/4/1967, casada, empresaria, Documento Nacional de Identidad 18.191.812, domiciliados Mazza 295 Morón, Provincia de Buenos Aires. 3) "TRANS WEST S.A.". 4) Sede Social: Yerbal 5126 piso 3º oficina "A" Capital Federal. 5) 99 años a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio. 6) Las siguientes actividades que podrán realizarse por cuenta propia o de terceros o en asociación con terceros: el transporte de carga, mercaderías y productos en general, sustancias alimenticias, cargas congeladas, nacionales o internacionales, fletes, acarreos, encomiendas y equipajes, nacionales e internacionales, la distribución de las mercaderías y productos relacionados en este objeto, su almacenamiento, depósito y embalaje en vehículos propios o de terceros. 7) Doce mil pesos. 8) A cargo de un Directorio de 1 a 7 miembros con mandato por dos años. La representación legal: el Presidente o el Vicepresidente en su caso. 9) Prescinde de sindicatura, artículo 284 de la ley 19.550. 10) 30 de abril de cada año. 11) Presidente: Marcelo Gabriel Caporali, Director Suplente: Rosana Graciela Bartilone. Los administradores fijan domicilio especial en Yerbal 5126 piso 3º oficina "A" Capital Federal. Guillermo Alfredo Symens Autorizado, según escritura pública Nº 242 al folio 527 Registro 2036 ante el Escribano Diego Asenjo.

Autorizado - Guillermo Alfredo Symens

Certificación emitida por: Diego Asenjo. Nº Registro: 2036. Nº Matrícula: 4827. Fecha: 6/5/05. Nº Acta: 140. Libro Nº: 003.

Nº 39.637

TUARECK

SOCIEDAD ANONIMA

Que por escritura del 15/04/2005, ante el Escribano Horacio O. Manso, Fº 219 Registro 1132 se modificó el artículo 3º de los estatutos sociales. Objeto: a) El desarrollo de sistemas y programas para computación científica y/o comercial y la compra venta, exportación e importación de insumos y materiales relacionados con sistemas y programación. b) La explotación de negocios de restaurantes, confiterías, bares y cualquier otro rubro de la rama gastronómica y la compra venta, importación, exportación y distribución de artículos y productos alimenticios. Autorizado por escritura Nº 103 del 15/04/2005 Fº 219 Registro 1132.

Escribano - Horacio O. Manso

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 4/5/05. Número: 050504156018/0. Matrícula Profesional Nº: 2108.

Nº 39.667

1.2. SOCIEDADES DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

AGA SOCIEDAD PRIVADA DE INVERSIONES

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución: 1) Socios: Luis Alberto Erize, argentino, casado, abogado, L.E. 4.542.899, José María García Cozzi, argentino, casado, abogado, L.E. 4.192.243, Pablo Alejandro Pinnel, argentino, divorciado, abogado, C.I. 5.914.433, y Marcelo Eduardo Gallo, argentino, casado, abogado, DNI 11.677.885, todos con domicilio constituido en Avenida Eduardo Madero 1020, 5° piso, Ciudad de Buenos Aires. 2) Instrumento privado de Constitución de fecha 04/05/2005. 3) Razón Social: AGA SOCIEDAD PRIVADA DE INVERSIONES S.R.L. 4) Sede: Avenida Eduardo Madero 1020, 5° Piso, Capital Federal. 5) Objeto: Inversiones financieras mediante el aporte de capitales o inversiones, en moneda nacional o extranjera, valores, títulos, y valores públicos o privados, nacionales o extranjeros, bienes muebles e inmuebles y todo tipo de especies, a particulares o a empresas constituidas o a constituirse, para negocios en curso o a realizarse, participaciones en sociedades por acciones, uniones transitorias de empresas, contratos de colaboración empresaria y en general en cualquier relación asociativa o agrupamientos empresarios autorizados por la ley, como asimismo la realización de inversiones inmobiliarias y la compra, venta, permuta o tenencia de todo tipo de títulos, bonos, acciones, debentures, obligaciones negociables y de toda clase de títulos y valores públicos y privados; constitución y transferencia de mutuos con o sin hipotecas u otras garantías reales o personales, otorgamiento de créditos y financiaciones en general, propias o de terceros, con o sin garantía real, a corto o largo plazo, con expresa exclusión de operaciones previstas por la ley 21.526 y otras que requieran el concurso del ahorro público, pudiendo asimismo prestar cualquier tipo de servicio, mandato y representación vinculado a las actividades financieras y de inversión. 6) Duración: 99 años. 7) Capital Social: $ 10.000. 8) Gerencia: Gerentes: Luis Alberto Erize, Pablo Alejandro Pinnel y Marcelo Eduardo Gallo quienes ejercen indistintamente la Presidencia, y constituyen domicilio especial en Avenida Eduardo Madero 1020, 5° Piso, Capital Federal. Se prescinde de la Sindicatura. 9) Representación Legal: uno cualquiera de los gerentes en forma indistinta; 10) Fecha de cierre de ejercicio: 30 de junio de cada año. Martín A. Fandiño, autorizado por contrato social, de fecha 4 de mayo de 2005.

Abogado - Martín Fandiño

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 6/5/05. Tomo: 67. Folio: 192.

N° 39.615

AGROPECUARIA LA CANDELA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por Escritura N° 126 del 02/05/2005, Registro Notarial 1447 de Cap. Fed, se constituyó la sociedad: 1) "AGROPECUARIA LA CANDELA S.R.L.". 2) Sede Social: Avenida Leandro N. Alem 790, Piso 11, Cap. Fed, Código Postal C1001AAP. 3) 99 años. 4) Carlos José Joost Newbery, argentino, 12/03/1954, casado, DNI 10.795.733, CUIT 20-10795733-3, Ingeniero Agrónomo, y Mercedes María Casado, argentina, 19/08/1954, DNI 10.966.271, CUIT 27-10966271-8, Empresaria. 5) Objeto: La Sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros y/o asociada a terceros, las siguientes actividades: A) Agropecuarias: Mediante la administración y/o explotación de establecimientos agrícolas y ganaderos, como así también la compraventa de hacienda, cereales, oleaginosas y toda clase de productos agropecuarios; y B) Comerciales: Mediante la compraventa, distribución, representación y consignación de todo tipo de mercaderías y productos relacionados directamente con el objeto social. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejecutar todos los actos y contratos que no le estén prohibidos por las leyes, por este estatuto y los relacionados directa o indirectamente con el objeto social mencionado. 6) Capital Social: $ 12.000. 7) Administración, representación legal y uso de la firma social a cargo de los socios gerentes en forma indistinta por el término de duración de la sociedad. 9) El 30/04 de cada año. 10) Gerentes: Carlos José Joost Newbery y Mercedes María Casado. Domicilio especial socios y Gerente: Avenida Leandro N. Alem 790, Piso 11, Cap. Fed, Código Postal C1001AAP. Firmante: Dra. Valeria Charnis, DNI 25.620.856, en su carácter de Apoderada, según escritura 126 del 02/05/2005, pasada al folio 450 del Registro 1447 de esta Ciudad, con facultades suficientes.

Apoderada/Apoderada - Valeria Charnis

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 6/5/05. Tomo: 84. Folio: 138.

N° 39.145

ALFA HOTEL

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Inscripción de Declaratoria de Herederos y Modificación: En fecha 21-02-2005 la jueza a cargo del Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 71 Dra. Gabriela Alejandra Iturbide ha ordenado la inscripción de la Declaratoria de Herederos dictada el 25-03-1980 en los autos caratulados: "Mosquera, Manuel s/Sucesión Ab-Intestato" respecto de las diez (10) cuotas parte que el causante detentaba en ALFA HOTEL S.R.L. Implicando el acto que se inscribe una modificación del contrato social se da cumplimiento con lo normado por el artículo 10, inc. b) de la Ley de Sociedades ya que ha variado el nombre de uno de sus socios Sr. Manuel Mosquera, y en su lugar corresponde consignar como titular de cinco (5) cuotas partes a la Sra. Elva Gómez Pereiro y como titular de las restantes cinco (5) a la Sra. María de los Angeles Mosquera. Abogada Dra. Gabriela Alejandra Ledo, autorizada por Resolución de fecha 21-02-2005.

Abogada - Gabriela Alejandra Ledo

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 5/5/05. Tomo: 42. Folio: 542.

N° 37.450

ALIVIR

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constituida por escritura N° 115 del 4/5/2005, Registro 922 de Capital Federal. Socios: Alicia Noemí Martínez, 51 años, DNI 11.278.035, CUIT 27-11278035-7, argentina, comerciante; Gabriel Zilbermann, rumano, 49 años, DNI 92.718.652 y CUIT 20-92718652-8, Ingeniero Civil; ambos cónyuges con domicilio especial Melián 3770, Capital Federal. Duración 99 años. Objeto: Inmobiliaria: Mediante la compra, venta, permuta, explotación, arrendamientos y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales. Constructora: Mediante el proyecto y/o construcción de toda clase de inmuebles y todo tipo de obras públicas o privadas, incluso por el sistema de propiedad horizontal. Toda actividad que en virtud de la materia haya sido reservada a profesionales con título habilitante, será realizada por medio de éstos. Capital $ 12.000. Gerente Gabriel Zilbermann. Cierre ejercicio: 31/12. Domicilio social y especial del gerente Melián 3770, Capital Federal. Autorizado por escritura 115 del 4/5/2005, folio 244, Registro 922, Angel Enrique Moreira, LE N° 26.526.505.

Certificación emitida por: la Esc. Elba Noemí Fernández. N° Registro: 922. Fecha: 4/5/05. N° Acta: 049. Libro N°: 43.

N° 39.077

ALL MEDIA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución. Esc. 97, del 28/4/05, F° 209, Esc. Gonzalo Roza, Reg. 1831, Cap. Fed. Socios: Norberto Esteban Roig, argentino, nacido 19/8/44, DNI 4.442.255, comerciante, casado, domiciliado Cullen 4490, piso segundo, departamento B Cap. Fed. y Juan Carlos Giannasio, argentino, nacido 17/11/47, comerciante, L.E. 7.612.014, casado, domiciliado Cerviño 3584, Cap. Fed. Denominación: "ALL MEDIA S.R.L.". Duración: 99 años. Objeto: tendrá por objeto realizar por sí, por cuenta de terceros o asociada a terceros las siguientes actividades: Dedicarse a la actividad publicitaria como agencia de publicidad en operaciones propias de todo género en esa especialidad: efectuar contrataciones en revistas, periódicos, folletos, radio, televisión, cine, disquetes, videos, vía pública, estática, imprentas, exposiciones, convenciones, análisis de mercado, relaciones públicas o en cualquier otro medio o elemento de difusión o promoción vinculado con la actividad publicitaria. Administrar campañas de publicidad o propagandas, desempeñarse como asesor publicitario y asesoramiento técnico profesional en materia de comunicaciones publicitarias en relación con productos o servicios de cualquier naturaleza; efectuar todo tipo de relevamientos, encuestas o investigaciones referidas al objeto; promoción de bienes o servicios empleando toda clase de medios y acciones promocionales para darlos a conocer. Capital Social: Pesos 12.000, dividido en 12.000 cuotas de un Peso valor nominal cada una. Administración y Representación Legal: A cargo de uno o más gerentes, socios o no, en forma indistinta, por el término de duración de la sociedad. Las cuotas sociales son libremente transmisibles. Gerente: Juan Carlos Giannasio. Cierre de Ejercicio: 31/12 de cada año. Sede Social: Cullen 4990, 2°B, Cap. Fed. Juan Carlos Giannasio. Socio gerente autorizado suscribir el presente edicto en Escritura número 97, del 28/4/05, otorgada ante el Escribano Gonzalo Roza, Reg. 1831 de Cap. Fed.

Socio Gerente/Autorizado – Juan Carlos Giannasio

Certificación emitida por: Gonzalo R. Roza. N° Registro: 1831. N° Matrícula: 4105. Fecha: 28/4/05. N° Acta: 140. Libro N°: 17.

N° 37.443

AN

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) 14/4/05. 2) Andrea Susana del Gaudio, DNI 24.227.520, casada, comerciante, domiciliada en Francisco Beiró 5610, Capital Federal; Norberto Carlos Romero, DNI 20.213.036, casado comerciante, domiciliado en Bogotá 4464, Capital Federal. 3) La enseñanza de conducción de automóviles en todas sus categorías, enseñanza de educación vial y enseñanza de mecánica ligera. 4) Plazo: 99 años desde su inscripción. 5) Capital: doce mil pesos. 5) 31 de diciembre de cada año. 6) A cargo de uno o más gerentes socios o no en forma indistinta por tiempo indeterminado. Se designa gerentes a los dos socios. 7) Gerentes: ambos con domicilio especial en Francisco Beiró 5610, Capital Federal. 9) Sede Social: Francisco Beiró 5610, Capital Federal. Abogado Fabián Sergio Boutet. Autorizado por Instrumento Privado 14/4/05.

Fabián S. Boutet

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 6/5/05. Tomo: 77. Folio: 132.

N° 39.078

AVELANUS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1. María Luisa Pasquale, argentina, de 51 años, casada, médica, D.N.I. 10.932.121, con domicilio en Güemes 4255, piso 7 departamento A de Capital Federal, Gabriel Emiliano Couto, de 20 años de edad, soltero, estudiante, emancipado, D.N.I. 31.239.282, con domicilio en Güemes 4255 piso 7 departamento A de Capital Federal, Paula Verónica Couto, argentina, de 23 años de edad, soltera, empleada, D.N.I. 29.250.638, con domicilio en Güemes 4255, piso 7 departamento A de Capital Federal 2) Instrumento privado 22.04.05. 3) AVELANUS S.R.L. 4) Chile 1517 Capital Federal 5) Compra, venta, construcción, locación, permuta y/o administración de todo tipo de inmuebles. 6) 99 años. 7) $12.000. 8) Gerente: María Luisa Pasquale, Domicilio especial Güemes 4255, piso 7 departamento A Capital Federal. 9) Prescinden de Sindicatura. 10) Representante: Gerente. Abogado autorizado por instrumento privado de constitución del 22/4/05, Gastón Alejandro Montagna tomo 61, folio 365, Rodríguez Peña 350, piso 9 oficina B Capital Federal.

Abogado - Gastón A. Montagna

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 6/5/05. Tomo: 61. Folio: 365.

N° 39.080

AZPEITIA CINE

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) 15/04/2005. 2) Rolando Hugo Azpeitia, nacido el 27/12/1959, con D.N.I. 14.123.011, C.U.I.T. 20-14123011-6; y Osvaldo César Azpeitia, nacido el 24/05/1957, con D.N.I. 13.266.310, C.U.I.L. 20-13266310-7; ambos argentinos, solteros, comerciantes, domicilio real y especial en Billinghurst 1087 Capital Federal. 3) "AZPEITIA CINE S.R.L.". 4) Billinghurst 1087, Capital Federal. 5) 99 años contar desde la inscripción registral del presente. 6) Realizar por cuenta propia, por cuenta de terceros o asociada a terceros, en el país y/o en el extranjero, las siguientes actividades: a) La producción, realización, distribución, exhibición y/o comercialización de películas, videogramas, discos, CD, DVD, fonogramas, documentales y cualquier otro proceso o medio audiovisual existente o a crearse; ya sea fílmico, televisivo, video, radiográfico, digital, internet, teatral o escrito. b) Producir y organizar espectáculos y eventos artísticos, culturales, periodísticos, publicitarios y/o deportivos. c) Representar, contratar y promover la actividad de artistas intérpretes musicales, actores, modelos y deportistas del país o del exterior. A estos fines la sociedad podrá: tomar y dar en alquiler, adquirir, enajenar, consignar, fabricar, importar y exportar: películas, videos, obras musicales, libros, instrumentos, maquinarias, materiales, equipos, útiles, instalaciones, rodados, elementos muebles, muebles registrables, inmuebles, mercaderías y contratar publicidad en cualquier medio de difusión. 7) Pesos doce mil. 8) A cargo de uno o más Gerentes; en forma individual e indistinta, socios o no, por todo el tiempo que dure la sociedad. 9) 31 de marzo de cada año. 10) Designar Gerente a Rolando Hugo Azpeitia. Elva Josefina Verón autorizada por instrumento Privado de fecha 15/04/2005.

Elva J. Verón

Certificación emitida por: Guillermo Monte. N° Registro: 1049. N° Matrícula: 3530. Fecha: 5/5/05. N° Acta: 011. Libro N°: 28.

N° 39.083

CAPRI CAPITAL

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) Carlos Alberto Cantarella, 15-2-1949, casado, argentino, comerciante, DNI 6.084.554; María Primiterra, 10-9-1948, casada, italiana, comerciante, DNI 93.251.178, ambos domiciliados en Ezpeleta 132, Acassuso, Provincia de Buenos Aires. 2) Escritura 28-5-2005. 4) Avenida Córdoba 1255, piso 2, oficina 201 Capital Federal. 5) Por sí, terceros o asociada a terceros en el país o exterior a: la adquisición, locación, venta y/o permuta de toda clase de bienes inmuebles, urbanos o rurales; compra, venta de terrenos y su subdivisión, fraccionamiento de tierras, urbanizaciones, con fines de explotación, renta o enajenación, inclusive por la leyes 13.512 y 19.724. El financiamiento de las unidades habitacionales, mediante préstamos con o sin garantía a corto y largo plazo, aportes de capitales a personas o sociedades a constituirse o constituidas, para financiar operaciones realizadas o a realizarse sobre bienes inmuebles, construidos o a construcciones; exceptuándose las operaciones comprendidas en la ley de entidades financieras o cualesquiera otras en las que se requiera el concurso público contraer préstamos, emitir títulos de carácter privado y contraer toda clase de empréstitos para el cumplimiento del objeto social. Construir inmuebles de cualquier tipo, por sí o por encargo de terceros. 6) 99 años inscripción Registro Público de Comercio. 7) $ 11.900. 8) 1 o más gerentes en forma individual e indistinta. 9) Carlos Alberto Cantarella constituye domicilio especial en la sede social. 10) 30 de junio. Autorizada por escritura 42 Reg. Notarial 27 de San Isidro.

Abogada - María Susana Carabba

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 6/5/05. Tomo: 57. Folio: 430.

N° 39.156

CONSIGNATARIA DE PRODUCTOS ALIMENTICIOS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) Carlos Roberto Ferradas, argentino, nacida 24/11/58, casado, comerciante, DNI 12.587.399, y Dolores Lamas, española, nacida 13/09/34, viuda, comerciante, DNI 93.401.350, ambos con domicilio especial Estrada 926, Capital Federal. 2) 5 de mayo de 2005. 3) CONSIGNATARIA DE PRODUCTOS ALIMENTICIOS S.R.L. 4) Domicilio Legal: Estrada 926, Capital Federal. 5) La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia y/o de terceros o asociada a terceros, a la compra, venta, importación, exportación, distribución, consignación, representación y cualquier otra forma de comercialización de todo tipo de productos alimenticios, sean de origen animal, vegetal o mineral, envasados o a granel, frescos o secos, para consumo humano o animal. 6) 99 años. 7) Capital: $ 27.000. 8) Gerentes socios o no por tres ejercicios. 9) Gerente Carlos Roberto Ferradas. 10) 31/12. Dr. Osvaldo Juan di Tullio, autorizado por instrumento privado de fecha 5 de mayo de 2005.

Abogado - Osvaldo Juan di Tullio

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 6/05/05. Tomo: 13. Folio: 762.

N° 39.123

COSTA DEL SOL VIAJES Y TURISMO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por acta de Reunión de socios de fecha 3/5/2005, se aumentó el capital social quedando reformado el artículo cuarto: "El capital social es de $ 30.000, dividido en 3000 cuotas de $ 10 valor nominal cada una". Apoderada, por escritura otorgada el 4/5/2005, al folio 424 del Registro 1962 de esta Ciudad.

Apoderada - Viviana Mónica Di Giacomo

Certificación emitida por: Escribano Alfredo Novaro Hueyo. N° Registro: 34. N° Matrícula: 3093. Fecha: 5/05/05. N° Acta: 040. Libro N°: 65.

N° 14.342

DAPYN

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Modificación del Contrato Social de "DAPYN S.R.L.". Por instrumento privado de fecha 30/03/2005, se modifica el siguiente Artículo de AUTOEMPRESA NORTE SRL. Artículo Primero: La sociedad se denominará: DAPYN S.R.L. Las restantes cláusulas quedan vigentes sin modificación alguna. Autorizada. Dra. María Daniela Llanos. Autorizada mediante instrumento de fecha ut supra indicada.

Abogada - María Daniela Llanos

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 6/5/05. Tomo: 46. Folio: 736.

N° 39.079

DELIFOOD

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Comunica: Que por cesión realizada por instrumento privado del 10/03/05 y ratificada por escritura pública número 22 del 26/04/05, ante el escribano Domingo Olivera, al Folio 65, Registro 1994, Guillermo Emilio Heine cedió las 4000 cuotas de capital que tenía de DELIFOOD S.R.L. a Javier Alberto Pérez Leirós. Se realizó la reconducción de la sociedad y se modificó el artículo 2° y 5°. Asimismo se designó socio gerente a Juan José O'Connor y Javier Alberto Pérez Leirós, quienes actuarán en forma indistinta y constituyen domicilio especial en Avenida Córdoba 817, 2° piso, Cap. Fed. Firmante especialmente autorizado a la publicación según escritura número 22 del 26/04/05, folio 65, registro 1994.

Escribano - Domingo Olivera

Certificación emitida por: David R. Obarrio. N° Registro: 968. N° Matrícula: 1902. Fecha: 5/5/05. N° Acta: 044. Libro N°: 045.

N° 39.607

DIBRA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) Hugo Daniel Bravo, comerciante, 4/6/72, DNI 22.729.059; Sandra Patricia Dittler, 30/10/68, DNI 20.485.232, Instrumentadora quirúrgica. Ambos argentinos, casados, domiciliados en Viamonte 2371, Departamento 7 Capital Federal. 2) Instrumento Privado 6/4/05. 3) DIBRA S.R.L. 4) Viamonte 2371, Departamento 7 Capital Federal. 5) Limpieza, mantenimiento, desratización, desinfección, fumigación, desinsectación, barrido, recolección, carga, descarga, y transporte residuos, tratamiento de los mismos, en todo tipo de edificios públicos, privados, viviendas particulares, limpieza de vidrios de altura, limpieza y desinfección. 6) $10.000 en cuotas de V$N 1 y un voto cada una. 8) Geren-

cia: Uno o más gerentes socios o no. Representación: Individual-Gerente: Hugo Daniel Bravo, domicilio especial Viamonte 2371, Departamento 7 Cap. Fed. 10) 31/12 cada año. Autorizada por Instrumento Privado del 6/04/05.

Abogada - Graciela A. Paulero

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 06/05/05. Tomo: 27. Folio: 918.

N° 39.122

DIE ENGEL

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución: Escritura pública 53 del 28/4/2005 Registro 1741. Socios: María Luisa Marcet, argentina, divorciada, 3/10/1952, comerciante, D.N.I. 10.549.161, Pellegrini 1179, Escobar, Provincia de Buenos Aires; y Rolando Rubén Figliola, argentino 9/3/1962, docente, D.N.I. 14.976.470, Colón 996, Escobar, Provincia de Buenos Aires; Objeto: dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, dentro y/o fuera del país a la explotación comercial del rubro gastronómico mediante la instalación y gerenciamiento de negocios de restaurantes, comidas rápidas, bares, cervecerías, salón de eventos y/o casas de comidas, pudiendo al efecto elaborar, comprar, vender y de todas formas comercializar los productos necesarios para tal fin, y realizar sin limitación alguna toda actividad anexa, derivada o análoga que directa o indirectamente se vincule a este objeto. Domicilio Social: Guise número 1774, 8° Piso Departamento A Ciudad de Buenos Aires. Capital: $ 10.000 representado por 10.000 cuotas de $ 1, valor nominal cada una. Cierre ejercicio: 30 de Abril. Gerente: María Luisa Marcet con domicilio especial en el social. La autorización surge de Escritura 53 del 28/4/2005 Registro 1741 Capital Federal.

Marcela Viviana Ruiz

Certificación emitida por: Silvia Sandra Bai. N° Registro: 1741. N° Matrícula: 4094. N° Acta: 015. Libro N°: 13.

N° 39.124

EL VIEJO MATIAS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por 1 día que por Escritura del 27/4/05 se modifica el Artículo 5: en cuanto a que la firma social estará a cargo de 1 o más gerentes, socios o no, en forma indistinta por el término de duración de la sociedad. Renuncia Daniel Dal Maso al cargo de Gerente. Se designa Gerente a Oscar Miguel dal Maso, quien fija domicilio especial en Centenera 839/41, Cap. Fed. Autorizado según Esc. Púb. del 27/4/05, N. 125, F. 329. Reg. 1374.

Abogada - Graciela A. Paulero

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 06/05/05. Tomo: 27. Folio: 918.

N° 39.120

EXIROT

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por escritura del 29/04/05 designa gerente a Mariana Inés Esteves por renuncia de Miguel Angel Manueli. La sociedad fija domicilio legal y el gerente especial en Rivadavia 4426 Cap. Fed. Carlos Enrique Botana (p.), Carlos Enrique Botana (h.), Lios Elías Lalin y Miguel Angel Manueli ceden 2500 cuotas cada uno que son adquiridas: 7000 cuotas Mariana Inés Esteves y 3000 Ricardo Horacio Esteves. Pablo Rodríguez Autorizado en acta del 29/04/05.

Pablo Damián Rodríguez

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 6/5/05. Tomo: 69. Folio: 84.

N° 39.089

F G EQUIPAMIENTOS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por Escritura Pública del 22/03/05, Julia Rosa Garavaglia cede, vende y transfiere la totalidad de sus 48 cuotas, en partes iguales a: Fabiana Elizabeth Liporace de Ferreiro, argentina, casada, nació 14/09/63, D.N.I. 16.580.418, comerciante, domicilio Argerich 3878, Capital, y a Estella Maris Pena de Liporace, argentina, casada, nació 13/05/33, D.N.I. 2.972.429, comerciante, domicilio Alvarez Jonte 3727 Piso 11 Departamento "F" Capital. Julia Rosa Garavaglia renuncia a la Gerencia y se designa en su lugar al socio Juan Carlos Liporace con domicilio especial en Alvarez Jonte 3727 Piso 11 Departamento F Capital. Se reforman las cláusulas Cuarta y Quinta del contrato. Autorizada: Mónica Beatriz Martínez por Escritura 49 del 22/03/05.

Mónica Beatriz Martínez

Certificación emitida por: Buschiazzo Julio Eduardo. N° Registro: 521. N° Matrícula: 2312. Fecha: 31/03/05. N° Acta: 4. Libro N°: 55.

N° 39.151

FINADEL

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Informa que por instrumento Privado del 08/03/2005; 1) Nora Beatriz Chinnici, D.N.I. 10.609.897 y Darío Antonio Segura D.N.I. 13.664.092, cedieron el 100% del Capital Social, es decir 2000 cuotas sociales a los Sres. Héctor David Delliera D.N.I. 20.061.793 y Marta Rosalía Delliera D.N.I. 21.065.803, por la suma de $ 950, como consecuencia se reforma el artículo cuarto y 2) Los Sres. Darío Antonio Segura renuncian al cargo de gerentes y se designa como Gerente al Sr. Héctor David Delliera quien constituye domicilio en San Martín 662, piso 3° Departamento "A" de C.A.B.A. Se reforma el artículo quinto de acuerdo a lo dispuesto por la R.G. I.G.J. 20/2004. Se autoriza a Héctor David Delliera, Gerente designado por instrumento Privado del 08/03/2005.

Certificación emitida por: Escribana María Celeste Parodi. N° Registro: 1956. N° Matrícula: 3028. Fecha: 5/5/05. N° Acta: 175. Libro N°: 15.

N° 39.659

GABRIEL AUTOMOTORES

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Los señores Emilio Benincasa y Gabriel Osvaldo Papasidero, únicos socios de "GABRIEL AUTOMOTORES S.R.L." resuelven: Emilio Benincasa, cede todas sus cuotas por el precio de $ 6.000 a Juan Daniel Plarcak, 41 años, argentino, soltero, comerciante, D.N.I.: 16.519.958, Baradero 384, Morón, Provincia de Buenos Aires. Maximiliano Stegmann, Abogado, Tomo 68 Folio 594, Autorizado en Instrumento de Cesión de Cuotas, Acto Privado del 14/4/05.

Abogado/Autorizado - Maximiliano Stegmann

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 6/5/05. Tomo: 68. Folio: 594.

N° 39.101

HARTAN

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por reunión unánime de socios del 15-4-05 (Escritura número 189 del 26-4-05, folio 316, Registro 312 Cap. Fed.) se resolvió por unanimidad: modificar el objeto social y reformar el artículo 3ro. del Estatuto que quedó redactado así: "Tercero: la sociedad tiene por objeto, ya sea por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, las siguientes actividades: I) comerciales: la compra, venta, locación, administración, préstamo de uso y explotación de: a) Estaciones de servicios con sus implementos, equipos y accesorios; b) garajes y/o espacios guardacoches; c) talleres mecánicos y gomerías; d) locales de venta de artículos del hogar, alimenticios y para automotores ubicados en los establecimientos mencionados. La distribución, venta y comercialización de combustibles de todo tipo, aceites lubricantes, neumáticos para todo tipo de vehículos, hidrocarburos y todos sus derivados. II) Importación y Exportación: de productos y mercaderías relacionadas con el objeto de la sociedad descriptos en el capítulo I). Para el cumplimiento de sus fines la sociedad podrá realizar todos los actos y contratos que se relacionen directa o indirectamente con su objeto y a tales fines tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes y/o este estatuto". El escribano autorizado por escritura número 189, Registro 312 Cap. Fed.

Escribano - Alfredo Rueda (h.)

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 06/05/05. Número: 050506159986/8. Matrícula Profesional N°: 1859.

N° 39.670

JORGE AMADO GROUP

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución: Escritura: Número 156, Folio 438 25-04-2005-Registro 520: Capital: Denominación: JORGE AMADO GROUP S.R.L. Socios: Jorge Amado Arias, argentino, nacido 10 de enero de 1959, casado, fotógrafo, Documento Nacional de Identidad 13.193.116 y Dolores Inés de los Milagros Aflallo, argentina, nacida el 10 de agosto de 1974, comerciante casada, Documento Nacional de Identidad 24.001.369, ambos con domicilio en Luis María Campos 545, piso 2o. departamento A, Capital. Plazo: 20 años a contar de la inscripción. Objeto; Dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, a fotografía institucional, publicitaria, revelación, y ampliación de material fotográfico, filmaciones para diferentes usos, diseño de cartelería publicitaria, reparación y mantenimiento de equipos fotográficos y/o filmación y sus accesorios y para realizar todos los actos que se relacionen directa o indirectamente con su objeto social. Capital Social: 5.000 pesos, dividido en 5000 cuotas de 1 peso valor nominal cada una correspondiendo 2500 cuotas a cada socio. Domicilio. Ciudad Autónoma de Bs. As. Administración Gerente socia Dolores Inés de los Milagros Aflallo, con domicilio especial en Luis María Campos 545, piso 2 departamento A, Capital cuyos datos se han consignado. Cierre de Ejercicio: 31 de julio de cada año. Sede Social: Luis María Campos 545 piso 2° departamento A Capital, Autorizado conforme escritura 156, folio 418, del 25-04-2005 Registro 520 Escribana Carmen Lage de Busto.

Escribana - Carmen E. Lage de Busto

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 4/5/05. Número: 050504156145/0. Matrícula Profesional N°: 1571.

N° 39.604

L y L ARQUITECTURA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución escritura del 6 de Mayo de 2005, folio 290, Registro 1538, Capital Federal; integrada por Ezequiel Darío Yoffe, argentino, casado en primeras nupcias con Verónica Judith Levy, nacido el 16 de marzo de 1970, arquitecto, titular del Documento Nacional de Identidad 21.477.391 y C.U.I.T. 20-21477391-1, domiciliado en Ciudad de La Paz 169, primer piso, departamento A, de esta Ciudad; Luis Alberto Levy, argentino, casado en primeras nupcias con Ana Gladys Schejtman, nacido el 15 de febrero de 1944, arquitecto, titular del Documento Nacional de Identidad 4.435.199 y C.U.I.T. 20-04435199-5, domiciliado en Ciudad de La Paz 169, primer piso, departamento A, de esta Ciudad y Verónica Judith Levy, argentina, casada en primeras nupcias con Ezequiel Darío Yoffe, nacida el 21 de diciembre de 1970, arquitecta, Documento Nacional de Identidad 21.954.295, C.U.I.T.: 27-21954295-5, domiciliada en Ciudad de La Paz 169, primer piso, departamento A, de esta Ciudad. Duración: 99 años a partir de su inscripción. Objeto social: La sociedad podrá realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros las siguientes actividades: A) Constructora: Podrá construir cualquier tipo de edificios sean sujetos al Régimen de la Ley 13.512 o no, ya sea como constructora, financiera o contratista y asimismo la refacción o modificación de obras ya existentes, con o sin suministro de materiales y/o mano de obra, y ya sean públicas o privadas, mediante la contratación de profesional con título habilitante. B) Inmobiliaria: Para la compra, venta y administración de inmuebles propios y/o ajenos en general, ya sean urbanos o rurales, con fines de reventa y/o construcción, por cuenta propia o de terceros en obras civiles o industriales, públicas o privadas, totales o parciales, por contratos o subcontratos, licitaciones y concursos, explotación, venta, fraccionamiento o enajenación, inclusive por el Régimen de Propiedad Horizontal. Igualmente podrá ejercer mandatos, representaciones, comisiones o inversiones. c) Financiera: Mediante préstamos con o sin garantías reales, a corto o largo plazo, para la concertación de operaciones realizadas o a realizarse, compra venta y negociación de títulos, acciones, debentures y toda clase de valores mobiliarios y papeles de crédito de cualquiera de los sistemas o modalidades creados o a crearse. Igualmente podrá realizar toda clase de operaciones financieras permitidas por las leyes, con exclusión de las comprendidas en el articulado de la Ley 18.061 y toda otra que requiera el concurso público. D) Administración: Mediante la Administración de bienes de particulares y sociedades, ya sean comerciales o civiles, pudiendo administrar, arrendar y explotar por cuenta propia o de terceros toda clase de bienes muebles, semovientes, inmuebles, derechos, acciones, valores y obligaciones de entidades públicas o privadas; pudiendo especialmente actuar como fiduciario para la administración de fideicomisos. A tales efectos la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o este contrato. Capital: $ 12.000 dividido en 12000 cuotas de 1 peso cada y con derecho a un voto cada una. Gerencia: uno o más socios gerentes, en forma individual o indistinta, por el término de duración de la sociedad. Gerentes: Luis Alberto Levy, Ezequiel Darío Yoffe y Judith Verónica Levy, quienes aceptan el cargo y constituyen domicilios especiales en Ciudad de La Paz 169, Primer Piso, departamento A, de esta Ciudad; Sede: Ciudad de La Paz 169, Primer Piso, departamento A, Ciudad de Buenos Aires. Cierre ejercicio: 31 de Mayo de cada año. Escribana Regina Aisinscharf, autorizada por escritura número 60, pasada al folio 290, fecha 6 de mayo de 2005.

Escribana - Regina Aisinscharf

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 6/5/05. Número: 050506160026/C. Matrícula Profesional N°: 4038.

N° 39.652

LITTLE PIE

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Inscripta bajo número 650, Libro 114, Tomo de S.R.L. el 25/1/2001. Informa que por resolución de socios elevada a escritura número 72 el 5/4/2005, Registro 352 Cap. Fed. se aceptó renuncia al cargo de Gerente a Adrián Oscar Roman, quedando como Gerente único el socio Rubén Norberto García, D.N.I. 11.709.444, domicilio real y especial Avenida San Juan 687 piso 8° departamento "34" de esta Ciudad y como consecuencia de ello se reformó la cláusula quinta del contrato social, quedando redactada de la siguiente forma: "Quinta: La administración, representación legal y uso de la firma social estará a cargo de una o más personas, socios o no, en el carácter de Gerentes, por el término de duración de la sociedad. En tal carácter tienen todas las facultades para obligar a la sociedad en todos los actos que no sean notoriamente extraños al objeto social, pudiendo realizar todos los actos y contratos que se vinculen con el mismo, inclusive los previstos en el artículo 1881 del Código Civil y 9° del decreto ley 5965/63. El o los gerentes deberán acreditar con acta de reunión de socios previa, la aprobación de toda constitución de préstamos en instituciones bancarias o particulares, fianzas, avales, compra o venta de bienes inmuebles o muebles registrables, así como máquinas de utilización en la fabricación, y producción de calzados por la firma y el inicio o la discontinuación de líneas de negocios. Los gerentes constituirán una garantía por la suma de pesos dos mil que consistirá en a) bonos, títulos públicos o sumas de moneda nacional o extranjera depositados en entidades financieras o cajas de valores, a la orden de la sociedad; o en fianzas o avales bancarios o b) seguros de caución o de responsabilidad civil a favor de la misma. La garantía se mantendrá durante los tres años posteriores al cese de las funciones de gerente." Resto estatuto sin modificaciones. El Escribano. Carlos María Baraldo. Registro 352. Matrícula 3211, autorizado en la escritura número 72 del 5/4/2005.

Escribano - Carlos María Baraldo

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 5/5/05. Número: 050505158041/0. Matrícula Profesional N°: 3211.

N° 39.664

MEG-9

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Inscripción Inspección General de Justicia 15/03/1995 Número 1639 Libro 102, SRL Por Instrumento Privado del 16/03/2005, resuelve: l) Aceptar las renuncias como gerentes de Miguel Angel Politano, Juan Carlos Ferrer, Antonio Luis Fuentes y Marcelino Bernz. 2) Ratifica como gerente al socio Alejandro Valle, argentino, nacido 29/06/1944, L.E. 4.444.377 C.U.I.T. 20-04444377-6, casado, ingeniero, domicilio real y especial Tinogasta 3854 Capital Federal. 3) Modifica artículo quinto Contrato social: "Quinta: La administración, representación y uso de la firma social estará a cargo de uno o más socios gerentes, en forma indistinta, quienes permanecerán en sus cargos por todo el plazo de duración de la sociedad, salvo que medie justa causa de remoción. En garantía de sus funciones deberán depositar a su costo la suma de dos mil pesos ($ 2.000) o el importe que al efecto fije la autoridad de contralor, en dinero en efectivo o su equivalente en títulos públicos bonos o moneda extranjera, en una entidad financiera o caja de valores a la orden de la sociedad; dicho depósito podrá consistir también en fianzas o avales bancarios o seguros de caución o de responsabilidad civil a favor de la sociedad; asimismo, podrá consistir en cualquier otro medio que garantice la indisponibilidad de la garantía mientras esté pendiente el plazo de prescripción de eventuales acciones de responsabilidad. Dicha suma sólo será reembolsada una vez vencido el plazo de prescripción de dichas acciones. Tendrán amplias facultades de administración, disposición y representación, incluso aquéllas para las que se requieren poderes especiales, según el artículo 1881 del Código Civil y 9° del Decreto Ley 5965/63". Liliana Dolores Clark, DNI 13.653.721M autorizada: poder especial otorgado: Instrumento Privado del 16/3/2005.

Liliana Dolores Clark

Certificación emitida por: Alicia Telma Dopacio. N° Registro: 1822. N° Matrícula: 4465. Fecha: 4/5/05. N° Acta: 166. Libro N°: 24.

N° 39.158

MIRROR IMAGES ARGENTINA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por instrumento privado de fecha 02-05-2005, el Sr. Andrés Jaime Grant, argentino, casado, nacido el 10-09-1951, D.N.I. 10.089.539, cedió sus 250 cuotas de $ 10 valor nominal cada una al Sr. David Tomás Grant, argentino, casado, L.E. 7.702.064, nacido el 03-08-1949, con domicilio en Gral. Rodríguez 1372 de Monte Grande, Provincia de Buenos Aires reformando la cláusula quinta del estatuto social. Autorizada por contrato de cesión de cuotas de fecha 02-05-2005, María Gabriela Sílvestris DNI 28.452.825

María G. Silvestris

Certificación emitida por: Juan J. Vásquez Carruthers. N° Registro: 278. N° Matrícula: 3563. Fecha: 06/05/05. N° Acta: 087. Libro N°: 016.

N° 39.647

OFFSET TRAMAR

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por instrumento privado del 21/4/05, con firmas certificadas notarialmente Mario Eduardo Traicoff y Adolfo César Reyes dejaron sin efecto la cesión de la cuota social formalizada por instrumento privado del 31/8/01 y Adolfo César Reyes, D.N.I. 4.128.831, C.U.I.T. 20-04128831-1, nacido 22/3/34, argentino, divorciado, abogado, domiciliado en Tucumán 1455, Piso 7°, Departamento "B" C.A.B.A. cede, vende y transfiere una cuota social a Mario Eduardo Traicoff. Socios Gerentes: Mario Eduardo Traicoff, D.N.I. 14.283.675, C.U.I.T. 20-14283675-1, nacido 16/4/61, divorciado, empleado y Juan Elías Traicoff, D.N.I. 4.330.778, C.U.I.T. 23-04330778-9, nacido 6/2/27, casado, industrial, ambos argentinos y domiciliados en Tilcara 3455 C.A.B.A. Domicilio especial en Tilcara 3455 C.A.B.A. Capital Social $ 500.000, dividido en 50.000 cuotas de pesos $10 cada una, suscripto 100%: Juan Elías Traicoff 25.725 cuotas y Mario Eduardo Traicoff: 24.275. Dra. María del Mar Tomé autorizada por instrumento privado del 21/4/05.

Abogada - María del Mar Tomé

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 6/5/05. Tomo: 78. Folio: 417.

N° 39.088

OGGI EQUIPAMIENTOS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución. Escritura 44 del 18/04/2005. Socios: Mariano Alberto Baschiera, argentino, 07-08-71, casado, empresario, DNI 22.216.593, domiciliado en Almafuerte 1402, Francisco Alvarez, provincia de Buenos Aires; y Andrés Alfredo Baschiera, argentino, 05-12-67, DNI 18.407.526, arquitecto, casado, domiciliado en Lugones 921 Morón, provincia de Buenos Aires. Denominación: "OGGI EQUIPAMIENTOS S.R.L.". Domicilio: Ciudad de Buenos Aires. Duración 99 años. La sociedad tendrá por Objeto principal desarrollar por cuenta propia y/o asociada a terceros las siguientes actividades: Fabricación, comercialización, importación, exportación y distribución de muebles en general, objetos de diseño, adornos y decoración, y refacciones necesarias en albañilería para el reciclado de viviendas. Capital Social: $ 8.000. Administración, representación legal y uso de la firma social estará a cargo de 1 o más gerentes, socios o no, quienes actuarán en forma indistinta. Cierre del ejercicio el 31 de julio de cada año. Sede social: Belgrano 615, 1° piso oficina "J" Capital Federal. Gerente: Mariano Alberto Baschiera, quien constituye domicilio especial en Belgrano 615 1° piso oficina J Capital Federal. Escribano Leonardo Pedro Goldsztein, autorizado por Escritura 44 del 18/04/05, folio 120 del Registro 878 de Capital Federal.

Escribano - Leonardo P. Goldsztein

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 06/05/05. Número: 050506160035/0. Matrícula Profesional N°: 4374.

N° 39.634

OJO PROPIEDADES

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por instrumento privado de fecha 02-05-2005, el Sr. Guido Faccin, argentino, soltero, nacido el 09-08-1980, D.N.I. 28.282.932, cedió sus 250 cuotas de $ 10 valor nominal cada una al Sr. Rosario Antonio Ausilio, italiano, divorciado, D.N.I. 93.783.162, C.U.I.T. 20-93783162-6 nacido el 01-10-1945, con domicilio en Roldán 1596 de Bánfield, Provincia de Buenos Aires; y el Sr. Andrés Jaime Grant, argentino, casado, nacido el 10-09-1951, D.N.I. 10.089.539, cedió sus 250 cuotas de $ 10 valor nominal cada una al Sr. David Tomás Grant, argentino, casado, L.E. 7.702.064, nacido el 03-08-1949, con domicilio en Gral. Rodríguez 1372 de Monte Grande, Provincia de Buenos Aires, reformando la cláusula quinta del estatuto social. Mediante el mismo acto e instrumento se acepta la renuncia a la gerencia del Sr. Andrés Jaime Grant, D.N.I. 10.089.539, argentino, casado, nacido el 10-09-1951 y asume dicho cargo el Sr. Antonio Ausilio con domicilio especial en Lavalle 1494 4° piso oficina B Capital Federal. Autorizada por contrato de cesión de cuotas de fecha 02-05-2005, María Gabriela Silvestris DNI 28.452.825

María G. Silvestris

Certificación emitida por: Juan J. Vásquez Carruthers. N° Registro: 278. N° Matrícula: 3563. Fecha: 06/05/05. N° Acta: 088. Libro N°: 16.

N° 39.644

ORGANIZACION COOPOL

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por instrumento privado del 18/09/03, Ricardo Daniel de León y Gustavo Enrique de León, Venden, Ceden y Transfieren 19.000 cuotas sociales, de $ 0,01 cada una que tienen en la sociedad, a favor de Carolina Fabiana Honneker (9000 cuotas), argentina, nacida el 03/03/72, soltera, D.N.I. 22.090.584, comerciante, domicilio Carlos Casares 5548 Laferrere Provincia de Buenos Aires y Mónica Emilce Duarte (10.000), argentina, soltera, empresaria, nacida el 25/11/72, D.N.I. 23.798.370, domicilio Lisandro de la Torre 1881 Capital. Precio: $ 18.000. Gerente: Renuncia Ricardo Daniel de León y se designa a Carolina Fabiana Honneker y Mónica Emilce Duarte, ambas con domicilio especial en Avenida Paseo Colón 588 Piso 4° Departamento 11 Capital. Domicilio: Avenida Paseo Colón 588 Piso 4° Oficina 11 Capital. Gerente Mónica Emilce Duarte según instrumento privado del 18/09/03. Sociedad inscripta en la IGJ el 13/07/77, bajo el N° 1821, Libro 74 de SRL.

Certificación emitida por: Ana María Valdéz. N° Registro: 1500. N° Matrícula: 3697. Fecha: 06/05/05. N° Acta: 158. Libro N°: 49.

N° 14.346

QUINDICCI

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber que por escritura 89 de fecha 23 de marzo de 2005 pasada al folio 227 ante el escribano Norberto Javier Tomás Vila Sánchez, titular del Registro 1559 de esta Ciudad, Raúl Jorge Apa cedió, vendió y transfirió a favor de Juan Martín Guarracino las 3230 cuotas de capital social que tiene y le corresponde de pesos 1 cada una valor nominal y a favor de don Marcelo Gabriel Mamianetti las 425 cuotas de capital social que tiene y le corresponde de pesos 1 cada una valor nominal. Raúl Jorge Apa renunció a su cargo de gerente. Por unanimidad los socios designan nuevo gerente a Juan Martín Guarracino. Se reforman los artículos Cuarto y Quinto del Contrato Social, los quedan redactados de la siguiente manera "Cuarto: El capital social es de Pesos Ocho Mil Quinientos ($ 8.500) dividido en 8500 cuotas de pesos uno ($ 1) valor nominal cada uno; cada cuota otorga derecho a un voto cada una totalmente suscriptas por cada uno de los socios, de acuerdo al siguiente detalle: Juan Martín Guarracino seis mil trescientos setenta y cinco cuotas sociales (6375) y Marcelo Gabriel Mamianetti dos mil ciento veinticinco cuotas sociales (2125). Quinta: La sociedad será dirigida y administrada por el señor Juan Martín Guarracino de acuerdo a las facultades prescriptas por el artículo 157 de la Ley 19.550 por el término de quince (15) años desde el día de la fecha, a quienes en este acto se nombra Gerente con expresa conformidad de todos los socios. Para obligar válidamente a la sociedad sólo será necesaria la firma del Gerente quien en caso de necesidad tendrá la facultad de delegar dicha función en cabeza de otra persona bajo expresa autorización del mismo por un tiempo determinado. Sólo tendrá como limitación, no emplear la firma en operaciones ajenas al giro social". Autorizada: Valeria Alejandra Rivas (D.N.I. 24.181.467) autorizada en la escritura de cesión de cuotas - renuncia de socio gerente - designación de nuevo socio gerente - modificación de contrato social otorgado bajo el número 59 de fecha 23 de marzo de 2005, al folio 227, ante el escribano Norberto Javier Tomás Vila Sánchez, titular del Registro 1559 de esta Ciudad.

Certificación emitida por: Norberto Javier Tomás Vila Sánchez. N° Registro: 1559. N° Matrícula: 3926. Fecha: 30/03/05. N° Acta: 29. Libro N°: 17.

N° 39.632

REPSIX

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Cesión de cuotas y cambio de Gerencia: Instrumento privado del 21/04/05, mediante el cual Claudio Germán García, Gustavo Héctor Medina, Gabriel Carlos Monrabal, Héctor Javier Montes De Oca, Carlos Eduardo Muiño, y Fernando Adrián Broggi, ceden por partes iguales las 10 cuotas partes que cada uno de ellos tiene del capital social, a Miguel Martinkovic, argentino, mayor de edad, casado, DNI 4.877.825, comerciante, CUIT 20-04877825-5, domiciliado en Brasil 795, Capital Federal, y Sergio Ricardo Cabello, argentino, soltero, mayor de edad, DNI 24.749.344, CUIT 20-24749344-9, domiciliado en Levalle 340, Avellaneda, Provincia de Buenos Aires. Los cesionarios acordaron que Miguel Martinkovic, domiciliado en Brasil 795, Capital Federal, ocupe el cargo de Gerente; y Sergio Ricardo Cabello, domiciliado en Levalle 340, Avellaneda, Provincia de Buenos Aires, el de Gerente Suplente, en reemplazo de los renunciantes a dichos cargos, Sres. Gustavo Héctor Medina y Carlos Eduardo Muiño, respectivamente. Ambos cesionarios constituyen domicilio especial en Brasil 795, Capital Federal. Autorizado: Dr. Sebastián Vinagre (DNI 18.049.004), conforme instrumento privado fechado el 21/04/05.

Abogado - Sebastián Vinagre

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 06/05/05. Tomo: 54. Folio: 91.

N° 39.620

RUCAÑIRE

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Socios: Eduardo Daniel Calo, nacido el 14/10/59, docente, DNI 13.632.277, CUIL 20-13632277-0, domicilio real y especial en Nicolás Repetto 222 de esta Ciudad, Carlos Javier Villarruel, nacido el 24/1/66, empleado, DNI 17.587.626, CUIL 20-17587626-0, domicilio real y especial en Avenida Corrientes 4528, 5° piso, departamento "C" de esta Ciudad; Carlos Damián Romeo, nacido el 10/7/70, docente, DNI 21.730.246, CUIL 20-21730246-4, domicilio real y especial en Primera Junta 4331 de esta Ciudad, todos argentinos y solteros. Fecha de Constitución: 4/5/2005. Sede: Rojas 131, Capital Federal. Objeto: La explotación del turismo en todos sus aspectos mediante la adquisición, arrendamiento o locación de los distintos medios de transporte, alojamientos, hospedajes, camping y alimentación. La prestación de servicios turísticos, mediante la organización de viajes de carácter individual o colectivo, excursiones, campamentos, cruceros, y transporte de personas por todos los medios, dentro del país o fuera del mismo, con o sin inclusión de todos los servicios propios relacionados con la actividad turística. La recepción y asistencia de turistas durante sus viajes y su permanencia en el país, la prestación a los mismos de los servicios de guías turísticos y el despacho de sus equipajes. La representación de otras agencias, nacionales o extranjeras, a fin de prestar en su nombre cualquiera de los servicios expresados anteriormente. La formalización por cuenta de empresas autorizadas de seguros que cubran los riesgos de los servicios contratados. La organización de eventos y cursos relacionados con la recreación, el deporte y la vida en la naturaleza. La compra, venta y alquiler de bienes y servicios relacionados con el turismo, la recreación y la vida en la naturaleza. Toda otra actividad similar o conexa con las mencionadas precedentemente vinculadas con la actividad turística y en su beneficio, de acuerdo con las disposiciones legales vigentes. Administración y Representación: 1 o más gerentes, socios o no, en forma indistinta, por 3 ejercicios. Gerente: Eduardo Daniel Calo. Fiscalización: art. 55 Ley 19.550. Cierre de ejercicio: 30 de abril. Eduardo Daniel Calo, Gerente, autorizado por Contrato Social de fecha 4/5/2005.

Gerente - Eduardo Daniel Calo

Certificación emitida por: Mariala Díaz. N° Registro: 1618. N° Matrícula: 4765. Fecha: 04/05/05. N° Acta: 137. Libro N°: 1.

N° 39.611

RUDOLPH & WEISZ

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber que por Instrumento Privado y Acta de Asamblea N° 2 del 01/04/05: I) Cesión de cuotas: El Socio Gustavo Daniel Rudolph, El Cedente, Transfiere y Vende a Ana María Weisz, argentina, casada, comerciante, nacida el 30 de Junio de 1953, con Documento Nacional de Identidad 11.066.359 con domicilio real y especial en Olleros 1726 Piso 12° de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 18 Cuotas Sociales de $ 100 cada una, que representa un capital social de $ 1.800. y Adrián Emilio Zamberlan argentino, casado, Martillero Público, nacido el 13 de marzo 1956, con Documento Nacional de Identidad 11.980.939 con domicilio Real y Especial en J.J. Castaños 552 Morón, Provincia de Buenos Aires, el incorporado, 42 Cuotas Sociales de $ 100 cada una, que representa un capital social de $ 4.200. Se modifica el estatuto en su Cláusula Tercera. II) Se aceptó la renuncia del Gerente Gustavo Daniel Rudolph. III) Por Asamblea Extraordinaria del 01/04/2005, modifica Cláusula Primera pasando de la razón social RUDOLPH & WEISZ SRL a la deno-

minación de ANA MARIA WEISZ NEGOCIOS INMOBILIARIOS SRL. José Antonio Saiz, Contador Público, CPCECABA Mat. T° 202 F° 99, Autorizado en instrumento privado y acta de asamblea del 01/04/05.

Legalización emitida por: Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Fecha: 6/5/05. Número: 198.225. Tomo: 202. Folio: 99.

N° 39.135

STA - SECURITY TECH ADVISORS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Comunica que por: instrumento privado de fecha 18/04/2005 se dispuso la cesión de cuotas y reformas del artículo 5° del contrato social. Carlos Mario Lancha, socio, vende 2490 cuotas de $ 1 cada una, a Ernesto Fabio Saslavsky, socio, y 10 cuotas de $ 1 cada una a Leonardo Saslavsky, argentino, soltero, periodista, nacido el 2/2/1974, D.N.I. 23.803.848, C.U.I.T. N° 20-23803848-1 domicilio real y especial en Venezuela 3390, Capital Federal, y renuncia cargo de Gerente. Se designa Gerente a Ernesto Fabio Saslavsky, argentino, soltero, comerciante, nacido 29/11/63 D.N.I. 16.984.674, CUIT: 20-16984674-0. La administración y representación a cargo de uno o más gerentes, socios o no, por 3 ejercicios, con reelección indefinida. Deberán dar garantía conforme Res. 20/04 IGJ. "Elva Josefina Verón. Autorizada Instrumento Privado del 18/04/05."

Elva J. Verón

Certificación emitida por: Guillermo Monte. N° Registro: 1049. N° Matrícula: 3530. Fecha: 5/5/05. N° Acta: 010. Libro N°: 028.

N° 39.085

TASSI

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución de sociedad. 1) Juan Carlos Tassitani, argentino, nacido el 11-11-1950, casado, comerciante, LE 8.519.806, CUIT 20-08519806-9, con domicilio real y especial en Cerviño 3970 piso 10° departamento B, Ciudad de Buenos Aires; y Nicolás Tassitani, argentino, nacido el 21-04-1977, soltero, estudiante, DNI 25.682.847, CUIT 20-25682847-3, con domicilio real y especial en Cerviño 3970 piso 10 departamento B, Ciudad de Buenos Aires. 2) Instrumento privado del 03-05-2005. 3) TASSI S.R.L. 4) Cerviño 3970 Piso 10° departamento "B", Ciudad de Buenos Aires. 5) La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia y/o a través de terceros o asociada a terceros, en el país o en el extranjero, a las siguientes actividades: Compra, venta, fabricación, comercialización mayorista y/o minorista, importación, exportación y distribución de calzados en general; además materias primas, productos, subproductos e insumos destinados a la industria del calzado y marroquinería. A tales fines la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este contrato. 6) 99 años contados a partir de su inscripción. 7) Capital: pesos doce mil ($ 12.000). 8) Administración: a cargo de uno o más gerentes, socios o no, en forma individual e indistinta, por todo el término de duración de la sociedad. 9) 31 de diciembre de cada año. Se designa gerente a: Juan Carlos Tassitani, quien acepta el cargo. Patricia Peña autorizada en contrato constitutivo por instrumento privado de fecha 03-05-2005.

Autorizada - Patricia Peña

Certificación emitida por: Laura M. Puentes. N° Registro: 1025. N° Matrícula: 3297. Fecha: 5/5/05. N° Acta: 138. Libro N°: 28.

N° 37.435

TECHNIPRINT SUDAMERICA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución: instrumento privado del 27/04/2005. Socios: Laurent Vicent Daniel Gerschel, 09/01/1970, casado, empresario, con documento pasaporte francés número 01BD29808, de nacionalidad francesa, domiciliado en la Calle 9, Rue Des Villas Naudé 901400 Orsay, Francia, y Henry Arnaud Norbert Deslandes, 11/03/1964, casado, empresario, con documento cédula de identidad número 93.777.981, de nacionalidad francesa, domiciliado en la calle Talcahuano 1268 planta baja 2, Ciudad de Buenos Aires. Domicilio social: Tucumán 141 4° piso, departamento "I", ciudad de Buenos Aires. Objeto: Tiene por objeto realizar, por cuenta propia o ajena, en forma independiente o asociada a terceros, dentro o fuera de la República Argentina, las siguientes actividades: importación, exportación y venta de maquinarias de impresión, electrónica, computación e insumos generales para empresas, fabricación, ensamble, montaje, servicios de asesoramiento pre y post venta, exportación, importación y venta de sistemas de protección contra robo de equipamiento, el desarrollo, compra y venta de software y hardware, la adquisición, tenencia, disfrute, promoción y/o gestión, y/o administración, arriendo y enajenación de inmuebles en cualquier forma legal permitida, incluida la construcción. A tal fin, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. Plazo: 99 años. Capital: Pesos mil ($ 1.000), dividido en 100 cuotas de $10 cada una, suscriptas por los socios, de acuerdo al siguiente detalle: Henry Arnaud Norbert Deslandes el noventa por ciento (90%) y Laurent Vicent Daniel Gerschel el diez por ciento (10%). Administración y Representación: Laurent Vicent Daniel Gerschel, documento pasaporte francés número 01BD29808, con domicilio constituido en la Avenida Regimiento de los Patricios 25 planta baja, Ciudad de Buenos Aires, designado gerente. Cierre del Ejercicio: 31 de Diciembre. Autorizado: El Doctor Mario Maxit se encuentra autorizado a firmar el edicto conforme surge del Contrato Social de la Sociedad de fecha 27/04/2005.

Abogado - Mario José Maxit

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 6/5/05. Tomo: 69. Folio: 679.

N° 39.108

TEXTIL JAVERIM

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por Inst. Priv. 20/04/2005. Socios: Carlos Jaime Goldknopf, soltero, nacido el 02-10-1947, argentino, D.N.I. 7.610.653, comerciante, Andrés Lamas 2529, Cap. Fed. y Norberto Teófilo Allami Kachani, argentino, comerciante, soltero, nacido el 13-05-1962, D.N.I. 14.866.407, Bacacay 3174, Cap. Fed. Todos con domicilio especial en Bacacay 3174, Cap. Fed. Plazo 99 años. Objeto: Fabricación, Producción, Distribución, Importación, Exportación y Ventas Mayoristas y Minoristas de Materias Primas y Productos Elaborados Textiles. Capital: $ 10.000. Gerente: Norberto Teófilo Allami Kachani. Cierre Ejerc.: 31/12. Sede social: Bacacay 3174 Cap. Fed. Autorizado en instrumento constitutivo de 20/04/05.

Miguel A. Mafferetti

Legalización emitida por: Miguel A. Mafferetti. Fecha: 5/5/05. Tomo: 27. Folio: 967.

N° 37.418

TRANSPORTES DON EUSTAQUIO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) José Avelino Estancovich, 5-9-1957, casado, argentino, comerciante, DNI 13.313.251; Enrique Omar Estancovich, 7-9-1962, soltero, argentino, comerciante, DNI 14.908.798, domiciliados Almirante Brown 2225, Lomas del Mirador, Provincia de Buenos Aires. 2) Escritura 3-5-2005. 4) Marcos Sastre 5021, Capital Federal. 5) Por sí, terceros o asociada a terceros en el país o exterior a: el transporte, por vía terrestre, de cargas en general, fletes, acarreos, encomiendas y equipajes, su distribución, almacenamiento depósito y embalaje. 6) 90 años inscripción Registro Público de Comercio. 7) $ 100.000. 8) 1 o más gerentes en forma individual e indistinta por plazo de duración. 9) José Avelino Estancovich y Enrique Omar Estancovich constituyen domicilio especial Almirante Brown 2225, Lomas del Mirador, Provincia de Buenos Aires. 10) 31 de diciembre. Autorizada por escritura 145 Registro Notarial 1246.

Abogada - María Susana Carabba

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 6/5/05. Tomo: 57. Folio: 430.

N° 39.152

TRANSPORTES VERNAZZA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Comunica que por Escritura Pública N° 61 de fecha 29/04/2005 se dispuso modificar las cláusulas: Primera, Cuarta y Séptima del Contrato Social, las que quedan redactadas: "Primera: La sociedad constituida bajo la denominación de "TRANSPORTES VERNAZZA S.R.L." tiene su domicilio legal en la calle Lafayette número 1651, Capital Federal; pudiendo establecer sucursales, agencias o representaciones en este país o en el extranjero. La sociedad tiene por objeto el transporte local e internacional de cargas multimodal, por cuenta propia, de terceros y/o sus comitentes o mediante "uniones transitorias y/o permanentes de Empresas para fines determinados"; pudiendo además emprender cualquier otra negociación relacionada con dicho objeto. Son comprensivos del mismo: depósito y almacenaje de mercaderías, insumos, maquinarias, así como sus partes y accesorios, la prestación de servicios mediante el uso de grúas, elevadores, autoelevadores, estibajes, operaciones de logística en general, despachos de aduana, compraventa de inmuebles, automotores, elementos de tracción, remolques y otros accesorios, su importación y exportación". "Cuarta: La dirección y administración de la sociedad estará a cargo de los socios Héctor Luis Vernazza, Carlos Agustín Vernazza, Rubén Oscar Vernazza, Silvia Blanca Vernazza, Mercedes Margarita Lira de Vernazza, Zelmira Carmen Vernazza, Vanina Vernazza y Daniel Vernazza, en calidad de Gerentes, quienes obligarán a la sociedad con su firma, en forma indistinta, durando en sus cargos por tiempo indeterminado. Queda prohibido comprometer el uso de la firma social en garantías, fianzas o negocios ajenos al giro social". Los Gerentes constituyen domicilio especial en la calle Lafayette 1651 de Capital Federal Apoderado Guillermo Alfredo Symens, por escritura N° 61 del 29/4/2005 escribana María Cristina Soler, titular del Registro 1162, Matrícula 2504 de la Capital Federal.

Apoderado - Guillermo Alfredo Symens

Certificación emitida por: María Cristina Soler. N° Registro: 1162. N° Matrícula: 2504. Fecha: 5/5/05. N° Acta: 170. Libro N°: 22.

N° 39.635

ZAIFER

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Socios: Héctor Constantino Fernández, argentino, nacido el 26/12/1933, LE 4.130.483, casado, maestro mayor de obras, CUIT 23-04130483-9, domiciliados en la calle Quirno 295, Cap. Fed.; Irma Raquel Etchehon, nacida el 23/07/1936, DNI 3.390.114, odontóloga, casada, CUIT 27-03390114-9, domiciliada en la calle Quirno 295, Cap. Fed.; Héctor Marcial Zainutti, nacido el 25/08/1948, casado, LE 5.792.644, ingeniero, CUIT 20-05792644-5, domiciliado en Av. Pedro Goyena 1600, piso 2°, Cap. Fed. y Vanesa Myriam Zainutti, nacida el 3/04/1982, soltera, DNI 29.435.485, estudiante, CDI 27-29435485-4, domiciliada en Av. Pedro Goyena 1600, piso 2, Cap. Fed. Instrumento de constitución: escritura del 22/02/2005 folio 21, Registro 960, Cap. Fed. Denominación Social: "ZAIFER S.R.L.". Domicilio: Mercedes 345, Cap. Fed. Objeto Social: dedicarse a las siguientes actividades: Realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, actividades relacionadas con la construcción y venta de edificios por el régimen de la ley 13.512 e intermediación en la compraventa, explotación y administración de bienes inmuebles. Para su cumplimiento la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y realizar toda clase de actos que no sean prohibidos por las leyes o por este contrato. Plazo: 10 años a contar de la inscripción en el Registro Público de Comercio. Capital Social: $ 10.000, dividido en cien cuotas de cien pesos cada una, valor nominal. Organo de Administración: Gerencia a cargo de los socios Héctor Constantino Fernández, domicilio: Quirno 295, Cap. Fed. y Héctor Marcial Zainutti, domicilio: Av. Pedro Goyena 1600, piso 2°, Cap. Fed, quienes durarán en el cargo todo el tiempo de vigencia de la sociedad. Organización de la Representación Legal: los gerentes en forma indistinta. Fecha de Cierre de Ejercicio: 31 de diciembre de cada año. Acreditando su representación con poder de fecha 22/02/2005 pasado al folio 21 del Registro Notarial 960, de esta Ciudad, el que contiene facultades suficientes para este acto y que el apoderado manifiesta no le ha sido revocado, suspendido ni limitado, encontrándose en plena vigencia.

Laura Luján Veca

Certificación emitida por: Cartaña, Antonio Egisto Héctor. N° Registro: 960. N° Matrícula: 2244. Fecha: 4/5/05. N° Acta: 63. Libro N°: 13.

N° 39.643

1.4. OTRAS SOCIEDADES

MOBLES NOGUER

S.L.

Edicto complementario al publicado con fecha 21-3-05 (recibo 0059-00068553). Denominación: MOBLES NOGUER S.L. (sociedad extranjera). Inscripta: Registro Notarial de Girona, España, tomo 238 al folio 32 hoja SI-4503 inscripción 5ª 14-4-92. Domicilio: calle Can Planas N° 20, 17.160 Angles, Girona, España. Objeto social: fabricación y comercialización de muebles y objetos de madera de todas clases. Duración: indefinida. Socios: Francesc Noguer Vila, nacido 7-3-50, casado, español, ebanista, D.N.I. español 77.890.466 T; Rosa Figueras Arnau, nacida 14-8-51, casada, española, comerciante, D.N.I. español 40.269.648, ambos domiciliados calle Can Planas S/N, 17.160 Angles Girona España; Francesc Noguer Figueras, nacido 30-6-75, soltero, español, ebanista, D.N.I. español 79303158 D y Enric Noguer Figueras, 7-5-78, soltero, español, ebanista, D.N.I. 79.303.157 P, ambos domiciliados en Cerviño 3717, 8° Ciudad Autónoma de Bs. As. Capital social: 1.000.000 pesetas (6.010,12 euros). Administrador único y representante legal: Francesc Noguer Vila. Cierre del ejercicio social: 31-12 de c/año. Autorizado por escritura 132 del 9-3-05 registro 820 de Cap. Fed. de titularidad de la escribana Silvina A. Calot.

Apoderado - José Luis Vigil

Certificación emitida por: Silvina A. Calot. N° Registro: 820. N° Matrícula: 4442. Fecha: 5/5/05. N° Acta: 101. Libro N°: 20.

N° 39.668

2. Convocatorias y Avisos Comerciales

2.1. CONVOCATORIAS

NUEVAS

“A”

ACROMETALICA S.A.

CONVOCATORIA

Convoca a Asamblea General Ordinaria para el día 30 de mayo de 2005 a las 15 horas en primera convocatoria y a las 16 horas en segunda Convocatoria, en 3 de febrero 1350, Capital a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Elección de dos accionistas para firmar el Acta.
2°) Consideración del Balance General, Estado de Resultados Resultados y demás documentación referida en el art. 234 inc. 1) de la Ley 19.550 al ejercicio económico cerrado el 31 de diciembre de 2003.
3°) Determinación del número de Directores para el nuevo ejercicio y nombramiento de Directores Titulares y Suplentes.
4°) Consideración de la gestión del Directorio.
5°) Destino del Resultado del ejercicio.
6°) Determinación de los honorarios de los miembros del Directorio.
7°) Decisión sobre la continuación del trámite del concurso preventivo de la sociedad, resuelto por el Directorio o en su caso, decisión sobre la conversión de la quiebra de la sociedad en concurso preventivo. El Directorio.

Presidente, Ricardo Aníbal Rabin, electo por Acta de Asamblea General Ordinaria del 19 de junio de 2003 de elección y distribución de cargos.

Certificación emitida por: Graciela A. Bergerot. N° Registro: 846. N° Matrícula: 2681. Fecha: 24/4/05. N° Acta: 306. Libro N° 830656.
e. 11/5 N° 39.673 v. 17/5/2005

AGFA-GEVAERT ARGENTINA S.A.

CONVOCATORIA

Expte. LG.J. N° 904.725. Se convoca a los Señores Accionistas de AGFA-GEVAERT ARGENTINA S.A. a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria para el día 3 de junio de 2005 a las 11.00 horas, en la sede social situada en Venezuela 267/69, Buenos Aires, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para suscribir el Acta de Asamblea.
2°) Consideración de las razones de la convocatoria y celebración de la Asamblea fuera del plazo legal.
3°) Consideración de los documentos prescriptos por el artículo 234, inc. 1° de la Ley 19.550, correspondientes al 50° ejercicio económico cerrado el 31 de diciembre de 2004.
4°) Consideración de la gestión del Directorio y de la actuación de la Sindicatura.
5°) Consideración de las remuneraciones al Directorio correspondientes al ejercicio económico cerrado el 31 de diciembre de 2004, teniendo en cuenta lo dispuesto en el artículo 261 de la Ley 19.550.
6°) Consideración de los honorarios a la Sindicatura.
7°) Consideración del destino de los Resultados no Asignados.
8°) Fijación del número de Directores Titulares, entre un mínimo de tres y un máximo de diez; y elección de los mismos por un ejercicio. Eventual designación de Directores Suplentes en igual o menor número.
9°) Designación de un Síndico Titular y un Síndico Suplente por un ejercicio.
10) Consideración de autorización a los integrantes del Directorio para retirar anticipos de honorarios durante el ejercicio 2005, a cuenta del monto a aprobar por la Asamblea que considere los estados contables con cierre al 31.12.05.
11) Reforma del Artículo N° 11 del estatuto social. Reforma parcial del mismo. El Directorio.

José Ernesto Schwarzböck, Presidente de Agfa-Gevaert Argentina S.A. Presidente electo por Asamblea General Ordinaria celebrada el día 21 de abril de 2004 y conforme distribución de cargos de esa misma fecha.
Presidente - José E. Schwarzböck

Certificación emitida por: H. B. Gutiérrez De Simone. N° Registro: 55. N° Matrícula: 1578. Fecha: 3/5/05. N° Acta: 093. Libro N° 046.
e. 11/5 N° 39.616 v. 17/5/2005

AGROCUER S.A.

CONVOCATORIA

Convoca Asamblea General Ordinaria el 30 de Mayo de 2005 en el domicilio de la sede social de AGROCUER S.A. sita en la Av. Pueyrredón 480, piso 10, of. 70 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires a las 12 hs. para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.
2°) Aprobación de la gestión del Directorio por el ejercicio cerrado al 31/12/2004.
3°) Consideración de los elementos dispuestos por el art. 234 de la Ley 19.550 y su modificatoria Ley 22.309, referido al Ejercicio Económico N° 37 cerrado el 31 de diciembre de 2004.
4°) Fijación del número y designación de Directores Titulares y Suplentes por el término de dos años y sus cargos.

El cargo de Celia Lizman en carácter de Presidente surge del Folio Nro 67-68, en el que se encuentra el Acta de Asamblea Nro. 39 con fecha 19 de mayo de 2003, del Libro de Actas de Asamblea rubricado con fecha 18 de septiembre de 1968 bajo el Nro. B-26217, y del Acta de Directorio Nro. 277, registrada en el folio 182-183 del Libro de Actas de Directorio rubricado con fecha 8 de agosto de 1979 bajo el Nro. A-18998, que convoca a Asamblea.
Presidente - Celia Lizman

Certificación emitida por: Esc. Gustavo H. Kier J. N° Registro: 1104. N° Matrícula: 2322. Fecha: 5/5/05. N° Acta: 33. Libro N° 25.
e. 11/5 N° 1538 v. 17/5/2005

“C”

CASA PESQUEIRA S.A.C. e I.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 28 de mayo de 2005, a las 18:30 horas, a celebrarse en el domicilio social sito en la Avenida Córdoba 3458 de la Capital Federal, a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el Acta de Asamblea.
2°) Consideración de las razones por las cuales la Asamblea General Ordinaria se celebra fuera de los términos legales.
3°) Consideración del inventario, balance general, estado de resultados, de evolución del patrimonio neto, estado de flujo de efectivo, notas y anexos complementarios al balance e informe del síndico correspondiente al ejercicio económico N° 33 cerrado el 30 de junio de 2004.
4°) Consideración de la gestión del Directorio y del Síndico.
5°) Distribución de utilidades.
6°) Consideración de los honorarios del Directorio y del Síndico correspondiente al ejercicio cerrado el 30 de junio de 2004.
7°) Elección de un Síndico Titular y un Síndico Suplente hasta el tratamiento del ejercicio comercial que cierra el 30 de junio de 2005.

Valentín Pesqueira, Presidente electo por Acta de Asamblea 18, y de Directorio 132, ambas de fecha 31/10/2003.
Bs. As., 5/05/2005.

Certificación emitida por: César Aníbal Cosentino. N° Registro: 1603. N° Matrícula: 4023. Fecha: 5/5/2005. N° Acta: 81. Libro N° 23.
e. 11/5 N° 37.433 v. 17/5/2005

CONFITERIA RICHMOND FLORIDA
Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

(I.G.J. N° 37.552). Convócase a los señores Accionistas a reunirse en Asamblea General Ordinaria el día 28 de mayo de 2005 en su sede social de Florida 468, Capital Federal, a las 9.30 hs. en primera convocatoria y a las 10.30 horas en segunda para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Consideración de la documentación prevista en el art. 234 punto 1° Ley 19.550 correspondiente al ejercicio finalizado el 31 de enero de 2005.
2°) Destino del resultado económico final del ejercicio.
3°) Gestión del Directorio.
4°) Garantía de los Directores. Monto y modalidad de su constitución.
5°) Fijación del número de Directores titulares y suplentes y su elección en ambos casos por un año.
6°) Informe sobre poderes otorgados.
7°) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.

NOTA: Los accionistas deberán depositar las acciones con tres días de anticipación en la sede social.
Presidente electo por Acta del Directorio N° 391 del 7 de julio de 2004 y Acta de Asamblea N° 36 del 29 de mayo de 2004.
Presidente - Luis Laureano Diez

Certificación emitida por: Beatriz F. Giménez Frigueiro. N° Registro: 418. N° Matricula: 2241. Fecha: 5/5/05. N° Acta: 024. Libro N° 09.
e. 11/5 N° 39.618 v. 17/5/2005

“D”

DECAVIAL S.A.I.C.A.C.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea Ordinaria de Accionistas para el día 30 de mayo del 2005, a las 12 horas, en primera convocatoria, y a las 13 horas en segunda convocatoria, en la sede social, calle Adolfo Alsina N° 1450, 2° piso, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea.
2°) Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Planillas Anexas y Notas Complementarias correspondientes al 40° Ejercicio Económico finalizado el 31 de diciembre de 2004.
3°) Consideración del tratamiento del resultado del ejercicio y resultados no asignados.
4°) Consideración de la gestión del Directorio.
5°) Consideración de las remuneraciones a Síndico Titular y Suplente.
6°) Elección de Síndicos, Titular y Suplente por el término de un ejercicio

---

NOTA: Se recuerda a los señores Accionistas los requerimientos del artículo 238 de la Ley 19.550. El Directorio.
Buenos Aires, 29 de Abril de 2005.

El firmante fue designado por Acta de Directorio N° 1955 del 17 de junio del 2003.
Presidente - Miguel Marcelino Aznar

Certificación emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. N° Registro: 330. N° Matrícula: 2300. Fecha: 2/5/05. N° Acta: 138. Libro N° 53.
e. 11/5 N° 1539 v. 17/5/2005

“E”

ECO DE LOS ANDES S.A.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA ORDINARIA Y EXTRAORDINARIA

Convócase a Asamblea Ordinaria y Extraordinara a celebrarse en primera convocatoria el día 30 de mayo de 2005 a las 10 hrs., en su sede de la calle Avenida del Libertador 498, piso 26, Capital Federal, a los efectos de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para suscribir y aprobar el Acta de Asamblea.
2°) Consideración del balance general, estado de resultados, estado de evolución del patrimonio neto, estado de variación del capital corriente, anexos, notas y memoria correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2004.
3°) Aprobación de la gestión de los Directores y Síndico a los efectos de la ley 19.550 (t.o.).
4°) Fijación de los honorarios del Directorio y Síndico haciendo aplicación, en su caso, del art. 261 in fine de la ley 19.550 (t.o.).
5°) Consideración del resultado del ejercicio. Su compensación con los aportes de los accionistas y con el saldo de la cuenta de ajuste de capital.
6°) Fijación del número y elección de Directores Titulares y Suplentes por el término de un año.
7°) Designación de los Síndicos Titular y Suplente por el término de un año.
8°) Modificación del artículo 8° del estatuto social para adecuarlo a la Resolución N° 20/04 de la Inspección General de Justicia.

La Asamblea sesionará en su carácter de extraordinaria al tratar el punto 8°) del orden del día.
Se comunica a los señores accionistas que para asistir a la Asamblea deberán cumplimentar los recaudos establecidos por el artículo 238 de la ley 19.550 (t.o.).

El señor Gustavo L. Castelli, Director de la Sociedad, designado por Acta de Asamblea Ordinaria de Accionistas del 27-5-04 está autorizado a suscribir el presente edicto.
Director Titular - Gustavo L. Castelli

Certificación emitida por: María José Pisani Salas. N° Registro: 3. Fecha: 5/5/05. N° Acta: 101. Libro N° 82.
e. 11/5 N° 39.617 v. 17/5/2005

“G”

GRUPO OILER S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General de accionistas para el 28/5/05 por el Acta de Directorio del 7/3/05 acorde a artículo 237 de Ley 19.550 en calle Paraná 426 6° piso oficina “K” de Capital Federal a las 16 horas en primera convocatoria y una hora después en segunda convocatoria, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Aumento de Capital dentro del quíntuplo.
2°) Designación de dos accionistas para la firma del Acta.
3°) Ratificación de las Actas de Asamblea del 21/4/2005 y del 22/4/2005.
4°) Autorización de gestión y certificación de Actas de Asamblea.

Haciendo uso de la palabra el Sr. Esteban Bosso, expone que no habiendo más asunto que tratar se levanta la presente reunión siendo las 15,30 horas. Presidente designado por Asamblea del 30/6/03.
Presidente - Esteban Bosso

Certificación emitida por: Moreta Graciela Inés. N° Registro: 33. Fecha: 6/5/05. N° Acta: 74. Libro N° 9.
e. 11/5 N° 39.142 v. 17/5/2005

“L”

LABORATORIO ELEA S.A.C.I.F. y A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General de accionistas de LABORATORIO ELEA S.A.C.I.F. y A. en el doble carácter de Ordinaria y Extraordinaria para el 31 de mayo de 2005 a las 12:00 horas en primera convocatoria y a las 13:00 horas en segunda convocatoria en la calle Santo Tomé 4340 de la Ciudad de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:
Orden del Día a tratar por Asamblea Extraordinaria:

1°) Consideración sobre el tratamiento de resultados acumulados conforme art. 4to. de la Res. 25/04 de la I.G.J.

2°) Reforma del art. 9 del Estatuto Social (adecuación a la Resolución de la Inspección General de Justicia Nro. 20/04 y su modificatoria).

Isaías Mauricio Drajer, Presidente (s/Acta Asamblea N° 42, 28/5/04).
Presidente - Isaías Mauricio Drajer

Certificación emitida por: Irene N. Rainstein. N° Registro: 1315. N° Matrícula: 3113. Fecha: 3/5/05. N° Acta: 65. Libro N° 70.
e. 11/5 N° 14.331 v. 17/5/2005

LABORATORIO ELEA S.A.C.I.F. y A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General de Accionistas de LABORATORIO ELEA S.A.C.I.F. y A. en el doble carácter de Ordinaria y Extraordinaria para el 31 de mayo de 2005 a las 12:00 horas en primera convocatoria y a las 13:00 horas en segunda convocatoria en la calle Santo Tomé 4340 de la Ciudad de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:
Orden del Día a tratar por Asamblea Ordinaria:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.
2°) Consideración de la documentación requerida por el artículo 234 inc. 1 de la Ley Nro. 19.550, correspondiente al ejercicio económico Nro. 33 cerrado el 31 de diciembre de 2004.
3°) Consideración de la gestión de los Directores y Síndico.
4°) Fijación del número de Directores Titulares y Suplentes. Elección de los mismos.
5°) Elección del Síndico Titular y Suplente.
6°) Remuneración del Directorio y de la Sindicatura.

Isaías Mauricio Drajer, Presidente (s/Acta Asamblea N° 42, 28/5/04).
Presidente - Isaías Mauricio Drajer

Certificación emitida por: Irene N. Rainstein. N° Registro: 1315. N° Matrícula: 3113. Fecha: 3/5/05. N° Acta: 64. Libro N° 70.
e. 11/5 N° 14.330 v. 17/5/2005

LatinEnergy Argentina S.A.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA Y EXTRAORDINARIA

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria a celebrarse el día 31 de mayo de 2005 a las 10:45 horas en primera convocatoria y 11:45 horas en segunda convocatoria respectivamente, en la sede social a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Consideración de la documentación requerida por el Art. 234 inc. 1° de la Ley 19.550 correspondiente al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2004. Destino del resultado del ejercicio;
2°) Análisis de la conducta de los Directores y de la Sindicatura por el ejercicio 2004 (Art. 234 inc. 2 y Art. 261 Ley 19.550);
3°) Remuneración de los Directores por el desempeño de funciones técnico administrativas (art. 234 inc. 2 y art. 261 de Ley 19.550);
4°) Determinación del número de Directores Titulares y Suplentes y elección de éstos (Art. 234 Inc. 2 Ley 19.550);
5°) Reforma del estatuto social: Artículos 9 y 11.
6°) Designación de dos accionistas para firmar el acta de asamblea.

Se comunica a los Sres. accionistas que, de conformidad con lo dispuesto por el art. 238 de la Ley de Sociedades Comerciales, los Sres. accionistas deberán depositar en la Sociedad sus acciones para su registro en el Libro de Asistencia a Asambleas con no menos de tres días hábiles de anticipación al de la fecha fijada.

Facultado por Acta de Asamblea N° 35 y Directorio N° 168 de LatinEnergy Argentina S.A., ambas del 28 de mayo de 2004.
Presidente - Alfredo M. Vítolo

Certificación emitida por: Ricardo Ferrer Reyes. N° Registro: 1445. N° Matrícula: 2092. Fecha: 5/5/05. N° Acta: 92. Libro N° 439.
e. 11/5 N° 14.312 v. 17/5/2005

"M"

MIRALEJOS S.A.C.I.F.I. y A.

CONVOCATORIA

Se convoca a Asamblea General Extraordinaria de accionistas en primera convocatoria para el 31/5/2005 a las 14 horas, y en segunda convocatoria para el 31/5/2005 a las 15 horas, en ambos casos a celebrarse en la sede social de la sociedad sita en Avenida Boedo 1625 PB de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el Acta;
2°) Aumento de capital por capitalización de pasivos. Previsiones. Delegación en el Directorio.

Designado por Acta de Asamblea y de Directorio de fecha 20/10/2003.
Vicepresidente - Vicente Raúl Magua

Certificación emitida por: Orfelia Margarita Colela. N° Registro: 20. N° Matrícula: 3076. Fecha: 5/5/2005. N° Acta: 341. Libro N° 13.
e. 11/5 N° 14.335 v. 17/5/2005

"T"

TELEGAMES S.A.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA Y ORDINARIA

Convócase a Asamblea General Extraordinaria, a celebrarse en el domicilio social de Alsina 292, piso 7° "B" de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para el día 30 de mayo de 2005, a las 14:00 horas en primera convocatoria, y 15:00 horas en segunda convocatoria, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.
2°) Reforma de los estatutos sociales para introducir la sindicatura, y en su caso, designación de Síndico titular y suplente.
3°) Reforma de los estatutos sociales referidos al tema del capital social y su incremento, previendo su aumento hasta el quíntuplo de su monto.
4°) Aumento de capital social. El Directorio.
Fecha 2 de mayo de 2005.
Presidente - Víctor J. Vissignano

NOTA: Se hace saber a los señores accionistas que deberán cumplimentar los recaudos legales a los fines del depósito de las acciones y de notificación de su asistencia con la debida anticipación dispuesta por la ley.

Quien suscribe en su condición de Presidente del Directorio de Telegames S.A. según surge de designación de Asamblea General Ordinaria de accionistas de fecha 30 de mayo de 2004 copiada a foja 8 en el libro de Actas de Asamblea N° 1 rubricado el 29 de junio de 2001 bajo el N° 46380-01.

Certificación emitida por: Silvia Villani. N° Registro: 2052. N° Matrícula: 4336. Fecha: 5/5/05. N° Acta: 134. Libro N° 12.
e. 11/5 N° 39.602 v. 17/5/2005

TELEGAMES S.A.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria, a celebrarse en el domicilio social de Alsina 292 piso 7° "B" de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para el día 30 de mayo de 2005, a las 17 horas en primera convocatoria, y 18 horas en segunda convocatoria, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2°) Ratificación o rectificación de los actos societarios que fueren menester como las cuentas y estados contables y demás documentos contemplados en el art. 234 de la ley 19.550 desde la constitución de la sociedad hasta el 31 de diciembre de 2003.
3°) Aprobación de las cuentas y estados contables y demás documentos contemplados en el art. 234 de la ley 19.550, como así también los pagos efectuados en el ejercicio de la sociedad cerrado al 31 de diciembre de 2004.
4°) Gestión de todos los directores incluyendo sus responsabilidades y el ejercicio de acciones en contra de accionistas y demás sujetos que entorpecieren la gestión de la sociedad y de su directorio. Medidas a adoptar y profesionales a contratar. El Directorio.
Fecha 2 de mayo de 2005.
Presidente - Víctor J. Vissignano

NOTA: Se hace saber a los señores accionistas que deberán cumplimentar los recaudos legales a los fines del depósito de las acciones y de notificación de su asistencia con la debida anticipación dispuesta por la ley.

Quien suscribe en su condición de Presidente del Directorio de Telegames S.A. según surge de designación de Asamblea General Ordinaria de accionistas de fecha 30 de mayo de 2004 copiada a foja 8 en el libro Actas de Asamblea N° 1 rubricado el 29 de junio de 2001 bajo el N° 46380-01.

Certificación emitida por: Silvia Villani. N° Registro: 2052. N° Matrícula: 4336. Fecha: 5/5/05. N° Acta: 134. Libro N° 12.
e. 11/5 N° 39.601 v. 17/5/2005

"U"

UNION TRANVIARIOS AUTOMOTOR

CONVOCATORIA LXXVI CONGRESO GENERAL ORDINARIO DE DELEGADOS

De conformidad con lo establecido en la Ley N° 23.551, el Decreto Reglamentario N° 467/88 y el artículo 35° de los Estatutos Sociales, el Consejo Directivo Nacional de la UNION TRANVIARIOS AUTOMOTOR, convoca al LXXVI (76) Congreso General Ordinario de Delegados, a reunirse a partir de las 9.00 horas del día 29 de junio de 2005, en la Sede Central de la UNION TRANVIARIOS AUTOMOTOR, sita en la calle Moreno 2969, Capital Federal. A los fines de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Apertura del Congreso.
2°) Comisión de Poderes.
3°) Despacho de la Comisión de Poderes.
4°) Autoridades del Congreso.
5°) Comisión de Estudios.
6°) Memoria y Balance ejercicio 2004.
7°) Adquisición y bajas de Muebles e Inmuebles (Art. 21, Inciso "d", de los Estatutos Sociales).
8°) Participación de la U.T.A. en la C.A.T.T. (informe).
9°) Clausura del Congreso.
Buenos Aires, mayo 11 de 2005.
Secretario General - Juan Manuel Palacios
Secretario General Adjunto - Fernández Roberto Carlos

Buenos Aires, 21 de abril de 2005. Las firmas que anteceden se certifican en la foja de Actuación Notarial N° F001514379, de la cual surge la autorización para esta publicación otorgada por Acta de Comisión Directiva del 28/3/2005, obrante a fojas 293 a 300 del Libro de Actas Consejo Directivo de la UNION TRANVIARIOS AUTOMOTOR, rubricado bajo el N° 27 Tomo VII, en Bs. As. el 7/3/2002. Conste.

Certificación emitida por: Haydee R. Barcan. N° Registro 496. N° Matrícula: 2711. Fecha: 21/4/05. N° Acta: 59. Libro N° 34.
e. 11/5 N° 39.098 v. 11/5/205

"V"

VENADOS MANUFACTURA PLASTICA S.A.

CONVOCATORIA

Convócase por cinco días a los accionistas de VENADOS MANUFACTURA PLASTICA S.A. a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el 8 de junio de 2005 a las 16 hs. en primera convocatoria y a las 17 hs. en segunda, en la Avda. Julio A. Roca 733, piso 1°, Ciudad de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de accionistas para firmar el Acta de Asamblea.
2°) Razones de la convocatoria fuera de término.
3°) Consideración de los estados contables, memoria del Directorio y demás documentación contable establecida en el artículo 234, inciso 1°, de la ley 19.550 del vigésimo primer ejercicio cerrado el 30 de junio de 2004.
4°) Destino de los resultados y honorarios al Directorio.
5°) Tratamiento de la gestión del Directorio.

Mauricio Raúl Scatamacchia, Presidente, según Acta de Directorio del 21 de mayo de 2004.

NOTA: Las comunicaciones de asistencia a la Asamblea del art. 238 ley 19.550 serán recibidas en el domicilio de la calle Avda. Julio A. Roca 733, piso 1°, Ciudad de Buenos Aires, en el horario administrativo de 10 a 17 horas.

Certificación emitida por: Jorge R. Pinto. N° Registro: 730 N° Matrícula: 3326. Fecha: 6/5/05. N° Acta: 166. Libro N° 44.
e. 11/5 N° 39.666 v. 17/5/2005

XX SETIEMBRE Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas, de XX SETIEMBRE S.A., para el día 28 de mayo de 2005, a las 18 horas, en la sede social de la calle Austria 2133, piso 7, Departamento "A", de esta Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1ra.) Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta;
2da.) Consideración de los documentos prescriptos por el artículo 294, inciso I de la Ley 19.550 correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2004;
3ra.) Aprobar la gestión del Directorio y Sindicatura;
4ta.) Determinar el número de Directores y elección de los mismos y de Síndico titular y suplente;
5to.) Destino de las utilidades. El Directorio.
Vicepresidente - Oscar Norberto Barthes

Cargo de Vicepresidente acreditado, según consta en Libro de Actas de Asamblea número 1, en Acta de la Trigésima Octava Asamblea General Ordinaria de accionistas y en Libro de Actas de Directorio número 2, Acta número 107, de XX SETIEMBRE S.A con fecha 17/4/04.

Certificación emitida por: Alicia Marta Rivas. N° Registro: 95. N° Matrícula: 3405. Fecha: 5/5/05. N° Acta: 96. Libro N° Nueve.
e. 11/5 N° 39.605 v. 17/5/2005

2.2. TRANSFERENCIAS

NUEVAS

"A"

Teresa A. Nieva, martillera y corredora pública con oficinas en Montevideo 665, piso 1, Of. 108, Cap. Fed. avisa que Diego Costanzi, dom. Avda. Callao 156, Cap. Fed. vende a María S. C. Tergovits y a Graciela I. Vera, ambas dom. en Montevideo 665, Cap. Fed. quienes compran su negocio de bar-restaurante sito en AVDA. CALLAO 156, Cap. Fed. libre de toda deuda o gravamen, y sin personal, domicilio de las partes y reclamos de ley, nuestras oficinas.
e. 11/5 N° 39.609 v. 17/5/2005

"J"

Angel Mena, mart. púb., Tucumán 834, Cap. avisa que Sebastián Luis Alberto Torres, domic. Uriburu 286, Cap., vende a Nelson Andrés Herrera Sobrino, domic. Tucumán 834, Cap. elab. de gallet., bizcochos, prod. de panadería otro rubro, c/vta. directa al públ., calle JOSE E. URIBURU 286, P.B. Y E.P. Reclamos de ley nuestras oficinas.
e. 11/5 N° 39.638 v. 17/5/2005

"L"

Teresa A. Nieva, martillera y corredora pública con oficinas en Montevideo 665, piso 1, Of. 108,

Cap. Fed. avisa que Roberto Ares, dom. Av. L. N. Alem 674, Cap. Fed., vende a Alberto S. Fragoso, quien compra en comisión su negocio de bar-restaurante sito en L. N. ALEM 674, Cap. Fed., libre de pasivo y con el siguiente personal: Héctor Alberto Araya, mozo, fecha de ingreso junio de 2003 y Pedro Garnica, ayudante de cocina, fecha de ingreso junio de 2003, reclamos de ley mis oficinas.

e. 1/5 N° 39.608 v. 17/5/2005

2.3. AVISOS COMERCIALES

NUEVOS

"A"

ABRANTES S.A.

Hace saber: Por Asamblea Ordinaria de Accionistas y reunión de Directorio del 22/04/05 se resolvió por unanimidad que el Directorio de la sociedad quede integrado de la siguiente forma: Presidente: Felipe Hernando Gil; Vicepresidente: Juan Paulo Sánchez; Director Titular: Raúl Sánchez Devoto; Directores Suplentes: Jorge Luis Pérez Alati, Betina Di Croce, Guillermo Eduardo Quiñoa. Los Directores constituyen domicilio especial en Suipacha 1111, Piso 18, Capital Federal. Pablo Gabriel Noseda. Abogado autorizado por Acta de Asamblea Ordinaria de Accionistas de fecha 22 de abril de 2004. Tomo 38, Folio 751.

Abogado – Pablo G. Noseda

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 6/5/05. Tomo: 38. Folio: 751.

e. 11/5 N° 39.619 v. 11/5/2005

ACTIVA PHARMA S.R.L.

Por Escritura Pública del 3 de mayo de 2005, los socios resolvieron trasladar la sede social a Tres Arroyos 1759 de esta Ciudad. Autorizada: Escribana Martina María Sack, Adscripta al registro 1522 de esta Ciudad por escritura N° 100 del 3 de mayo de 2005 pasada al folio 168 del citado registro.

Escribana – Martina María Sack

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 5/5/05. Número: 050505158739/C. Matrícula Profesional N°: 4695.

e. 11/5 N° 39.662 v. 11/5/2005

AERO 2000 S.A.

Que la Asamblea de fecha 14/4/05 aceptó las renuncias presentadas por los señores Antonio Miguel Ziadi D.N.I. 11.943.001, Marta Leonor Carreras D.N.I. 12.498.209, Juan Carlos Carreras D.N.I. 4.046.962, y Viviana Elsa Rubio, D.N.I. 10.760.177, a los cargos para los cuales habían sido designados. Apoderado: Pablo Gabriel Noseda, según escritura 92 del 20/4/05 folio 264 Registro 1950.

Apoderado – Pablo Gabriel Noseda

Certificación emitida por: Raúl Felix Vega Olmos. N° Registro: 231. N° Matrícula: 940. Fecha: N° 6/5/05. Acta: 94. Libro N° 27.

e. 11/5 N° 39.128 v. 11/5/2005

AGROPECUARIA CAMPOS DEL SUR S.A.

Por Acta N° 1 del 10/05/05. 1) Elige nuevo Presidente: Tobar, Lorenzo Alberto y Director suplente: Cuartero, Luis Miguel ambos con domicilio especial en Alicia Moreau de Justo 1848, piso 3, oficina 20, Cap. Fed., aceptan cargos. 2) Directores salientes: Vieyra Roxana Beatriz y Vieyra Judith Alejandra. 3) Nueva sede: Alicia Moreau de Justo 1848, piso 3, oficina 20, Cap. Fed. Hugo Jaime Kattan autorizado en acta N° 1 del 10/05/05.

Autorizado – Hugo Jaime Kattan

Legalización emitida por: Sandra A. Filotti. Fecha: 05/05/05. Tomo: 12. Folio: 344.

e. 11/5 N° 39.663 v. 11/5/2005

AGROPECUARIA PARANA S.A.

Avisa que por Asamblea General Ordinaria Unánime del 22/12/2004, se resolvió aceptar la renuncia como integrantes del Directorio de los siguientes miembros: Director Titular (Presidente): Carlos María Saavedra y Director Suplente: Miguel Angel González. Escribana Autorizada Mabel Cristina Bandaccari, autorizada por escritura N° 104, al Folio 254, del 1°/04/2005, del Registro 1369 de Capital Federal, a mi cargo.

Escribana – Mabel Cristina Bandaccari

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 6/5/2005. Número: 050504156039/B. Matrícula Profesional N°: 3561.

e. 11/5 N° 39.669 v. 11/5/2005

ALBICA Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por instrumento privado del 5/8/04 el señor Marcos Piñeiro Pearson con Documento Nacional de Identidad numero 14.222.567, renuncia a su cargo de Gerente de la sociedad, manifestando razones de índole personal. Se acepta por unanimidad la renuncia del señor Marcos Piñeiro Pearson. Gerente designado según acta de reunión de socios de fecha 2/6/04 por la cual se confirmó en dicho cargo al señor Rafael Lugones.

Gerente – Rafael Lugones

Certificación emitida por: Guillermo F. Klix Berrotaran. N° Registro: 366. N° Matrícula: 3844. Fecha: 26/04/05. N° Acta: 76. Libro N° 11.

e. 11/5 N° 39.649 v. 11/5/2005

ANCORE S.A.

Por Acta de Asamblea General Ordinaria del 04/02/2005, se eligen las siguientes autoridades sociales: Presidente: Agustina Bullrich. Director Suplente: Luis Eduardo Bullrich, los datos de los directores designados son los siguientes: 1) Agustina Bullrich, argentina, nacida el 19/07/1960, casada, comerciante, titular del Documento Nacional de Identidad 14.156.295, domiciliada real y legalmente en Paunero 2733, primer piso, departamento "B" Capital Federal. 2) Luis Eduardo Bullrich, argentino, nacido el 28/11/1931, casado, contador, titular de Libreta de Enrolamiento número 4.249.705, domiciliado real y legalmente en Avenida de Mayo 1260 segundo piso, departamento "H" Capital Federal. Agustina Bullrich en su carácter de presidente designada por acta de asamblea del 04/2/2005.

Presidente – Agustina Bullrich

Certificación emitida por: Péres, Andrea Elisabet. N° Registro: 1765. N° Matrícula: 4175. Fecha: N° 06/5/05. Acta: 198. Libro N° 11.

e. 11/5 N° 37.444 v. 11/5/2005

"B"

BROTOLA S.A.

Expediente 1731665. Por acta de Asamblea N° 1 del 24/3/04, designó como Presidente a Fernanda Isabel Valerio, D.N.I 29.412.088, 17/3/82, domicilio real y especial en Juan Flario 1836, y para el cargo de Director Suplente a Rafael Luis Campaini, D.N.I. 10.256.324, 22/1/52, domicilio real y especial en Nazca 653; ambos argentinos, solteros, comerciantes, y localidad de San Justo, Partido La Matanza, Prov. Bs. As.; y se aceptó la renuncia de Rubén Oscar Martínez como Presidente y de Ana María Valerio como Director Suplente. Autorización por Acta de Asamblea N° 1 del 24/3/04 a José Luis Marinelli Abogado T° 42, F° 783 C.P.A.C.F.

Abogado – José Luis Marinelli

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 6/5/05. Tomo: 42. Folio: 783.

e. 11/5 N° 39.113 v. 11/5/2005

"C"

CEA - CONSULTORA ESTE ASIATICO S.A.

Por Acta de Asamblea Ordinaria y Extraordinaria del 19-04-05 los accionistas resolvieron la disolución anticipada, liquidación final y cancelación registral de la sociedad, la aprobación del balance final al 31-12-04 y la designación de Guillermo Eduardo Alchouron, Esteban Arpad Takacs, Virgilio Tedin Uriburu y Jorge Enrique Berardi como Liquidadores y como depositario de los libros y documentación social al Sr. Guillermo Eduardo Alchouron. Todos los electos fijan domicilio especial en Maipú 267 piso 11° - Cap. Fed. Silvina Beatriz Diez Mori (T° 52 F° 676 C.P.A.C.F.) autorizada por Acta de Asamblea Ordinaria y Extraordinaria del 19-04-05.

Autorizada – Silvina Beatriz Diez Mori

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 06/05/05. Tomo: 52. Folio: 676.

e. 11/5 N° 39.150 v. 11/5/2005

CHACOFI Sociedad Anónima Comercial Inmobiliaria Financiera e Industrial

C.U.I.T. 30-52726668-4) informa que por renuncia a partir del 31/03/05 del Director Titular Sr. Alberto Jorge Otero, aceptada por Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria del 12/04/05, ha asumido como Director Titular la Sra. Mirta Ostrovsky, y por resolución de la antedicha Asamblea se ha designado Director Suplente a la Sra. Dalia Tonconogy, quedando el Directorio compuesto de la siguiente forma: Presidente: Sergio Enrique. Tonconogy, Vicepresidente: Edelmiro Otero, Directores Titulares: Mirta Ostrovsky y Julio Alberto Tonconogy, Director Suplente: Dalia Tonconogy, todos con domicilio especial en Avenida del Libertador 602, Piso 26° Ciudad de Buenos Aires. Buenos Aires, 04 de Mayo de 2005. Edelmiro Otero, Apoderado. La representación de la Sociedad se acredita con el Poder General Amplio de Administración y Disposición según Escritura N° 79 de fecha 14/03/05, folio 247, del Registro Notarial 1783.

Apoderado – Edelmiro Otero

Certificación emitida por: Mario Ernesto Macarato. N° Registro: 1783. N° Matrícula: 3057. Fecha: 04/05/05. N° Acta: 031. Libro N° 78.

e. 11/5 N° 14.307 v. 11/5/2005

CLAN BANTU S.A.

Comunica que por Acta de Directorio del 5/5/2004 y de Asamblea del 26/5/2004 pasadas a escritura pública N° 241 del 4/5/2005 se dispuso que el Directorio quede formado de la siguiente forma: Presidente: Natalia Jimena González y Directora Suplente: Susana María Fagetti. Las administradoras fijan domicilio especial en Villafañe 152 piso 5° oficina "A" Capital Federal. Guillermo Alfredo Symens Autorizado según escritura pública N° 241 del 4/5/2005 al folio 524 Registro 2036 ante el Escribano Diego Asenjo Matrícula 4827.

Autorizado – Guillermo Alfredo Symens

Certificación emitida por: Diego Asenjo. N° Registro: 2036. N° Matrícula: 4827. Fecha: 5/5/05. N° Acta: 135. Libro N° 3.

e. 11/5 N° 39.636 v. 11/5/2005

COMERCIAL & HIDRAULICA S.R.L.

CAMBIO DE SEDE

"COMERCIAL & HIDRAULICA S.R.L." Folio 89, 6/4/05, Registro 1913. Cambio de Sede a Gonçalvez Díaz 454, C.A.B.A. Norma Zapata. Apoderada por Esc. 89, 6/4/05, Registro 1913.

Abogada – Norma B. Zapata

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 4/5/05. Tomo: 75. Folio: 100.

e. 11/5 N° 39.129 v. 11/5/2005

CONEC-TEC S.A.

Hace saber por un día, que por Acta de Asamblea General Extraordinaria Unánime del 18 de marzo de 2005 se eligieron nuevas, autoridades y se distribuyeron los cargos, quedando constituido el Directorio de la siguiente forma: Presidente: Diego Ramiro Guelar. Vicepresidente: Marcelo Gustavo Scervino y Director Suplente: Gabriel Kaplan. Todas los directores con domicilio especial en Avenida Carabobo 572, Capital Federal. Del Acta del 18 de marzo de 2005, surge la facultad del Escribano Rodolfo Jorge Pondé, para realizar la publicación de edictos. Escribano Rodolfo Jorge Pondé. Registro 939. Capital Federal.

Escribano – Rodolfo Jorge Pondé

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 6/5/05. Número: 050506158836/D. Matrícula Profesional N°: 2719.

e. 11/5 N° 39.630 v. 11/5/2005

"D"

DISTRIBUIDORA CUMMINS S.A.

Informa que por Asamblea de Accionistas del 17 de marzo de 2005, se ha resuelto designar Directores Titulares los Sres. Carlos A. Rosero Riascos y Alberto Mario Tenaillon y Director Suplente al Sr. Tadashi Yamashita, todos con domicilio especial en la calle 25 de Mayo 457, Piso Quinto, Capital Federal. Eduardo José Esteban, autorizado en acta de fecha 17 de marzo de 2005.

Abogado – Eduardo José Esteban

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 6/5/05. Tomo: 46. Folio: 944.

e. 11/5 N° 39.093 v. 11/5/2005

DOLIUM S.A.

Se hace saber conforme artículo 60 Ley 19.550 que por Asamblea Ordinaria del 31.01.05 y Acta de Directorio del 31.01.05 el Directorio quedó integrado de la siguiente forma: Clase A: Presidente: Ricardo Giadorou; Director Titular: Daniel Cristian Falck y Director Suplente: Marcela Rocca. Clase B: Director Titular: Ema Gerla de Giadorou, y Director Suplente: Roxana Iriberri, constituyendo todos domicilio especial en: Uruguay 572 Piso 1° departamento B, Capital Federal. El Dr. Daniel Cristian Falck firma en su carácter de autorizado por Acta de Asamblea Ordinaria del 31.01.05.

Abogado – Daniel C. Falck

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 06/5/5. Tomo: 13. Folio: 406.

e. 11/5 N° 39.096 v. 11/5/2005

"E"

ESMERLIS S.A.

Por escritura del 4/5/05 F° 189 Registro 1418 Cap. Fed. se protocolizaron: I) Acta de Asamblea del 9/3/04 elección nuevo Directorio: Presidente: Leonardo Darío Barmaymon, Vicepresidente: Gabriel Isidoro Barmaymon, Director Titular: Santos Daniel Levy Memun, argentino, casado, comerciante, D.N.I. 17.902.333, 7/6/66, Ortega y Gasset 1661, Cap. Fed.; Director Suplente: Beatriz Cecilia Felman de Barmaymon, argentina, casada, 14/4/44, comerciante, D.N.I. 4.868.914, Paso 564 Cap. Fed. todos con domicilio social Paso 570 Cap. Fed. La moción se tomó por unanimidad. Aceptaron los cargos. II) Acta del 31/1/05 se trasladó domicilio social a Paso 570 (1031) Cap. Fed. Autorizado por escritura N° 85 del 4/5/05 Registro 1418 Cap. Fed.

Autorizado – Dante J. R. Camiletti

Certificación emitida por: Adriana Estela Rainstein. N° Registro: 1418. N° Matrícula: 3724. Fecha: 4/5/05. N° Acta: 7.

e. 11/5 N° 39.144 v. 11/5/2005

"F"

FA.E.CA. Sociedad Anónima

Instrumento: 30/3/05 Designación del directorio: Presidente: José Antonio Purita; Director Suplente: Edgar Ojeda Flores, ambos con domicilio especial en José Enrique Rodó 6319, Cap. Fed. Todo resuelto por asamblea del 11/3/05. José Antonio Purita presidente designado por asamblea del 11/3/05.

Presidente – José Antonio Purita

Certificación emitida por: Alicia Alasia. N° Registro: 1631. N° Matrícula: 4034. Fecha: 18/4/05. N° Acta: 018. Libro N° 77.

e. 11/5 N° 39.147 v. 11/5/2005

FUTURO EDUCACIONAL S.A.

Se hace saber por un día que en la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria celebrada el 30 de marzo de 2004, con motivo de haberse cumplido el plazo del mandato de los integrantes del directorio, se ha resuelto por unanimidad designar para el cargo de Directores Titulares, por el término de tres años, a las Señoras Leonor Raffonaud D.N.I. N° 3.529.327 y María Cristina Canelli D.N.I. N° 14.582.986; para el cargo de Directora Suplente, por el término de tres años, a la Señorita Romina Mero, D.N.I. 22.708.608; La presente Asamblea revistió el carácter de unánime. Por Acta de Directorio N° 47 se distribuyeron los cargos de la siguiente manera: la Señora Leonor Raffonaud, Presidente y la Señora María Cristina Canelli, Directora Vicepresidente. El domicilio especial de los directores designados es Juncal 615 Piso 3 Departamento F de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Leonor Raffonaud Presidente según Acta de Asamblea N° 13 del 30/03/2004 y Acta de Directorio N° 47 del 30/03/2004.

Presidente – Leonor Raffonaud

Certificación emitida por: Jorge Díaz Ramos. N° Registro: 534. N° Matrícula: 2442. Fecha: 28/04/05. N° Acta: 170. Libro N° 23.

e. 11/5 N° 14.324 v. 11/5/2005

"G"

GANADERA PAMPA S.R.L.

Por acta del 22-9-04 se aceptó la renuncia del Gerente: Omar David Salmert. Asume: Carlos María Arrigone, quien fija domicilio especial en la sede legal: Esmeralda 779, Piso 6° Oficina "F" de Capital Federal. Darío Agustín Pandolfi, D.N.I. 24.750.678, autorizado por acta del 22/9/04.

Autorizado – Darío Agustín Pandolfi

Certificación emitida por: Blanca Lacambra. N° Registro: 1523. N° Matrícula: 3367. Fecha: 3/5/05. N° Acta: 78. Libro N° 20.

e. 11/5 N° 39.140 v. 11/5/2005

GAS ARGENTINO S.A.

IGJ: 1567446. Comunica que por Asamblea de Accionistas celebrada el 29 de abril de 2005 y por reunión de directorio del 5 de mayo de 2005, se ha designado el siguiente directorio: Presidente: Ricky Lynn Waddell (Clase A). Vicepresidente: Vito Sergio Camporeale (Clase B). Directores Titulares: Roberto Daniel Brandt, Graham John Cockroft (Clase A) y Víctor José Sardella (Clase B). Directores Suplentes: Cynthia Giménez Arrillaga, Luis Augusto Domenech y Marcelo Gabriel Figueroa (Clase A) y Carolina Fino y Fernando Daniel Porta (Clase B). Síndicos Titulares: Oscar Alberto Oroná, Diego Serrano Redonnet y María Gabriela Grigioni. Síndicos Suplentes: Germán Fernández Lahore, Santiago Daireaux y Pablo Rueda. Constituyen domicilio especial: 1) Ricky Lynn Waddell, Graham John Cockroft, Cynthia Giménez Arrillaga y Luis Augusto Domenech en Carlos Pellegrini 1141, Cap. Fed. 2) Roberto Daniel Brandt y Marcelo Gabriel Figueroa en Gregorio Aráoz de Lamadrid 1360, Cap. Fed. 3) Vito Sergio Camporeale, Víctor José Sardella, Carolina Fino, Fernando Daniel Porta, Oscar Alberto Oroná y Germán Fernández Lahore en Avenida Roque Sáenz Peña 777, Cap. Fed. y 4) Diego Serrano Redonnet, María Gabriela Grigioni, Santiago Daireaux y Pablo Rueda en Suipacha 1111, piso 18 Cap. Fed. Autorizado por Acta de Asamblea N° 28, del 29 de abril de 2005 y por Acta de Directorio N° 216 del 5 de mayo de 2005.

Vicepresidente en ejercicio de la Presidencia – Vito Sergio Camporeale

Certificación emitida por: Gastón Viacava. N° Registro: 1982. N° Matrícula: 3840. Fecha: 6/5/05. N° Acta: 148. Libro N° 64.

e. 11/5 N° 14.340 v. 11/5/2005

GAS ARGENTINO S.A.

IGJ: 1567446. Comunica que por Asamblea Ordinaria del 29 de abril de 2005 se resolvió por unanimidad de votos aumentar el capital social de la suma de $ 309.792.856 a $ 681.349.916,60, mediante la capitalización de aportes irrevocables efectuados por los accionistas de la Sociedad British Gas International B.V. e YPF S.A., por un monto total de $ 95.745,60 y por el Ajuste al Capital que asciende a $ 371.461.315, emitiendo al efecto 371.557.060 acciones ordinarias escriturales, de $ 1 valor nominal cada una, con derecho a un voto por acción, de las cuales 203.130.245 serán acciones Clase "A" y 168.426.815 serán acciones Clase "B". Autorizado por Acta de Asamblea N° 28, del 29 de abril de 2005 y por Acta de Directorio N° 216 del 5 de mayo de 2005.

Vicepresidente en ejercicio de la Presidencia – Vito Sergio Camporeale

Certificación emitida por: Escribano Gastón Viacava. N° Registro: 1982. N° Matrícula: 3840. Fecha: 6/5/2005. N° Acta: 149. Libro N° 64.

e. 11/5 N° 14.339 v. 11/5/2005

GLOBAL MAIL S.A.

Hace saber por un día, que por Acta de Asamblea General Extraordinaria Unánime del 19 de enero de 2005 se eligieron nuevas autoridades y se distribuyeron los cargos, quedando constituido el Directorio de la siguiente forma: Presidente: Diego Ramiro Guelar; Vicepresidente: Marcelo Gustavo Scervino y Director Suplente: Gabriel Kaplan. Todos los directores con domicilio especial en Avenida Carabobo 572, Capital Federal. Del Acta del 19 de enero de 2005, surge la facultad del Escribano Rodolfo Jorge Pondé para realizar la publicación de edictos. Escribano Rodolfo Jorge Pondé. Registro 939. Capital Federal.

Escribano – Rodolfo Jorge Pondé

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 6/5/05. Número: 050506158835/C. Matrícula Profesional N°: 2719.

e. 11/5 N° 39.631 v. 11/5/2005

GO FOR IT Sociedad de Responsabilidad Limitada

En Asamblea Extraordinaria 02/05/05 por renuncia de Eduardo Andrés Boselli asume la Gerencia Santiago Boselli Rau, con domicilio especial en Guido 1835, 6° "A", de esta Capital Federal. Autorizada por asamblea "ut-supra" Marianne Kopatschek.

Autorizada – Marianne Kopatschek

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 6/5/05. Tomo: 35. Folio: 660.

e. 11/5 N° 39.117 v. 11/5/2005

GRADEU S.A.

Av. Callao 433 piso 8° oficina "R" Capital Federal. Sorteo día 30/04/05 Premios: 1° 269, 2° 551, 3° 544, 4° 122 y 5° 374 Jorge E. Galbiati. Presidente s/Acta Asamblea N° 18 y Acta de Directorio N° 63, ambas del 22/07/04.

Presidente – Jorge E. Galbiati

Certificación emitida por: Escribana Cristina L. Bonazzi. N° Registro: 1503. N° Matrícula: 3774. Fecha: 04/05/05. N° Acta: 127. Libro N° 007.

e. 11/5 N° 39.646 v. 11/5/2005

GRUPO LIMAY S.A.

Instrumento: 14/4/05. Renuncia de Héctor Esteban De Carlo y Guido Héctor y designación de un nuevo directorio: Presidente: Horacio Ramón Ramírez; y Director Suplente: Gabriela Alejandra Ludueña ambos con domicilio especial en Rivadavia 746, 7° piso, Cap. Fed., todo resuelto por asamblea del 19/10/04. Horacio Ramón Ramírez, presidente designado por asamblea del 19/10/04.

Presidente – Horacio Ramón Ramírez

Certificación emitida por: Alicia Alasia. N° Registro: 1631. N° Matrícula: 4034. Fecha: 28/4/05. N° Acta: 65. Libro N° 77.

e. 11/5 N° 39.146 v. 11/5/2005

GRUPO OILER S.A.

EDICTO DERECHO DE PREFERENCIA Y ACRECER

Se invita a los señores accionistas a la Asamblea Gral. Ordinaria del 28 de mayo del 2005 en la sede sita en la calle Paraná 426 6° Piso Departamento "K" conforme Art. 194 su derecho de preferencia y acrecer. Presidente designado por Asamblea del 30/06/03.

Presidente – Esteban David Bosso

Certificación emitida por: Moretta Graciela Inés. N° Registro: 33. Fecha: 06/05/05. N° Acta: 74. Libro N° 9.

e. 11/5 N° 39.143 v. 13/5/2005

"I"

INVERSORA VISSEN S.A.

Por Asamblea Unánime de fecha 11/03/2005, se aprobó la gestión del director suplente saliente Sr. Christian César Thomassen (D.N.I. 22.666.647), con domicilio en Castelli 90, Piso 2°, Departamento "C" de Cap. Fed.; y, por unanimidad se designó a la Sra. Beatriz Haydeé Branca (D.N.I. 6.536.534), con domicilio en Almirante Brown 1320 de Monte Grande, Pcia. de Bs. As. como directora suplente, quien aceptó el cargo en la misma fecha. Ambos con domicilio especial en Bartolomé Mitre 797, Piso 12° de la C.A.B.A. Autorizado Sr. Gabriel Bottarlini por Acta de Asamblea fecha 11/03/05.

Autorizado – Gabriel Bottarlini

Certificación emitida por: Galvalisi, José Carlos. N° Registro: 1450. N° Matrícula: 3800. Fecha: 03/05/05. N° Acta: 19. Libro N° 43.

e. 11/5 N° 39.599 v. 11/5/2005

"L"

LABORATORIO CUENCA S.A.

Por Asamblea General Ordinaria 42 del 4/4/03 se designaron Presidente: Roberto Hlace. Vicepresidente: Oscar Villalba. Vocal: María Salatino, Vocal: Alicia Labanca (todos constituyen domicilio especial en Empedrado 2435, Cap. Fed.). Autorizado por Asamblea 44 del 16/12/04.

Abogado – Jorge Eduardo Carullo

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 6/5/05. Tomo: 26. Folio: 996.

e. 11/5 N° 39.126 v. 11/5/2005

LEDESMA Sociedad Anónima Agrícola Industrial

Se comunica a los señores accionistas que, a partir del día 16 de mayo de 2005, de lunes a viernes, de 10 a 15 horas, por intermedio de Caja de Valores S.A., sita en la calle 25 de Mayo 362, Ciudad de Buenos Aires, o en sus sucursales del interior de la República, contra la presentación del cupón N° 5 de las acciones de V$N 1 cada una, actualmente en circulación (serie 54ª), se abonarán dividendos anticipados en efectivo por un total de $ 10.000.000. Dicha distribución de dividendos, resuelta por el directorio en su reunión del 5 de mayo de 2005 representa el 2,27272 % del capital social emitido, por lo que los señores accionistas percibirán un dividendo en efectivo de $ 0,0227272 por cada acción de V$N 1. Los dividendos a distribuir corresponden al período comprendido entre el 01/12/2004 y el 28/02/2005. El Directorio. Buenos Aires, 5 de mayo de 2005. Autorizado según escritura pasada al F° 1598 del Registro Notarial N° 49, pasada ante Escribano Mariano de Bary al Fo. 1598, protocolo respectivo.

Director – Alejandro Blaquier

Certificación emitida por: Escribano Mariano De Bary. N° Registro: 1868. N° Matrícula: 4461. Fecha: 6/5/05. N° Acta: 105. Libro N° 13.

e. 11/5 N° 14.338 v. 11/5/2005

"M"

MCM GLOBAL SECURITY S.R.L.

Comunica que por instrumento privado de fecha 05-05-05, se resolvió trasladar la sede social a Maipú 744/46/48 unidad funcional 10 del piso 3° de Capital Federal. Autorizada por instrumento privado de fecha 5 de mayo de 2005. Abogada - Mónica A. Brondo, Tomo 74 Folio 679.

Abogada – Mónica A. Brondo

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 06/05/05. Tomo: 74. Folio: 679.

e. 11/5 N° 39.160 v. 11/5/2005

Mc Intyre S.A.

Se hace saber por un día que por asamblea ordinaria unánime de fecha 14 de abril de 2005 pasada al folio 4/5 del libro de actas de asamblea N° 1 rubricado el 3 de abril de 2003 bajo el número 24.634-03 se designaron los directores titulares y suplentes de la sociedad por el término de un ejercicio y se distribuyeron los cargos. A saber: Presidente: Sr. Donald Hugo Mc Intyre, con domicilio especial en Arroyo 894, piso 8° Oficina 15 de esta Ciudad de Buenos Aires, D.N.I.: 92.327.744; y Directora Suplente: Patricia Lo Tártaro de Mc Intyre, con domicilio especial en Arroyo 894, piso 8° Oficina 15 de esta Ciudad de Buenos Aires, D.N.I.: 20.427.549.

Martín Román Bourel, abogado autorizado según asamblea N° 2 del 14/4/2005.

Certificación emitida por: Felipe Manuel Yofre. N° Registro: 2084. N° Matrícula: 4373. Fecha: 28/4/2005. N° Acta: 069. Libro N°: 027.

e. 11/5 N° 39.720 v. 11/5/2005

MERCADO ABIERTO ELECTRONICO S.A.

Se hace saber en cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 60 de la Ley N° 19.550, que en la asamblea general ordinaria de MERCADO ABIERTO ELECTRONICO S.A. realizada el 26 de abril de 2005, se ha procedido de conformidad con el artículo 11 del Estatuto Social a la renovación parcial del Directorio de la Sociedad, siendo designados para integrar el mismo los Señores Jorge Gilligan, Pablo de Estrada, Carlos Planas, Carlos Mari, Gabriel Martino y Ernesto Medina como Directores titulares y los Señores Fernando Mayorga, Marcelo Caffa, Sergio Lew, Esteban Benegas Lynch, Alejandro Ledesma, Diego Ronconi, Luis Castresana y Enrique Benitez como Directores Suplentes. Asimismo, se hace saber que en reunión de Directorio de MERCADO ABIERTO ELECTRONICO S.A. N° 345 de fecha 28 de abril de 2005, se ha procedido a la distribución de cargos entre los Señores Directores, resultando designados el Señor Luis Ribaya en el cargo de Presidente, el Señor Jorge Guilligan en el cargo de Vicepresidente 1° y el Señor Ricardo Lospinato en el cargo de Vicepresidente 2°. Asimismo se procedió a la designación de los Señores Directores que integrarán el Comité Ejecutivo, la Comisión de Control y Supervisión del Mercado, y la Comisión de Etica, por lo que el Directorio de la Sociedad y sus respectivas Comisiones quedan conformadas de la siguiente manera: Titulares: Presidente: Luis Ribaya (Vencimiento 2006), Vicepresidente 1°: Jorge Gilligan (Vencimiento 2007), Vicepresidente 2°: Ricardo Lospinnato (Vencimiento 2006). Vencimiento 2007: Director Secretario: Pablo de Estrada, Director Tesorero: Carlos Mari, Carlos Planas, Gabriel Martino, Ernesto Medina. Vencimiento 2006: Miguel E. Iribarne, Rubén Iparaguirre y Javier Popowsky. Suplentes: Vencimiento 2007: Fernando Mayorga, Marcelo Caffa, Diego Ronconi, Luis Castresana, Enrique Benitez, Sergio Lew, Esteban Benegas Lynch, Alejandro Ledesma. Vencimiento 2006: Esteban Klein, Raúl Catapano y Jorge Caracoche. Comisión de Etica: Jorge Gilligan, Carlos Mari y Miguel Iribarne, Comisión de Control y Supervisión de Mercado: Ernesto Medina, Rubén Iparaguirre, Carlos Mari, Gabriel Martino y Ricardo Lospinnato. Comité Ejecutivo: Luis M. Ribaya, Jorge Gilligan, Ricardo Lospinnato, Pablo de Estrada, Miguel Iribarne. Asimismo, la Asamblea General Ordinaria de Accionistas de fecha 26 de abril de 2005 designó a Federico Tomasevich Ricardo Luis Nuñez, Juan José Piano, Julio Piekarz y Gustavo Giraldez como miembros titulares del Consejo de Vigilancia y a Abel Rodríguez como miembro suplente. Todos con domicilio especial en San Martín 344 piso 18, Capital Federal. Firma Apoderado: Diego Alfredo Estevez C.I.P.F 6.363.841 Por Escritura N° 87, F° 301, fecha 21.06.1994 Registro Notarial N° 3195 Por MERCADO ABIERTO ELECTRONICO S.A. Inscripta R.P.C. N° 9288 L° 111 - T° "A" S.A.

Apoderado – Diego Alfredo Estévez

Certificación emitida por: Astoul Bonorino Carlos. N° Registro: 13725. N° Matrícula: 3195. Fecha: 06/05/05. N° Acta: 200. Libro N° 73.

e. 11/5 N° 39.625 v. 11/5/2005

MetroGAS S.A.

Comunica que por Asamblea Ordinaria y Especial de Clases A, B y C celebradas el 29 de abril de 2005 y por reunión de Directorio celebrada el 5 de mayo de 2005, se designó al siguiente Directorio: Presidente: Ricky Lynn Waddell (Clase A), Vi-

cepresidente: Vito Sergio Camporeale (Clase A). Directores: Luis Augusto Domenech, Marcelo Gabriel Figueroa, Roberto Daniel Brandt, Graham John Cockroft (Clase A), Víctor José Sardella, Carolina Fino, Juan Carlos Fronza, Roberto Alvarez Alvarez (Clase B), Jorge Alberto Depino (Clase C). Síndicos titulares: Oscar Alberto Oroná, Diego Serrano Redonnet y María Gabriela Grigioni. Directores suplentes: Cristian Marcaida, Gabriela Silvina Aguilar, Cynthia Giménez Arrillaga, Diego Hollweck, Neil Harvey y Fernando Daniel Porta (Clase A), Dante Kogan y Teodoro Miguel Marcó (Clase B) y Luis Alberto Chaparro (Clase C). Síndicos suplentes: Germán Fernández Lahore, Santiago Daireaux y Pablo Rueda. Constituyen domicilio especial: 1) Ricky Lynn Waddell, Graham John Cockroft, Luis Augusto Domenech, Cristian Marcaida, Gabriela Silvina Aguilar, Cynthia Gimenez Arrillaga, Diego Hollweck, Neil Harvey en Carlos Pellegrini 1141, Cap. Fed. 2) Roberto Daniel Brandt y Marcelo Gabriel Figueroa en Gregorio Aráoz de Lamadrid 1360, Cap. Fed. 3) Vito Sergio Camporeale, Víctor José Sardella, Carolina Fino, Fernando Daniel Porta, Dante Kogan, Teodoro Miguel Marco, Oscar Alberto Oroná y Germán Fernández Lahore en Avenida Roque Sáenz Peña 777, Cap. Fed. 4) Diego Serrano Redonnet, María Gabriela Grigioni, Santiago Daireaux y Pablo Rueda en Suipacha 1111, piso 18, Cap. Fed. 5) Roberto Alvarez Alvarez en Moreno 1865, piso 3 departamento E, Cap. Fed. 6) Juan Carlos Fronza en Austria 2640, 2° piso, Cap. Fed y 7) Jorge Alberto Depino en Deán Funes 1773, piso 14, departamento 27, Cap. Fed. Autorizado por Acta de Asamblea N° 29, del 29 abril de 2005 y por Acta de Directorio N° 278 del 5 de mayo de 2005.

Vicepresidente en ejercicio de la Presidencia – Vito Sergio Camporeale

Certificación emitida por: Gastón Viacava. N° Registro: 1982. N° Matrícula: 3840. Fecha: 6/5/05. N° Acta: 150. Libro N° 64.

e. 11/5 N° 14.341 v. 11/5/2005

MICROSULES ARGENTINA SOCIEDAD ANONIMA DE SERVICIOS, COMERCIAL, INDUSTRIAL, INMOBILIARIA Y AGROPECUARIA

N° Correlativo I.G.J.: 227559. Comunica que por Asamblea General Ordinaria del 06/12/2004, se fija en 3 el número de Directores Titulares y en 1 el de suplentes y se designan Directores Titulares y Suplente, y por reunión de Directorio del 06/12/2004 el Directorio queda conformado: Presidente: Daniel Bidner, Vicepresidente Primero: Carlos Alberto Montagna, Vicepresidente Segundo: Rafael Angel Pérez, y Director Suplente: Víctor Fernando Sierra; todos con domicilio especial en Hipólito Yrigoyen 3771, Capital, Federal. Ana María Paganelli Escribana, Autorizada por Escritura N° 59 del 28/04/2005 Registro 1632 Capital Federal.

Escribana – Ana M. Paganelli

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 6/5/05. Número: 050506159928/A. Matrícula Profesional N°: 2835.

e. 11/5 N° 39.639 v. 11/5/2005

MILENIUM 1 S.R.L.

La reunión de socios de fecha 9/12/04 resolvió la disolución anticipada de la sociedad, designar liquidadora y depositaria de los libros y demás documentación social a la Sra. Liliana Miriam Sylko, D.N.I. 12.895.161 con domicilio especial en Carlos Pellegrini 465, Piso 2° Departamento 17, Capital Federal, y aprobar el Balance Final de Liquidación al 31 de agosto de 2004 y Cuenta de Partición. Liquidadora designada por reunión de socios de fecha 9/12/04.

Liquidadora – Liliana Miriam Sylko

Certificación emitida por: María L. Fauzon de Vivanco. N° Registro: 1544. N° Matrícula: 3829. Fecha: 15/4/05. N° Acta: 33. Libro N° 7.

e. 11/5 N° 37.483 v. 11/5/2005

MILLENNIUM3 S.A.

Se hace saber que por escritura del 28/04/05 se transcribió la Resolución del 28/03/05 de designación de autoridades Composición anterior: Presidente: Sergio Osvaldo Magni, Director comercial: Fernando De Pina. Director de Servicios: Diego Vázquez. Directora Suplente: Sandra Leticia Taddei. Composición actual: Presidente: Sergio Osvaldo Magni, Director comercial: Fernando De Pina. Director de Servicios: Pablo Liberini. Directora Suplente: Sandra Leticia Taddei. Todos con domicilio especial en Bouchard 710, tercer piso de esta ciudad. Firmado: Alejandro Porro Toyos, autorizado según escritura del 28/4/2005, folio 136, Registro 139 de su adscripción.

Escribano – Alejandro C. Porro Toyos

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 5/05/2005. Número: 050505157044/2. Matrícula Profesional N°: 4688.

e. 11/5 N° 39.610 v. 11/5/2005

"N"

NEW PLAN CAR S.A.

Av. Rivadavia 969 piso 7° Capital Federal. Sorteo día 30/04/05 Premios: 1° 269, 2° 551, 3° 544, 4° 122 y 5° 374 Emilio L. D'Ovidio. Presidente s/ Acta Asamblea N° 10 y Acta de Directorio N° 74, ambas del 11/08/04. Buenos Aires, 4 de mayo de 2005.

Presidente – Emilio L. D'Ovidio

Certificación emitida por: Escribana Cristina L. Bonazzi. N° Registro: 1503. N° Matrícula: 3774. Fecha: 04/05/05. Acta N°: 126. Libro N° 007.

e. 11/5 N° 39.645 v. 11/5/2005

NUTRICIA BAGO S.A.

Comunica que por resolución de Directorio de fecha 22.4.2005 resolvió cambiar la sede social a la calle Marcelo T. De Alvear 590 1° piso, ciudad de Buenos Aires. Autorizado especial por acta de directorio de fecha 22.4.2005.

Autorizado Especial – Jerónimo F. Cortes

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 6/5/05. Tomo: 70. Folio: 193.

e. 11/5 N° 39.153 v. 11/5/2005

"P"

PARMINDER S.A.

Por acta del 31/01/05 designa Presidente José Enrique Occhipinti y Suplente Juan Claudio Vernet, por renuncias de Cintia Noemí Argento y Mercedes Abad. La sociedad fija domicilio legal y los directores el especial en Uriarte 1830 Cap. Fed. Reforma Objeto: Explotación de bares restaurantes y casas de comida. Mariela Perugini autorizada en acta del 31/01/05.

Autorizada – Mariela A. Perugini

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 6/5/05. Tomo: 73. Folio: 592.

e. 11/5 N° 39.090 v. 11/5/2005

PETROLERA DEL CONOSUR S.A.

Comunica que por Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria y por Acta de Directorio ambas del 25/04/2005, se ha procedido a la designación de Directores y distribución de cargos del Directorio, que se integra de la siguiente forma: Presidente: Uriel Federico O'Farrell, Vicepresidente: Luis Omar Oddone, Director Titular: Juan Luis de la Cruz Gallardo; Director Suplente: Miguel Alejandro Máximo Tesón; Síndicos Titulares: Esteban Villar, Alberto Bande y Arnoldo Gelman; Síndicos Suplentes: Miguel Carlos García Haymes, Gustavo Héctor Bunge y Edith Alvarez. Constitución Domicilio Especial: Los Sres. O'Farrell y Tesón en Avenida de Mayo 645, 1° piso; el Sr. Oddone en Sarmiento 246, 3° piso, el Sr. Gallardo en Corrientes 456, piso 1°, oficina 13 y los síndicos titulares y suplentes en Florida 234, Piso 5°, todos ellos en Capital Federal. Natalia Méndez, apoderada según Acta de Directorio del 25/04/2005.

Abogada/Autorizada – Natalia Méndez

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 6/05/05. Tomo: 73. Folio: 0342.

e. 11/5 N° 39.112 v. 11/5/2005

PRONTO WASH S.A.

Se deja constancia que por Acta de Directorio de fecha 15 de noviembre de 2004, el señor Carlos David Reinaldo Jarast, D.N.I. 17.200.440, renuncia a su cargo de Presidente, y por Acta de Asamblea de fecha 15 de noviembre de 2004 se designa Presidente a Pablo Javier Kompel y Director Suplente a Andrés Spilzinger, ambos con domicilio especial en Avenida Corrientes 1660, local 43, Capital Federal. Escribano Andrés Margulis, matrícula 4565. Autorizado por instrumento privado (Acta) de fecha 5 de mayo de 2005. Certificado ante el Registro 1881. Escribano Andrés Margulis.

Escribano – Andrés Margulis

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 06/05/05. Número: 050506159614/E. Matrícula Profesional N°: 4565.

e. 11/5 N° 39.138 v. 11/5/2005

PWHQ S.A.

Se deja constancia que por Acta de Directorio de fecha 15 de noviembre de 2004, el señor Carlos David Reinaldo Jarast, D.N.I. 17.200.440, renuncia a su cargo de Presidente, y por Acta de Asamblea de fecha 15 de noviembre de 2004 se designa Presidente a Pablo Javier Kompel y Director Suplente a Marisa Peruzzi, ambos con domicilio especial en Avenida Corrientes 1660, local 43, Capital Federal. Escribano Andrés Margulis, matrícula 4565. Autorizado por instrumento privado (Acta) de fecha 5 de mayo de 2005. Certificado ante el Registro 1881. Escribano Andrés Margulis.

Escribano – Andrés Margulis

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 6/5/05. Número: 050506159615/E. Matrícula Profesional N°: 4565.

e. 11/5 N° 39.139 v. 11/5/2005

"R"

RASPER Sociedad Anónima

Se hace saber que por Asamblea Extraordinaria del 16/3/04 de RASPER S.A., domicilio en Arenales 2196, Cap. Fed., inscripta el 23/8/83, bajo el N° 5724, Libro 98, Tomo A de S.A., resolvió aprobar el Compromiso de Escisión del 4/3/04 y escindir parte de su patrimonio según Balance Consolidado al 31/12/03, el que se incorporará para la constitución de EL RINCON DE JORGE S.A., domicilio en Copérnico 2372, 4° piso, Cap. Fed. Activo: $ 433.978,76, Pasivo: $ 5.245,02; de LA ENCONTRADA S.A., domicilio en Silvio Ruggieri 3057, 1° piso, departamento A, Cap. Fed. Activo: $ 422.590,44, Pasivo: $ 5.252,42; de Cañada Perdida S.A., domicilio en Arenales 2196, 3° piso, Cap. Fed. Activo: $ 521.272,05, Pasivo: $ 6.300,03; y, quedando la escisionaria RASPER S.A. con: Activo: $ 12.000, Pasivo: $ 0,00. Reclamos de ley en Arenales 2196, Cap. Fed. Escribano autorizado según escritura del 16/12/04, Registro N° 683.

Escribano – José Luis Lacasia

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 6/5/05. Número: 050505157752/F. Matrícula Profesional N°: 2860.

e. 11/5 N° 39.148 v. 13/5/2005

"S"

S.A. AZUCARERA ARGENTINA COMERCIAL E INDUSTRIAL

AUMENTO DE CAPITAL SOCIAL
DERECHO DE SUSCRIPCION
PREFERENTE (ART. 194 LEY 19.550)

Comunica a los Sres. accionistas que la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de S.A. AZUCARERA ARGENTINA COMERCIAL E INDUSTRIAL celebrada el 28 de marzo de 2005 resolvió aumentar el capital social en la suma de $ 6.000.000, es decir de la suma de $ 13.431.301,4 a $ 19.431,301,4 con una prima de emisión total de $ 6.000.000, es decir de $ 0,10 por acción y reformar el artículo 4 del estatuto de la Sociedad. Como consecuencia de ello y en cumplimiento con lo dispuesto por el artículo 194 de la ley 19.550 se invita a los Sres. Accionistas Clase A y Clase B a ejercer su derecho de suscripción preferente y en su caso, el derecho de acrecer, aclarándose que: i) en el caso de integración en efectivo deberán adjuntar a la notificación constancia de la transferencia del importe correspondiente a la integración de 100%, del capital social y de la prima de emisión a la cuenta corriente N° 1036/8 de la Sociedad en el Banco: Industrial de Azul S.A., Sucursal: Tucumán, San Martín 670, San Miguel de Tucumán (CP 4000), Titular S.A. Azucarera Argentina Cel; ii) en el caso de integración mediante capitalización de deudas de la Sociedad, deberán individualizar en la notificación sus créditos (N° de facturas, fecha de emisión, monto) que quedarían cancelados de producirse la suscripción: iii) en el caso que alguno de los accionistas no ejerza su derecho de preferencia en la suscripción de la emisión de las acciones, aquellos accionistas que sí lo hayan hecho y hayan manifestado su intención de acrecer en la oportunidad de ejercer el derecho de preferencia, tendrán derecho a acrecer sobre el monto no suscripto, a prorrata de sus respectivas tenencias accionarias. Si esta posibilidad no es ejecutada por la totalidad de los accionistas en condiciones de acrecer, el remanente será prorrateado entre quienes hayan manifestado su intención de acrecer en la oportunidad de ejercer el derecho de preferencia. Los accionistas que deseen acrecer deberán manifestarlo a la Sociedad conjuntamente con la notificación de ejercicio del derecho de preferencia, es decir, dentro del plazo de 30 días contado a partir de la última publicación de los edictos conforme lo establece el artículo 194 de la ley 19.550. Dentro de los cinco días hábiles de vencido el plazo para el ejercicio del derecho de preferencia y acrecer, la Sociedad comunicará a cada uno de los accionistas que hubiere ejercido el derecho de acrecer el monto a integrar en función del ejercicio de sus derechos a acrecer y la integración de las acciones y prima de emisión correspondiente al derecho de acrecer deberá efectuarse dentro de los 10 días hábiles de recibida la notificación por parte de la Sociedad. Dentro de dicho plazo de 10 días hábiles, los accionistas deberán presentar a las Sociedad la constancia que acredite la transferencia de fondos a la cuenta indicada o individualizar los créditos conforme lo expuesto en los apartados i) y ii) precedentes, y iv) si agotado el proceso de suscripción por parte de los accionistas quedare un remanente de acciones a suscribir, éste será ofrecido a los acreedores privados corrientes, mediante adictos. Los accionistas interesados en ejercer el derecho de suscripción preferente y, en su caso el derecho de acrecer deberán notificar su decisión al Directorio de la Sociedad en las oficinas comerciales de la Sociedad sitas en Rivadavia 1250, piso 4°, Ciudad de Buenos Aires, dentro de los 30 días siguientes a la fecha de la última de las tres publicaciones de este edicto. Héctor Gregorio Mateos Presidente designado por acta del 4/3/03.

Presidente – Héctor Gregorio Mateos

Certificación emitida por: Agustín González Venzano. N° Registro: 1992. N° Matrícula: 3683. Fecha: 2/3/05. Acta N°: 146. Libro N° 24.

e. 11/5 N° 39.127 v. 13/5/2005

SART S.A.

La Asamblea General Extraordinaria de fecha 29/10/04 resolvió la disolución anticipada de la sociedad; designar liquidador y depositario de los libros y demás documentación social al Sr. Vicente Ramón Asensio, L.E. 8.725.390, con domicilio especial en Gualeguay 336, Piso 1°, Departamento "A" de Capital Federal y aprobar el Balance Final de Liquidación al 31/07/04 y Cuenta Partición. Liquidador designado por Asamblea General Extraordinaria de fecha 29/10/04.

Liquidador – Vicente Ramón Asensio

Certificación emitida por: María L. Farzon de Vivanco. N° Registro: 1544. N° Matrícula: 3829. Fecha: 4/4/05. Acta N°: 29. Libro N° 7.

e. 11/5 N° 37.484 v. 11/5/2005

S.G.PELLEGRINO Y CIA. Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por escritura 37 del 21 abril 2005 ante Escribano Daniel Augusto Ferro reunidos los socios titulares del ciento por ciento del capital por unanimidad resolvieron cambiar el domicilio social a Carlos Pellegrini 125, piso 5° oficina "A" de ciudad de Buenos Aires. Por escritura 37 del 21 abril de 2005.

Escribano – Daniel Augusto Ferro

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 05/05/2005. Número: 050505157262/A. Matrícula Profesional N°: 2267.

e. 11/5 N° 37.436 v. 11/5/2005

SOLVAY INDUPA S.A.I.C.

Por Acta de Asamblea Ordinaria N° 85 del 28 de abril de 2005 y Acta de Directorio N° 923 del 28 de abril de 2005, se procedió a la elección y distribución de cargos del Directorio, el que quedó compuesto de la siguiente forma: Presidente: Paulo F. T. Schirch; Vicepresidente 1°: Jean Pierre Pleska; Vicepresidente 2°: Pierre Justin Clément Tucoulat; Directores Titulares: Juan Alberto Cancio, María Rosa Villegas Arévalo, Javier Antonio Torrent y Osvaldo Héctor Bort; Directores Suplentes: Augusto Di Donfrancesco, Jean Claude Libbrecht, Carlos Joaquín García Díaz, Juan Martín Arocena y Joaquín María Torrent, quienes reemplazarán a los titulares en caso de ausencia. Los cuatro Directores suplentes mencionados en primer término se incorporarán al Directorio como miembros titulares para reemplazar en el orden de su elección y en forma indistinta, a los señores Paulo F. T. Schirch, Jean Pierre Pleska, Pierre Justin Clément Tucoulat, Juan Alberto Cancio y María Rosa Villegas Arévalo, en tanto que, el señor Joaquín María Torrent reemplazará indistintamente a los señores Javier Antonio Torrent u Osvaldo Héctor Bort. Conforme lo establecido en el artículo 13 de los Estatutos Sociales, se designó al señor Director Juan Alberto Cancio para que ejerza interinamente la presidencia en caso de ausencia, excusación, etc., de los dos Vicepresidentes designados. Asimismo, por Acta de Directorio N° 923 del 28 de abril de 2005, se procedió a la elección y distribución de cargos del Comité de Auditoría, el que quedó compuesto de la siguiente forma: Miembros Titulares: Osvaldo Héctor Bort (Director independiente); Javier Antonio Torrent (Director independiente) y Paulo F. T. Shirch (Director no independiente); Miembros Suplentes: Joaquín María Torrent (Director independiente) y Juan Alberto Cancio (Director no independiente). Todos los mencionados constituyen domicilio especial en Avda. Alicia Moreau de Justo 1930, Piso 4, Ciudad de Buenos Aires. El que suscribe, Pierre Justin Clément Tucoulat, ha sido autorizado por Acta de Asamblea N° 85 y Acta de Directorio N° 923, ambas actas de fecha 28 de abril de 2005.

Pierre Justin Clément Tucoulat

Certificación emitida por: María de las Mercedes Nacarato. N° Registro: 73. N° Matrícula: 2995. Fecha: 06/05/05. Acta N°: 123. Libro N° 56.

e. 11/5 N° 39.650 v. 11/5/2005

STARRETT ARGENTINA S.A.

Comunica que por Asamblea General Ordinaria N° 3 del 28/4/05 se decidió aumentar el capital social dentro del quíntuplo en $ 300.000, es decir, de $ 132.000, a $ 432.000 Romina Benvenuti — Abogada — Autorizada por Asamblea General Ordinaria del 28/4/05.

Abogada – Romina Benvenuti

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 6/5/05. Tomo: 84. Folio: 743.

e. 11/5 N° 39.131 v. 11/5/2005

SU HOUSE S.A.

Por Acta de Asamblea General Ordinaria NÚmero 12 del 5/8/04, Folios 32/37 del Libro de Actas de Asamblea Nº 1, rubricado el 17/03/94, Nº A 7515, y Acta de Directorio del 6 de agosto de 2004, Folios 6 del Libro N° 2, rúbrica Nº 47004-04, se designó nuevo Directorio: Presidente: Sr. Oscar Gerardo Berduc, argentino, soltero, comerciante, nacido 28/12/51, con D.N.I. Nº 10.240.027, C.U.I.T. Nº 20-10240027-6; Vicepresidente: Juan Carlos González, argentino, divorciado, comerciante, nacido el 17/12/1943 con Documento Nacional de Identidad número 7.741.684, C.U.I.T. Nº 20-07741684-7; Director Suplente: Juan Pablo Busolin, argentino, soltero, comerciante, nacido el 4/5/1975, con D.N.I. 28.007.242, C.U.I.T. 20-28007242-8. Todos, constituyen domicilio, en la Av. Córdoba Nº 966, piso 4º "I", Capital Federal. Los cargos han sido aceptados. Directorio que cesó en sus funciones: Presidente: Carlos Alberto Nieto. Vicepresidente: José Zangirolami. Inscripto el 3/5/1993. Nº 3561. L° 112 T° "A" de S.A. (firmado). Elva Josefina Veron. Autorizada conforme Esc. Nº 96 del 20/4/05, Fº 256, Reg. Not. Nº 1049 de Capital Federal.

Autorizada – Elva Josefina Veron

Certificación emitida por: Guillermo Monte. N° Registro: 1049. N° Matrícula: 3530. Fecha: 5/5/05. Acta N°: 012. Libro N° 028.

e. 11/5 N° 39.086 v. 11/5/2005

SUTTER ARGENTINA S.A.

Por Acta de Directorio de fecha 15-12-2004, se cambió la sede social a la calle Cerrito 1294, Piso 17 de Capital Federal. Firmado Santiago Fernández Arroyo, en su carácter de Director Titular, autorizado por acta de directorio de fecha 15-12-2004 sobre cambio de sede, obrante a fojas 76/77 del Libro de acta de directorio número 1.

Director Titular – Santiago Fernández Arroyo

Certificación emitida por: Enrique Maschwitz. N° Registro: 2000. Fecha: 14/4/05. Acta N°: 131. Libro N° 57.

e. 11/5 N° 39.115 v. 11/5/2005

"T"

TRANSPORTES MENDEZ S.A.

Por Acta de Asamblea N° 17 del 5-5-2003 se designó: Presidente: Carlos Alberto Méndez, Vicepresidente: Graciela Susana Ferreira y Directora Suplente: Angela Candelaria Lorenzo. Fijando todos domicilio especial en: Paraguay 1446, PB, "C", Cap. Fed. No modifican estatuto social, la firma corresponde al Presidente, con prórroga hasta próxima Asamblea. Dr. Luis Adolfo García Bergström autorizado por acta citada para publicar el presente.

Abogado – Luis García Bergström

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 6/5/05. Tomo: 85. Folio: 977.

e. 11/5 N° 39.102 v. 11/5/2005

3M ARGENTINA S.A.C.I.F.I.A

Comunica que por Asamblea General Ordinaria de Accionistas del día 25/02/05 resolvió (i) aceptar la renuncia de Adriana Alvarez Vlasek como Directora Titular con efectos al 28/02/05 y (ii) designar en su reemplazo al Sr. Bernardo Gabriel Schiffrin. El Sr. Schiffrin tienen su domicilio especial constituido en Avenida Eva Perón 5820, Ciudad de Buenos Aires. Autorizada por Acta de Asamblea de fecha 25/02/05.

Autorizada Especial – Constanza Connolly

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 6/5/05. Tomo: 79. Folio: 579.

e. 11/5 N° 39.155 v. 11/5/2005

"U"

UNIVERSAL ASSISTANCE S.A.

Que por Acta de Directorio de fecha 31/1/05, y su ratificatoria de fecha 20/04/05, se cambió el domicilio de la sede social estableciendo la nueva Sede Social en Tucumán 466, Capital Federal Maximiliano Stegmann, Abogado, Tomo 68 Folio 594, en carácter de Autorizado en Acta de Directorio de fecha 31/1/05 y su ratificatoria de fecha 20/04/05.

Abogado/Autorizado – Maximiliano Stegmann

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 6/5/05. Tomo: 68. Folio: 594.

e. 11/5 N° 39.100 v. 11/5/2005

UNIVERSAL ASSISTANCE S.A.

Que por Acta de Asamblea General Ordinaria del 1/3/05, se aceptó la renuncia presentada por Carlos Alberto Civile a su cargo de Director Titular, quedó formalizada la elección del nuevo Directorio y por Acta de Directorio del 2/3/05, se distribuyeron los cargos así: Presidente: Oscar Luis Civile, Vicepresidente: Osvaldo Pascual Calvani, Director Titular: Antonio Martín Amengual, Director Suplente: Carlos Alberto Civile; todos con domicilio especial en Tucumán 466, Capital Federal. Maximiliano Stegmann, Abogado, tomo 68, folio 594; Autorizado en Acta de Asamblea General Ordinaria del 1/3/05, y Acta de Directorio del 2/3/05 de Renuncia y Designación de Directorio.

Abogado/Autorizado – Maximiliano Stegmann

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 6/5/05. Tomo: 68. Folio: 594.

e. 11/5 N° 39.099 v. 11/5/2005

"V"

VICENTE LOPEZ EMPRENDIMIENTOS GASTRONOMICOS S.R.L.

Por acta del 15/4/05 se cambió la sede social a Chacabuco 732, 8° piso, departamento 43, Capital Federal. Sin reforma de estatuto social. Autorizado a publicar en Acta del 15/4/2005.

Abogado – Pablo Alberto López

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 06/05/05. Tomo: 43. Folio: 122.

e. 11/5 N° 39.098 v. 11/5/2005

VISSEN S.A.

Por Asamblea Unánime de fecha 11/03/2005, se aprobó la gestión del director suplente saliente Sr. Christian César Thomassen (D.N.I. 22.666.647), con domicilio en Yerbal 2620, Piso 5° Departamento "A" de Cap. Fed.; y, por unanimidad se designó a la Sra. Beatriz Haydeé Branca (D.N.I. 6.536.534), con domicilio en Almirante Brown 1320 de Monte Grande, Pcia. de Bs. As. como directora suplente, quien aceptó el cargo en la misma fecha. Ambos con domicilio especial en Bartolomé Mitre 797, Piso 12° de la C.A.B.A. Autorizado Sr. Gabriel Bottarlini por Acta de Asamblea fecha 11/03/05.

Autorizado – Gabriel Bottarlini

Certificación emitida por: José Carlos Galvalisi. N° Registro: 1450. N° Matrícula: 3800. Fecha: 3/5/05. Acta N°: 20. Libro N° 43.

e. 11/5 N° 39.600 v. 11/5/2005

2.4. REMATES COMERCIALES

NUEVOS

Eduardo A. Espósito hace saber por 1 día que por cuenta y orden de HSBC BANK ARGENTINA (art. 39 Ley 12.962 y 585 C. Com.) subastará el 16/5/2005 10 hs. en Av. de Mayo 1152, Salón Dorado, Hotel Castelar, lo sguiente: AEOLUS EQ106I5T5D 2001 DRI 590; en exhibición en Barragan 306, Cap. Fed. de lunes a viernes de 13 a 18 hs. SIN BASE. Seña 30%. Comisión 10% más IVA. Saldo 24 hs. bajo apercib. de ser rescindida la operación con pérdida de las sumas entregadas a favor de la vendedora. Verificación policial $ 70 a cargo del comprador, informe de dominio $ 70 a cargo del comprador. Subasta sujeta a aprobación e la entidad vendedora. Se aceptarán cheques personales al día y cámara 48 hs. El comprador constituirá domicilio en Cap. Fed. Patentes e impuestos impagos a cargo del comprador, así como gastos de transferencia.

Buenos Aires, mayo 4 de 2005.

Eduardo Abel Espósito, martillero.

e. 11/5 N° 39.656 v. 11/5/2005

El martillero Alberto J. Radatti, comunica por 3 días que por cuenta y orden del acreedor hipotecario y de conformidad a lo establecido en el art. 57 de la Ley 24.441 el día 20 de mayo de 2005 a las 13:15 hs. en Talcahuano N° 479, Cap. Fed. subastará al contado y al mejor postor el inmueble sito en la calle Juan XXIII N° 269, U.F. N° 1 de pta. baja, en tre las de Pilar y Soler, Burzaco, Pdo. de Alte. Brown, Pcia. de Bs. As. Nom. Cat.: Circ. II; Sec. A; Manz. 28; Parc. 33; Subp. 1; Polígono 00-01. Matrícula 38509/1. Superficie 109,54 mt^2. Porcentual 0,535%. Conforme acta de constatación realizada por el escribano actuante, consta de comedor, cocina, dormitorio, baño, lavadero y espacio libre. En el estado de conservación que se encuentra y desocupado. Base $ 79.574,25. Seña 30%. Comisión 3%. IVA s/comisión, sellado de ley a cargo del comprador, en efectivo en el acto del remate. Deudas: a la Dirección Pcial. de Rentas la suma de $ 1.205 al 31/3/05; a la Munic. de Alte. Brown la suma de $ 1.241,40 al 29/4/05; a Aguas Arg. sin deuda al 20/4/05. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Cap. Fed. y abonar el saldo de precio dentro de los 5 días corridos de la subasta, sin necesidad de intimación previa alguna, ello bajo apercibimiento de pérdida de las sumas abonadas. A cargo del comprador los gastos, tasas e impuestos, referentes a la escritura traslativa de dominio, la que se realizará por ante el escribano designado por la acreedora. La tenencia del inmueble deberá ser tramitada por el comprador en subasta, a su exclusivo cargo. Para el supuesto de no existir ofertas se subastará nuevamente el día 27 de mayo de 2005 a las 13:15 hs. en Talcahuano N° 479, Cap. Fed., con la base retasada de $ 59.680,69 y de persistir la falta de ofertas saldrá a la venta pasada ½ hs. sin base (art. 61 Ley 24.441). El inmueble se exhibe los días 16 y 17 de mayo de 16 a 17 hs. La actuación judicial tramita por ante el Juzgado Nac. de 1ª Instancia en lo Civil N° 5 caratulada "Banca Nazionale del Lavoro S.A. c/Salomone Flavia Carolina y Otro s/Ejecución Especial Ley 24.441".

Buenos Aires, 2 de mayo de 2005.

Alberto J. Radatti, martillero.

e. 11/5 N° 14.344 v. 13/5/2005

El martillero Alberto J. Radatti comunica por 3 días que por cuenta y orden del acreedor hipotecario y de conformidad a lo establecido en el art. 57 de la Ley 24.441 el día 20 de mayo de 2005 a las 13 hs. en Talcahuano N° 479, Cap. Fed., subastará al contado y al mejor postor, el inmueble con frente a la calle Grecia N° 3503 esq. Nuñez, U.F. 9 del 2° piso, Cap. Fed. Nom. Cat.: Circ. 16; Sec. 27; Manz. 56; Pc 15d. Matrícula 16-11494/9. Superficie 33,89 m2. Porcentual 2,59%. Conforme constatación realizada por el escribano actuante, se trata de un departamento identificado como letra "C" del piso 2° que consta de dos ambientes, baño y cocina. En regular estado de conservación y ocupado por quien dijo ser María L. Adaro (DNI N° 22.177.451) y hacerlo juntamente con el demandado, quien se encuentra legalmente intimada al desalojo. Base $ 64.319,49. Seña 30%. Comisión 3%. IVA s/comisión a cargo del comprador, en efectivo en el acto del remate. Deudas: al GCBA la suma de $ 76,57; a Aguas Arg. sin deuda; a O.S.N. sin deuda, todas al 14/2/04, al Consorcio de Propietarios la suma de $ 1.874,97, siendo la última expensa facturada de $ 88, ello al 25/4/05. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Cap. Fed. y abonar el saldo de precio dentro de los 5 días corridos de la subasta, sin necesidad de intimación previa alguna, ello bajo apercibimiento de pérdida de las sumas abonadas. A cargo del comprador los gastos, tasas e impuestos referentes a la escritura traslativa de dominio, la que se realizará por ante el escribano designado por la acreedora. La tenencia del inmueble deberá ser tramitada por el comprador en subasta, a su exclusivo cargo. Para el supuesto de no existir ofertas se subastará nuevamente el día 27 de mayo de 2005 a las 13 hs. en Talcahuano N° 479, Cap. Fed., con la base retasada de $ 48.239,61 y de persistir la falta de ofertas saldrá a la venta pasada ½ hs. sin base (art. 61 Ley 24.441). El inmueble se exhibe los días 18 y 19 de mayo de 15 a 17 hs. La actuación judicial tramita por ante el Juzgado Nac. de 1ra. Instancia en lo Civil N° 24 caratulada "Banca Nazionale del Lavoro S.A. c/Rodríguez Darío Gabriel y Otro s/Ejecución Especial Ley 24.441".

Buenos Aires, 2 de mayo de 2005.

Alberto J. Radatti, martillero.

e. 11/5 N° 14.343 v. 13/5/2005

3. Edictos Judiciales

3.1. CITACIONES Y NOTIFICACIONES. CONCURSOS Y QUIEBRAS. OTROS

NUEVOS

TRIBUNAL ORAL EN LO CRIMINAL FEDERAL FORMOSA

SENTENCIA N° 249. En la ciudad de Formosa, a los veintitres días del mes de AGOSTO de DOS MIL CUATRO (2.004)… esta Causa N° 1.427, de rubro: "VERA SOTO, GABRIEL S/INFRACCIÓN LEY 23.737"… Y CONSIDERANDO: … SE RESUELVE: I. CONDENAR a VERA SOTO GABRIEL, titular de la C.I. (P) N° 4.117.569, cuyos demás datos filiatorios obran en autos, como autor penalmente responsable del delito de TRANSPORTE DE ESTUPEFACIENTES CON FINES DE COMERCIALIZACIÓN EN GRADO DE TENTATIVA, EN CONCURSO REAL CON EL DELITO DE PORTACIÓN DE ARMA DE FUEGO DE USO CIVIL, Conforme art. 5°, inc. c, de la ley N° 23.737, en función de los arts. 42, 44 del Código Penal, arts. 55 y 189 bis 3° párrafo del Código Penal, a la pena de TRES (3) AÑOS Y SIETE MESES (07) DE PRISION, más MULTA DE DOSCIENTOS CINCUENTA PESOS ($ 250). CON COSTAS.

II. — Disponer el comiso y destrucción por incineración, en acto público, del remanente del estupefaciente secuestrado en autos, oficiándose para su cumplimiento a la Delegación Local de la Autoridad Sanitaria Nacional y a la Jefatura del Escuadrón 15 "Bajo Paraguay" de Gendarmeria Nacional, labrándose acta constancia en presencia de dos testigos de actuación… — Rubén David O. Quiñones, Juez de Cámara. — Daniel Eduardo Alonso, Conjuez Interino. Ante mí: Carlos Luis Peralta.

FORMOSA, MARZO 23 DE 2005.

AUTO N° 1643.

VISTOS Y CONSIDERANDO:…

SE RESUELVE:

I. — DISPONER LA INMEDIATA EJECUCIÓN DEL EXTRAÑAMIENTO del ciudadano paraguayo VERA SOTO GABRIEL, el que fuera dispuesto por decreto N° 00016/05 de la Dirección Nacional de Migraciones.

II. — OFÍCIESE, NOTIFÍQUESE. — Rubén David O. Quiñones, Juez. — Carlos Luis Peralta, Secretario de Cámara, Tribunal Oral en lo Criminal Federal.

e. 11/5 N° 479.153 v. 11/5/2005

FISCALIA FEDERAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL SAN MARTIN

La Fiscalía Federal en lo Criminal y Correccional de San Martín, a cargo del Dr. Jorge C. Sica, Secretaría Unica del Dra. Karina A. Alvarez, en la Causa N° 7975 de su registro, cita y emplaza por el término de tres (3) días a contar de la última publicación a Romero Cristian Daniel a que se constituya en dicha Fiscalía a fin de notificarlo del hecho que se le imputa y las pruebas existentes en su contra (art. 353 bis del CPP), en la Causa que se le sigue por Inf. Ley 23.737, bajo apercibimiento de solicitar su captura. Publíquese por el término de cinco (5) días.

San Martín, 19 de abril de 2005.

Jorge C. Sica, Procurador Fiscal Federal.

e. 11/5 N° 479.144 v. 17/5/2005

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

N° 3

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 3, ubicado en Talcahuano 550 piso 6°, cita y emplaza a la señora ZAIDA CECILIA BALLERINI QUIROGA, para que dentro del plazo de quince días comparezca a tomar intervención, que le corresponde en los autos caratulados "BADARACCO, Patricio c/BADARACCO, María Dolores y otro s/DIVISIÓN DE CONDOMINIO", bajo apercibimiento de designarse al señor Defensor Oficial a fin que la represente. Publíquese por dos días.

Buenos Aires, 5 de mayo de 2005.

Fernando Alfredo Ubiría, secretario interino.

e. 11/5 N° 2656 v. 12/5/2005

N° 74

El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil No. 74 a cargo del Dr. Victor M. Castaños Zemborain, Secretaría única a cargo del Dr. Juan A. Casas, sito en Av. de los inmigrantes 1950, P.B., cita y emplaza por diez días a la Sra. Susana Faure Francés, a fin de que comparezca a hacer valer sus derechos en los autos caratulados "Escamilla, José s/Sucesión testamentaria" (Expte. N° 112.685/03). Publíquese por dos días.

Buenos Aires, 18 de abril de 2005.

Juan A. Casas, secretario.

e. 11/5 N° 37.479 v. 12/5/2005

N° 83

CANTEROS VALENTINA s/PROTECCION DE PERSONA.

Buenos Aires, Abril 20 de 2005. SA

VISTOS Y CONSIDERANDO: …

RESUELVO: I) Decretar el estado de abandono de Valentina Canteros, nacida en ésta Ciudad de Buenos Aires el 27 de enero de 2004, hija de Maria Estela Canteros y carente de filiación paterna reconocida. Notifíquese mediante edicto la presente resolución, la que se publicará por el término de dos días en el Boletín Oficial, con carácter de URGENTE y a la Sra. Defensora de Menores e Incapaces en su despacho. A fin de solicitar su publicación en forma gratuita, por tratarse de una Protección de Persona, líbrese oficio al Boletín Oficial, el que será confeccionado por Secretaría.

II) Requiéranse legajos de postulantes para adopción al Equipo San José y Anidar a cuyo fin, líbrense oficios, por Secretaría.

Patricia Zabotinsky, Juez.

Vilma Nora Dias, secretaria interina.

e. 11/5 N° 479.336 v. 12/5/2005

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

N° 2

El Juzgado Comercial N° 2 Secretaría N° 3 hace saber en autos "ACMAR S.A.I.C. S/QUIEBRA" que el Síndico presentó informe final y proyecto de distribución de fondos y que se regularon honorarios en favor de los profesionales intervinientes. El proyecto podrá ser observado dentro los diez días siguientes en relación con omisiones, errores o falsedades del informe, en los términos del art. 218 L.C.Q. Publíquese por dos días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 3 de mayo de 2005.

Paula E. Lage, secretaria.

e. 11/5 N° 39.614 v. 12/5/2005

N° 5

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 5, a cargo del Dr. Gerardo VASSALLO, Secretaría N° 09, a cargo de la Dra. VALERIA PEREZ CASADO, sito en Av. Roque Saenz Peña 1211, 8° piso de esta Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 19 de abril de 2005, se decretó la quiebra de "DHV Communications Inc." designándose como síndico al contador Carlos Alberto Llorca, con domicilio en Carlos Pellegrini 85 piso 3° "A", tel: 4394-5350/9219/8499, ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 27 de junio de 2005. El síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 LC los días 23 de agosto de 2005 y 5 de octubre de 2005. Se intima a la deudora y sus administradores para que cumplimente los siguientes recaudos: a) constituya domicilio procesal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado (LC: 88:7). b) se abstengan de salir del país sin previa autorización del Tribunal (LC 103). Se prohíben los pagos y entrega de bienes a la fallida, so pena de considerarlos ineficaces. Se intima a quienes tengan bienes y documentación de la fallida para que los pongan a disposición del síndico en cinco días.

Buenos Aires, 21 de abril de 2005.

Valeria Pérez Casado, secretaria.

e. 11/5 N° 479.160 v. 17/5/2005

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 5, a cargo del Dr. Gerardo Guillermo Vassallo, Secretaría N° 9, a mi cargo, comunica por el término de dos (2) días que en los autos caratulados "BANCO MAYO C.L. s/QUIEBRA s/Incidente (por DABER S.A.)" —Expte. N° 47.064— se ha dispuesto la notificación a las firmas WEITER S.A., SARON S.A. y COBYON S.A. de las siguientes Resoluciones Judiciales: "Buenos Aires, 16 de diciembre de 1999. … d) Requiérase a los titulares de la cartera subrogada a las que se refieren los liquidadores para que, en el plazo de cinco días, acrediten su calidad de cesionarios (acompañando la totalidad de los elementos que fueren pertinentes al efecto al incidente que se formará para mantener un adecuado orden de las actuaciones) y expongan los argumentos que estimen procedentes para una adecuada defensa de sus derechos; bajo apercibimiento de resolver con las constancias existentes en autos. … Notifíquese. Fdo. Dr. Gerardo G. Vassallo. Juez"; y "Buenos Aires, 5 de diciembre de 2000. … 2) Practíquense nuevas notificaciones a las entidades mencionadas en el punto IV del modo indicado por los liquidadores (en los domicilios oportunamente constituidos por dichas sociedades), haciéndoles saber que en caso de que no se pronuncien sobre el tema objeto del presente incidente en el plazo de 5 días, el Juzgado resolverá con las constancias obrantes en estos obrados y en el expediente principal. Dichas notificaciones deberán producirse con habilitación de días y horas inhábiles y en el día, para evitar mayores dilaciones en el trámite de la causa. … Notifíquese. Fdo. Dr. Gerardo G. Vassallo. Juez.

Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a los 3 de mayo de 2005.

Valeria Pérez Casado, secretaria.

e. 11/5 N° 479.233 v. 12/5/2005

N° 12

El Juzgado Nacional en lo Comercial N° 12 a cargo del Dr. Juan Manuel Ojea Quintana, Secretaría N° 24 a cargo del Dr. Jorge Medici, sito en Marcelo T. de Alvear 1840 PB, Capital Federal, comunica por cinco días que en los autos caratulados "EISBRUCH ROBERTO CLAUDIO S/QUIEBRA", expediente N° 083044, que con fecha 27/04/2005, de conformidad con lo dispuesto por el art. 63 de la ley 24.522 y en los términos del art. 88, se ha declarado en estado de quiebra a EISBRUCH ROBERTO CLAUDIO, CUIT 20-11293536-4, que el Síndico es lal Dra. Giambone Silvia Beatriz, con domicilio en la calle Roque Saenz Peña 651, piso 4°, Of. 67, Capital Federal, a quién los acreedores hasta el día 7/06/2005 deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos. El día 02/08/2005, el Síndico deberá presentar el informe individual previsto por el art. 35 de la L.C. El día 13/09/2005 el Síndico deberá presentar el informe general (art. 39 LC). Se intima a la fallida y terceros a que entregar al Síndico dentro de las 72 hs, todos los bienes de la deudora que se hallaren en su poder. Entregar al síndico dentro de las 24 hs la documentación relacionada con su contabilidad. Asimismo se intima a la fallida para que dentro de 48 hs. de notificada, constituya domicilio procesal en el lugar de tramitación, bajo apercibimiento de tenerlo por constituidos en los Estrados del Juzgado. Se prohibe pagos y entregas de bienes de la fallida so pena de considerarlos ineficaces. Se ordenar la intercepción de la correspondencia de la fallida para ser entregada al síndico, a cuyo fin se oficiará al Correo Argentino. Se disponer la interdicción de salida del país de fallido, sin previa autorización del Tribunal, hasta el día de la presentación del informe general. El auto que ordena el presente en su parte pertinente dice: "Buenos Aires, 27/04/2005 … publíquense edictos por cinco días en el Boletín Oficial … Fdo. Juan Manuel Ojea Quintana. Juez".

Buenos Aires, 03 de mayo de 2005.

Jorge Médici, secretario.

e. 11/5 N° 479.157 v. 17/5/2005

El Juzg. Nac. de 1era. Inst. en lo Comercial N° 12, Secr. N° 23, en autos caratulados "LOPEZ HNOS. S.A. S/Quiebra (S/INC DE VENTA DE INMUEBLES) "(Expte. 083282) llama a mejorar la oferta de los Sres. Leonidas Enrique Baqueiro y Marcelo Fabian Bailo (Fs 206), por la suma de $ 490.000 (PESOS CUATROCIENTOS NOVENTA MIL) respecto del inmueble propiedad de la fallida sito Zufriategui 673 y Juncal 153, Ituzaingó, Pcia. de Buenos, Aires. Las ofertas podrán ser presentadas en Secretaría hasta las 10 horas del día 1/06/2005 en la sede del Tribunal sita en Marcelo T. de Alvear 1840 P.B., Capital. Se presentarán por duplicado con todas sus hojas numeradas, firmadas y en sobre cerrado, indicando en su exterior únicamente la carátula del expediente sin otra mención que lo identifique. Podrá verificarse puja en el mejoramiento de ofertas, en los siguientes términos: a) entre aquella que resulte más alta; b) la que le siga en monto, sólo en caso de existir una diferencia del 10% o menos con respecto a la referida precedentemente y c) la oferta que diera motivo al presente llamado que obra a fs. 206. A dichos fines los referidos oferentes deberán acompañar por escrito en sobre cerrado dentro de un plazo de treinta minutos y ser presentados ante la Mesa de Entradas a los fines de que le sea colocado el cargo pertinente, tras lo cual se procederá a su correspondiente apertura. La sola presentación de oferta implica el expreso conocimiento y aceptación por parte de los oferentes de todas las condiciones indicadas en la resolución del 20/04/2005, así como de todas las resoluciones que pudieran dictarse en autos. Dispónese como condición de venta que se encuentra prohibida la compra en comisión y la cesión de los derechos de la compra. La apertura de sobres se efectuará el día 1/06/2005, a las 11:00 horas, en la Sala de Audiencias del Tribunal con asistencia del Secretario, Síndico y demás concurrentes, labrándose acta que deberá contener el nombre de cada uno de los oferentes y el monto de las ofertas. No serán admitidas las ofertas presentadas con posterioridad al día y hora indicados. Salvo cuando expresamente se consigne lo contrario, todos los plazos establecidos en la presente se entienden referidos a días hábiles judiciales. La totalidad de las resoluciones a dictarse con motivo del presente llamado a mejora de oferta serán irrecurribles y su conocimiento de carácter obligatorio para todos los participantes sin que pueda alegarse su desconocimiento. El adjudicatario deberá depositar el precio oportunamente indicado en su integridad, mediante depósito del total ofrecido en Pesos, en el Banco de la Ciudad de Buenos Aires —Sucursal Tribunales—, a la orden de S.S. y en la cuenta de autos, dentro del quinto día hábil de la notificación del auto de adjudicación, debiendo acreditar el depósito el día hábil subsiguiente. La comisión del martillero del 2% será abonada por el adquirente. Salvo por causas no imputables al adquirente, se lo tendrá por tomada la posesión del bien dentro de los treinta días de realizado el llamado a mejora. La exhibición de los bienes se realizará los días 22, 23 y 31 de mayo en horario de 9 a 12 horas y además cualquier día concertando la visita con antelación suficiente (TE: 4242-6412 ó 15-50278577), concluyendo el día 31 de mayo de 2005. Publíquese edictos por dos días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 4 de mayo de 2005.

Alberto F. Pérez, secretario.

e. 11/5 N° 479.585 v. 12/5/2005

N° 13

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 13 a cargo de la Dra. Alejandra N. Tevez (Juez Subrogante), con intervención de la Secretaría N° 25 a mi cargo, sito en Marcelo T. de Alvear 1840 Piso 4° (TE. N° 4815-3840/4815-3853) de ésta Capital Federal comunica por el término de cinco días que con fecha 22 de abril del 2005 se decretó la quiebra de GALUZ S.R.L. (CUIT N° 30-69317743-6) haciéndole saber a a sus administradores y a los terceros que deberán hacer entrega al síndico judicial de los bienes que posean del fallido, así como la prohibición de realizar pagos al mismo, los que serán ineficaces. Se intima al deudor para que entregue al síndico dentro de las veinticuatro horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad. Se intima al deudor para que dentro de las cuarenta y ocho horas constituya domicilio procesal en el radio del Tribunal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado. Deberá el deudor cumplir con los requisitos a los que se refiere el art. 86 de la ley 24.522, en cuanto a su remisión al art. 11 incs. 2°, 3°, 4° y 5° y en su caso a los incs. 1°, 6° y 7° del mismo texto legal. Se hace saber a los interesados que el síndico designado en las presentes actuaciones es el contador RUBEN EDUARDO SUEZ con domicilio en la calle GRAL. CESAR DIAZ 2324, domicilio éste al que deberán concurrir los acreedores a insinuar sus créditos hasta el día 21 de junio del 2005.

Buenos Aires, 3 de mayo de 2005.

Federico A. Güerri, secretario.

e. 11/5 N° 479.163 v. 17/5/2005

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 13 a cargo de la Dra. Alejandra N. Tevez, (Juez Subrogante), Secretaría N° 26, a cargo del Dr. Jorge Ariel Cardama, sito en Marce-

lo T. Alvear 1840, 4° piso, de esta capital. comunica por CINCO días que con fecha 02/05/2005, en los autos caratulados Multired S.A., se resolvió decretar la quiebra de MULTIRED S.A., CUIT N° 30-70754594-8, haciéndole saber a éste y a los terceros que deberán hacer entrega al síndico de los bienes que posean de la fallida, así como la prohibición de realizar pagos a la misma, los que serán ineficaces. Se intima al deudor para que entregue al síndico dentro de las veinticuatro horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad, así como también a que dentro de las cuarenta y ocho horas constituya domicilio procesal la jurisdicción del Tribunal, hago apercibimiento de tenerlo por constituído en los estrados del Juzgado. Deberá el deudor cumplir con los requisios a los que se refiere al art. 86 de la ley 24.522, en cuanto a su remisión al art. 11 incs. 2, 3, 4 y 5, y en su caso, 1, 6 y 7 del mismo texto legal El síndico designado en las presentes actuaciones es MARIA ALEJANDRA BARBIERI, con domicilio en la AV. CABILDO 2040, 5° PISO G, domicilio éste al cual deberán concurrir los acreedores a insinuar sus créditos hasta el día 01/08/2005. El presente deberá ser publicado por el término de cinco días sin necesidad de pago previo y sin perjuicio de asignarse los fondos cuando los hubiere (art. 89 inc. 3° L.C.).

Buenos Aires, 3 de mayo de 2005.
Jorge Ariel Cardama, secretario.
e. 11/5 N° 479.140 v. 17/5/2005

N° 14

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 14, a cargo del Dr. Jorge S. Sicoli, Secretaría N° 28, a cargo del Dr. MARTIN SARMIENTO LASPIUR, sito en Callao 635 piso 2° de esta Capital Federal, comunica por 5 días que con fecha 27 DE ABRIL DE 2005, en los autos caratulados "SERRANO CLAUDIA LEONOR S/QUIEBRA", se resolvió decretar la quiebra de SERRANO CLAUDIA LEONOR, (CUIT 27-13214306-0), haciéndole saber a éste y a los terceros que deberán hacer entrega al síndico de los bienes que posean del fallido. Hágase saber, asimismo, la prohibición de realizar pagos al fallido, los que serán ineficaces. Se intima al deudor para que entregue al síndico dentro de las 24 horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad, así como también a que dentro de las 48 horas constituya domicilio procesal en el radio del Tribunal, con apercibimiento de tenerlo constituido en los estrados del Juzgado. Deberá el deudor cumplir con los requisitos a los que se refiere el art. 86 de la ley 24.522 en cuanto a su remisión a los arts. 11 inc. 2, 3, 4, y 5 y en su caso 1, 6, y 7 del mismo texto legal. Fíjase hasta el día 27 DE JULIO DE 2005 para que los acreedores por causa o título anterior a la declaración de quiebra y sus garantes formulen al síndico el pedido de verificación de sus créditos. Se fijan las fechas de 8 DE SETIEMBRE DE 2005 y el 20 DE OCTUBRE DE 2005 para las presentaciones de los informes individual y general previstos en los arts. 35 y 39 de la L.C., respectivamente. El síndico designado es el contador PATRICIA SANDRA FERRARI con domicilio en VIAMONTE 1653, PISO 1°. Publíquese por 5 días sin necesidad de pago previo y sin perjuicio de asignarse los fondos cuando los hubiere (art. 89 inc. 3 L.C.).

Buenos Aires, 3 de mayo de 2005.
Martín Sarmiento Laspiur, secretario.
e. 11/5 N° 479.182 v. 17/5/2005

N° 15

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 15, a cargo de la Dra. Norma B. Di Noto, Secretaría N° 29, a mi cargo, sito en Av. Callao 635, Piso 3°, de Capital Federal, en los autos caratulados: "COVER SALUD S.A. S/CONCURSO PREVENTIVO DE ACREEDORES", (Expte. N° 91715/05), ha resuelto con fecha 14 de abril de 2005 decretar abierto el concurso preventivo de COVER SALUD S.A. con domicilio en Carlos Pellegrini 739, Piso 4° de Capital Federal, habiendo sido designado Síndico el contador Julio Héctor Grisolía, con domicilio en Jerónimo Salguero 2533, Piso 5°, Of. "B", Ciudad Autónoma de Buenos Aires, TE: 4801-6001/4751-2479, ante quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 1° de julio de 2005, estableciéndose los días 15 de septiembre de 2005 y 28 de octubre de 2005 para la presentación de los informes que preveen los artículos 35 y 39 de ley 24.522, respectivamente. Asimismo, se fija como fecha para la celebración de la audiencia informativa prevista en el art. 45 L.C. el 23 de marzo de 2006 a las 12:00 horas. PUBLIQUESE POR CINCO DIAS EN EL "BOLETIN OFICIAL".

Buenos Aires, 2 de mayo de 2005.
Ana Paula Ferrara, secretaria.
e. 11/5 N° 37.426 v. 17/5/2005

N° 17

El Juez Dr. Eugenio Bavastro, en autos "CABANILLAS, ANTONIO S/CONCURSO PREVENTIVO" (Expte N° 062539/04) en tramita ante el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 17, a mi cargo, Secretaría N° 34, a cargo de la Dra. Silvina Vanoli del departamento judicial Capital Federal, sito en Marcelo T de Alvear 1840, 3° piso, Capital Federal comunica por CINCO DIAS que el día 28 de febrero de 2005, se ha declarado abierto el concurso preventivo de ANTONIO CABANILLAS, DNI 93.931.979 con domicilio en la calle Asamblea 1308 piso 9° de Capital Federal, el día 4 de marzo de 2005 se designó Síndico al Cdor. MARCELO FABIAN FRANCISCO, con domicilio en Uruguay 328, 2° piso, of. 3, Capital Federal (TE: 4372-7481), donde tendrá lugar la presentación de los pedidos verificatorios de los acreedores, los días lunes a viernes de 10 a 18 hs, fijándose como fecha límite el día 6 de junio de 2005. Asimismo el día 2 de agosto de 2005 vence plazo de presentación de informe individual (art. 35) y el día 14 de septiembre de 2005 vence plazo de presentación de informe general (art. 39). A los fines previstos por el art. 43 de la ley 24.522 se ha fijado la audiencia del día 8 de marzo de 2006, a las 10.00 hs; en la sede del Juzgado, sito en la calle M. T. de Alvear 1840, 3° piso, Capital Federal. Publíquese el presente edicto por CINCO días en el "Boletín Oficial", y en el diario "INFOBAE".

Buenos Aires, 3 de mayo de 2005.
Silvina D. M. Vanoli, secretaria.
e. 11/5 N° 37.453 v. 17/5/2005

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 17, a cargo del Dr. Eugenio Bavastro, Secretaría N° 34 a cargo de la Dra. Silvina D. M. Vanoli, sito en la calle Marcelo T. de Alvear 1.840 3° piso de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, comunica por el término de dos (2) días en los autos caratulados: "BEROIZ Y SAN MARTIN S.C. S/QUIEBRA" (expediente N° 54.859), que habiendo la Sindicatura presentado el Proyecto de Distribución de fondos y a modo previo de aprobar el mismo conforme lo normado por el artículo 218 de la L.C.Q. se ha ordenado publicar edicto por el término de dos días, dejando constancia que la Regulación de Honorarios se encuentra firme. El auto que ordena el presente expresa: "Buenos Aires, 2 de Mayo de 2005. Atento que el Proyecto de Distribución difiere sustancialmente del que fuera acompañado en oportunidad del informe previsto por el artículo 218 de la L.C..Q., que de modo previo a aprobar el mismo, publíquese edicto en el Boletín Oficial por 2 días, dejando constancia que la regulación de honorarios se encuentra firme. NOTIFIQUESE al Síndico. Firmado, Dr. Eugenio Bavastro Juez".

Buenos Aires, 5 de mayo de 2005.
Silvina D. M. Vanoli, secretaria.
e. 11/5 N° 479.215 v. 12/5/2005

N° 19

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 19, a cargo de la Dra. Adela Norma Fernández, Secretaría N° 38, interinamente a cargo de la Dra. María Fernanda Mazzoni, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, P.B., Capital Federal, comunica por CINCO días, que con fecha 27 de abril de 2005 se decretó la quiebra de SIETE ASES S.A., CUIT: 30-70803121-2 con domicilio en JERONIMO SALGUERO 1575 - 1° PISO, Capital Federal en los autos caratulados SIETE ASES S.A S/CONCURSO PREVENTIVO, Expte. N° 45705 en la cual se designó síndico a la Contadora RAQUEL STEINHAUS con domicilio en la calle PARAGUAY 577- 5° PISO- ASCENSOR 3°, ante quien los acreedores deberán presentar los pedidos de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 21/06/2005. El síndico presentará los informes de los arts. 35 y 39 de la ley concursal, los días 16/08/2005 y 28/09/2005 respectivamente. Se intima a la deudora y sus administradores para que cumplimenten los siguientes recaudos: Pongan los bienes a disposición del Síndico a fin de que el funcionario concursal pueda tomar inmediata y segura disposición de los mismos, como en su caso de corresponder para que entregue al Síndico en 24 horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. Constituya en autos domicilio procesal dentro de las 48 horas, bajo apercibimiento que las sucesivas notificaciones se tendrán por realizadas en los términos de los arts. 141 y 133 Cód Proc. Se prohíbe los pagos y/o entrega de bienes a la fallida so pena de considerarlos ineficaces y se intima a quienes tengan bienes y documentos de la fallida en su poder, para que los pongan a disposición de la sindicatura en cinco días. Fdo: Adela Norma Fernández. Juez.

Buenos Aires, 28 de abril de 2005.
María Fernanda Mazzoni, secretaria.
e. 11/5 N° 479.218 v. 17/5/2005

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 19, a cargo de la Dra. Adela Norma Fernández, Secretaría N° 38, a cargo del Dr. Federico Santiago Johnson, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, P.B., Capital Federal, comunica por CINCO días, que con fecha 18 de abril de 2005 se decretó la quiebra de LATINOAMERICANA TRADING CABLE ASSOCIATION S.A., CUIT: 30-70715138-9, con domicilio en BARTOLOME MITRE 1541- en los autos caratulados LATINOAMERICANA TRADING CABLE ASSOCIATION S.A. S/CONCURSO PREVENTIVO, Expte. N° 44707 en la cual se designó síndico al Contador EDUARDO FERMIN LUIS AGUINAGA con domicilio en la calle MAIPU 374- 8° PISO B, ante quien los acreedores deberán presentar los pedidos de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 31/05/2005. El síndico presentará los informes de los arts. 35 y 39 de la ley concursal, los días 13/07/2005 y 08/09/2005 respectivamente. Se intima a la deudora y sus administradores para que cumplimenten los siguientes recaudos: Pongan los bienes a disposición del Síndico a fin de que el funcionario concursal pueda tomar inmediata y segura disposición de los mismos, como en su caso de corresponder para que entregue al Síndico en 24 horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. Constituya en autos domicilio procesal dentro de las 48 horas, bajo apercibimiento que las sucesivas notificaciones se tendrán por realizadas en los términos de los arts. 141 y 133 Cód. Proc. Se prohíbe los pagos y/o entrega de bienes a la fallida so pena de considerarlos ineficaces y se intima a quienes tengan bienes y documentos de la fallida en su poder, para que los pongan a disposición de la sindicatura en cinco días. Fdo: Adela Norma Fernández. Juez.

Buenos Aires, 27 de abril de 2005.
Federico S. Johnson, secretario.
e. 11/5 N° 479.217 v. 17/5/2005

N° 26

EDICTO: El Juzgado Nacional de 1° Instancia en lo Comercial N° 26, Secretaría N° 52, sito en Callao 635, Piso 1°, comunica por un día, en los autos caratulados "REPETTI RAUL ALBERTO S/QUIEBRA (POR GUILLERMINA ALCARAZ)", expte. nro. 31761, que con fecha 4 de mayo de 2005, se decretó la quiebra de REPETTI RAUL ALBERTO, D.N.I. 11.394.795.

Buenos Aires, 4 de mayo de 2005.
María Verónica Balbi, secretaria.
e. 11/5 N° 479.184 v. 11/5/2005

EDICTO: El Juzgado Nacional de 1° Instancia en lo Comercial N° 26, Secretaría N° 52, sito en Callao 635, Piso 1°, comunica por cinco días, en los autos caratulados "IANSON SA S/ QUIEBRA" que con fecha 2 de mayo de 2005, se decretó la quiebra de IANSON SA, la que fuera anteriormente concurso preventivo. Síndico: Estudio Israelson Kohan-Consultores, con domicilio en Lavalle 1672, Piso 1°, A, a donde los acreedores por deudas posteriores a la presentación en concurso, deberán concurrir para presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 7.7.2005. El síndico deberá presentar el informe individual de créditos previsto por el art. 35 LC el día 2.9.2005, y el informe general (art. 39 LC) el día 17.10.2005. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes o documentos de la misma a ponerlos a disposición del síndico, prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Intímase también a la fallida para que cumpla con lo dispuesto por el art. 88 inc. 4°, de L.C. y a la fallida y sus administradores para que dentro de las 48 horas constituyan domicilio dentro del radio del Tribunal bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del mismo.

Buenos Aires, 4 de mayo de 2005.
María Verónica Balbi, secretaria.
e. 11/5 N° 479.185 v. 17/5/2005

JUZGADO NACIONAL EN LO CORRECCIONAL

N° 4

El Sr. Juez Francisco Carlos Ponte, titular del Juzgado Nacional en lo Correccional Nro. 4 de Capital Federal, en la Causa Nro. 57.884 instruida en orden a los delitos previstos en los arts. 89 y 149 Bis primera parte del Código Penal, del registro de la Secretaría N° 67, cita y emplaza por el término de cinco (5) días a fin que comparezca a estar a derecho a los imputados Maximiliano Ayala y "Roxana" a efectos de recibirle declaración indagatoria —art. 294 del C.P.P.N.— bajo apercibimiento en caso de incomparecencia injustificada de ordenarse su captura y declararla rebelde (art. 288 del C.P.P.N.).

Buenos Aires, 27 de Abril de 2.005.
Francisco Carlos Ponte, juez.
Ana María Predmesnik, secretaria.
e. 11/5 N° 479.190 v. 17/5/2005

JUZGADOS NACIONALES EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL FEDERAL

Secretaría N° 6

N° 3

Cítese a prestar declaración indagatoria a Quiroz Rocha Franklin Willy en orden al delito tipificado en el artículo 292, 2do. párrafo y 296, todos ellos del Código Penal dentro del término de tres días, bajo apercibimiento de decretar su contumacia y/o rebeldía en estos obrados. (Arts .150 del CPP).

Buenos Aires, 4 de mayo de 2005.
Marcelo E. Sonvico, secretario federal.
e. 11/5 N° 479.358 v. 17/5/2005

N° 5

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nro. 5 de la ciudad Autónoma de Buenos Aires, a cargo del Dr. Norberto Oyarbide, Secretaría Nro. 9, a mi cargo, cita a quien se haría llamar ANGEL MOJICA SOLIZ (de quien se desconocen otros datos filiatorios, surgiendo como último domicilio conocido el de la Avda. Beiró 4029 de esta ciudad), por el término de cinco días a contar a partir de la última publicación del presente, a fin de que comparezca ante los estrados de este Tribunal, sito en la Av. Comodoro Py 2002, 3° piso de esta ciudad, en la causa Nro. 6741/04, caratulada "MOJICA SOLIZ, Angel s/falsificación de documentos públicos" a efectos de prestar declaración indagatoria a tenor del art. 294 del C.P.P., bajo apercibimiento, en caso de incomparecencia injustificada, de ser declarado rebelde y ordenar su inmediata captura nacional e internacional. Secretaría Nro. 9, 4 de Mayo de 2005. Para mayor ilustración se transcribe el auto que así lo ordena: "///nos Aires, 4 de Mayo de 2005. ... En atención al resultado negativo de la constatación de domicilio realizada por la Seccional 45a. (de la Policía Federal Argentina, ordénese la publicación en el Boletín Oficial de edictos durante el término de cinco días, que el Sr. ANGEL MOJICA SOLIZ, deberá comparecer por ante este Tribunal dentro del quinto día de notificado a efectos de prestar declaración indagatoria a tenor de lo dispuesto en el art. 294 del C.P.P., bajo apercibimiento en caso de incomparecencia, de ser declarado rebelde y ordenar su inmediata captura. A tal fin, líbrese oficio. FDO. NORBERTO OYARBIDE. JUEZ FEDERAL. ANTE MÍ: CARLOS LEIVA. SECRETARIO.
e. 11/5 N° 479.177 v. 17/5/2005

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nro. 5 de ciudad Autónoma de Buenos Aires, a cargo del Dr. Norberto Oyarbide, Secretaría Nro. 9, a mi cargo, cita a quien se haría llamar DONATO LENIS DAZA (de quien se desconocen otros datos filiatorios, surgiendo como último domicilio conocido el de la calle Canadá 1382 de la localidad de Ostende - Pinamar, pcia. de Buenos Aires), por el término de cinco días a contar a partir de la última publicación del presente, a fin de que comparezca ante los estrados de este Tribunal, sito en la Av. Comodoro Py 2002, 3° piso de esta ciudad, en la causa Nro. 4922/04, caratulada "LENIS DAZA, Donato s/falsificación de documentos públicos" a efectos de prestar declaración indagatoria a tenor del art. 294 del C.P.P.,

bajo apercibimiento, en caso de incomparecencia injustificada, de ser declarado rebelde y ordenar su inmediata captura nacional e internacional. Secretaría Nro. 9, 4 de Mayo de 2005. Para mayor ilustración se transcribe el auto que así lo ordena: "///nos Aires, 4 de Mayo de 2005. ... En atención al resultado negativo de la constatación de domicilio realizada por la Subdelegación Pinamar de la Policía Federal Argentina, ordénese la publicación en el Boletín Oficial de edictos durante el término de cinco días, que el Sr. DONATO LENIS DAZA, deberá comparecer por ante este Tribunal dentro del quinto día de notificado a efectos de prestar declaración indagatoria a tenor de lo dispuesto en el art. 294 del C.P.P., bajo apercibimiento en caso de incomparecencia, de ser declarado rebelde y ordenar su inmediata captura. A tal fin, líbrese oficio. FDO. NORBERTO OYARBIDE. JUEZ FEDERAL. ANTE MÍ: CARLOS LEIVA. SECRETARIO.

e. 11/5 N° 479.175 v. 17/5/2005

Por la presente, el Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nro. 5, a cargo del Dr. Norberto Oyarbide, Secretaría N° 10, a cargo del Dr. Pedro Diani, notifica a Nelly Mora Ortuño, que deberán comparecer ante este Tribunal dentro de las 48 hs. de la última publicación del presente edicto, en el marco de la causa nro. 5599/05 caratulada "Mora Ortuño, Nelly s/falsificación de documento destinado a acreditar la identidad", bajo apercibimiento, en caso de no hacerlo, de ser declarada rebelde y de ordenarse su inmediata captura.

Secretaría Nro. 10, 4 de mayo de 2.005.

Pedro O. Diani, secretario.

e. 11/5 N° 479.172 v. 17/5/2005

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal N° 5 de la Capital Federal, a cargo del Dr. Norberto M. Oyarbide, Secretaría N° 10, a cargo del Dr. Pedro O. Diani, notifica a CARMEN ROSA GARCIA FERNANDEZ, nacida el 25/3/78, de nacionalidad boliviana), que deberá presentarse ante este Juzgado dentro del tercer día de la última publicación del presente edicto, a efectos de prestar declaración indagatoria en los términos del art. 294 del C.P.P., en la causa N° 6076/05 de este registro, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde y librarse orden de captura a su respecto, en caso de inasistencia. Para mayor ilustración, se transcribe el auto que ordena el libramiento del presente: "Buenos Aires, 3 de mayo de 2005. ... Existiendo mérito suficiente, convóquese a Carmen Rosa García Fernández a prestar declaración indagatoria. A tal efecto, publíquense edictos en el Boletín Oficial por el término de tres (3) días, debiendo comparecer dentro del tercer día de su última publicación, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde y librarse orden de captura a su respecto, en caso de inasistencia ...". Fdo.: NORBERTO M. OYARBIDE. JUEZ FEDERAL. ANTE MI: PEDRO DIANI. SECRETARIO".

Secretaría N° 10, 3 de mayo de 2005.

e. 11/5 N° 479.169 v. 17/5/2005

N° 7

EDICTO: El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal N° 7, interinamente a cargo del Dr. Guillermo T. Montenegro, sito en Av. Comodoro Py 2002 4° piso de esta Capital, Secretaría N° 13, a cargo del Dr. Matías Molinero, cita y hace saber que en el tramite de los autos N° 1466/04 que se le sigue a Fanny Isabel Andrade Chamba, por falsificación de documentos públicos, se ha ordenado la comparecencia de la nombrada ante la sede de este Tribunal, sito en Av. Comodoro Py 2002 4° piso de esta ciudad dentro de los cinco (5) días hábiles a contar desde la última publicación y en horario hábil, con el objeto de prestar declaración indagatoria en los términos del art. 294 del CPPN, bajo apercibimiento de que en caso de no hacerlo, decretar su rebeldía y su inmediata captura. Ante mí: P.R.S. Ariel O. Lijo, Juez Federal.

Buenos Aires, 3 de mayo de 2005.

Matías Molinero, secretario.

e. 11/5 N° 479.192 v. 17/5/2005

N° 10

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nro. 10, a cargo del Dr. Julián D. Ercolini, Secretaría Nro. 20 a cargo del Dr. Gustavo E. Cristofani, sito en la Av. Comodoro Py 2002 piso 4°, de esta Ciudad; cita y emplaza por el término de cinco días a contar desde la fecha de la última publicación al imputado Marco Antonio Vergaray Zabala, alias Ferrero Lucio Aldo o Héctor Basilio Rufino u Oscar Alberto Mendoza, de quién se desconocen demás datos filiatorios, a fin de que comparezca a prestar declaración indagatoria, a tenor de lo normado en el art. 294 del C.P.P.N., en relación a la causa Nro. 8299/04, que se le sigue por falsificación de documentos públicos, caratulada "VERGARAY ZABALA, Marco Antonio s/ falsificación documentos públicos" bajo apercibimiento en caso de incomparecencia injustificada de ser declarado rebelde y ordenarse su inmediata captura.

SECRETARIA Nro. 20, 2 de mayo del 2005.

Gustavo E. Cristofani, secretario federal.

e. 11/5 N° 479.180 v. 17/5/2005

N° 12

El Sr. Juez a cargo del Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal N° 12, Dr. Sergio Gabriel Torres, Secretaría N° 23, a cargo del Dr. Diego Javier Slupski, notifica a ILDA NOEMI CONDE —-titular del D.N.I. N° 9.997.948, casada, con último domicilio conocido en Marco Polo 5140 de Villa Bosch, Provincia de Buenos Aires— en la causa N° 14479/1999, caratulada "N.N. sobre Defraudación contra la Administración Pública..." que tramita por ante éste Tribunal, se ha dictado la siguiente resolución: "Buenos Aires, 27 de abril de 2005. Atento a lo que surge del informe que antecede y desconociéndose otro domicilio de la imputada, corresponderá citar a ILDA NOEMI CONDE —titular del D.N.I. N° 9.997.948, casada, con último domicilio conocido en Marco Polo N° 5140 de Villa Bosch, Provincia de Buenos Aires— por intermedio de edictos a publicarse por el término de cinco días en el Boletín Oficial, a efectos que comparezca ante éstos Estrados dentro de las 72 horas de notificado con el fin de prestar la declaración indagatoria ordenada en autos; bajo apercibimiento de ser declarada rebelde y ordenarse su inmediata captura en caso de incomparecencia injustificada. Al efecto, líbrese el oficio correspondiente. ..." Fdo: Sergio Gabriel Torres, Juez Federal; Ante mí: Diego Javier Slupski, Secretario". Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 27 de abril de 2005.

Diego J. Slupski, secretario federal.

e. 11/5 N° 479.189 v. 17/5/2005

JUZGADO NACIONAL EN LO CRIMINAL DE INSTRUCCION

N° 29

Juzgado de Instrucción nro. 29, Secretaría 152, cita y emplaza por tres días a contar desde la última publicación del presente a WALTER RICARDO BADO o JUAN ANÍBAL BARRETO, titular del D.N.I. N° 25.201.863, para que comparezca a este Tribunal el día 17 de mayo del corriente año, a las 10:00 horas a fin de recibirle ampliación de declaración indagatoria, en la causa que se les sigue por el delito de robo en tentativa, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenarse su captura. Publíquese por cinco (3) días.

Buenos Aires, 29 de abril del 2005.

Hugo S. Barros, secretario.

e. 11/5 N° 479.577 v. 13/5/2005

JUZGADO FEDERAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL SAN MARTIN

N° 2

EDICTO: El Juzgado Federal en lo Criminal y Correccional N° 2 de San Martín, a cargo del Dr. Alberto Martín Suares Araujo, Secretaría N° 4, a cargo del Dr. Felipe José Murella, en la causa N° 3789 caratulada "DE LIMA, FABIO OSCAR, S/INF. LEY 23.737", cita y emplaza por el término de cinco días —conf. art. 150 del C.P.P.N.— a FABIO OSCAR DE LIMA, argentino, de 28 años de edad, hijo de Abel Angel e Irene Perussatto, nacido el día 19 de febrero de 1977, poseedor del DNI: 25.814.101, y con último domicilio conocido en la calle Manuela del Prado N° 2521, 2° piso "F", de la Capital Federal, para que se presente ante el Actuario a los efectos de aportar su domicilio real y presentarse ante la Fiscalía Federal de la jurisdicción, y bajo apercibimiento de ordenar su paradero y comparendo compulsivo en caso de no concurrir a primera audiencia al llamamiento judicial.

San Martín, 21 de abril de 2005.

Felipe José Murella, secretario.

e. 11/5 N° 479.142 v. 17/5/2005

JUZGADO FEDERAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL LOMAS DE ZAMORA

N° 1

El Juzgado Federal de Primera Instancia en lo Criminal y Correccional N° 1 de Lomas de Zamora, Provincia de Buenos Aires, a cargo del Dr. Alberto P. Santa Marina, Secretaría N° 3 del suscripto, cita y emplaza por el término de tres (3) días a contar desde la última publicación del presente, a Jesús Alberto MAIDANA, DNI 26.953.766, para que comparezca a estar a derecho en la causa N° 13.445, que se le sigue por infracción a los arts. 292, segundo párrafo y 296 del Código Penal, bajo apercibimiento en caso de incomparecencia injustificada, de ser declarado rebelde y ordenar su detención.

Secretaría N° 3, 26 de abril de 2005.

Andrés Fabián Basso, secretario federal.

e. 11/5 N° 479.147 v. 17/5/2005

JUZGADO EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL FEDERAL LA PLATA

N° 3

El señor Juez de Primera instancia en lo Criminal y Correccional Federal N° 3 de la ciudad de La Plata, Doctor Arnaldo Hugo Corazza, Secretaría Penal N° 7, a cargo del Dr. Gustavo E. Duró, cita y emplaza a JHONY OSCAR SANTA CRUZ ARANDIA, de nacionalidad boliviano, nacido el 11 de julio de 1960, pasaporte diplomático de la República de Bolivia N° 024/2001, imputado del delito previsto y reprimido por el artículo 296 en función del artículo 292 ambos del Código Penal, para que comparezca al Juzgado, sito en calle 8 entre 50 y 51, 3° piso de La Plata, a estar a derecho dentro de los cinco (5) días a contar de la publicación del presente, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde (art. 288 del C.P.P.N.). A continuación le transcribo el auto que así lo dispone: "///Plata, 27 de abril de 2005. Por recibido, agréguese y atento a la imposibilidad de dar con el domicilio de Jhony Oscar Santa Cruz Arnadia, líbrese oficio al Boletín Oficial a fin de que publique por el lapso de 5 días en el mismo, el comparendo a este juzgado del nombrado a estar a derecho dentro de los cinco (5) días a contar de la publicación del presente, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, a fin de prestar declaración indagatoria; asimismo deberá remitir al asiento del Juzgado las debidas constancias de su publicación (artículo 150 del C.P.P.N.) ... ". FDO ARNALDO HUGO CORAZZA, JUEZ FEDERAL. ANTE MÍ: GUSTAVO DURO, SECRETARIO FEDERAL.

Secretaría Penal N° 7, 27 de abril de 2005.

e. 11/5 N° 479.146 v. 17/5/2005

JUZGADO FEDERAL JUNIN

EL JUZGADO FEDERAL DE 1RA. INSTANCIA DE LA CIUDAD DE JUNIN, PROVINCIA DE BUENOS AIRES, SECRETARIA PENAL DE LA SUSCRIPTA, SITO EN CALLE CABRERA N° 222, NOTIFICA POR ESTE MEDIO A OSVALDO PIEDRABUENA, D.N.I. N° 20.430.972 QUE EN LA CAUSA N° 7632, "PIEDRABUENA OSVALDO S/INF. ART. 292 C.P. SE HA DICTADO EL SIGUIENTE DECRETO: "Junín, 26 de abril de 2.005. Desígnase la audiencia del día 14 del mes de junio del cte. año, a las 10: 00 horas, para que Osvaldo Piedrabuena brinde declaración indagatoria en los términos del art. 294 del CPPN. No habiendo el imputado Piedrabuena designado defensor, desígnasele de oficio al oficial ... Fdo. Dr. Carlos Ramón Compaired, Juez Federal, ante mí: Dra. María Cecilia Mc Intosh-Secretaria Federal."

Secretaría Penal, 26 de abril de 2.005.

e. 11/5 N° 479.154 v. 17/5/2005

JUZGADOS NACIONALES EN LO CRIMINAL DE INSTRUCCION

Se cita y emplaza por el término de días que en cada caso se detalla a partir de la publicación de la presente para que comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de que en caso de no hacerlo serán declarados rebeldes en las causas que se les sigue por infracción a los artículos del Código Penal en los Juzgados en lo CRIMINAL DE INSTRUCCION que seguidamente se discriminan a las siguientes personas:

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Citación o emplazamiento	Días citac.	Causa
6	118	KARINA AULETTA	02/05/2005	VICTOR RAUL LLANOS VARGAS	3	Nº 42.480/04 HOMICIDIO CULPOSO
17	153	ALBERTO E. GEGUNDED	28/04/2005	Alejandro Lans	2	Nº 17.635/2004
29	152	HUGO S. BARROS	20/04/2005	JOSÉ ARMANDO GUTIÉRREZ, indocumentado, argentino, y NÉSTOR ARMANDO CANO, titular del D.N.I. nro. 30.625.999	3	ROBO
29	152	HUGO S. BARROS	20/04/2005	Raúl Fabio Palavecino	3	ROBO
30	164	IGNACIO BELDERRAIN	28/04/2005	Dario Aníbal García Acuña, de nacionalidad argentina, D.N.I. Nº 22.824.541, hijo de Daniel García, L.E. nro. 6.276.902, y con último domicilio conocido en la calle Pringles 4.040 de la localidad de Caseros, Provincia de Buenos Aires	5	.
30	164	IGNACIO BELDERRAIN	27/04/2005	Sergio Gustavo Alderete, de nacionalidad argentina, D.N.I. Nº 25.685.840 y con último domicilio conocido en la Av. Pavón 64, departamento 1 de Avellaneda, Provincia de Buenos Aires	5	.
30	164	IGNACIO BELDERRAIN	25/04/2005	Carlos Daniel Coronel, de nacionalidad paraguaya, nacido el 24 de Septiembre de 1981 en Ciudad del Este, hijo de Melani Ramona Coronel, con último domicilio conocido en casa nro. 28 bis, manzana 18 de la villa 31 de esta ciudad	5	.

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Citación o emplazamiento	Días citac.	Causa
33	170	DANIEL ESTEBAN BERMUDEZ	02/05/2005	Antonio Amarilla	3	.
33	170	DIEGO M. HERNANDEZ	18/04/2005	Maria Del Rosario Cucho Muñoz	3	ESTAFA
49	169	MARIA EUGENIA NIETO	22/04/2005	CECILIA KARINA FALCONE D.N.I. 21.470.703 y MARIO FRANCISCO BRUSESE D.N.I. 12.447.091	3	Nº 9.217/03/10

e. 11/5 N° 285 v. 13/5/2005

JUZGADOS NACIONALES EN LO CRIMINAL DE INSTRUCCION

Se cita y emplaza por el término de días que en cada caso se detalla a partir de la publicación de la presente para que comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de que en caso de no hacerlo serán declarados rebeldes en las causas que se les sigue por infracción a los artículos del Código Penal en los Juzgados en lo CRIMINAL DE INSTRUCCION que seguidamente se discriminan a las siguientes personas:

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Citación o emplazamiento	Días citac.	Causa
2	107	JUAN CARLOS LODEIRO	26/04/2005	Hector Ruben Orfalli	5	AMENAZAS
2	107	RICARDO MIGUENS	22/04/2005	ANALI LOYZA FRANCO	5	Nº 66.647/2.004 ROBO EN TENTATIVA
2	107	JUAN CARLOS LODEIRO	29/04/2005	MARIA CILEO, de la cual se desconocen mayores datos	5	Nº 32.499/2.004 Infracción Ley 11.723
9	108	RICARDO ANTONIO RICHIELLO	21/04/2005	MARÍA NEMESIA HUAYHUA MESA PALOMINA, de nacionalidad peruana, con último domicilio conocido en la calle Pichincha 179 de esta ciudad.	5	COACCIÓN
10	130	PAULA FUERTES	29/04/2005	JORGE OSCAR DULCE	3	.
10	130	PAULA FUERTES	29/04/2005	Rodrigo Martín ORTIZ, D.N.I. Nº 25.847.946	3	Nº 34.113/04 DEFRAUDACION
14	143	MARIA BOBES	03/05/2005	Pedro Sola	5	Nº 3.421/05 “SOLA PEDRO S/ESTAFA”
18	156	MARCELO CONLAZO ZAVALIA	03/05/2005	CRISTIAN DANIEL VALDEZ - D.N.I. Nº 30.633.039	1	Nº 76.179/03 “Nestor Roberto MIGUEL s/d hurto”
23	158	GUSTAVO M.PIERRETTI	05/05/2005	Julio Calvo y Alberto Guillermo Urban	5	Estafa
28	142	MARIANO ITURRALDE	21/04/2005	CARLOS ALBERTO DE VITA - D.N.I. Nº 14.027.835	10	VIOLACION EN TENTATIVA Y ABUSO SEXUAL
33	170	DANIEL ESTEBAN BERMUDEZ	26/04/2005	CARLOS GONZALEZ (a) “CORRIENTES”	3	HOMICIDIO
36	123	AGUSTIN PABLO GOSSN	04/05/2005	YOUNG CHUL KIM	5	ESTAFA
36	123	AGUSTIN PABLO GOSSN	06/05/2005	OSVALDO ATILIO PUEBLA	3	Defraudación
44	115	NESTOR RODOLFO MORONI	06/05/2005	Jorge Perez Sanchez D.N.I. Nº 4.199.902	5	LESIONES

e. 11/5 N° 286 v. 17/5/2005

3.2. SUCESIONES

NUEVAS

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL
Publicación extractada (Acordada Nº 41/74 C.S.J.N.)

Se cita por tres días a partir de la fecha de primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 699, inc. 2°, del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Asunto	Recibo
2	U	SILVANA NORA VILLANI	28/04/2005	SANTINA LANZELOTE	37337
2	U	GABRIELA PARADISO FABBRI	27/04/2005	ELSA CARMEN BRAÑA	37387
2	U	GABRIELA PARADISO FABBRI	18/04/2005	RAMON MANUEL COCERES	37397
2	U	GABRIELA PARADISO FABBRI	23/02/2005	VICENTE JORGE RABAL	37385
3	U	FERNANDO ALFREDO UBIRÍA	28/04/2004	EICHENBAUM, ABRAHAM JACOBO	37398
5	U	GONZALO E. R. MARTINEZ ALVAREZ	20/04/2005	VESCOVO ELBA DORA	39534
6	U	SILVIA CANTARINI	02/05/2005	Fernando Mario Miguel	39011
11	U	ALEJANDRA D. ABREVAYA	25/04/2005	TARATUTO GERARDO RAUL	39029
13	U	GUSTAVO PEDRO TORRENT	29/04/2005	GERECITANO, RICARDO	37396
14	U	HUGO D. ACUÑA	27/04/2005	DE NICOLO, OBDULIO VICENTE y PARODI, ODOLINDA OFELIA TERESA	37381
16	U	LUIS PEDRO FASANELLI	22/04/2005	ARAKAKI ANGEL	37393
17	U	RAQUEL ELENA RIZZO	26/04/2005	IANNOTTA ERNESTO HORACIO	37384
18	U	IRIS A. PINI DE FUSONI	22/04/2005	ELENA EDENBURG	37407
18	U	IRIS A. PINI DE FUSONI	30/03/2005	CAROLINA NUÑEZ CANALE	37375
18	U	IRIS A. PINI DE FUSONI	28/04/2005	Adelina Aburuza	39516
19	U	EDUARDO NUZZOLESE	05/05/2005	CLAUDIO RUBEN LORES	37408
20	U	JUAN CARLOS PASINI	25/04/2005	LORENZO GASPAR Y TORTOSA ALICIA	37328
22	U	FERNANDO L. SPANO	11/04/2005	AMANDA DEL ROSARIO ALBO	37352
24		MARIA LAURA RAGONI	19/04/2005	JOSE CAMPOS PISO	37327
27	U	SOLEDAD CALATAYUD	04/04/2005	Di Nápoli, Susana	37330
27	U	SOLEDAD CALATAYUD	02/05/2005	ROTSAS o ROCHAS Pedro	37355
27	U	SOLEDAD CALATAYUD	02/05/2005	HAZAN Fanny	37354
30		ALEJANDRO LUIS PASTORINO	29/04/2005	CIPRIANO MORELLI y ZULEMA CUNEO	37359
31	U	MARCELA A. PENNA	08/04/2005	Fernando Emilio Joaquin Rey	39536
31		MARCELA A. PENNA	25/04/2005	Vicente Perna	37341
31		MARCELA A. PENNA	25/04/2005	CARLOS LUIS SCOTTI	37383
32	U	JOSE BENITO FAJRE	25/04/2005	Néstor Ariel FASOLI y Paola Elizabeth REGNANDO	37350
32	U	JOSE BENITO FAJRE	25/04/2005	BARRENECHEA MARIA ANTONIA	39073
35	U	ANALIA V. ROMERO	23/03/2005	JOAQUIN SAN MARTIN	37365
37	U	M. PILAR REBAUDI BASAVILBASO	21/03/2005	Eulogia Gastiarena	37389
37	U	M. PILAR REBAUDI BASAVILBASO	02/05/2005	ROCA ELSA ESTHER	2649
37	U	M. PILAR REABUDI BASAVILBASO	20/04/2005	MAZZULLA MIGUEL ANGEL	39020
39	U	MARIA VICTORIA PEREIRA	14/04/2005	ELIZABETH RITA VLACHYNSKY	37376
41	U	CAMILO J. ALMEIDA PONS	08/03/2005	ANGELA COSTA	39038
42	U	JUAN PEROZZIELLO VIZIER	03/12/2004	Teodoro Urunaga Martinez	37340
42	U	JUAN PEROZZIELLO VIZIER	03/05/2005	Juana Atanasia Hualde	37367
44	U	GUSTAVO G. PEREZ NOVELLI	03/05/2005	JOSE DEFINO y TERESA ARGENTI	37377
45	U	ANDREA ALEJANDRA IMATZ	30/03/2005	Isaias Wolf Luis KRISTAL	37406
46	U	MARIA DEL CARMEN KELLY	29/04/2005	RAMON CARLOS MARQUEZ	39562
47	U	SILVIA R. REY	22/04/2005	ECHENIQUE JOSE HECTOR	37391
47	U	SILVIA R. REY	12/04/2005	Roque Héctor Barone	37333
48	U	RUBEN DARIO ORLANDI	26/04/2005	Omar Radames Dominelli	37325
48	U	RUBEN DARIO ORLANDI	30/09/2004	MARTÍN OSVALDO BAHL	37379
49	U	OSVALDO H. PEREZ SELVINI	03/05/2005	LEON ABRAHAN ANDRES ROBERTS	39049
49	U	OSVALDO H. PEREZ SELVINI	14/04/2005	ADELIA ALICIA GONZALEZ	2648
51	U	MARIA LUCRECIA SERRAT	28/04/2005	MANUEL JOSE BELTRAN	39005
55	U	OLGA MARIA SCHELOTTO	05/05/2005	Atilio Enrique BANDIERI	37402
59	U	CYNTHIA R. HOLZMANN	12/04/2005	Corradino Russomanno	37343
60		JAVIER SANTAMARIA	21/04/2005	INES DE LA COLINA	37362
60	U	JAVIER SANTAMARIA	26/05/2005	IENTILE ESTEBAN	39497
61	U	EDUARDO JOSE GORRIS	11/04/2005	Baez, José Luis	39004
62	U	MIRTA LUCIA ALCHINI	19/04/2005	NELLY RAQUEL MEDINA ROMERO	37404
66		CARMEN OLGA PEREZ	13/04/2005	MERCEDES ROSALVA PINTO	37361

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Asunto	Recibo
67	U	CELIA ANGELES PEREZ	22/04/2005	RAUL PES	37353
71		CHRISTIAN R. PETTIS	12/04/2005	"Manuela Salvadores Crespo» o "Manuela Salvadores" o "Manuela Salvadores de Piñeiro"	37403
72	U	DANIEL H. RUSSO	15/04/2005	MARIA BERTA CARRIZO de GONZALEZ	37326
72	U	DANIEL H. RUSSO	26/04/2005	Celia Simplicia Ramirez de Di Scala	37335
89	U	JUAN PABLO RIBARNE	14/04/2005	FELICIA MARTINA LEON	39023
93	U	M. ALEJANDRA TELLO	04/05/2005	PESIDIC LINO DRAGUTIN	37348
95	U	JUAN M. BALCAZAR	02/05/2005	JORGE RICARDO LAVORGNIA	37382
95	U	JUAN M. BALCAZAR	02/05/2005	BONIFACIO JUAN BAUTISTA PARADISO Y LAURINA CELIA MARANO	39523
97	U	MARÍA VERÓNICA RAMÍREZ	29/04/2005	Norma Hayde Manfredi y Alberto Pío Rosales	37386
98	U	JOSE LUIS GONZALEZ	25/04/2005	PASCUAL LUNA	37390
99	U	MARTA N. COCIA	03/05/2005	IRMA SCARZELLA	37413
101	U	EDUARDO A. CARUSO	07/04/2005	RATTO CARLOS DAVID	39589
101		EDUARDO A. CARUSO	29/03/2005	ARGENTINO IGNACIO BRIZZIO	37357
101	U	EDUARDO A. CARUSO	10/09/1997	Adolfo Oscar DIAZ y Antonio DIAZ	37331
105	U	CARLOS EDUARDO CREADO	28/04/2005	BINA CARLOS ANTONIO	39047
105	U	CARLOS EDUARDO CREADO	03/05/2005	MIGUEL ANTONIO BATLLE	37346
107	U	JUAN F. GALMARINI	21/04/2005	Adolfo García Peñaloza e Ines Elisa Francisca María Faconti	37358
108	U	DANIEL RUBEN TACHELLA	28/04/2005	FERNÁNDEZ ALFREDO AURELIO	37338
108	U	DANIEL RUBEN TACHELLA	28/04/2005	NAHUEL ERMITA CARMEN	37339
109	U	JUAN PABLO LORENZINI	21/04/2005	MARTINEZ JUAN MIGUEL	39007
110	U	IRENE CAROLINA ESPECHE	12/04/2005	Román LOPEZ	39500

e. 11/5 N° 330 v. 13/5/2005

3.3. REMATES JUDICIALES

NUEVOS

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

N° 35

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 35, Secretaría única, sito en Av. De los Inmigrantes 1950,1° piso, Capital Federal, comunica por dos días en los autos "ERAUSQUIN, Ana María y Otro c/CURCHITSER, Fernando y Otros s/Ejecución Hipotecaria". Expte. N° 1.831/00, que el Martillero Hugo C. Taquini rematará el día 19 de Mayo de 2005, a las 11 horas, en punto, en la Corporación de Rematadores, calle Perón 1233 Capital Federal, el departamento designado como Unidad Funcional N° 9, del 2° piso, del edificio sito frente a la calle PEDRO LOZANO N° 3542, entre las de Teodoro Vilardebó y Concordia, Capital Federal. Nom. Cat.: Circ. 15; Secc. 81; Manz. 129; Parc. 2; Matrícula 15-71300/9. Cuenta con las siguientes superficies: Cubierta 92m09M2; Semicubierta 5m88; Balcón 7m10 M2; Total 105,07 M2; Porc. de dominio del 6,55%. Ubicado a escasas tres cuadras de la Estación Villa del Parque y muy próximo a las Avenidas San Martín y Francisco Beiró y Plaza Aristóbulo del Valle. Integra un edificio desarrollado en planta baja y tres pisos altos, con cuatro unidades por planta, y 16 unidades en total, con un ascensor y servicios individuales. La unidad se ubica al frente, y consta de hall de entrada, living-comedor a la calle con balcón corrido, tres dormitorios, baño completo, cocina, lavadero y baño de servicio. Está desocupado y en regular estado de conservación, faltándole los artefactos de cocina, todos los equipos de aire acondicionado que hubo instalados y detalles de mantenimiento en general. Sus pisos están cubiertos con moquete. Venta ad-corpus. BASE: $ 100.000. Al contado y al mejor postor. Seña 30%, Comisión 3%, Ac. 10/99, 0,25%, todo en efectivo en el acto del remate. El adquirente debe efectivizar el pago del saldo de precio, indefectiblemente dentro de los cinco días corridos de aprobada la subastas, caso contrario, quedará incurso dentro e las previsiones establecidas por los arts. 580 y 584 del Código Procesal. Queda prohibida la compra en comisión. El inmueble registra deudas por: Aguas Argentinas (fs. 201/2) $ 404,66 al 31/5/04; O.S.N. (fs. 255) sin deuda al 26/10/04; Imp. Municipal —ABL— (fs. 212) se encuentra exento al 15/6/04 y por expensas comunes (fs. 232) $2.630 al 11/6/04. Visitar los días 16 y 17 de Mayo de 10 a 12 horas. Demás circunstancias obrantes en autos. El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal.

Buenos Aires, 2 de mayo de 2005

Analia V. Romero, secretaria (interina).

e. 11/5 N° 39.655 v. 12/5/2005

N° 39

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 39, Secretaría única Interinamente a mi cargo, sito en Av. de los Inmigrantes 1950, 5° Piso, Cap. Fed., comunica por dos días en autos "CUROLAN S.A. C/RICALUX SAIC S/EJECUCIÓN HIPOTECARIA" Expte. N° 44.225/01, que el martillero Adolfo N. Galante, rematará el día 26 de MAYO de 2005, a las 13:00 hs. comenzando puntualmente, en la Oficina de Subastas Judiciales (salones de la Corporación de Rematadores) calle Tte. Gral. Juan D. Perón 1233, Capital Federal, el inmueble ubicado en la calle ALLENDE 3258 —entre Simbrón y Tinogasta— CAPITAL FEDERAL, Matrícula FR. 15-58222 Nomencl. Catast.: Circ. 15; Sec. 87; Manz. 69; Parc. 40. Según mandamiento de constatación obrante en autos, el inmueble se encuentra deshabitado y se compone de un Local/salón, amplio de 15 x 8,50 aprox., con dos separadores de vidrio, a continuación se encuentran baños y vestuarios y a continuación existe un galpón deposito de 8,50 x 28 aprox.; Tanto el salón como el galpón tienen techos de loza. En el fondo una sección con techo de chapa con un entrepiso metálico. En el salón delantero existe una escalera que conduce al primer piso, donde se encuentra un salón con 4 divisiones metálicas y vidriadas con 4 divisiones; además existe una oficina de 6 x 4; con salida a una terraza, también posee 2 baños y una cocina, con salida a la terraza. Existen dos entradas para vehículos con cortinas metálicas. Todo se encuentra en buenas condiciones de uso y conservación. Adeuda: Aguas Arg. $2.883,65 al 08/09/04 fs. 286; GCBA $ 12.368,59 al 06/09/04; OSN s/deuda al 01/09/04 fs. 279, según constancias de autos no posee expensas comunes Venta Ad-Corpus, al contado y mejor postor BASE $ 75.000, SEÑA 30%, COMISIÓN 1,5% + IVA, ARANCEL CSJN 0,25%, todo en el mismo acto del remate. El saldo de precio deberá ser depositado por el comprador en el Banco de la Nación Argentina —Suc. Tribunales— dentro del quinto día de aprobado el remate, bajo apercibimiento de Art. 580/584 CPCC. El adquirente deberá hacerse cargo de las deudas por impuestos, tasas y contribuciones a partir de la toma de posesión. No resulta procedente la compra en comisión, ni la posterior cesión del boleto de compra venta. La propiedad se visitará los días 19 y 20 de Mayo de 2005, de 14:00 a 16:00 hs. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio del Juzgado.

Buenos Aires, 2 de mayo de 2005.

María Victoria Pereira, secretaria interina.

e. 11/5 N° 39.654 v. 12/5/2005

N° 42

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nro. 42, de Capital Federal, sito en Uruguay 714, Piso 2do., Capital Federal, comunica por dos días en autos caratulados "COMPAÑÍA MEDITERRÁNEA S.A. y otro c/DOS SANTOS, NORBERTO LUIS Y otro s/Ejecución Hipotecaria" 5428/99 (RESERVADO) que el martillero Guillermo Eduardo Campos procederá a subastar el día 18 de Mayo de 2005 a las 10 hs. en punto en Tte. Gral. Juan D. Perón 1233, Capital Federal, el siguiente bien: Un inmueble sito en calle Carlos Ratti 1225, Ituzaingó, Pcia. de Buenos Aires. Mide 10 m. de frente al SO por 21,86 m. de fondo. Superficie lote 221,80 m2. Nomenclatura Catastral Circunscripción V, Sección D, Manzana 471, Parcela 6E, Partida 163349. Según informe efectuado por el martillero, el inmueble consta de local al frente el que se encuentra alquilado, y donde funciona una gomería; a continuación se desarrolla un jardín, living comedor, hall, cocina comedor, 3 dormitorios, un baño completo, lavadero y patio al fondo. Todo en regular estado de uso y conservación. Se encuentra ocupada la casa por la esposa del demandado en autos, y el local por un inquilino. Subastándose en el estado en que se encuentra en exhibición, pudiendo visitarse los días 16 y 17 de Mayo de 10 a 12 hs. Base: $ 40.000. Seña 30%, saldo de precio dentro de los 5 días de aprobada la subasta (cfr. art. 580 del CPCC), caso contrario se aplicara un interés equivalente a la tasa pasiva promedio del Banco Central de la República Argentina, hasta el efectivo pago, y sin perjuicio de la nueva subasta que pudiera decretarse (art. 584 CPCC). Comisión 3% más IVA. Al contado y al mejor postor. Se encontrara asimismo a cargo del adquirente abonar el veinticinco centésimos por ciento (0,25%) del precio final obtenido en subasta, correspondiente a arancel de remate, conforme Acordada Nro. 24/00. No corresponde que el adquirente en subasta afronte las deudas que registra el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones devengadas antes de la toma de posesión, cuando el monto obtenido en la subasta no alcance para solventarlos, no cabe una solución análoga respecto de las expensas comunes para el caso que el inmueble se halle sujeto al régimen de la ley 13512 ("Servicios Eficientes S.A. c/Yabra, Roberto Isaac s/Ejec."). El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal, bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad previstas en el art. 133 del CP. No procederá la compra en comisión. Hay constancias en deudas en Rentas Bs. As. (fs. 190) por $ 257,70 al 3/04/03; en Municipalidad de Ituzaingó (fs. 195/197) por $ 6.227,92 al 19/03/03; fuera de radio en Aguas Argentinas (fs.186) al 27/03/03; y en OSN (fs. 57) al 4/01/00. Subasta sujeta a aprobación del Juzgado interviniente.

Buenos Aires, a los 5 días del mes de mayo de 2005.

Juan Perozziello Vizier, secretario.

e. 11/5 N° 39.653 v. 12/5/2005

N° 52

El Juzgado Nacional en lo Civil N° 52, a cargo de la Dra. Mirta G. Fabris, Secretaría única a mi cargo, sito en Av. de los Inmigrantes 1950 P.B. Capital, comunica por dos días en autos "CONSORCIO DE PROPIETARIOS BARTOLOME MITRE 1455/59/63 c/MELFI JUAN BAUTISTA s/EJECUCION DE EXPENSAS" Exp. 117303/99, que el martillero Carlos Munizaga (4703-0237) subastará el 17 de Mayo de 2005 a las 10.15 hs en punto, en Perón 1233 Capital, el inmueble sito en Bartolomé Mitre 1455/59/63 UF. "129" (Cochera) Capital Sup: 11 m^2, NOM. CATASTRAL: C: 14 S: 5, M: 28 P: 22, MAT: 14-2448/129, la cochera está en primer piso, y ocupada al momento de la constatación, DEUDAS: Fs. 146 GCBA $ 33,49 al 22/11/01, Fs. 127 Aguas Arg. $ 454,48 al 31/10/01. CONDICIONES DE VENTA: Base: $ 9.000.-, AL CONTADO, EN EFECTIVO Y AL MEJOR POSTOR, Seña 30%, Comisión 3%, Arancel 0,25%, todo en el acto de la subasta. Con el dinero que se obtenga por la venta en subasta se saldarán las deudas que existieran con relación al inmueble de acuerdo a los privilegios; De conformidad con lo dispuesto en el plenario de la Cámara Nacional en lo Civil en los autos "SERVICIOS EFICIENTES SA c/YABRA ROBERTO ISAAC s/EJECUCION HIPOTECARIA" el comprador en la subasta no será responsable de las deudas que registre el inmueble en concepto de impuestos, tasas y contribuciones devengadas antes de la toma de posesión, en el supuesto de que el monto que se obtuviese en el remate no alcanzare para solventarlas, con excepción de las deudas devengadas en concepto de expensas comunes. El saldo de precio deberá abonarse dentro del quinto día del proveído que aprueba el remate (art. 580 CPCC), bajo los recaudos de lo establecido en el art. 584 CPCC; el comprador deberá constituir domicilio dentro del radio del Juzgado (art. 579 CPCC); No se acepta compra en comisión; EXHIBICION: 12 y 13 de Mayo de 2005, de 10 a 12 hs.

Buenos Aires, 5 de mayo de 2005.

Silvia N. De Pinto, secretaria.

e. 11/5 N° 37.518 v. 12/5/2005

N° 64

El Juz. Nac. de 1° Inst. en lo Civil N° 64, Sec. Única sito en Uruguay, 714, Piso 1°, Cap. Fed., comunica por dos días en autos "FALTUM YOLANDA TERESA c/GUERRA ALFREDO Y OTRO S/EJECUCION HIPOTECARIA" (EXPTE. N° 77363/2002) que el martillero EDUARDO J. MARTIRE Palacio —CUIT N° 23-13736955-9— rematará el día 30 de Mayo de 2005, a las 10:45 hs. —EN PUNTO— en el Salón de Ventas de la Corporación de Rematadores sito en la calle Tte. Gral. Juan D. Perón 1233 de Cap. Fed. el inmueble designado como lote 4 de la Manz. 49 ubicado en San Justo, Pdo. de la Matanza, Pcia. de Bs. As., con frente a la calle Hipólito Irigoyen 3836 entre Figueroa Alcorta y Lynch, Nom. Cat. Circ VII, Secc. B, Manz. 49, Parc. 40 y Matrícula Nro. 78.636. Conforme se ha constatado, se trata de inmueble que consta de un living comedor, cocina, baño y antebaño completo, (2) dos dormitorios, un depósito afuera construcción mas antigua, un lavadero. Posee una entrada para auto que no está cerrada con losa y un portón a la calle. Todos los ambientes tienen piso, se encuentra falto de pintura en las paredes y detalles de terminación. El referido inmueble se encuentra en regular estado de conservación y ocupado según constatación efectuada. Base: $ 55.000,00, SEÑA: 30% COMISION: 3%, ARANCEL CSJN (Acor. 10/99 y 24/00): 0,25% al mejor postor al contado en dinero en efectivo. Se deja constancia que el comprador deberá abonar en el acto de subasta el arancel aprobado por la Ac. N° 10/99, el veinticinco centésimos por ciento (0,25%). El comprador deberá depositar el saldo de precio en el plazo de cinco días de aprobado el remate, bajo apercibimiento de que si no lo hiciere se aplicará la tasa de interés pasiva promedio que publique el BCRA desde el momento de la celebración del boleto y hasta el efectivo pago, aún cuando la eventual demora no le fuera imputable y sin perjuicio de la nueva subasta que pudiera decretarse (art. 584 del Cod. Procesal). Se deja constancia que el inmueble a subastarse registra las siguientes deudas: Aguas Argentinas: $ 8,71 al 03/03/05 (fa. 211), Impuesto Municipalidad La Matanza: $ 1.398 al 08/03/05 (fa. 222/231); Rentas de la Pcia. de Bs. As. $ 3.914,12 al 31/01/04 (fs. 102/103). EXHIBICIÓN: Los días 26 y 27 de Mayo de 2005 de 15:00 a 17:00 hs. INFORMES: En autos y al Tel. 4456-1159 (15 a 19 hs.). Se deja constancia que atento lo resuelto en el plenario del Fuero "Servicios Eficientes S.A. c/Yabra, Roberto Isaac s/Ejecución Hipotecaria" de fecha 18/02/1999, hágase saber que no corresponde que el adquirente en subasta

judicial afronte las deudas que registra el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones, devengadas antes de la toma de posesión, cuando el monto obtenido en la subasta no alcanza para solventarlas, con excepción de las deudas que se registren en concepto de expensas comunes para el caso de que el inmueble se halle sujeto al régimen de la ley 13.512.

Buenos Aires, 5 de Mayo de 2005.
Jaime Méndez, secretario (int.).

e. 11/5 N° 37.417 v. 12/5/2005

N° 96

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 96 de la Capital Federal, Secretaría única, sito en la Avda. de los Inmigrantes N° 1950 piso 6° de la Capital Federal, comunica por dos días en los autos caratulados "VANNONI Carlos Alberto c/MIROÑUC María Cristina s/EJECUCION HIPOTECARIA", RESERVADO, Expediente N° 68.621/2001, que el martillero Néstor Alfredo WALENTEN, con domicilio en la calle Paraguay N° 1345 7° piso "B", tel. 4811-9243/4813-0030, rematará el día 19 de mayo de 2005, a las 08:45 horas, en el salón de ventas de la Corporación de Rematadores, calle Tte. Gral. Juan D. Perón N° 1233 de la Capital Federal, el inmueble sito en la calle Presidente Luis Sáenz Peña N° 1466/74/78, Unidad funcional N° 21, identificada como departamento "30" del piso Primero, de la Capital Federal, Sup. 23,56m2, Parc. 1,59%, Matrícula N° F.R. 12-1021/21, Nomenclatura catastral: Circunscripción 12, Sección 14, Manzana 27, Parcela 14. Según constatación de fs. 112/3 del 07/10/2003, el departamento en cuestión consiste en un (1) ambiente de 4 ms. por 4 ms. aproximadamente, existe un entrepiso de madera que ocupa las 2/3 partes de esa dimensión, cuenta con un (1) baño sin bañera ni bidet, y una (1) cocina tipo "americana" que da a la entrada del departamento. El edificio que lo integra es muy antiguo y con ciertas falencias de mantenimiento, y se encuentra ocupado por la señora María Cristina MIROÑUC, en calidad de propietaria, junto con su hija Mónica Edith MOYA, su hijo Fernando Nicolás MOYA, Deudas: G.C.B.A.: a fs. 144/8 al 03/01/2005 $ 53,27; O.S.N. a fs. 141/2 al 02/12/2004 sin deuda; Aguas Argentinas S.A.: a fs. 137/9 al 17/11/2004 $ 219,52; Expensas comunes: a fs. 155/63 al 31/01/2005 $ 1.058,00. Condiciones de venta: Base: $ 11.500,00. Seña: 30%. Comisión: 3% más IVA. Arancel Acordada CSN. 10/1999: 0,25%. Al contado y mejor postor. Días de visita: 17 y 18 de mayo de 2005 de 10:00 a 12:00 horas. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal, bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad previstas en el art. 133 del Código Procesal, y abonar el saldo de precio dentro del quinto día de aprobado el remate, bajo el apercibimiento previsto en el art. 580 del mismo código. No se aceptará la compra en comisión y/o la ulterior cesión del boleto de compraventa con excepción de aquella en que obre certificación notarial de la firma de los otorgantes. Los interesados podrán concurrir al Tribunal a efectos de tomar conocimiento de las actuaciones. Conforme al fallo plenario "Servicios Eficientes S.A. c/Yabra Roberto Isaac s/Ejecución Hipotecaria" no corresponde que el adquirente en subasta judicial afronte las deudas que registra el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones devengadas antes de la toma de posesión, cuando el monto obtenido no alcanza para solventarlas; no cabe solución análoga respecto de las expensas comunes para el caso de que el inmueble se halle sujeto al régimen de la ley 13.512.

Buenos Aires, 28 de abril de 2005.
Daniel J. Paz Eynard, secretario.

e. 11/5 N° 39.648 v. 12/5/2005

N° 99

El Juzgado Nacional de 1ra Inst. en lo Civil N° 99 Secretaría única, comunica por 2 días en autos: "LLOYDS TSB BANK PLC c/SALAS MENDEZ, Sebastian Alfonso y otro s/EJECUCIÓN HIPOTECARIA", Exp. 15.052/01, que el Martillero MIGUEL A. M. SOAJE subastará el 18 de Mayo del 2005, a las 9,15 horas en el Salón de la calle Pte. Tte. J. D. Perón N° 1233 de esta Ciudad, UN INMUEBLE sito en Ingeniero MASCHWITZ, Partido de Escobar, Pcia. de Bs. As., Matricula 17.543, N.C.: C. IV, S. A, M. 28, P. 6, que mide 8,66m de fte. por 50m de fdo., Sup. 433m2; que adeuda: Rentas $ 3.888,60 al 31/3/04 (fs. 196), Municipalidad $ 793,90 + $ 518,40 al 5/5/04 (fs. 203) fuera del radio servido de OSN (fs. 189) y de AGBA SA (fs. 125). Del informe del Martillero surge que el inmueble se encuentra ocupado por una Sra. Mirían Martínez junto a un hija menor de edad en calidad de cuidadora del inmueble. Se trata de un chalet que carece de chapa municipal, encontrándose entre el 1910 y 1914 de la calle Ricardo Fernández, edificado en al centro del lote, con jardín al frente, el que consta de un porch techado, living comedor con hogar para leña; un dormitorio; y por un pasillo distribuidor se accede a un baño con artefactos y ducha; cocina comedor con su artefacto, mesada de una bacha con muebles en bajo mesada; al fondo del terreno, hay una construcción de material utilizada como depósito y una parrilla fija de material. Todo en regular estado de uso por falta de mantenimiento. Esta venta se realiza AL CONTADO Y AL MEJOR POSTOR, BASE $ 30.000. SEÑA 30%, COMISIÓN 3%, SELLADO DE LEY (0,5%) y Arancel (Acordada 24/00) 0,25%, todo en dinero en efectivo en el acto de la subasta, debiendo constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal y, dentro del quinto día de aprobado el remate el comprador sin necesidad de intimación alguna deberá depositar el saldo de precio en el Banco de la Nación Argentina, Sucursal Tribunales, en cuenta a la orden del Tribunal y a nombre de estos actuado. Se hace constar que el adquirente en subasta judicial no se encuentra obligado a afrontar las deudas que registre el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones, devengadas antes de la toma de posesión, cuando el monto obtenido en la subasta no alcanza para solventarlas, con excepción de las referidas a las expensas comunes cuando el inmueble se encuentre sujeto al régimen de la Ley 13.512 (conf. CNCiv. En pleno del 18/2/99 en los autos: "Servicios Eficientes SA c/Yabra, Roberto Isaac s/Ejec. Hipotecaria"). No se admitirá la compra en comisión ni la cesión de los derechos del adquirente a terceros. EXHIBICIÓN: los días hábiles del 13 al 17 de Mayo de 10 a 12 horas.

Buenos Aires, 2 de mayo del 2005.
Marta N. Coccia, secretaria.

e. 11/5 N° 39.157 v. 12/5/2005

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

N° 1

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 1 a cargo del Dr. Juan José Dieuzeide, Secretaría N° 2, sito en la calle Roque Saenz Peña 1211, Planta Baja de Capital Federal, comunica por tres días en autos "PLAN OVALO SA. DE AHORRO PARA FINES DETERMINADOS C/DEL CERI, MARIA FERNANDA S/EJECUCION PRENDARIA", que el martillero Walter Fabián Narvaez Matrícula 33 F° 230 L° 79, CUIT 23-13798310-9, rematará en el estado que se encuentra y exhibe el día 24 de mayo de 2005 a las 09:15 hs. (en punto), al contado y mejor postor, en la Oficina de Subastas Judiciales sita en la calle Tte. Juan Domingo Perón 1233 de Capital Federal, un vehículo marca Ford, modelo Fiesta LX, tipo sedan 3 puertas, año 1997, motor marca Ford N° J4FVU94074, chasis marca Ford N° 9BFZZZFDA VB094074, Dominio BLV-628, con una base de $3.600. Con una deuda de patentes Municipalidad de Córdoba al 15/09/04 de $ 3.191,10 e Infraestructura Social al 09/09/04 de $1.653,90. Seña 30%. Comisión 10% a cargo del comprador. El comprador deberá abonar en el acto de la subasta el arancel aprobado por la acordada CSJN 24/00 del 0,25%. Se presume que los oferentes tienen debido conocimiento de las constancias de autos, de la presente resolución y de las dictadas y que se dicten en relación con la subasta decretada. El comprador deberá hacerse cargo de la deuda por patentes impagas. El vehículo se exhibirá los días 18, 19 y 20 de mayo de 2005 de 9:00 a 12:00 hs. y de 14:00 a 17:00 hs., en calle Ruta Panamericana-Colectora Este N° 26903, Don Torcuato, Pcia. de Buenos Aires. El presente edicto será publicado por tres días en el diario "Boletín Oficial", conf. Art. 566 CPCC.

Buenos Aires, 5 de mayo de 2005.
Miguel Enrique Galli, secretario.

e. 11/5 N° 37.462 v. 13/5/2005

N° 4

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 4 Secretaría N° 7 a mi cargo, sito en Roque Saenz Peña 1211 1° piso Cap. Fed., comunica por dos días en los autos "MALDONADO AUTOMOTORES S.A. s/Quiebra" expte. N° 65.928 que los martilleros Macario A. Cuestas Acosta y Federico L. de la Barra, rematarán el día Miércoles 18 de mayo de 2005 a las 12,15 horas en punto, en la Corporación de Rematadores, sita en Tte. Gral. Juan D. Perón 1233, Capital Federal, en block, las siguientes Marcas de la fallida: (Ver detalle en fs. 373/77) 1°) Maldonado, Clase 39/I Tipo M, Maldonado Clase 37/I Tipo M, Maldonado Clase 36/I Tipo M, Maldonado Clase 35/I Tipo M, Maldonado Clase 37/I Tipo M, Maldonado Clase 36/I Tipo M, Maldonado Clase 35/I Tipo M, Maldonado Energía Solar Clase 9/I Tipo M, Maldonado Energia Solar Clase 35/I Tipo M, Maldonado Energia Solar Clase 37/I Tipo M. Sin Base. 2° El Dia del Cliente Clase 3 Tipo D, El Día del Cliente Clase 12/I Tipo D, El Dia del Cliente Clase 25/I Tipo D, El Dia del Cliente Clase 28/I Tipo D, El Dia del Cliente Clase 32/I Tipo D, El Día del Cliente Clase 35/I Tipo D, El Dia del Cliente Clase 36/I Tipo D, El Dia del Cliente Clase 37/I, Tipo D y Jordan Clase 42 Tipo D. SIN BASE: Cond. de Venta: al contado y mejor postor. Precio mas IVA, Comisión 10% mas IVA sobre el 50% de la misma, Arancel 0,25 Acordada CSJN todo en efectivo en el acto de la subasta. Se aceptaran ofertas bajo sobre hasta 2 días antes de la fecha de la subasta. El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal.

Buenos Aires, 3 de mayo de 2005.
Rafael Gomez Diez, secretario.

e. 11/5 N° 479.193 v. 12/5/2005

N° 6

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 6, Secretaría N° 12 a mi cargo, con sede en Av. Pte. Roque Sáenz Peña 1211 —2° Piso— Capital, comunica en el juicio: "BANCO MACRO S. A. CONTRA CIPUC S. A. S/EJECUCIÓN HIPOTECARIA" Expte. N° 33.368 que el martillero Jacinto E. Lopez Basavilbaso (CUIT 20-11478627-7), rematará día Jueves 19 de Mayo de 2005 a las 13 hs. en la Corporación de Rematadores, sita en Tte. Gral. Perón 1233, Capital Federal, una planta industrial ubicada en la Pcia. de San Luis, Departamento de Pedernera, Partido de Mercedes, Parcela Nro 258 con superficie de 2 ha 92 a 77 ca 50 dm2 DESOCUPADA VENTA AL CONTADO AD CORPUS Y AL MEJOR POSTOR BASE $ 150.000. SEÑA: 30% Sellado de ley: 0,5% COMISIÓN: 3% Arancel Acord. 10/99 CSJN: 0,25%. Se admitirá compra en comisión en los términos del art. 571 del CPCC. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal bajo apercibimiento que las sucesivas providencias se le tengan por notificadas en la forma y oportunidad previstas en el art. 133 del Código Procesal y depositar el saldo de precio en el Banco Ciudad de Buenos Aires - Sucursal Tribunales a la orden del Juzgado y en la cuenta de autos, dentro de los cinco días de aprobada la subasta de acuerdo al Cod. Proc., sin necesidad de otra notificación ni intimación bajo apercibimiento de lo dispuesto por el Art. 580 del CPCC. Deudas: El comprador asumirá el pago de los impuestos, tasas y contribuciones sólo a partir de la toma de posesión. Visitas: Viernes 13 y Sábado 14 de Mayo de 11 a 14 hs. Consultas por internet: www.rematescorporación.org (código JLB 5001) y por correo electrónico a lopezbasavilbaso@fibertel.com.ar. Publíquese con carácter de urgente en el Boletín Oficial y en el diario La Nación por tres días.

Buenos Aires, 5 de mayo de 2005.
Cristina Dávila, secretaria.

e. 11/5 N° 39.755 v. 13/5/2005

N° 8

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 8, Secretaría N° 16, interinamente a mi cargo, comunica por tres días, en los autos caratulados: "AUTOMOTORES MARINARO HNOS. S.A. contra GIORDANO LILIANA GRACIELA sobre ejecución prendaria", (expte. N° 72.658/00), que el señor martillero Eduardo Víctor Etchepare (C.U.I.T. N° 20-04157617-1) rematará públicamente el día martes 31 de mayo de 2005, a las 10.30 horas, en la sala de actos de la Corporación de Rematadores de la calle Teniente General Juan Domingo Perón N° 1.233 de la Capital Federal, UN AUTOMOTOR MARCA RENAULT, MODELO CLIO RL 5 Ptas. AA, TIPO SEDAN 5 PUERTAS, MOTOR MARCA RENAULT N° AB41631, CHASIS MARCA RENAULT N° 8A1557TLZWS017884, Año 1998, DOMINIO B.W.U. 518; en el estado que se encuentra. Registra deudas por patentes, fs. 197/200, al 31/10/04, $ 579,40; las que son a cargo del comprador. Se exhibe los días 27 y 30 de mayo de 2005, entre las 10 y 11 horas, en la Avda. Hipólito Yrigoyen N° 2.686 de Lanús, Provincia de Buenos Aires. Base de venta $ 7.000. Al contado y al mejor postor. Comisión 10%, más 0,25% según acordada 24/2.000 de C.S.J.N. Entrega inmediata previo pago total del precio. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal. Se hace saber que el D.N.I. de la demandada es 14.643.568. Mayor información dirigirse a la Secretaría del Juzgado interviniente, con sede en la Diagonal Presidente Roque Sáenz Peña N° 1.211, planta baja, Capital Federal, de lunes a viernes de 7,30 a 13,30 horas, o bien al escritorio del señor martillero, telefax 4567-1351.

Buenos Aires, abril 21 de 2005.
Maria V. Ricciardone, secretaria interina.

e. 11/5 N° 37.485 v. 13/5/2005

N° 14

El Juzgado Nac. de Prim. Inst. Comercial N° 14 del Dr. Jorge S. Sicoli, Sec. 28 del Dr. Martín Sarmiento Laspiur, Av. Callao 635 piso 2°, Cap. Fed. comunica por dos días en autos "HOFF, Andrea Alejandra (DNI 16583998) s/Quiebra s/Incidente de Subasta de Iberá 6073/9 Unidad 5". Expte. 84.254, que los Martilleros Juan Antonio Saráchaga y Alberto M. Toschi, Rematarán el 24 de Mayo de 2005 a las 10,15 hs. en Tte. Gral. J. D. Perón 1233 Cap. Fed., el inmueble sito calle Iberá N° 6079 Unidad 5 del piso 12, entre Zado y Achega, barrio de Villa Pueyrredón, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, Nomenc. Catastral: Circunsc. 16, Sección 63, Manzana 17, Parcela 24, Matrícula 16-42332/5. Contrafrente consta de: hall de entrada, living comedor de aprox. 3 x 4 mts. a salida a balcón; pasillo distribuidor; dos dormitorios de aprox. 3 x 3 mts. con placard; baño completo, cocina y office; al fondo terraza libre. Superficie s/título de 119,08 mts^2 y terraza 55,02 mts^2 (unidad comp. I. Mal estado de conservación y mantenimiento, faltantes de mesada y cocina; marcas de humedad en living, pasillo y habitaciones, baldosas de terraza levantadas. Libre de ocupantes. Condiciones de Venta: Ad corpus, al contado y mejor postor, Base $ 97.250. Seña: 30%, Comisión: 3% más IVA, Arancel: 0,25%. El saldo de precio deberá efectuarse dentro del quinto día de aprobada la subasta sin otra comunicación, b/ apercib. de ser postor remiso. Prohibida la compra en comisión y la cesión del boleto de compraventa. En caso de comprar por poder el apoderado deberá denunciar en el mismo acto y previo a la suscripción del boleto el nombre completo de su poderdante. Constituir domicilio en Capital Federal. Deudas en concepto de expensas, servicios impuestos tasas o contribuciones anteriores a la posesión no serán a cargo del comprador. Visitar 19 y 20 de Mayo de 14 a 16 hs.

Buenos Aires, 28 de abril de 2005.
Martín Sarmiento Laspiur, secretario.

e. 11/5 N° 479.231 v. 12/5/2005

N° 24

Edicto: El Juzgado Nacional de Primera instancia en lo Comercial nro. 24 a cargo de la Dra. Matilde E. Ballerini, Secretaría Nro. 48 a mi cargo sito en la calle Marcelo T. de Alvear 1840, Pta. Baja Capital Federal comunica por 2 días, en autos "SINNO BARTOLOME S/QUIEBRA S/INCIDENTE DE SUBASTA DE INMUEBLE SITO EN MANCO CAPAC S/N LA REJA-MORENO, PCIA DE BUENOS AIRES EXPEDIENTE 41574, que el día 27 de mayo de 2005 a las 11 hs. EN PUNTO, el martillero Julio N. Melinitzky, rematara en el Salón de Ventas Judiciales sito en la calle Tte. Gral. Juan Domingo Peron 1233 Capital Federal el 50% indiviso del inmueble ubicado en la calle MANCO CAPAC S/N LOTES 39 Y 40 de la Manzana 14 (plano subdivisión aprobado 74-75-49) actualmente J. WATT Nro. 1367/1385, entre las calles de Cabrera y Paunero, La Reja Partido de Moreno, Pcia. de Buenos Aires. Nomenclatura Catastral: Circ. IV ; Sec B; Manzana 14, Parcela 39 y Partidas 36092 y 36093. Matrícula 2931 y 19715. Moreno(74). Las medidas del Lote 39 son: 10 mts de frente, 11.12 mts al contrafrente; 60,25 mts al NE y 55.38 SO Sup. 578,15 m2. Las medidas del lote 40 son: 10 mts de frente; 11.13 mts al contrafrente, 65,13 mts al NE y 60,25 al SO. Sup. 626.90 m2. Existe una construcción en regular estado de COCINA-COMEDOR; 2 DORMITORIOS, CUARTO CHICO, 2 BAÑOS (SIN BAÑERA). POR SEPARADO QUINCHO CON PARRILLA, PILETA Y HABITACIÓN, (ver constatación): Se encuentra ocupada por la señora A. Stella Maris y familia, como "cuidadora de la misma". Se conoce por barrio Cortejarena no hay cloacas ni Agua corriente. Existe Gas Natural ADEUDA: Rentas: al 12/10/2000 Lote: 39 $ 511,22 (fs. 38) lote 40 $ 353,42 (fs. 25) Municipal: al 31/10/2000 lote 39 $ 1187,21 lote 40 al 16/10/2000 $ 794,82. CONDICIONES DE VENTA. Al contado y al mejor postor; BASE: $ 9.000 SEÑA: 30%; Comisión : 3% ARANCEL CSJN: 0.25%, Ley de Sellos: 1% El comprador deberá depositar el saldo de precio dentro del 5to día de aprobada la subasta sin necesidad de intimación previa y bajo

apercibimiento de declararlo postor remiso (art. 580 Cpr); Las entidades que sean acreedoras por deudas provenientes de tasas, impuestos y contribuciones, deberán solicitar verificación de sus acreencias por aquellas anteriores a la fecha del decreto de quiebra y solicitar el pago en autos de las correspondientes entre esa fecha y la posesión por parte del comprador en subasta quedando a cargo del mismo las deudas a partir de la posesión. SE PROHIBE LA COMPRA COMISIÓN Y LA CESIÓN DEL BOLETO DE COMPRA/VENTA. Se aceptaran ofertas bajo sobre hasta 2 días antes de la subasta (art. 104.6) abriéndose las mismas el día anterior a la subasta a las 11,30 hs. en presencia de los concurrentes. Se procederá a la exhibición, los días 21 y 22 de mayo de 2005 de 13 a 15 horas.

Buenos Aires, 4 de mayo de 2005.

Dr. Julio F. Passarón, secretario.

e. 11/5 N° 479.188 v. 12/5/2005

5. Información y Cultura

5.2. PROCURACION DEL TESORO - DICTAMENES

MEDIDAS CAUTELARES. Cumplimiento. Improcedencia. PODER JUDICIAL. Prevalencia jerárquica. Efectos. Medidas cautelares.

RADIODIFUSION. Licencia. Adjudicación. Procuración del Tesoro de la Nación. Competencia. PROCURACION DEL TESORO DE LA NACION. Dictamen. Cuestión técnica. LICITACION PUBLICA. Pliego de Bases y Condiciones. Características.

MEDIDAS CAUTELARES. Cumplimiento. Improcedencia. PODER JUDICIAL. Prevalencia jerárquica. Efectos. Medidas cautelares.

No corresponde cumplir la medida cautelar por la que se ordenó la suspensión parcial de los efectos de la Resolución de la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Pesca y Alimentos Nº 1108/04, por la que se efectuaron adjudicaciones y reservas de la denominada *cuota Hilton* a favor de diversas empresas, toda vez que, es jurídicamente imposible cumplirla sin desconocer, al mismo tiempo, los pronunciamientos previos de otros jueces y jurisdicciones, que determinaron el contenido del mismo acto administrativo cuyos efectos ahora se ordena suspender parcialmente.

Dentro del Poder Judicial, ya sea federal o local, no existe prevalencia jerárquica entre jueces del mismo grado, cualquiera sea su materia o jurisdicción. Por tanto, ante dos órdenes judiciales —en el caso, medidas cautelares— en las que haya identidad en las partes, la materia y el objeto, encontradas e incompatibles entre sí, emanadas de jueces del mismo grado, debe cumplirse con la que fue dictada primero en tiempo. Naturalmente, debe tratarse de casos en los que la segunda medida cautelar que neutraliza a la anterior se adjudica el conocimiento de hechos —o de Derecho— que podría no tener el juez que falló antes, porque ésa también es una cuestión que ha quedado ceñida dentro de la jurisdicción y competencia de dicho juez. Distinto sería el caso si hubiera personas que no cuentan con medidas cautelares antes de la dictada en último término. En tal supuesto, esta última medida cautelar debe ser acatada como cualquier mandato judicial.

Dict. Nº 43/05, 10 de febrero de 2005. Expte. Nº 01-0361688/04. Ministerio de Economía y Producción. (Dictámenes 252:171).

Expte. Nº 01-0361688/04
MINISTERIO DE ECONOMIA
Y PRODUCCION

BUENOS AIRES, 10 FEB. 2005.

SEÑOR SUBSECRETARIO LEGAL DEL
MINISTERIO DE ECONOMIA Y PRODUCCION:

Se consulta a esta Procuración del Tesoro de la Nación acerca de la medida cautelar judicial por la que se ordenó la suspensión parcial de los efectos de la Resolución de la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Pesca y Alimentos de ese Ministerio de Economía y Producción Nº 1108/04, por la que se efectuaron adjudicaciones y reservas de la denominada *cuota Hilton* a favor de diversas empresas.

La cuestión planteada radica en que, por un lado, el cumplimiento de esa decisión judicial implicaría desobedecer órdenes judiciales anteriores, que determinaron el dictado de la resolución mencionada; y, por el otro, su incumplimiento podría acarrear una denuncia penal en contra del titular de la secretaría citada.

— I —

RELACION DE HECHOS Y ANTECEDENTES

1. A fojas 2/7 obra en copia una medida cautelar dictada por el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo Federal Nº 6 en los autos *Consorcio de Exportadores de Carnes de la Argentina (CECA) Asociación Civil c/Estado Nacional-Secretaría de Agricultura, Ganadería, Pesca y Alimentos-Resolución Nº 1108/04 s/Medida cautelar autónoma* (Expte. Nº 33.093/04).

De dicha resolución judicial —que le fue notificada a la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Pesca y Alimentos el 28 de diciembre de 2004 (v. fs. 1)— se desprende, en apretada síntesis, que:

a) En la Resolución de la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Pesca y Alimentos Nº 113/04 y su modificatoria Nº 904/04 se fijaron los requisitos para la obtención y la distribución de la cuota Hilton para los ciclos 2004/2005 y siguientes.

b) Mediante la Resolución de la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Pesca y Alimentos Nº 1108/04 se distribuyó la cuota Hilton para el ciclo 2004/2005 a favor de una serie de empresas que no cumplían los requisitos de la Resolución Nº 113/04 y su modificatoria Nº 904/04.

c) Por ello, la parte actora solicitó una medida cautelar que suspendiera parcialmente los efectos de la Resolución Nº 1108/04.

d) Luego de analizar una por una la situación de las firmas adjudicatarias de la cuota Hilton en virtud de la Resolución Nº 1108/04, el titular del Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo Federal Nº 6 dispuso la suspensión de los efectos de esa resolución respecto de las siguientes empresas: CATTER MEAT S.A., ECOCARNES S.A., ESTANCIAS DEL SUR S.A., FRIGORIFICO ARROYO DE JESUS ARROYO S.A., FRIGORIFICO LAFAYETTE S.A., FRIGORIFICO MORRONE S.A., FRIGORIFICO VISOM S.A., MATADERO Y FRIGORIFICO FEDERAL S.A., SADOWA S.A., SUBPGA S.A., TOMAS ARIAS S.A. y TRANSLINK S.A.

2.1. En su dictamen de fojas 56/64, la Dirección de Gestión y Control Judicial y la Dirección General de Asuntos Jurídicos de ese Ministerio de Economía y Producción analizaron la situación de las mismas empresas, menos la de FRIGORIFICO ARROYO DE JESUS ARROYO S.A.

2.2. En el mismo dictamen se expuso, en lo esencial, que:

a) Mediante la Resolución Nº 1108/04 se asignaron tonelajes de cuota Hilton a favor de las empresas mencionadas en la resolución judicial obrante en copia a fojas 2/7, en cumplimiento de medidas cautelares dictadas por varios jueces de distintos fueros y jurisdicciones (v. copias de fs. 10/55).

b) Si se cumple la medida cautelar agregada en copia a fojas 2/7, el Poder Ejecutivo Nacional desobedecería las anteriores medidas cautelares, e iría en contra de sus propios actos, al contradecir los convenios suscriptos con las empresas involucradas.

Si no se cumple, podría presentarse una denuncia penal contra el Secretario de Agricultura, Ganadería, Pesca y Alimentos.

3. A fojas 65 se pidió la opinión de esta Procuración del Tesoro de la Nación.

— II —

ANALISIS DE LA CUESTION CONSULTADA Y CONCLUSION

1. Cabe reiterar que el problema que se consulta es el siguiente: la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Pesca y Alimentos dictó su Resolución Nº 1108/04 para cumplir con una serie de órdenes judiciales emanadas de varios jueces de primera instancia de distintos fueros y jurisdicciones; luego, otro juez de primera instancia del fuero contencioso administrativo federal emitió una medida cautelar por la que mandó suspender parcialmente aquella resolución. El interrogante que se plantea es si hay que obedecer la última medida cautelar y dejar de acatar las anteriores, o respetar las anteriores y no cumplir la última.

2. Dentro del Poder Judicial, ya sea federal o local, no existe prevalencia jerárquica entre jueces del mismo grado, cualquiera sea su materia o jurisdicción.

Por tanto, ante dos órdenes judiciales —en el caso, medidas cautelares— en las que haya identidad en las partes, la materia y el objeto, encontradas e incompatibles entre sí, emanadas de jueces del mismo grado, debe cumplirse con la que fue dictada primero en el tiempo.

Naturalmente, debe tratarse de casos en los que la segunda medida cautelar interfiera con el resguardo que quiso lograr el juez que dictó la primera. Además, no es preciso analizar si la cautelar que neutraliza a la anterior se adjudica el conocimiento de hechos —o de Derecho— que podría no tener el juez que falló antes, porque ésa también es una cuestión que ha quedado ceñida dentro de la jurisdicción y competencia de dicho juez.

Distinto sería el caso si hubiera personas que no cuentan con medidas cautelares antes de la dictada en último término. En tal supuesto, esta última medida cautelar debe ser acatada como cualquier mandato judicial.

Son, entonces, dos tipos de medidas cautelares: las dictadas en primer lugar por el juez natural de la causa con jurisdicción y competencia no cuestionadas, que deben ser cumplidas por el Poder Ejecutivo sin tomar en consideración la dictada con posterioridad y que pueda tener una virtual pretensión de neutralización de la primera; y las que hayan quedado de modo residual dentro del pronunciamiento del segundo juez, una vez restadas las primeras.

3. En el caso de autos, la medida cautelar obrante en copia a fojas 2/7 es posterior a aquellas que fueron cumplidas por la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Pesca y Alimentos mediante su Resolución Nº 1108/04, y se contradice claramente con ellas.

Por tanto, es jurídicamente imposible cumplirla sin desconocer, al mismo tiempo, las órdenes anteriores emanadas de otros juzgados, que determinaron el contenido del mismo acto administrativo cuyos efectos ahora se ordena suspender parcialmente.

4. Por lo expuesto hasta aquí, concluyo que no debe cumplirse la resolución judicial obrante en copia a fojas 2/7, en la medida en que se contradiga con pronunciamientos anteriores de otros jueces y jurisdicciones, en cumplimiento de los cuales se dictó la Resolución de la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Pesca y Alimentos Nº 1108/04.

5. Teniendo en cuenta lo expuesto hasta aquí, y a fin de obtener la mejor posición del Estado Nacional en los diversos litigios en curso, estimo que corresponde:

a) Interponer todos los recursos judiciales que sean pertinentes contra la medida cautelar obrante en copia a fojas 2/7.

b) Que ese Ministerio de Economía y Producción (o la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Pesca y Alimentos) se presente en todas las causas en las que se dictaron las medidas cautelares que motivaron la Resolución Nº 1108/04, a fin de poner en conocimiento de los juzgados respectivos la existencia de la resolución judicial obrante en copia fojas 2/7 y de peticionar conforme a Derecho.

6. Puesto que en el dictamen de fojas 56/64 la Dirección de Gestión y Control Judicial y la Dirección General de Asuntos Jurídicos de ese Ministerio de Economía y Producción omitieron referirse a la situación de la empresa FRIGORIFICO ARROYO DE JESUS ARROYO S.A., en principio no alcanzarían a dicha firma las conclusiones del presente dictamen (v., asimismo, art. 4º de la Res. de la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Pesca y Alimentos Nº 1108/04).

Así opino.

DICTAMEN N° 043

OSVALDO CESAR GUGLIELMINO
Procurador del Tesoro de la Nación

RADIODIFUSION. Licencia. Adjudicación. Procuración del Tesoro de la Nación. Competencia. PROCURACION DEL TESORO DE LA NACION. Dictamen. Cuestión técnica. LICITACION PUBLICA. Pliego de Bases y Condiciones. Características.

No existen reparos que formular al dictado del acto por el que se adjudica a una empresa la licencia para la instalación, funcionamiento y explotación de una estación de radiodifusión sonora por modulación de frecuencia, desestimándose por inadmisibles las restantes ofertas presentadas. Ello en virtud de que se han respetado acabadamente los procedimientos previstos para la presentación, apertura y verificación del cumplimiento de los requisitos de admisibilidad de las ofertas; la impugnación por parte de los oferentes; la valoración de las propuestas y la conclusión del trámite previo a la adjudicación. Asimismo, en el trámite de la nueva evaluación de las propuestas presentadas, también se ha respetado y garantizado el principio de igualdad que debe regir en toda licitación.

Tratándose de la adjudicación de una licencia para la instalación, funcionamiento y explotación de una estación de radiodifusión sonora por modulación de frecuencia, la intervención de la Procuración

del Tesoro de la Nación se realiza en los términos del procedimiento especial previsto por el Decreto Nº 883/01 y el artículo 28 del Pliego de Bases y Condiciones, normas que le atribuyen una competencia específica en el trámite de la adjudicación de las licencias correspondientes a las Categorías A y B, como de las que trata la correspondiente consulta.

En su carácter de organismo de asesoramiento jurídico, la Procuración del Tesoro no entra a considerar los aspectos técnicos de las cuestiones planteadas, por resultar ello ajeno a su competencia. Su función asesora se halla restringida al análisis de las cuestiones de Derecho y su aplicación al caso concreto, quedando libradas las apreciaciones sobre cuestiones técnicas a la autoridad administrativa con competencia en la materia, que es quien tiene dicha facultad asignada por la ley (conf. Dict. 206:156; 214:134; 230:218).

Las disposiciones contenidas en el Pliego de Bases y Condiciones Generales y Particulares, son la principal fuente de donde se derivan los derechos y obligaciones de las partes (conf. Dict. 177:78).

Dict. Nº 48/05, 11 de febrero de 2005. Expte. Nº 1934/01. Presidencia de la Nación. Comité Federal de Radiodifusión.

(Dictámenes 252:183).

Expte. Nº 1934/01 en cuatro
cuerpos c/agregados s/acumular.
PRESIDENCIA DE LA NACION
—COMITE FEDERAL DE RADIODIFUSION—

BUENOS AIRES, 11 FEB. 2005.

SEÑOR DIRECTOR NACIONAL DE SUPERVISION Y EVALUACION
DEL COMITE FEDERAL DE RADIODIFUSION:

Vuelven las presentes actuaciones relacionadas con el concurso público convocado por ese Comité Federal de Radiodifusión (COMFER) para la adjudicación de una licencia para la instalación, funcionamiento y explotación de una estación de radiodifusión sonora por modulación de frecuencia, en la frecuencia de 106.9 MHz, Canal 295, Categoría A, de esta Ciudad de Buenos Aires. Ello, en el marco del Régimen de Normalización de Estaciones de Frecuencia Modulada, establecido por los Decretos Nº 1144/96 (B.O. 10-10-96) —modificado por sus similares Nº 1260/96 (B.O. 8-11-96) y Nº 310/98 (B.O. 23-3-98)— y Nº 883/01 (B.O. 12-7-01), y reglamentados por la Resolución Nº 180-SG/01 (B.O. 17-7-01) y sus aclaratorias.

En esta oportunidad, la intervención de esta Casa se solicita respecto del nuevo proyecto de decreto —agregado en sobre transparente— por el que se adjudica a la firma *NOSTALGIE AMSUD S.A.* la licencia para la prestación del citado servicio citado, y se desestiman por inadmisibles las restantes ofertas presentadas (v. arts. 2º y 3º, respectivamente).

Asimismo, esta intervención se solicita en los términos del referido Decreto Nº 883/01.

— I —

ANTECEDENTES DE LA CAUSA

1.1. La reseña de las constancias de la causa ya fue efectuada en los anteriores dictámenes de esta Casa obrantes a fojas 518/522 y 644/647, a los que me remito en honor a la brevedad.

1.2. En el último de dichos asesoramientos —en el que se requirió la intervención de este Organismo a raíz del pedido de suspensión del trámite concursal efectuado por la firma *NOSTALGIE AMSUD S.A (e.f.)*— se concluyó que no correspondía hacer lugar a dicha presentación basada en la iniciación de acciones judiciales y en la supuesta comisión de irregularidades, por cuanto la mera interposición de una acción judicial no tiene entidad suficiente para interrumpir el cronograma de la licitación; máxime cuando los propios organismos involucrados (el COMFER y la Secretaría General de la Presidencia de la Nación) informaron que no habían sido notificados de decisión judicial alguna que ordene la paralización del procedimiento (v. fs. 613, 636 y 637).

Y se agregó que …*Por tal motivo, la inexistencia de una orden judicial dictada en tal sentido, habilitaba al órgano licitante a continuar con el procedimiento licitatorio que tramita en este expediente…*

2. Resta agregar que, con posterioridad al precitado pronunciamiento se produjeron los siguientes acontecimientos:

2.1. El Subsecretario General de la Presidencia de la Nación ordenó proseguir con el trámite administrativo tendiente al dictado del acto que disponga —entre otras cuestiones— la adjudicación de la licencia a la firma elegida (MILENIUM MEDIA S.A. —e.f.—) y el consecuente rechazo de las restantes ofertas por inadmisibles (v. fs. 657).

2.2. Una de las restantes oferentes (CORPORACION ARGENTINA DE RADIODIFUSION S.A. —CARSA—) efectuó una presentación cuestionando que no había resultado ganadora en ninguno de los 16 (dieciséis) concursos a los que se había presentado en el año 2001 —entre los que se encuentra el que tramita en estas actuaciones—, por considerar que era sistemáticamente desplazada (discriminada) por encontrarse conformada por un 99% de capital español (en manos de la firma PRISA INVESTMENT S.L.) y sólo el 1% restante de capital nacional (en manos de la firma EDICIONES SANTILLANA S.A.); ello en base a un dictamen de esta Procuración del Tesoro, que no identificó (v. fs. 671/674).

Con relación a dicha presentación, obra un proyecto de resolución del Secretario General de la Presidencia de la Nación —sin firma— por la que se la desestima, con el argumento de que en el concurso que tramita en este expediente, la empresa había sido descalificada debido, únicamente, a la falta de acreditación de un requisito formal exigido a todos los oferentes, con total independencia de sus respectivas nacionalidades o conformaciones societarias (arts. 45, inc. e) y 46, inc. b) de la Ley Nº 22.285 —B.O. 19-9-80—) (v. fs. 683/689).

2.3. Por su parte, la oferente RADIO AL SUR S.A., cuestionó la declaración de inadmisibilidad de su oferta por no hallarse afianzada (cláusula 27.1. del Pliego) declarada en el mes de julio de 2002, argumentando haber presentado en el mes de agosto de 2002, una póliza de seguro de caución en garantía de mantenimiento de oferta y en reemplazo de la caución vencida —v. fs. 722—.

Asimismo, solicitó vista del expediente (v. fs. 691/693).

2.4. Más tarde, el señor Santiago Pont Lezica, por su propio derecho, y los apoderados de RADIO AL SUR S.A., CARSA y NOSTALGIE AMSUD S.A. pidieron vista de las actuaciones, tal como dan cuenta las constancias de fojas 709/711, 712/714, 715/717, 719/720 y 723, respectivamente).

2.5. En una nueva presentación, NOSTALGIE AMSUD S.A. manifestó diversas cuestiones a la nueva conducción del Comité Federal de Radiodifusión, relacionadas con la exclusión de la citada empresa del trámite concursal (v. fs. 724/731).

Entre otras cosas, expresó que había existido un error esencial —originado en el informe patrimonial de fojas 339/343 y finalmente volcado en el Acta de la Comisión de Preadjudicación de fojas 477/490— consistente en tener por no presentada cierta documentación determinante para cumplir con el requisito de acreditación de capacidad patrimonial suficiente, en los términos del artículo 45, inciso c, de la Ley Nº 22.285.

Dicho error, señaló, fue determinante para que la oferta de su representada fuese declarada inadmisible (conforme surge del citado informe, faltaba la constancia de aprobación de la asamblea de socios respecto de los compromisos de aportes asumidos por los accionistas de *4K Holding S.A.*).

Sin embargo, agregó, la documentación que se reputó faltante había sido oportunamente acompañada a fojas *127/127vta.* (sic.) —léase fojas 124/124vta. del Cuerpo I, Anexo 4, correspondiente a la oferta de NOSTALGIE AMSUD S.A.— si bien en una copia ilegible —ahora agregada en copia a fojas 730/731—, omitiéndose y arribándose a la errada conclusión antedicha; circunstancia que, en su opinión, tornaba nula a la decisión que descalificó su oferta y por ende, a todo lo actuado en su consecuencia; advirtiendo que dicho error podía aún corregirse mediante la revisión de lo actuado, lo que constituía un deber de la administración.

Asimismo, expresó su agravio respecto de los mecanismos o parámetros de evaluación de los aspectos culturales y de programación volcados en las planillas de fojas 345/360, por considerar desiguales los métodos utilizados respecto de cada uno de los oferentes; elemento éste también de importancia, toda vez que puso a su representada en segundo lugar, debajo de la propuesta de la firma cuya adjudicación se pretende (MILENIUM MEDIA S.A. —e.f—).

Por tales motivos, solicitó la reevaluación de las ofertas y la constitución de una nueva Comisión Asesora de evaluación.

2.6. Requerida su intervención, la Dirección General de Administración, Finanzas y RRHH del COMFER sostuvo que, tal como lo expresó la precitada empresa, no se consideró la copia del acta agregada a fojas 124/124vta. debido a su grado de ilegibilidad, lo que no permitía tener por acreditado el extremo faltante.

No obstante, si bien la copia agregada a fojas 724/731 podría subsanar dicha anomalía, ella era una fotocopia simple y presentada fuera de término, por lo que no correspondía modificar el informe patrimonial de fojas 339/343 (v. fs. 736).

2.7. Tras tomar vista del expediente, la firma NOSTALGIE AMSUD S.A. efectuó una nueva presentación por apoderada, aclarando que la copia simple del acta agregada a fojas 124/124vta., no tenía por finalidad *…purgar una omisión anterior, sino clarificar aquella* (en alusión al acta de fojas 124/124vta.) *que, por razones ajenas a nuestra parte, su legibilidad se tornó dificultosa…* (v. fs. 747).

2.8. La Dirección General de Asuntos Legales y Normativa del COMFER consideró que la copia agregada por la mencionada empresa a fojas 730/731 *…en modo alguno constituye la agregación de nueva documentación, toda vez que esos instrumentos* (…) *se hallaban glosados a la oferta presentada oportunamente, con certificación notarial.*

Por lo que el aporte irrevocable de la socia en cuestión existió y sus constancias probatorias fueron acompañadas en tiempo oportuno, pese a su difícil lectura, y el ejemplar de copias que con posterioridad se adjunta, sólo ratifican lo expuesto precedentemente (sic.).

Por ello, estimó que correspondía proceder a una nueva evaluación patrimonial (v. fs. 749/750).

2.9. A raíz de lo dictaminado, se rectificó el informe patrimonial de fojas 339/343, concluyéndose que *…desde el punto de vista estrictamente contable, la firma* ***NOSTALGIE AMSUD S.A.*** *acredita capacidad patrimonial según lo prescripto por el Art. 45 inc. c) de la Ley 22.285* (v. informe DGAFRH Nº 88 del 31 de agosto de 2004, fs. 752).

2.10. Posteriormente, el señor Santiago Pont Lezica manifestó haber dejado de ser socio de MILENIUM MEDIA S.A. por haber transferido sus acciones, razón por lo que retiraba el proyecto cultural de su autoría presentado en el concurso junto a sus antecedentes culturales y personales en las carpetas Nº 1 y Nº 2.

También notificó que retiraba su derecho de uso de la marca *FM Milenium clase 38* de su exclusiva propiedad, la que avalaba el formato cultural del concurso en trámite; al igual que los contenidos culturales de su propiedad y su compromiso de realizar la tarea de Director Artístico y Cultural.

Finalmente, aclaró que *…las acciones mencionadas dejan sin contenido artístico y societario a la presentación realizada por la oferente Milenium Media S.A.*, y acompañó la documentación que avala sus dichos (v. fs. 753/759).

2.11. A raíz de dicha presentación, por dictamen conjunto la Dirección Asesoramiento Técnico y Jurídico y la Dirección General de Asuntos Legales y Normativa consideraron que correspondía reevaluar todas las propuestas culturales de todos los oferentes a fin de garantizar el principio de igualdad que debe regir en toda licitación (v. fs. 761/763); lo que se produjo a fojas 765/773, obteniendo el mejor puntaje la firma NOSTALGIE AMSUD S.A., con un total de 86 puntos, por encima de las firmas MILENIUM MEDIA S.A. (e.f.) y RADIO AL SUR S.A. (e.f.) que obtuvieron un puntaje de 75 puntos, y de la firma Corporación Argentina de Radiodifusión S.A. que obtuvo 71 puntos (v. fs. 766).

2.12. Previa intervención de la Comisión de Asesores dependiente de la Secretaría General de la Presidencia de la Nación (v. fs. 779/780), la Dirección de Normalización del COMFER emitió su informe Nº 481/04 en el que, a raíz de la desvinculación del señor Pont Lezica de la firma preadjudicataria y de la designación como Secretario de Medios de Comunicación de la Jefatura de Gabinete de Ministros del señor Enrique Raúl Albistur (Decreto Nº 153/03, B.O. 6-6-03) —integrante de la oferente RADIO AL SUR S.A. (e.f.)—, efectuó una nueva evaluación de las propuestas presentadas (v. fs. 785/789).

Allí concluyó:

a) <u>Respecto de la firma RADIO AL SUR S.A. (e.f.):</u>

Que en virtud de lo previsto por el artículo 45, inciso f), de la Ley Nº 22.285, existe una incompatibilidad del señor Albistur para integrar una firma que pretende acceder a la licencia concursada y el desempeño del cargo para el que fue designado.

También destacó el incumplimiento de ciertos aspectos formales de las presentaciones, tales como la falta de certificación de firmas por escribano público en alguna documentación presentada.

Por ello *…no puede considerarse objetivamente cumplido por* (…) *Enrique Raúl ALBISTUR* (…) *el requisito exigido por el artículo 45 inc. f) de la Ley de Radiodifusión,* ***lo que torna inadmisible la propuesta ocurrente en los términos del artículo 27 del Pliego de Bases y Condiciones Generales y Particulares*** (la negrita me pertenece).

b) <u>Respecto de la firma MILENIUM MEDIA S.A. (e.f.):</u>

Que la desvinculación de uno de los socios de la firma, el señor Pont Lezica, se produjo mediante la cesión de sus acciones al señor Juan Carlos Belcastro, *…lo que implica una transgresión a lo dispuesto por el artículo 6º del Pliego de Bases y Condiciones Generales y Particulares.*

Por tal motivo, *…tampoco podrían considerarse objetivamente cumplidos por la oferente* ***MILENIUM MEDIA S.A. (EN FORMACION)*** *los requisitos exigidos por el artículo 6º del Pliego* (…), ***debiendo en consecuencia declarar inadmisible a la oferta en análisis*** (la negrita también es mía).

2.13. Con dichos elementos de juicio, la Comisión de Preadjudicación concluyó que, desde el punto de vista del elemento de valoración definido en la cláusula 27.2. del Pliego (esto es, el proyecto cultural y de programación), *…se ha constatado la presentación de una única oferta admisible, correspondiente a la firma NOSTALGIE AMSUD S.A., la que ha recibido 86 puntos en la evaluación de su proyecto cultural, correspondiendo, en consecuencia, preadjudicar a la citada firma* (…) *la licencia…* (v. Acta a fs. 790/795).

2.14. La Dirección General de Asuntos Legales y Normativa del COMFER aconsejó:

a) Desestimar por inadmisibles las ofertas correspondientes a *…1) RADIO AL SUR S.A. (e.f.), 2) CORPORACION ARGENTINA DE RADIODIFUSION S.A., Y 3) MILENIUM MEDIA S.A. (EN FORMACION) …*, y adjudicar a la restante oferente, *NOSTALGIE AMSUD S.A.*, la licencia en cuestión.

Ello, por los motivos que surgen de los informes de las Comisiones intervinientes.

b) Requerir la intervención de esta Casa en los términos del Decreto Nº 883/01 (v. fs. 796/804).

2.15. En ese estado, el interventor del COMFER requirió nuevamente mi opinión (v. fs. 805/807) —acompañando el proyecto de decreto pertinente—, lo que se produjo a fojas 808/810.

3. En este estado, corresponde que me expida.

— II —

ANALISIS DE LA CUESTION

1. Completada del modo que antecede la reseña de las constancias de la causa recuerdo que, en lo que respecta al aspecto formal de la cuestión, la intervención de esta Casa se realiza en los términos del procedimiento especial previsto por el Decreto Nº 883/01 y el artículo 28 del Pliego de Bases y Condiciones, normas que le atribuyen una competencia específica en el trámite de la adjudicación de las licencias correspondientes a las Categorías A y B, como de las que tratan estos actuados.

También debo recordar que dado su carácter de organismo de asesoramiento jurídico, esta Procuración del Tesoro no entra a considerar los aspectos técnicos de las cuestiones planteadas, por resultar ello ajeno a su competencia. Su función asesora se halla restringida al análisis de las cuestiones de Derecho y su aplicación al caso concreto, quedando libradas las apreciaciones sobre cuestiones técnicas a la autoridad administrativa con competencia en la materia, que es quien tiene dicha facultad asignada por la ley (v. 206:156; 214:134 y 230:218, entre muchos otros).

2. Tal como ya lo adelanté, en esta oportunidad, se consulta a esta Procuración del Tesoro acerca del nuevo proyecto de decreto por el que se adjudica a la firma *NOSTALGIE AMSUD S.A.* la licencia para la prestación del servicio de radio en cuestión, y se desestiman por inadmisibles las restantes ofertas presentadas; mientras que en ocasión de emitirse el primer dictamen de esta Casa, se había consultado respecto del proyecto de decreto que —entre otras cosas— disponía la adjudicación, de la licencia en cuestión, a la empresa *MILENIUM MEDIA S.A. (e.f.).*

La modificación del objeto de la consulta se debe a las medidas adoptadas por el COMFER con motivo de la reevaluación de las propuestas presentadas, que dio por ganadora a la correspondiente a la firma NOSTALGIE AMSUD S.A.

3. Los motivos de la reevaluación de las propuestas.

La nueva evaluación fue generada a partir de:

a) La omisión de parte del ente licitante —denunciada por la actual interesada— en la constatación de documentación oportunamente aportada.

b) El cambio que se produjo en la propuesta de la otra interesada (MILENIUM MEDIA S.A. —e.f.—), con motivo de la cesión de acciones efectuada por uno de sus socios (Sr. Santiago Pont Lezica), autor y responsable del programa o proyecto cultural presentado por esta última concursante.

3.1. En efecto, en su escrito de fojas 724/731, NOSTALGIE AMSUD S.A. expresó que el error en que había incurrido el COMFER al analizar su propuesta, consistió en tener por no presentada cierta documentación determinante para cumplir con el requisito de acreditación de *capacidad patrimonial suficiente* en los términos del artículo 45, inciso c, de la Ley Nº 22.285; concretamente, la constancia de aprobación de la asamblea de socios respecto de los compromisos de aportes asumidos por los accionistas de *4K Holding S.A.*

Dicho error, señaló, fue determinante para que la oferta de su representada fuese declarada inadmisible (v. informe patrimonial de fojas 339/343 y Acta de la Comisión de Preadjudicación de fojas 477/490).

Sin embargo, expresó, dicha constancia había sido oportunamente acompañada a fojas *127/127vta.* (sic.) —debe leerse fojas 124/124vta. del Cuerpo I, Anexo 4, correspondiente a la oferta de NOSTALGIE AMSUD S.A.—, si bien en una copia ilegible (ahora agregada en copia legible a fojas 730/731).

Por tal motivo —entre otros—, solicitó la reevaluación de las ofertas.

3.2. De otro lado, el señor Santiago Pont Lezica manifestó haber dejado de ser socio de Milenium Media S.A. por haber transferido sus acciones, razón por la que retiraba el proyecto cultural —de su autoría— presentado en el concurso.

También notificó que retiraba su derecho de uso de la marca FM Milenium clase 38 —de su exclusiva propiedad—, la que avalaba el formato cultural del concurso en trámite; al igual que los contenidos culturales de su propiedad y su compromiso de realizar la tarea de Director Artístico y Cultural.

En virtud de lo expuesto, aclaró, la presentación de la oferente Milenium Media S.A. quedaba sin contenido artístico y societario (v. fs. 753/759).

4. Lo actuado por el COMFER.

A raíz de dichas presentaciones, el órgano licitante procedió a constatar las circunstancias antes apuntadas y, consecuentemente, a reevaluar no sólo las ofertas de las dos firmas mencionadas, sino la de las restantes concursantes quienes, a su vez, habían presentado sendos escritos a fojas 671/674 y 691/693, a los que *infra* me referiré.

4.1. En efecto, la omisión apuntada por NOSTALGIE AMSUD S.A. fue confirmada, en primer término, por la Direc-ción General de Administración, Finanzas y RRHH al sostener que no se había considerado la copia del acta agregada a fojas 124/124vta. debido a su grado de ilegibilidad (v. fs. 736).

4.2. De su lado, la Dirección General de Asuntos Legales y Normativa consideró que *…el aporte irrevocable de la socia en cuestión existió y sus constancias probatorias fueron acompañadas en tiempo oportuno, pese a su difícil lectura, y el ejemplar de copias que con posterioridad se adjunta, sólo ratifican lo expuesto precedentemente…* y aconsejó proceder a una nueva evaluación patrimonial (v. fs. 749/750).

4.3. A raíz de ello, la Dirección General de Administración, Finanzas y RRHH rectificó el informe patrimonial de fojas 339/343, concluyendo que *…desde el punto de vista estrictamente contable, la firma* ***NOSTALGIE AMSUD S.A.*** *acredita capacidad patrimonial según lo prescripto por el Art. 45 inc. c) de la Ley 22.285* (v. fs. 752).

4.4. En cuanto a la presentación del señor Pont Lezica de fojas 753/759, la Dirección Asesoramiento Técnico y Jurídico y la Dirección General de Asuntos Legales y Normativa consideraron que correspondía reevaluar las propuestas *culturales* de todos los oferentes a fin de garantizar el principio de igualdad que debe regir en toda licitación (v. fs. 761/763).

4.5. La Dirección Nacional de Supervisión y Evaluación produjo la nueva evaluación cultural (v. fs. 765/773), obteniendo el mejor puntaje la firma NOSTALGIE AMSUD S.A. con un total de 86 puntos, por encima de las firmas MILENIUM MEDIA S.A. (e.f.) y RADIO AL SUR S.A. (e.f.) que obtuvieron —ambas— un puntaje de 75 puntos, y de la firma Corporación Argentina de Radiodifusión S.A., que obtuvo 71 puntos (v. fs. 766).

4.6. La Comisión de Asesores dependiente de la Secretaría General de la Presidencia de la Nación opinó que no existía óbice para que la Comisión de Preadjudicación efectuara el análisis de admisibilidad de las propuestas presentadas en el concurso (v. fs. 779/780).

4.7. En su informe elevado a la Comisión de Preadjudicación, la Dirección de Normalización realizó una nueva evaluación de las propuestas presentadas, concluyendo que:

a) En virtud de la designación como Secretario de Medios de Comunicación de la Jefatura de Gabinete de Ministros del señor Enrique Raúl Albistur (Decreto Nº 153/03) y de lo previsto por el artículo 45, inciso f), de la Ley Nº 22.285, existe una incompatibilidad del señor Albistur para integrar una firma que pretende acceder a la licencia concursada y el desempeño del cargo para el que fue designado.

También destacó el incumplimiento de ciertas cuestiones formales de las presentaciones, tales como la falta de certificación de firmas en alguna documentación presentada.

Por lo que *…no puede considerarse objetivamente cumplido por* (…) *Enrique Raúl ALBISTUR* (…) *el requisito exigido por el artículo 45 inc. f) de la Ley de Radiodifusión, lo que torna inadmisible la propuesta ocurrente en los términos del artículo 27 del Pliego de Bases y Condiciones Generales y Particulares.*

b) Que la desvinculación del socio de la firma MILENIUM MEDIA S.A. (e.f.), señor Pont Lezica, se produjo mediante la cesión de sus acciones al señor Juan Carlos Belcastro, *…lo que implica una transgresión a lo dispuesto por el artículo 6º del Pliego de Bases y Condiciones Generales y Particulares.*

Por lo que *…tampoco podrían considerarse objetivamente cumplidos por la oferente MILENIUM MEDIA S.A. (EN FORMACION) los requisitos exigidos por el artículo 6º del Pliego* (…), *debiendo en consecuencia declarar inadmisible la oferta en análisis* (v. fs. 785/789).

4.8. La Comisión de Preadjudicación concluyó que, desde el punto de vista del elemento de valoración definido en la cláusula 27.2. del Pliego (esto es, el proyecto cultural y de programación), *…se ha constatado la presentación de una única oferta admisible, correspondiente a la firma NOSTALGIE AMSUD S.A., la que ha recibido 86 puntos en la evaluación de su proyecto cultural, correspondiendo, en consecuencia, preadjudicar a la citada firma* (…) *la licencia…* (v. Acta de fs. 790/795).

4.9. La Dirección General de Asuntos Legales y Normativa aconsejó desestimar por inadmisibles las ofertas correspondientes a *…1) RADIO AL SUR S.A. (e.f.), 2) CORPORACION ARGENTINA DE RADIODIFUSION S.A., Y 3) MILENIUM MEDIA S.A. (EN FORMACION) …*, y adjudicar a la restante oferente, *NOSTALGIE AMSUD S.A.*, la licencia en cuestión.

También aconsejó requerir la intervención de esta Casa en los términos del Decreto Nº 883/01 (v. fs. 796/804).

5. Sentado lo que antecede, advierto que, desde su inicio, el procedimiento por el que ha transitado el concurso público de que tratan estos actuados se ha ajustado a las disposiciones contenidas en la normativa en materia de radiodifusión y en el Pliego de Bases y Condiciones Generales y Particulares, que es la principal fuente de donde se derivan los derechos y obligaciones de las partes (v. Dictámenes 177:78, entre otros).

En efecto, se han respetado acabadamente los procedimientos previstos para la presentación, apertura y verificación del cumplimiento de los requisitos de admisibilidad de las ofertas; la impugnación por parte de los oferentes; la valoración de las propuestas y la conclusión del trámite previo a la adjudicación (v. arts. 21, 22, 23, 27 y 31 del Pliego, entre otros).

Asimismo, en el trámite de la nueva evaluación de las propuestas presentadas —efectuada obviamente con anterioridad al dictado del acto de adjudicación—, también se ha respetado y garantizado el principio de igualdad que debe regir en toda licitación; análisis efectuado a raíz de las circunstancias apuntadas por dos de las oferentes que, por su directa incidencia en el resultado final del concurso, el órgano licitante no podía omitir.

En este último aspecto, destaco que comparto las conclusiones arribadas en autos acerca de la omisión señalada por la firma NOSTALGIE AMSUD S.A. —en cuanto a que la documentación oportunamente reputada ausente, se hallaba agregada al expediente, aunque en copia ilegible—, así como la referida a que la cesión de acciones efectuada por el socio de MILENIUM MEDIA S.A. —e.f.—, señor Pont Lezica, vulnera lo previsto por el artículo 6º del Pliego, en tanto remite —en lo que aquí interesa— al artículo 46 de la Ley Nº 22.285 que prohíbe *…transferirse o cederse partes, cuotas o acciones sin autorización del COMITE FEDERAL DE RADIODIFUSION (COMFER) o del PODER EJECUTIVO NACIONAL, según lo sea a otros socios o a terceros que reúnan las condiciones y los requisitos previstos por el artículo anterior. La omisión en la obtención de la aprobación de la autoridad competente, en transgresión a lo establecido en este inciso, será considerada falta grave;* (v. inc. f).

Destaco, además, que en dicho proceso han tomado intervención las distintas áreas del COMFER con competencia específica asignada en la materia (v. fs. 736; 749/750; 752; 761/763; 766; 779/780; 785/789; 790/795 y 796/804), realizando los análisis técnicos y jurídicos que sustentan la medida cuyo dictado ahora se propicia.

6.1. Sin perjuicio de las consideraciones que anteceden, y a los efectos de satisfacer adecuadamente las exigencias que dimanan del artículo 7º de la Ley Nacional de Procedimientos Administrativos Nº 19.549 (B.O. 27-4-72) —en particular el inciso e)— resulta conveniente incluir en forma precisa

en el Considerando de la medida, las razones y causales por las que se decide adjudicar la licencia a la firma NOSTALGIE AMSUD S.A., como así también las evaluadas para declarar la inadmisibilidad de las restantes ofertas.

6.2. Asimismo, teniendo en cuenta la actual integración de la oferente MILENIUM MEDIA S.A. (e.f.), deberá suprimirse del artículo 3º del acto proyectado, la mención que se hace al ex socio de la firma, señor Santiago Pont Lezica.

7. Me referiré por último a las presentaciones de las firmas CORPORACION ARGENTINA DE RADIODIFUSION S.A. —CARSA— y RADIO AL SUR S.A. —e.f.—.

7.1. En su escrito de fojas 671/674, la primera de las nombradas cuestionó no haber resultado ganadora en ninguno de los 16 (dieciséis) concursos a los que se había presentado en el año 2001 —entre los que se encuentra el que tramita en estas actuaciones—, por considerar que era sistemáticamente desplazada (discriminada) por encontrarse conformada por un 99% de capital español (en manos de la firma PRISA INVESTMENT S.L.) y sólo el 1% restante de capital nacional (en manos de la firma EDICIONES SANTILLANA S.A.).

Sin embargo, tal como surge del expediente, la empresa fue descalificada del concurso que tramita en estos actuados debido, únicamente, a la falta de acreditación de un requisito formal exigido a todos los oferentes, con total independencia de sus respectivas nacionalidades o conformaciones societarias (arts. 45, inc, e y 46, inc. b, de la Ley Nº 22.285) (v. fs. 683/689).

7.2. De su lado, la oferente RADIO AL SUR S.A., cuestionó la declaración de inadmisibilidad de su oferta por no hallarse afianzada, declarada en el mes de julio de 2002, con el argumento de que, al mes siguiente, esto es, en agosto de 2002, había acompañado una póliza de seguro de caución en garantía de mantenimiento de oferta y en reemplazo de la caución vencida —v. constancia de fs. 722— (v. fs. 691/693).

En este aspecto, la presentación en comentario deviene abstracta por no ser más éste el motivo de la declaración de inadmisibilidad de la oferta (v. Acta de la Comisión de Preadjudicaciones de fs. 790/795, en espec. fs. 791/792); el que, en la nueva evaluación, ha sido desplazado por la situación personal de uno de los socios de la empresa (Sr. Albistur) quien, al haber sido designado funcionario público, se encuentra inhabilitado para integrar una sociedad que aspira a obtener una licencia de radiodifusión.

Ello, en virtud de lo previsto por el artículo 45 de la Ley Nº 22.285, que, en lo que aquí interesa, establece que *…Tanto la persona física cuanto* ***los integrantes de la sociedad comercial, deberán reunir al momento de su presentación al concurso público*** *y mantener durante la vigencia de la licencia, los siguientes requisitos y condiciones:* (…)

f) No ***ser*** *magistrado judicial, legislador,* ***funcionario público****, ni militar o personal de seguridad en actividad* (los resaltados me pertenecen).

Tal como se expresa en el Acta de fojas 790/795, esta circunstancia —además de importar una incompatibilidad legal— implica que la oferta no se adecua en el aspecto personal, conforme lo exigen las cláusulas 27 y 31 del Pliego.

— III —

CONCLUSION

Con las salvedades expuestas, no encuentro otros reparos que formular al dictado del acto propiciado, toda vez que:

a) El Proyecto ha sido elaborado por un organismo con competencia especialmente atribuida en la materia.

b) La medida propuesta tiene el sustento normativo que torna lícito, cierto y jurídicamente posible a su *objeto*, y que constituye el antecedente de Derecho que le sirve de *causa*; además, se encuentra debidamente *motivada* —previo cumplimiento del extremo señalado en el punto 6 del capítulo anterior— y se ajusta a la *finalidad* tenida en mira por las normas atributivas de competencia.

c) Antes de su emisión, han tomado intervención tanto las áreas técnicas con competencia en la materia, como el servicio jurídico permanente del organismo de cuya órbita emana la iniciativa, así como también esta Procuración del Tesoro de la Nación en los términos del Decreto Nº 883/01, por lo que se han respetado los procedimientos esenciales que hacen al elemento *forma* del acto.

Así opino.

DICTAMEN Nº 048

OSVALDO CESAR GUGLIELMINO,
Procurador del Tesoro de la Nación

5.5. SUBSECRETARIA DE LA GESTION PUBLICA JEFATURA DE GABINETE DE MINISTROS DICTAMENES

ESTATUTO. TRANSFERENCIA DE AGENTES.

La situación queda comprendida en las disposiciones del artículo 15, incico b) apartado IV del Decreto N° 1421/02.

BUENOS AIRES, 07 de diciembre de 2004

SEÑOR SUBSECRETARIO:

Reingresa por las presentes actuaciones un anteproyecto de decisión administrativa por el cual se propicia la transferencia del agente mencionado en el epígrafe, Nivel B - Grado 0, de la planta permanente de la Coordinación Ejecutiva de Políticas y Programas del Deporte de la Secretaría de Deporte de la Jefatura de Gabinete de Ministros, a la planta permanente de la Administración de Parques Nacionales de la Presidencia de la Nación, con su respectivo cargo y nivel escalafonario.

Por el artículo 2º se dispone que el agente transferido mantendrá su actual nivel y grado de revista y por el artículo 3º se establece que hasta tanto se instrumenten las modificaciones presupuestarias correspondientes, la atención de la erogación que demande el cumplimiento de la presente medida será atendido con los créditos presupuestarios asignados a la jurisdicción de origen.

Sobre el particular se hace constar que han sido tomadas en consideración las observaciones oportunamente formuladas en el Dictamen ONEP N° 1630/04 —ver fs. 14/15—, incorporando a los presentes obrados las constancias que permiten verificar que el agente revista en un cargo de Nivel B - Grado 0 en la Secretaría de Deporte y su conformidad con la medida propiciada (fs. 18/19).

Asimismo, cabe consignar que la Dirección de Recursos Humanos del organismo de destino señala que el presente caso debería enmarcarse en el artículo 15, inc. b), apartado IV del Decreto N° 1421/02 (fs. 20/21) y que toman nueva intervención los servicios jurídicos de la citada jurisdicción y de la Secretaría de Turismo, indicando que no existen objeciones que formular a la medida en estudio (fs. 25 y 38).

Por su parte, las áreas correspondientes de la Secretaría Legal y Técnica de la Presidencia de la Nación se expiden destacando que habiéndose receptado la totalidad de las observaciones formuladas oportunamente, el acto estaría en condiciones de proseguir su trámite, que el mismo deberá ser sometido a consideración del Secretario de Deporte y el Ministro del Interior y que deberá tomar nueva intervención la Subsecretaría de la Gestión Pública de la Jefatura de Gabinete de Ministros (fs. 40/43).

En este estado de las actuaciones se solicita un nuevo pronunciamiento de esta Oficina Nacional, la que en primer lugar señala que habiéndose acreditado los requisitos exigidos para la transferencia definitiva del agente, la referida situación queda comprendida en las disposiciones del art. 15, inc. b) apartado IV del Decreto N° 1421/02, que establece que: "... La situación de movilidad que implique la afectación del agente a otra dependencia con la transferencia del cargo presupuestario, será dispuesta por el señor Jefe de Gabinete de Ministros salvo cuando esté involucrado personal dependiente de la PRESIDENCIA DE LA NACION, en cuyo caso será establecida por decreto. Deberá respetarse la situación escalafonaria del agente involucrado o la equiparación correspondiente, y disponerse la pertinente modificación estructural y de partidas presupuestarias de acuerdo con las disposiciones de la ley de presupuesto del ejercicio correspondiente...".

Por último, atento que el acto se encuadra en las facultades otorgadas por el artículo 100 inciso 1° de la Constitución Nacional al señor Jefe de Gabinete de Ministros y en las disposiciones del artículo 6º de la Ley Nº 25.827 de Presupuestos General para la Administración Pública Nacional y que se han cumplimentado los extremos legales exigidos por la normativa aplicable, no se encuentran reparos que oponer a la tramitación de la transferencia propuesta.

Subsecretaría de la Gestión Pública

PRODESPA N° 1228/04. SECRETARIA DE TURISMO DE LA PRESIDENCIA DE LA NACION. DICTAMEN DE LA OFICINA NACIONAL DE EMPLEO PUBLICO N° 3927/04

Lic. NORBERTO IVANCICH
Subsecretario de la Gestión Pública
Jefatura de Gabinete de Ministros

ESTATUTO. ADSCRIPCION. DECRETO Nº 639/02. COMPETENCIA. RECAUDOS.

Es de aplicación el punto 3 del Anexo al Decreto N° 639/02.

BUENOS AIRES, 9 de diciembre de 2004

SEÑOR SUBSECRETARIO:

Ingresan las presentes actuaciones por las que se tramita un proyecto de Decisión Administrativa mediante el cual se propicia la prórroga de la adscripción otorgada por la Decisión Administrativa Nº 42 de fecha 14-8-03, a la Lic...- agente Nivel C - Grado 1 de la Dirección Nacional de Coordinación Institucional, Evaluación y Programación Presupuestaria de la Secretaría de Políticas Universitarias del Ministerio citado en el epígrafe a la Dirección de Salud Mental de la Secretaría de Salud del Gobierno de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, por 120 días.

Asimismo, por el artículo 2 del mencionado proyecto se establece que la agente deberá acreditar su prestación de servicios en forma fehaciente y mensual ante la Dirección de Recursos Humanos del Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología, mediante certificación extendida por la máxima autoridad del organismo aludido en el artículo precedente.

Según constancias obrantes en el expediente, la máxima autoridad del organismo de destino solicita al titular de la jurisdicción de origen la prórroga de referencia, fundamentando su petición en la necesidad de seguir contando con la mencionada profesional en tareas de supervisión externa de casos clínicos en la Red Metropolitana de Servicios en Adicciones y con su valioso aporte en la realización de actividades de capacitación e investigación y en el Programa de Prevención, Asistencia y Reinserción Social en Drogadependencias de la Secretaría de Salud (fs. 46).

A continuación, el Secretario de Políticas Universitarias y el Director Nacional de Coordinación Institucional, Evaluación y Programación Presupuestaria manifiestan su conformidad con la medida propuesta (fs. 48/49).

Sobre el particular se expide la Dirección General de Asuntos Jurídicos del Ministerio de origen alegando no tener objeciones que formular al proyecto en estudio (fs. 52/53).

Al respecto también se pronuncian favorablemente la Dirección de Asesoría Técnica y la Dirección de Asuntos Jurídicos de la Secretaría Legal y Técnica de la Presidencia de la Nación, destacando que, atento la naturaleza de la medida propiciada, deberá tomar intervención la Subsecretaría de la Gestión Pública (fs. 56/60).

En este estado de las actuaciones se solicita la intervención de esta Oficina Nacional, la que señala que tal como establece el punto 3 del Anexo al Decreto Nº 639/02, las adscripciones no podrán superar los 365 días corridos contados desde la fecha de vigencia del acto que las disponga, y las que se instrumenten fuera del ámbito del PODER EJECUTIVO NACIONAL podrán prorrogarse, por una única vez, por un plazo no superior a los CIENTO OCHENTA (180) días corridos, siempre que estuviera fundado en las situaciones previstas en el punto 2.2. del presente Anexo.

Por lo expuesto y teniendo en cuenta que, según se desprende de los antecedentes acompañados, este pedido de prórroga ha sido fundado por la autoridad máxima de la jurisdicción de destino, y detalladas las actividades a realizar según constancias de fs. 46, en atención a lo dispuesto en la normativa mencionada "ut supra" esta Oficina Nacional estima que la presente medida estaría en condiciones de. proseguir su tramitación, debiendo la agente reintegrarse inmediatamente a su organismo de origen a la finalización del plazo de prórroga.

Subsecretaría de la Gestión Pública

PRODESPA Nº 3741/04. MINISTERIO DE EDUCACION, CIENCIA Y TECNOLOGIA DICTAMEN DE LA OFICINA NACIONAL DE EMPLEO PUBLICO N° 3925/04

Lic. NORBERTO IVANCICH
Subsecretario de la Gestión Pública
Jefatura de Gabinete de Ministros

2. Convocatorias y Avisos Comerciales

2.1. CONVOCATORIAS

ANTERIORES

"A"

AGROMIX ARGENTINA S.A.

CONVOCATORIA

N° Reg. 1.627.696. Convócase a Asamblea Ordinaria para el día 26 de mayo de 2005 en primera convocatoria a las 19.00 horas y en segunda convocatoria a las 20.00 horas en la sede social de la calle Reconquista 1018, Piso 10°, Ciudad Autónoma de Buenos Aires para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

Punto N° 1: "Designación de dos accionistas para firmar el acta".
Punto N° 2: "Consideración de los documentos artículo 234 inciso 1 Ley 19.550", por el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2004".
Punto N°3: "Autorización exceso 25% art. 261 Ley 19.550 ejercicio finalizado el 31 de Diciembre de 2004".
Punto N° 4: "Fijación del número de Directores Titulares y Suplentes y su elección". El Directorio.

Presidente - Norma N. Vidoret

(Designado según Acta de Asamblea de fecha 25 de abril de 2003).

Certificación emitida por: Baredes Mauricio. N° Registro: 1685. N° Matrícula: 4089. Fecha: 27/04/05. Acta N°: 124. Libro N° 40.

e. 6/5 N° 39.347 v. 12/5/2005

AMERICAN PLAST S.A.

CONVOCATORIA

Se convoca a los Señores Accionistas de AMERICAN PLAST S.A. a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 6 de junio de 2005 a las 15 horas, en la sede social de Avenida Leandro N. Alem 928, piso 7°, Oficina 721, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea.
2°) Consideración de las renuncias a los cargos y honorarios presentadas por el Señor Director Titular Walter Schalka y por el Señor Director Suplente Juan José Dani.
3°) Consideración de la gestión de los Directores Renunciantes.
4°) Designación, por parte de los accionistas de la Clase A, de un nuevo Director Titular y de un nuevo Director Suplente en reemplazo de los Directores Renunciantes.
5°) Otorgamiento de las autorizaciones necesarias en relación con lo resuelto en los puntos precedentes. El Directorio.

NOTA: Se recuerda a los Señores Accionistas que para asistir a esta Asamblea deberán depositar una constancia de su cuenta de acciones escriturales librada al efecto por la Caja de Valores S. A. para su registro en el Libro de Asistencia a Asamblea en Avenida Leandro N. Alem 928, piso 7°, oficina 721, Capital Federal, hasta el 31 de mayo de 2005 inclusive, en el horario de 11 a 15 horas. N° de inscripción IGJ: 37.195.

Hugo Omar Barca, Vicepresidente en ejercicio de la Presidencia. Conforme Acta de Asamblea General Ordinaria de Accionistas y Acta de Directorio, ambas de fecha 20 de septiembre de 2004.

Certificación emitida por: Matilde S. Muratti. N° Registro: 295. N° Matrícula: 2124. Fecha: 9/5/05. N° Acta: 008. Libro N° 40.

e. 10/5 N° 39.733 v. 16/5/2005

AR DESIA S.A.

CONVOCATORIA

N° Correlativo IGJ 1528616. Convócase a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas a celebrarse el día 30 de mayo de 2005, a las 9 horas en primera convocatoria y a las 10 horas en segunda convocatoria, en la calle Marcelo T. de Alvear 1381, piso 2°, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2°) Consideración de los documentos artículo 234 inc. 1° de la ley 19.550 por el ejercicio cerrado al 31 de diciembre de 2004.
3°) Consideración de la gestión del directorio.
4°) Retribución a los directores y distribución de los resultados.
5°) Consideración de la aplicación de la Resolución General N° 25/04 de la Inspección General de Justicia y en su caso, modificación del estatuto. El Directorio.

Firmante designado según acta de directorio del día 18-05-2004, copiada en folio 14 del libro de actas de directorio n° 2 rubricado el 13-06-2001 bajo el n° 41342-01.

Presidente - Gustavo Ries Centeno

Certificación emitida por: Carina de Benedicts. N° Registro: 1912. N° Matrícula: 4593. Fecha: 04/05/05. N° Acta: 005. Libro N°: 9.

e. 10/5 N° 39.558 v. 16/5/2005

AREA GEOFÍSICA ENG. S.A.

CONVOCATORIA

Se convoca a los Sres. Accionistas de AREA GEOFÍSICA ENG. S.A. a Asamblea General Ordinaria en primera y segunda convocatoria en forma simultánea a realizarse el día 27 de mayo de 2005 a las 18 y 19 horas respectivamente, en Humberto 1° 985 - 5° piso Oficina 2 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2°) Consideración y aprobación de la gestión del Directorio y de la documentación prescripta por el art. 234. inc) 1 de la Ley 19.550, correspondiente al ejercicio económico finalizado el 30 de diciembre de 2004.
3°) Consideración del resultado del ejercicio.
4°) Razones que provocaron la convocatoria fuera de término.

Para asistir a Asamblea, los Sres. Accionistas deberán cumplir con los recaudos previstos en el art. 238 de la Ley 19.550.

Presidente designado por Acta de Asamblea 7 del 27/4/02.

Presidente – Giorgio Stangalino

Certificación emitida por: Marcelo W. Suarez Belzoni. N° Registro: 121. N° Matrícula: 4665. Fecha: 04/05/05. N° Acta: 16. Libro N° 3.

e. 10/5 N° 39.683 v. 16/5/2005

"B"

BAHIA DE LOS QUILMES S.A.

CONVOCATORIA
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convócase a Asamblea Ordinaria a los señores accionistas de BAHIA DE LOS QUILMES S.A. para el día 24 de mayo de 2005, a las 14 hs. en primera convocatoria y 15 hs. en segunda convocatoria, en Viamonte 1549 Piso 1 Sala "5" de Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Consideración de las razones por las cuales esta Asamblea ha sido convocada fuera del plazo legal.
2°) Designación de dos accionistas para firmar el acta de asamblea.
3°) Consideración de cuestiones relativas a los estados contables de los ejercicios cerrados el 30/04/00, 30/04/01, 30/04/02, 30/04/03 y 30/04/04.
4°) Aprobación de la gestión del Directorio y demás integrantes de la administración.
5°) Consideraciones sobre asumir la sociedad compromiso de cancelar la deuda de aportes previsionales del directorio de la sociedad.
6°) Designación de Directores Titulares y Suplentes por finalización de mandato.
7°) Consideración de la rescisión contractual enviada por el Pejerrey Club a Arquitécnica SRL.

Néstor Oscar Lucaroni, Presidente designado por Acta Asamblea Ordinaria Nro. 2 de fecha 27/12/00. Acta de Directorio Nro. 32 de fecha 28/12/00.

Certificación emitida por: Osvaldo Zito Fontán. N° Registro: 3. Fecha: 28/04/05. Acta N°: 79. Libro N° 82.

e. 6/5 N° 37.184 v. 12/5/2005

BETTER CATERING S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Extraordinaria a celebrarse en primera y segunda convocatoria simultáneamente el día 01 de junio de 2005 a las 17 horas, en la sede social sita en la calle Sarmiento 1452 2do. piso, Oficina "A", de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. El Orden del Día será el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para la firma del acta.
2°) Aumento del capital social en la suma de $ 200.000. (pesos doscientos mil) llevando el capital social de la sociedad de la suma de $ 12.000. (pesos doce mil) a la cifra de $ 212.000. (pesos doscientos doce mil). Estructura legal del aumento.
3°) Reforma del artículo cuarto del Estatuto Social.
Buenos Aires, mayo 4 de 2005.

Designación en Acta de Asamblea General Ordinaria número 3 de fecha 22 de marzo de 2005.

Vicepresidente - Rubén José Alvarez

Certificación emitida por: Rut E. Marino. N° Registro: 1797. N° Matrícula: 4208. Fecha: 4/5/05. N° Acta: 136. Libro N° 26.

e. 9/5 N° 39.445 v. 13/5/2005

"C"

CAMPO DE GOLF LOS ALAMOS S.A.

CONVOCATORIA

Registro en la Inspección General de Justicia N° 172.990. Convócase a los Accionistas a Asamblea General Ordinaria a realizarse el 31 de mayo de 2005 a las 19 horas en primera convocatoria, y a las 20 horas en segunda convocatoria, en Luis María Campos 42, 9° piso Capital y para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos Accionistas para firmar el acta;
2°) Consideración de los documentos prescriptos en el inciso 1°) del artículo 234 de la Ley 19.550, correspondientes al ejercicio cerrado el 31-12-2004;
3°) Ratificación de lo actuado por el Directorio;
4°) Consideración del resultado del ejercicio.

Director y Presidente designado según consta en el acta de Asamblea N° 20 Bis, del 4 de junio de 2004, y en el acta de Directorio N° 96 del 4 de junio de 2004.

Certificación emitida por: María R. Cohen. N° Registro: 1972. N° Matrícula: 4176. Fecha: 3/05/05. N° Acta: 109. Libro N°: 28.

e. 10/5 N° 39.519 v. 16/5/2005

CAPEX S.A.

CONVOCATORIA

Se convoca a los Señores Accionistas de CAPEX S.A. a la Asamblea General Ordinaria que se realizará el día 1 de junio de 2005 a las 10:00 horas, (y el segundo llamado para la Asamblea Ordinaria a las 11:30 horas), en Reconquista 360, 6° piso, Ciudad de Buenos Aires, a efectos de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) designación de dos Accionistas para firmar el acta;
2°) aprobación de la emisión de obligaciones negociables simples, garantizadas, con oferta pública, por hasta un monto máximo de U$S 27.250.000;
3°) delegación en el Directorio de la facultad de determinar las condiciones de emisión de las obligaciones negociables dentro de las pautas que determine la Asamblea y para realizar todos los actos necesarios y/o convenientes a fin de implementar las resoluciones adoptadas, incluyendo la facultad de subdelegar las antedichas facultades en uno o más de sus integrantes, en uno o más de los funcionarios de la Sociedad o en las personas que él mismo expresamente autorice, de acuerdo con las normas vigentes y de solicitar la autorización de oferta pública y cotización de las obligaciones negociables a la Comisión Nacional de Valores y a la Bolsa de Comercio de Buenos Aires respectivamente.

NOTA: Se recuerda a los Señores Accionistas que para asistir a la Asamblea deberán obtener una constancia de su cuenta de acciones escriturales librada por Caja de Valores S.A., sita en 25 de Mayo 362 Capital Federal, en el horario de 10:00 a 15:00 horas. Dicha constancia deberá presentarse en la Sociedad para su inscripción en el Registro de Asistencia a Asambleas, en el domicilio legal, sito en Avda. Córdoba 948/950, piso 5 departamento "C", Ciudad de Buenos Aires, hasta el 26 de mayo de 2005, en el horario de 9:30 a 12:00 y de 14:00 a 17:00 horas, entregándose a los Señores Accionistas los comprobantes correspondientes para su admisión en la Asamblea.
Alejandro Götz, Presidente (Designado Acta de Directorio 26-11-04).

Presidente - Alejandro Götz

Certificación emitida por: María T. Acquarone. N° Registro: 475. N° Matrícula: 2704. Fecha: 2/5/05. Acta N°: 177. Libro N°: 048.

e. 5/5 N° 37.143 v. 11/5/2005

CARESTIBA S.A.

CONVOCATORIA A
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Por resolución del Directorio y conforme el estatuto, convócase a los señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria, para el día 26 de mayo de 2005, a las 17 horas, en la sede social sita en Carrasco 729 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para confeccionar y suscribir el Acta.
2°) Consideración documentos Artículo 234 inciso 1° Ley 19.550 y sus modificaciones correspondiente al ejercicio social Número 12 cerrado el 31 de octubre de 2004.
3°) Remuneración de los miembros del Directorio y distribución de dividendos.
4°) Renovación de autoridades del Directorio.
Buenos Aires, 27 de Abril de 2005.

Presidente designado según Acta de Directorio Número 43 del 17 de abril de 2002. Folio Número 75 del Libro de Actas de Directorio y Asambleas Número 01.

Presidente - Norberto F. Candia

Certificación emitida por: Carlos Héctor Scala. N° Registro: 562. N° Matrícula: 2642. Fecha: 27/04/2005. Acta N°: 160. Libro N°: 028.

e. 5/5 N° 39.277 v. 11/5/2005

CASAL DE CATALUÑA - Asociación sin Fines de Lucro

CONVOCATORIA

Registro 358.134. Convócase socios a los señores a Asamblea General Ordinaria a realizarse el sábado 21 de mayo de 2005 a las 15 hs. en nuestra sede social, Chacabuco 863, Cap. para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Lectura del Acta anterior.

2°) Consideración de la Memoria, Balance General e Inventario correspondiente al 118° ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2004.
3°) Nombramiento de tres socios fiscalizadores del Acto Eleccionario.
4°) Elección de autoridades según el Estatuto Social.
a) Consejo Directivo por tres años: Presidente y Secretario.
b) Suplentes del Consejo Directivo por tres años: dos miembros titulares.
c) Comisión Revisora de Cuentas por tres años; dos miembros titulares.
5°) Designación de tres socios para aprobar y firmar el Acta de la Asamblea.

Presidente electo por Acta de Asamblea de fecha 29 de mayo de 2002.
Presidente - Jorge Font

Artículo 15. Todo los socios deberán estar al corriente de pago de sus cuotas para poder concurrir a los actos del Casal y hacer uso de los servicios sociales, y deberán tener abonada la última cuota vencida para poder ejercer el derecho de petición, ser elegibles para cargos directivos o tener voz y voto en las Asambleas. A tal efecto deberá exhibir su carnet con su correspondiente recibo.
Artículo 36. Constituirá el "quórum" de la Asamblea la mitad más uno de los socios activos y transcurrida una hora de la fijada en la convocatoria podrá celebrarse con el número de socios activos presentes.
Buenos Aires, 3 de mayo de 2005.

Certificación emitida por: Gustavo José Rodríguez. N° Registro: 8. Fecha: 05/05/05. N° Acta: 66. Libro N°: 9.
e. 10/5 N° 39.593 v. 11/5/2005

CIRCULO CERRADO S.A. DE AHORRO PARA FINES DETERMINADOS

CONVOCATORIA

Se convoca a los Señores Accionistas a ASAMBLEA ORDINARIA y EXTRAORDINARIA para el día 27 de Mayo de 2005, a las 14.30 horas, en Boulevard Azucena Villaflor N° 435, Piso 1° Sala 08 - Mercedes-Benz Sprinter -, en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos (2) Accionistas para firmar el Acta.
2°) Consideración de la documentación a que se refiere el Art. 234 - Inc. 1°, de la Ley N° 19.550, correspondiente al Ejercicio cerrado el 31 de Diciembre de 2004 y destino del resultado.
3°) Consideración de la gestión de los miembros del Directorio y Comisión Fiscalizadora y su retribución.
4°) Fijación del número de Directores y miembros de la Comisión Fiscalizadora. Elección de los mismos.
5°) Modificación del artículo noveno del Estatuto Social referente a la Garantía de Directores de Sociedades según Resolución 20 de la Inspección General de Justicia del 2004.

* Para el tratamiento del Punto 5° la Asamblea sesionará en carácter de extraordinaria.
Vice-Presidente - Ricardo R. Berthold

Fdo.: Ricardo R. Berthold. Vice-Presidente, electo por la Acta de Asamblea Ordinaria N° 41 del 30 de abril del 2004 y Acta de Directorio N° 319 de distribución de cargos de la misma fecha.

Certificación emitida por: Silvia I. Ceraso. N° Registro: 1543. N° Matrícula: 3908. Fecha: 2/5/05. N° Acta: 149. Libro N°: 14.
e. 5/5 N° 14.241 v. 11/5/2005

CLUB DE CAMPO LA MARTONA S.A.

CONVOCATORIA A
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

El Directorio de "CLUB DE CAMPO LA MARTONA S.A.", de conformidad con lo previsto en el artículo 12° del Estatuto Social, convoca a los Señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 26 de mayo de 2005 a las 18:30 horas en primera convocatoria o a las 19:00 horas en segunda convocatoria, en la sede social sita en Cerrito número 236, segundo piso, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, poniéndose a consideración el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de la Asamblea.
2°) Consideración de la documentación contable correspondiente al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2004, conforme al artículo 234 inciso 1° ley 19.550.
3°) Consideración de la gestión de Directores y Comisión Fiscalizadora correspondiente al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2004, conforme al artículo 3° ley 19.550. Remuneración de Directores y Comisión Fiscalizadora correspondiente al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2004, conforme al artículo 234 inciso 2° ley 19.550 y artículos 8° y 11° del Estatuto Social.
4°) Determinación del número de Directores titulares y suplentes, y designación de los mismos por el término de un año, conforme al artículo 234 inciso 2° ley 19.550 y artículo 8° del Estatuto Social.
5°) Designación de tres Síndicos titulares y tres suplentes para integrar la Comisión Fiscalizadora por el término de un año, conforme al artículo 234 inciso 2° ley 19.550 y artículo 11° del Estatuto Social.
Presidente (*) - Sergio H. Lamas

(*) El Doctor Sergio Hernán Lamas ha sido designado Director Titular de "Club de Campo La Martona S.A." por la Asamblea General Ordinaria celebrada el día 24 de junio de 2004, según consta en el acta obrante a fojas 34/36 del libro de Actas de Asamblea número dos, y ha sido designado Presidente de la misma por el Directorio en su reunión del día 24 de junio de 2004, según consta en el acta número 497, obrante a fojas 60/61 del libro de Actas de Directorio número cinco.

NOTA: A los fines de su concurrencia a la Asamblea, los Señores Accionistas deberán comunicar su asistencia en la sede social sita en Cerrito número 236, segundo piso, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, en el horario de 13 a 18 horas, hasta el día 20 de mayo de 2005.
Presidente - Sergio H. Lamas

Certificación emitida por: Raúl Romero Klause. N° Registro: 1101. N° Matrícula: 3218. Fecha: 2/5/05. Acta N°: 140. Libro N°: 19.
e. 5/5 N° 14.224 v. 11/5/2005

CLUB DE CAMPO LAS PERDICES S.A.

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas de CLUB DE CAMPO LAS PERDICES S.A. a la Asamblea General Ordinaria para el día 30 de mayo de 2005, en primera y segunda convocatoria, a las 10 horas y 10,30 horas, respectivamente, en la sede social de Roque S. Peña 1110, Piso 2° Oficina 1 a 4, Ciudad de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1° Elección de dos accionistas para firmar el acta;
2°) Causa de la convocatoria fuera de término;
3°) Consideración del Balance de la Sociedad al 31 de diciembre de 2003, y demás documentación a que se refiere el art. 234 inc. 1° de la Ley 19.550 y eventual distribución de dividendos;
4°) Consideración de la gestión del Directorio a los efectos de lo provisto en los art. 275 de la Ley 19.550;
5°) Consideración de la remuneración de los señores miembros del Directorio;
6°) Consideración de la renovación del cargo y elección de los señores miembros del Directorio. El Directorio.

Director Titular y Presidente electo por Acta de Asamblea Ordinaria y Extraordinaria de fecha 9 de octubre de 2003.
Presidente - Lorenzo Ezcurra Bustillo

Certificación emitida por: Jorge María Allende. N° Registro: 1932. N° Matrícula: 4181.
e. 10/5 N° 39.520 v. 16/5/2005

COFESUR Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 31 de mayo de 2005 a las 14 horas o en segunda convocatoria para el día 30 de junio de 2005 a las 14:00 horas en Bouchard 680, piso 19, Capital Federal para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para suscribir el acta.
2°) Reorganización del Directorio. En su caso, fijación del número y elección de directores titulares y suplentes.
3°) Aprobación de la gestión de directores.
4°) Reorganización de la sindicatura. En su caso, elección de síndicos titulares y suplentes.
5°) Aprobación de la actuación de síndicos. El Directorio.

Firmante: Autorizado mediante Acta de Asamblea N° 13 de fecha 29 de noviembre de 2004, pasada a fojas 174/175, del libro N° 1, rubricado N° C00019 de fecha 13 de enero de 1993 y Acta de Directorio N° 76 de fecha 29 de noviembre de 2004, pasada a fojas 133 del libro N° 1, rúbrica N° C00018 de fecha 13 de enero de 1993.
Vicepresidente - Eugenio C. Aramburu

Certificación emitida por: Julio Condomi Alcorta. N° Registro: 1247. N° Matrícula: 2574. Fecha: 4/05/05. N° Acta: 050. Libro N°: 88.
e. 10/5 N° 39.548 v. 16/5/2005

CONSULAR CONSULTORES ARGENTINOS ASOCIADOS S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria para el día 27 de mayo de 2005, en primera convocatoria a las 10 horas y en segunda convocatoria a las 11 horas, en la Avda. Pte. Julio A. Roca 610, 6° piso, Capital Federal, a efectos de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.
2°) Aumento del Capital Social en la cantidad de $ 900.000, arribándose así a un capital social de $ 1.250.000.
3°) Forma de integración de ese aumento y emisión de acciones.
4°) Reducción del Capital Social en la cantidad de $ 900.000, quedando entonces el capital social fijado en la cantidad de $ 350.000, y aprobación del Balance Especial cerrado el 31 de marzo de 2005.
5°) Forma en que se materializará la reducción del capital.
6°) Reforma del Estatuto Social.
7°) Ratificación de la aceptación de las renuncias presentadas por los Sres. Ricardo Alfredo Salerno, Enrique Ferrea y Claudio Cotignola, a sus cargos de Directores Titulares, el Dr. José María Steverlynck a su cargo de Síndico Titular, y el Dr. Juan Manuel Diehl a su cargo de Síndico Suplente.
8°) Consideración y aprobación de la gestión de los Directores y Síndico Titular renunciantes.
9°) Designación de Directores Titulares y Síndico Titular y Suplente, con funciones hasta la asamblea ordinaria que trate el próximo ejercicio a cerrarse el 30 de junio de 2005. Se recuerdan a los Señores Accionistas las previsiones del artículo 238 de la Ley de Sociedades Comerciales sobre la comunicación a efectos de inscripción en el Libro de Depósito de Acciones y Registro de Asistencia a Asambleas. Ricardo Alfredo Salerno.

Presidente. Presidente según Acta de Directorio del 2 de noviembre de 2004.
Presidente - Ricardo Salerno

Certificación emitida por: Arturo Julio Sala. N° Registro: 129. N° Matrícula: 1820. Fecha: 4/05/2005. N° Acta: 023. Libro N°: 31.
e. 10/5 N° 14.300 v. 16/5/2005

CORREO OFICIAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA Sociedad Anónima (Correo Oficial de la República Argentina S.A.)

CONVOCATORIA

Convoca a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas para el 23 de mayo de 2005 a las 14 y 15 horas, en primera y segunda convocatoria respectivamente, en Sarmiento 151 piso 3° de Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el acta de asamblea.
2°) Consideración de los documentos indicados en el artículo 234 inciso 1° de la Ley 19.550 correspondientes al ejercicio económico irregular N° 1 iniciado el 1° de septiembre de 2004 y cerrado el 31 de diciembre de 2004.
3°) Gestión del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora.
4°) Distribución de utilidades.
5°) Honorarios del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora.
6°) Aumento de capital social y emisión de acciones. Reforma del artículo 5° del Estatuto Social.
7°) Reforma del artículo 19° del Estatuto Social. Garantía de los Directores.
8°) Designación de la Comisión Fiscalizadora.
9°) Autorización para suscribir la escritura pública que instrumente lo resuelto en la asamblea.

Presidente designado en Contrato Social, escritura número 171 del 11 de agosto de 2004, pasada al Folio 607 ante el escribano adscripto a la Escribanía General de Gobierno de la Nación, Horacio D'Albora.
Presidente - Eduardo Di Cola

Certificación emitida por: Pablo M. Galizky. N° Registro: 1844. N° Matrícula: 4500. Fecha: 29/04/2005.
e. 6/5 N° 14.246 v. 12/5/2005

"D"

D.O.T.A. S.A. DE TRANSPORTE AUTOMOTOR

CONVOCATORIA

Número de Registro ante la Inspección General de Justicia: 16.015. Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 27 de mayo del 2005 a las 19:30 horas en la calle Echauri 1567 de Capital Federal para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea.
2°) Consideración de la Memoria, Estado de Situación Patrimonial, de Resultados, de Evolución del Patrimonio Neto, Estado de Flujo de Efectivo, Notas, Cuadros y Anexos e Informe del Consejo de Vigilancia, correspondientes al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2004.
3°) Consideración de la gestión del Directorio.
4°) Elección de cuatro directores titulares, duración en el cargo dos años, y del Consejo de Vigilancia integrado por tres accionistas titulares y tres accionistas suplentes.
5°) Tratamiento de los honorarios del Directorio y del Consejo de Vigilancia.
6°) Tratamiento del Resultado del Ejercicio.
El que suscribe lo hace en carácter de Presidente según Acta de Asamblea de fecha 28-05-04 y Acta de Directorio de fecha 31-05-04.
Presidente - Roberto Domínguez

Certificación emitida por: Esc. Carlos Bosque. N° Registro: 861. N° Matrícula: 4014. Fecha: 2/05/05. Acta N°: 102. Libro N° 35.
e. 6/5 N° 38.879 v. 12/5/2005

DIALTONE S.A.

CONVOCATORIA

Se hace saber por cinco días que el Directorio de "DIALTONE S.A." convoca a los accionistas a Asamblea General Ordinaria, para el día 27 de mayo de 2005, en primera y segunda convocatoria a las 10 y 11 horas, respectivamente, en Avenida Santa Fe 5141, Piso 1°, Oficina "J", Capital Federal, lugar donde se halla el libro de "Depósito de Acciones", para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

Punto Primero: Designación de 2 accionistas para firmar el acta.
Punto Segundo: Tratamiento de la renuncia presentada por el Director titular y Presidente y elección del nuevo Directorio y
Punto Tercero: Cambio de la sede del domicilio legal.

Designado por Asamblea General Ordinaria del 7 de julio de 2004 y Acta de Directorio del 27 de abril de 2005.
Presidente - César Augusto Orsi

Certificación emitida por: Marta B. Arisi. N° Registro: 2414. N° Matrícula: 2414. N° Acta: 174. Libro N°: 78.

e. 10/5 N° 37.415 v. 16/5/2005

DON ENRIQUE PEDRO S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los Señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria a celebrarse en primera convocatoria el día 27 de mayo de 2005 a las 15 horas en el domicilio social sito en calle Corrientes 1135 4° piso - Capital Federal para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2°) Consideración de la documentación a la que refiere el art. 234 inc. 1 de la ley 19.550 correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2003.
3°) Aprobación de las remuneraciones del Directorio.

El carácter de presidente surge del Acta N° 62 de Libro de Actas de Directorio N° 1 de la sociedad que gira en plaza bajo la denominación de DON ENRIQUE PEDRO S.A.

Presidente - Humberto L. Cattorini

Certificación emitida por: Norberto A. Giannotti. N° Registro: 951. N° Matrícula: 2764. Fecha: 22/11/05. N° Acta: 145. Libro N°: 21.

e. 10/5 N° 39.027 v. 16/5/2005

DOÑA AIDA S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los Señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria a celebrarse en primera convocatoria el día 30 de mayo de 2005 a las 15 horas en el domicilio social sito en calle Sarmiento 476 4° piso - Capital Federal para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2°) Consideración de la documentación a la que refiere el art. 234 inc. 1 de la ley 19.550 correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2003.
3°) Aprobación de las remuneraciones del Directorio.

El carácter de presidente surge del Acta N° 97 de Libro de Actas de Directorio N° 2 de la sociedad que gira en plaza bajo la denominación de DOÑA AIDA S. A.

Presidente - Hugo H. Cattorini

Certificación emitida por: Norberto A. Giannotti. N° Registro: 951. N° Matrícula: 2764. Fecha: 22/04/05. N° Acta: 143. Libro N°: 21.

e. 10/5 N° 39.028 v. 16/5/2005

"E"

EL SAUZAL S.C.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los Sres. socios y accionistas a la Asamblea Ordinaria y Extraordinaria a tener lugar el día 24-5-2005 a las 9.30 hs. en primera convocatoria y a las 10.30 hs. en segunda convocatoria en la sede social de la Av. Pte. R. S. Peña 628 6° "O" Cdad. de Bs. As. a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea.
2°) Ratificación de los aumentos de capital aprobados por Asambleas de 5-10-1984, 17-5-1989 y 21-5-2001.
3°) Consideración de la documentación, según art. 234. inc. 1° de la Ley 19.550, de los ejercicios cerrados el 31-12-2004.
4°) Aprobación de la gestión del Directorio y Sindicatura.
5°) Fijación del número de Directores y elección de los mismos.
6°) Elección del Síndico Titular y Suplente y su remuneración.
7°) Aprobación del resultado de los ejercicios y su destino.

Se recuerda a los Sres. Socios y Accionistas las previsiones del art. 11 de los Estatutos Sociales sobre depósito de acciones y asistencia a Asambleas. Se encuentra a disposición de los mismos los Estados Contables al 31-12-2004 en la sede social.

Designado presidente del Directorio por Asamblea 28-5-2004.

Presidente - Ricardo Buccolo

Certificación emitida por: Coto Carlos Alberto. N° Registro: 1288. N° Matrícula: 3678. Fecha: 29/04/05. Acta N°: 181. Libro N° 036.

e. 6/5 N° 37.202 v. 12/5/2005

EVARSA - EVALUACION DE RECURSOS SOCIEDAD ANONIMA

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 27 de mayo de 2005, a las 12 hs. en primera convocatoria y a las 13 hs. en segunda convocatoria, que se celebrará en su sede de Hipólito Yrigoyen 1180 6° Piso Capital Federal, a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el Acta;
2°) Consideración de la Memoria, Balance General, Estado de Resultados, Evolución del Patrimonio Neto, Inventario General, Anexos y demás documentación correspondientes al ejercicio cerrado el 31/12/2004.
3°) Aprobación de la gestión del Directorio y de la Sindicatura.
4°) Retribución en concepto de Honorarios de Directores y Síndicos.
5°) Consideración de los resultados del ejercicio.
6°) Elección de Síndicos. EL Directorio. Acta Directorio N° 164- 21 /05/2004.

Presidente - Ricardo Casanova

Certificación emitida por: Irene Norma Rainstein. N° Registro: 1315. N° Matrícula: 3113. Fecha: 03/05/05. N° Acta: 053. Libro N°: 070.

e. 10/5 N° 37.324 v. 16/5/2005

"F"

FARMACIA SOCIAL MAZA S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas de FARMACIA SOCIAL MAZA S.A. a Asamblea General Ordinaria, para el día 27 de mayo de 2005 a las 18 hs., en primera convocatoria y a las 19 hs., en segunda convocatoria para el caso de fracasar la primera, en la calle Santiago del Estero 112 piso 4 dto. 12 Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Aceptación de la renuncia del Presidente.
2°) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
3°) Designación de los integrantes del Directorio. Buenos Aires, 18 de abril de 2005.

Héctor Daniel Martínez, designado Director y Presidente por Acta del 14 de abril de 2005.

Certificación emitida por: Matilde Murati. N° Registro: 295. Matrícula N° 2124. Fecha: 02/05/05. Acta N° 003. Libro N° 40.

e. 10/5 N° 37.349 v. 16/5/2005

FERSI S.A.

CONVOCATORIA

Nro. de registro IGJ: 1.592.172. CUIT Nro. 30.68246273-2. Convócase a Asamblea General Ordinaria de accionistas para el día 26 de mayo de 2005, a las 17 horas y 18 horas en primera y segunda convocatoria, respectivamente, en Avenida Eduardo Madero número 942, cuarto piso, Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el acta de asamblea.
2°) Consideración de la memoria, estados contables, notas y anexos, correspondientes al ejercicio económico número 11, cerrado el 31 de diciembre de 2004.
3°) Consideración de la gestión de directores y síndico.
4°) Determinación de la remuneración de los directores.
5°) Tratamiento del resultado del ejercicio.
6°) Elección de directores y síndico.

Presidente electo por acta de Directorio número 20 de fecha 30 de mayo de 2002 y Asamblea de fecha 17 de mayo de 2002.

Presidente - Osvaldo Luis Daniel Bertone

Certificación emitida por: Mariano Montes. N° Registro: 1626. N° Matrícula: 4020. Fecha: 5/05/05. Acta N°: 78. Libro N° 41.

e. 9/5 N° 39.623 v. 13/5/2005

FINANCICA S.A.

CONVOCATORIA

Se convoca a Asamblea General Ordinaria el día 27 de mayo de 2005 a las 15 horas en Uruguay 390, piso 17, Departamento "A" de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires a las 15 horas, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de accionistas para firmar el Acta.
2°) Razones que ocasionaron la convocatoria fuera de término.
3°) Consideración de la Memoria, Balance General, Anexos y Notas correspondientes al Ejercicio N° 50 cerrado el 31 de diciembre de 2004.
4°) Ratificación de las resoluciones adoptadas por la Asamblea General Extraordinaria celebrada el 21 de septiembre de 2004.
5°) Verificación del cumplimiento dado a las Resoluciones 20 y 21/04 de la Inspección General de Justicia.
6°) Remoción y nueva designación de Directores y Síndicos.

El firmante fue designado por Asamblea General Extraordinaria del 21 de septiembre de 2004.

Vicepresidente - Héctor Manuel Val

Certificación emitida por: E. Orlando Spotorno. N° Registro: 92. N° Matrícula: 1878. Fecha: 4/5/2005. N° Acta: 195. Libro N° 214.

e. 9/5 N° 39.461 v. 13/5/2005

FINANCOMPRA S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los Sres. Accionistas a Asamblea Ordinaria y Extraordinaria, para el día martes 31 de mayo de 2005 a las 14 horas, en la primera convocatoria y a las 15 horas en la segunda convocatoria en la calle Av. Corrientes 1438 piso 1° Departamento "A", de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Consideración de la documentación prescripta por el artículo 234 inciso 1° de la ley 19.550, correspondiente al décimo tercer ejercicio anual, finalizado el 31 de diciembre de 2004.
2°) Consideración de la gestión del Directorio. Análisis de la situación actual del Directorio, su composición actual y confirmación o reemplazo de los Directores que en la actualidad están ocupando cargos por suplencia.
3°) Destino del resultado del ejercicio, resultados no asignados y honorarios de Directores.
4°) Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta.

Firma el presente el Sr. Héctor Castielli, D.N.I. 4.447.836, en su carácter de Presidente de FINANCOMPRA S.A. designado como Director por Acta de Asamblea Ordinaria y Extraordinaria de fecha de 20 de mayo de 2004 que pasara a cuarto intermedio y finalizara el 16 de junio de 2004 y como Presidente por Acta de Directorio N° 72 del 18 de febrero 2005.

Presidente - Héctor Castielli

Certificación emitida por: Escribano Carlos Lykiardopoulos. N° Registro: 260. N° Matrícula: 1837. Fecha: 29/04/2005. N° Acta: 171. Libro N°: 45.16/5/2005.

e. 10/5 N° 14.301 v. 16/5/2005

FORMATOS EFICIENTES S.A.

CONVOCATORIA

Se convoca a los Señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas para el día 30 de mayo de 2005 a las 15 horas, a celebrarse en la sede social sita en Thames 1144, Ciudad de Buenos Aires, código postal C1414DCX, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el acta;
2°) Consideración de la Memoria, Balance General y demás documentación prevista por el art. 234 inc. 1° de la Ley de Sociedades Comerciales, correspondientes al décimo ejercicio económico cerrado el 31 de diciembre de 2004.
3°) Asignación de resultados del ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2004 y tratamiento de los resultados no asignados de ejercicios anteriores en cumplimiento de lo establecido en la Resolución General 25/04 de la Inspección General de Justicia.
4°) Consideración de la gestión de los Sres. Directores y Síndico.
5°) Consideración de la remuneración de los Sres. Directores y Síndico.
6°) Elección de Directores titulares y suplentes por clase de acciones.
7°) Elección de Síndico titular y suplente.
8°) Modificación del artículo Noveno del Estatuto Social. Incorporación de la reglamentación de la garantía a prestar por los Directores, conforme la Resolución General 20/04 de la Inspección General de Justicia. Para poder concurrir a la Asamblea, los Accionistas deberán cursar a la sociedad, con no menos de tres días de anticipación a la celebración del acto la comunicación prevista en el segundo párrafo del artículo 238 de la ley 19550. para que se los inscriba en el Registro de Asistencia. Dr. Juan Ernesto Curutchet, Director autorizado por Acta de Directorio Nro. 103 del 30 de abril de 2005, y Acta de Asamblea del 16/6/04 y Acta de Directorio 16/6/04, conforme Disposición Nro. 16/04 de la Dirección Nacional del Registro Oficial.

Director - Juan Ernesto Curutchet

Certificación emitida por: Gustavo Catalano. N° Registro: 652. N° Matrícula 4287. Fecha: 2/05/05. N° Acta: 148. Libro N° 31.

e. 6/5 N° 39.420 v. 12/5/2005

FUTUROS Y OPCIONES.COM S.A.

CONVOCATORIA

Inscripta en estatutos el 21-12-1999, T° 80, F° 11.041 N° 543, convoca a Asamblea General Extraordinaria de accionistas para el día 30 de mayo de 2005 a la hora 12:00 fuera de la sede social en Florida 537 Piso 18°.

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para aprobar y suscribir el acta de la asamblea.
2°) Consideración de los resultados no asignados, según lo normado por el artículo 206 de la Ley 19.550.
3°) Capitalización de la cuenta aportes irrevocables a cuenta de futuros aumentos de capital.
4°) Aumento de capital con o sin prima de emisión. Emisión de acciones representativas del nuevo capital. Autorizaciones.

NOTA: para asistir a la asamblea se deberán efectuar a las comunicaciones de ley de lunes a viernes de 10 a 17 en Florida 537 Piso 18° Ciudad de Buenos Aires hasta el día 23 de mayo de 2005. El Presidente, designado por acta de asamblea y distribución de cargos de fecha 29 de octubre de 2004.

Presidente – Eduardo Sergio Elsztain

Certificación emitida por: Inés Elena Ramos. N° Registro: 217. N° Matrícula: 4699. Fecha: 21/4/05. N° Acta: 32. Libro N° 4.

e. 10/5 N° 39.705 v. 16/5/2005

"G"

GARANTIZAR S.G.R

CONVOCATORIA
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Se convoca a los accionistas de GARANTIZAR S.G.R a Asamblea General Ordinaria para el día 24 de mayo de 2005 a las 16 y 30 horas, en Av. Rivadavia N° 325, piso 1° (salón de Mármol), Capital Federal. Si no se reuniera el quórum exigido, se realizará una segunda convocatoria, en el mismo lugar una hora después de la fijada para la primera, a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos socios para firmar el acta de asamblea.
2°) Consideración de la Memoria, el Informe de la Comisión Fiscalizadora, el Balance General y Estado de Resultados por el ejercicio N° 8 cerrado el 31/12/2004; tratamiento de la gestión del Consejo de Administración, de la Comisión Fiscalizadora y de la Comisión de Riesgo y determinación de sus retribuciones.
3°) Asignación de los resultados de las operaciones de GARANTIZAR S.G.R e incremento de la reserva legal.
4°) Rendimientos financieros devengados a favor de los Socios Protectores por sus aportes al Fondo de Riesgo, por el período 01/01/04 al 31/12/04.
5°) Política de inversión del Fondo de Riesgo.
6°) Aprobación del costo de las garantías, del mínimo de contra garantías exigibles a los Socios Partícipes y fijación del limite máximo de bonificaciones que podrá conceder el Consejo de Administración para el ejercicio N° 9 que comenzó el 01/01/05.
7°) Informe sobre la incorporación de nuevos socios.
8°) Aumento de capital dentro del quíntuplo, por el monto suscripto por los nuevos Socios Partícipes y por los Socios Protectores.
9°) Aprobación de aportes irrevocables a cuenta de futuros aumentos de capital.
10) Designación de dos consejeros titulares y dos suplentes del Consejo de Administración en representación de los socios partícipes, por vencimiento de los respectivos mandatos.
11) Designación de un consejero titular y uno suplente del Consejo de Administración en representación de los socios protectores, por vencimiento de sus respectivos mandatos.
12) Designación de tres síndicos titulares y tres suplentes; en ambos casos dos de los cuales serán elegidos a propuesta de los socios protectores y uno a propuesta de los socios partícipes.
13) Designación de nueve miembros de la Comisión de Riesgo por vencimiento de sus respectivos mandatos.

Presidente - César A. Tortorella. Cargo designado según: Acta de Asamblea N° 8 del 27/12/2001. Acta de Consejo de Administ. N° 333 del 02/01/2002.
Presidente - César A. Tortorella

Certificación emitida por: M. A. Colabelli de Sanclemente. N° Registro: 274. N° Matrícula: 2515. Fecha: 03/05/2005. Acta N°: 117. Libro N° 14.
e. 6/5 N° 14.247 v. 12/5/2005

"H"

HIPODROMO ARGENTINO DE PALERMO S.A.

CONVOCATORIA A
ASAMBLEA DE ACCIONISTAS

Convócase a los accionistas de "HIPODROMO ARGENTINO DE PALERMO S.A." a la Asamblea General Ordinaria y Especial de Clase de Accionistas a celebrarse en la sede social sita en la Av. del Libertador 4101, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, el día 26 de mayo de 2005, a las 9.30 horas en primera convocatoria y a las 11:00 horas en segunda convocatoria, a celebrarse en la sede social, con el fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea.
2°) Consideración de la documentación prevista por el art. 234, inciso primero, referida al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2004. Tratamiento del resultado.
3°) Destino de los resultados no asignados.
4°) Aprobación de la gestión de los miembros del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora.
5°) Determinación de los honorarios de los Directores inclusive en exceso de lo dispuesto por el artículo 261 de la Ley 19.550.
6°) Designación de miembros titulares y suplentes de la Comisión Fiscalizadora por un ejercicio.
7°) Reforma del artículo décimo tercero del Estatuto Social.

NOTA: Se deja constancia que se encuentra a disposición de los accionistas para su examen toda la documentación referida al temario propuesto. Dicha información está disponible en el domicilio social.
Joaquín Labougle, en carácter de Síndico Titular designado por la Asamblea General Ordinaria y Especial de Clase de fecha 11 de junio de 2004.
Síndico Titular - Joaquín Labougle

Certificación emitida por: Fernanda Pratolongo. N° Registro: 94. N° Matrícula: 4060. Fecha: 4/5/05. N° Acta: 138. Libro N° 88.
e. 9/5 N° 14.278 v. 13/5/2005

"I"

INTERALVI S.A.

CONVOCATORIA A
ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

(N° Correlativo I.G.J. 212056). Se convoca a los accionistas de INTERALVI S.A. a Asamblea General Extraordinaria para el día 30 de mayo de 2005 a las 11 horas en la sede social en la calle Galileo 2425, 12° piso Capital Federal, a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2°) Reconducción de la sociedad por expiración del plazo legal.
3°) Modificación del artículo 3º de los Estatutos Sociales.
Segunda convocatoria: 30 de mayo de 2005 a las 12 horas.
Buenos Aires, 27 de abril de 2005.

Se recuerda a los accionistas y/o a sus apoderados que deberán depositar las acciones previo a la iniciación de la Asamblea.

Virginia Carlota Rosa, Presidente. Designado por acta de Asamblea N° 281 del 30-04-2004.
Presidente - Virginia Carlota Rosa

Certificación emitida por: Horacio Manso. N° Registro: 1132. N° Matrícula: 2108. Fecha: 27/04/05. Acta N°: 159. Libro N° 82.
e. 6/5 N° 39.377 v. 12/5/2005

"K"

KORKEN S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas de "KORKEN S.A." a la Asamblea General Extraordinaria de fecha 31 de mayo de 2005, a las quince horas, en primera convocatoria y a las dieciséis horas en segunda convocatoria, en calle Echeverría N° 2580 piso 5° Departamento "A", Barrio Belgrano, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

"1°) Modificación de Estatuto Social".
"2°) Cambio de Jurisdicción".

NOTA: Para participar de la Asamblea, los accionistas deberán cursar comunicación con no menos de tres días hábiles de anticipación al de la fecha de asamblea, para que se los inscriba en el libro de asistencia. El cierre de registro de asistencia será a las 22 horas del día 26 de mayo de 2005.
Ana María Porporatto. Presidente, única miembro del directorio, electa por acta de Asamblea General Ordinaria Nro. 5, de fecha 30 de enero de 2001.
Presidente - Ana María Porporatto

Certificación emitida por: Nora Lis Bertucci de Jauregui. N° Registro: 505. Fecha: 29/4/2005. N° Acta: 65. Libro N°: 21.
e. 10/5 N° 39.539 v. 16/5/2005

KORKEN S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas de "KORKEN S.A." a la Asamblea General Ordinaria de fecha 31 de mayo de 2005 a las doce horas, en primera convocatoria y a las trece horas en segunda convocatoria, en calle Echeverría N° 2580 Piso 5° Departamento "A", Barrio Belgrano Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEI DIA:

"1°) Designación de dos asambleístas para firmar el acta".
"2°) Consideración de los documentos a que se refiere el artículo 234, Inciso 1°, Ley 19.550/72, correspondiente a los ejercicios cerrados el 30/4/01, 30/4/02, 30/4/03, 30/4/04".
"3°) Consideración de las causales por las que fue convocada fuera de término para tratar los ejercicios 30/4/01, 30/4/02, 30/4/03, 30/4/04".
"4°) Consideración de los resultados retribución del directorio por sobre el porcentaje establecido en el artículo 261 de la Ley 19.550".
"5°) Consideración gestión del directorio con el alcance del artículo 275 de la Ley 19.550".
"6°) Fijación del número de miembros que integrará el directorio elección de los mismos por el término estatutario".
"7°) Elección de síndico titular y suplente".

NOTA: Para participar de la Asamblea, los accionistas deberán cursar comunicación con no menos de tres días hábiles de anticipación al de la fecha de asamblea, para que inscriba en el libro de asistencia. El cierre de registro de asistencia será a las 22 horas del día 26 de mayo de 2005.
Ana María Porporatto. Presidente, única miembro del directorio, electa por acta de Asamblea General, Ordinaria N° 5, de fecha 30 de enero de 2001.

Certificación emitida por: Nora Lis Bertucci de Jauregui. N° Registro: 506. Fecha: 29/4/2005. N° Acta: 65. Libro N°: 21.
e. 10/5 N° 39.538 v. 16/5/2005

"L"

LA TIERRA SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES

CONVOCATORIA

Se resuelve convocar a Asamblea Ordinaria para el día 30 de Mayo de 2005 a las 13 horas en la sede social Avenida del Libertador 3050, Piso 3° departamento "B" Ciudad Autónoma de Buenos Aires para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el acta de Asamblea;
2°) Consideración de la documentación a que se refiere el artículo 234, de la Ley 19.550 y tratamiento del resultado del ejercicio cerrado el 31 de Diciembre de 2004.
3°) Tratamiento de la gestión de la Administradora Dolores Josefina Ruiz Guiñazú de Balbiani.
4°) Honorarios a la Administradora y a la Sindicatura por el ejercicio finalizado el 31/12/2004.
5°) Designación de Síndicos Titular y Suplente por un nuevo período estatutario.

Socia Administradora. Según escritura N° 19, del 31/05/99, al folio 54, del Registro N° 86.
Dolores Josefina Ruiz Guiñazú de Balbiani

Certificación emitida por: Escribano J. Eduardo Aguirre Claret. N° Registro: 86. N° Matrícula: 2606. Fecha: 4/5/2005. Libro N°: 36.
e. 10/5 N° 39.513 v. 16/5/2005

LA VENTURA S.C.A.

CONVOCATORIA

(RPC N° 275, F° 96, L° 241, de Contratos Públicos). Convócase por cinco (5) días a Asamblea General Ordinaria de accionistas de LA VENTURA S.C.A. para el día 26 de mayo de 2005 a las 11:00 horas en primera convocatoria y a las 12:00 horas en segunda convocatoria, en Callao 868, piso 2°, Departamento "B", Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2°) Consideración de la Memoria, Inventario y Estados Contables e Informe del Síndico correspondientes al ejercicio económico cerrado el 31 de diciembre de 2004.
3°) Aprobación de la gestión del Directorio.
Autorizado por Acta de Directorio de fecha 29/4/05 y electo Presidente conforme Acta de Asamblea N° 48 de fecha 30/4/04.
Presidente - Luis Alfredo Vedoya

Certificación emitida por: Esc. Emerio R. Tenreyro Anaya. N° Registro: 132. N° Matrícula: 4564. Fecha: 4/5/05. N° Acta: F001689414 - N° 4. Libro N° 15.
e. 9/5 N° 39.438 v. 13/5/2005

LABRADORES DEL LLANO S.C.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria a realizarse el día 27 de mayo de 2005 a las 15:00 horas, en primera convocatoria, en la calle Lavalle 1430, Piso 2° oficina "A". Capital Federal, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Explicación de los motivos por los cuales se ha convocado fuera del plazo legal.
2°) Consideración documentos prevista en el artículo 234, inciso 1° de la ley 19.550, ejercicio cerrado el 31 de marzo de 2004.
3°) Destino a dar a los resultados acumulados.
4°) Modificación del Estatuto Social artículos 8°, 12° y 13° del estatuto.
5°) Designación de dos accionistas para que aprueben y firmen el acta de asamblea.
Socio - Juan Carlos Pereda

Juan Pablo Pereda. Socio comanditado, designado en asamblea del 3-9-2003.

Certificación emitida por: Carlos Alberto Coto. N° Registro: 1288. N° Matrícula: 3678. Fecha: 2/05/05. Acta N°: 184. Libro N° 036.
e. 6/5 N° 37.199 v. 12/5/2005

LAVALLE 735 S.A.

CONVOCATORIA

N° Correlativo 1.507.119. Se convoca a Asamblea General Extraordinaria para el día 31 de mayo de 2005 a las 17 horas en primera convocatoria y a las 18 horas en segunda convocatoria, en la sede social de Lavalle 735, Capital Federal a los fines de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para suscribir el acta;
2°) Consideración del aumento del capital social a la suma de $ 1.000.000;
3°) Reforma del estatuto social;
4°) Autorizaciones.
Se autoriza al Presidente a suscribir la convocatoria por Acta de Directorio N° 81 del 28/04/2005.
Presidente elegido por Asamblea Ordinaria N° 15 del 19/05/2004.
Presidente - Adolfo Manuel Alonso

Certificación emitida por: Escribana Margarita Crespo. N° Registro: 1289. N° Matrícula: 3668. Fecha: 2/5/2005. N° Acta: 058. Libro N°: 15.
e. 10/5 N° 39.524 v. 16/5/2005

LICADE SAICFIyA.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas en primera convocatoria para el 27 de mayo de 2005, a las 18.00, en Bernardo de Irigoyen 1688, Ciudad de Buenos Aires, a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el Acta respectiva.

2°) Motivos de la convocatoria de esta Asamblea fuera de término.
3°) Consideración de la documentación referida en el art. 234, inc. 1°, de la Ley 19.550, correspondiente a los ejercicios cerrados el 31/12/01, 31/12/02, 31/12/03 y 31/12/04 y aprobación de gestión del Directorio.
4°) Ratificación de todo lo aprobado por Asambleas de 9/05/98 y 15/01/01.
5°) Elección de Directores.
6°) Consideración de la absorción de los resultados no asignados con los aportes irrevocables a cuenta de futuras suscripciones de capital.
7°) Consideración de los Resultados de los Ejercicios.

Presidente - Francisco Roque Tripoloni

Designado por Acta de Directorio del 28/12/2001.

Certificación emitida por: María Inés Lima Quinos. N° Registro: 303. N° Matrícula: 3713. Fecha: 5/5/2005. N° Acta: 132. Libro N°: 13.

e. 10/5 N° 39.554 v. 16/5/2005

"M"

MALAGANA SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES

CONVOCATORIA

Se resuelve convocar a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria para el día 30 de Mayo de 2005 a las 11 horas en la sede social Avenida del Libertador 3050, Piso 3° departamento "B" Ciudad Autónoma de Buenos Aires para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el acta de Asamblea;
2°) Consideración de la documentación a que se refiere el artículo 234, de la Ley 19.550 y tratamiento del resultado del ejercicio cerrado el 31 de Diciembre de 2004.
3°) Tratamiento de la gestión de la Administradora Dolores Josefina Ruiz Guiñazü de Balbiani.
4°) Honorarios a la Administradora y a la Sindicatura por el ejercicio finalizado el 31/12/2004.
5°) Designación de Síndicos Titular y Suplente por un nuevo período estatutario.
6°) Destino de Aporte Irrevocable.

Socia Administradora. Según escritura N° 84, del 17/03/94, folio 251, del Registro N° 1022, con escritura N° 461 del 24/08/98, folio 1687, del Registro N° 993, y por escritura complementaria N° 84, del 18/10/99, folio 230, del Registro N° 86.

Dolores Josefina Ruiz Guiñazú de Balbiani

Certificación emitida por: Escribano J. Eduardo Aguirre Claret. N° Registro: 86. N° Matrícula: 2606. Fecha: 4/5/2005. Libro N°: 36.

e. 10/5 N° 39.514 v. 16/5/2005

MARITIMA GITAN S.A.

CONVOCATORIA

Se convoca a Asamblea General Ordinaria en sede social Caboto 250, tercero D, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, el 31 de mayo de 2005 a 9 horas para tratar la siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Dos accionistas para firmar el acta.
2°) Consideración de Estados Contables al 31 de diciembre de 2004, anexos y Notas complementarias.
3°) Consideración de resultados del ejercicio.
4°) Renuncia de presidente y nombramiento de otro director.
5°) Remuneración de los directores. El Directorio.

Firmado el vicepresidente designado por acta de asamblea de accionistas número 54 de fecha 28 de diciembre de 2004.

Juan Jorge Vignes

Certificación emitida por: Arrigo Angel Fenucci. N° Registro: 72. N° Matrícula: 3003. Fecha: 27/4/2005. N° Acta: 331. Libro N°: 21.

e. 10/5 N° 37.364 v. 16/5/2005

MARMOL S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a la Asamblea General Ordinaria para el día 27 de mayo de 2005, a las 9 horas, a los señores accionistas de MARMOL S.A., en la sede legal de Avellaneda 2816 2° Piso departamento "B" Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea.
2°) Consideración de la documentación del Art. 234 de la Ley 19.550, Memoria, Inventario, Balance General, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Cuadro I, Anexo "A" e Informe del Auditor, correspondientes al Ejercicio Económico N° 38 finalizado el 31 de enero de 2005.
3°) Distribución de la utilidad.
4°) Fijación de los honorarios al Directorio.
5°) Fijación de dividendos a distribuir.

Presidente - Antonio M. Molins

Se autoriza expresamente al Sr. Presidente a suscribir el correspondiente llamado de convocatoria a Asamblea según acta de Directorio N° 116 de fecha 26/04/2005.

Designado presidente según Acta de Asamblea N° 110 y Acta de Directorio N° 111 ambas de fecha 31/05/2004 según libro Actas de Asamblea y Directorio N° 2 Folio 41 y 42 Rúbrica 37057-99.

Certificación emitida por: Margarita Crespo. N° Registro: 1289. N° Matrícula: 3668. Fecha: 26/04/05. Acta N°: 051. Libro N°: 15.

e. 6/5 N° 39.358 v. 12/5/2005

MERCER ASESORES DE SEGUROS S.A.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA Y EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS

Inscripta en IGJ bajo el N° 17764, Libro 8, Tomo de Sociedades por Acciones de fecha 26/11/99. Convócase a los Señores Accionistas de MERCER ASESORES DE SEGUROS S.A. a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas a celebrarse el día 26 de mayo de 2005, en primera convocatoria a las 15:00 horas y en segunda convocatoria a las 16:00 horas, en la sede social sita en Florida 234. Piso 4°, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de accionistas para redactar y suscribir el acta;
2°) Consideración de la documentación del artículo 234 inciso 1° de la ley 19.550 correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2004;
3°) Tratamiento del resultado del ejercicio. Absorción de los resultados no asignados;
4°) Consideración de la gestión de los miembros del Directorio;
5°) Consideración de la remuneración de los miembros del Directorio;
6°) Modificación del artículo sexto del Estatuto Social;
7°) Fijación de número y designación de los miembros del Directorio;
8°) Designación de autorizados para llevar a cabo los actos administrativos e inscripciones registrales pertinentes relacionados con lo resuelto por la asamblea. Laura Lalanne. Director en ejercicio de la representación legal conforme acta de Directorio del N° 47 del 17/12/04 y N° 50 del 29/04/05).

Director - Laura Lalanne

Certificación emitida por: Cristina L. Bonazzi. N° Registro: 1503. N° Matrícula: 3774. Fecha: 2/5/05. Acta N°: 107. Libro N°: 007.

e. 5/5 N° 39.305 v. 11/5/2005

MINERA DEL ALTIPLANO S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea Ordinaria para el día 27 de mayo de 2005, a las 14:30 horas, en el domicilio social, sito en Maipú 1300, Piso 10°, Ciudad de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Consideración de la documentación prescripta por el artículo 234 inciso 1° y 294 inciso 5° de la Ley 19.550, correspondiente al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2004.
2°) Consideración de la gestión del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora.
3°) Aprobación de la remuneración al Directorio en exceso de los límites fijados por el art. 261 de la Ley 19.550. Remuneración a la Comisión Fiscalizadora.
4°) Fijación del número de miembros del Directorio y su elección.
5°) Elección de los miembros titulares y suplentes de la Comisión Fiscalizadora.
6°) Resultados del ejercicio.
7°) Designación de dos accionistas para firmar el acta. El Directorio.

El que suscribe, Oscar R. Lacher, solicita la publicación en su carácter de presidente, conforme surge de Acta de Asamblea del 28/05/2004 y Acta de Directorio de Distribución de Cargos del 28/05/2004.

Presidente - Oscar R. Lacher

Certificación emitida por: Florencia Quevedo Alvarez. N° Registro: 110. Fecha: 28/5/2004. N° Acta: 2188. Libro N°: 4.

e. 10/5 N° 39.499 v. 16/5/2005

"N"

NICOLAS FRATE E HIJOS S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 23 de mayo de 2005 a las 17 hs. en primera convocatoria y para las 18,00 hs. en segunda en Osvaldo Cruz 2406 a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2°) Consideración de la documentación contable de la sociedad con relación al ejercicio económico cerrado el 31 de diciembre de 2004.
3°) Consideración de la gestión y honorarios del Directorio.
4°) Fijación del número de Directores Titulares y Suplentes y su elección.

NOTA: Los Sres. Accionistas deberán comunicar su asistencia en legal forma. Se encuentran a disposición los estados contables con la antelación de ley.

Jorge Nicolás Frate. Presidente Autorizado por Acta de la Asamblea N° 53 Ordinaria de fecha 26/5/2003.

Certificación emitida por: B. M. Raffo Magnasco de Solari. N° Registro: 472. N° Matrícula: 2272. Fecha: 29/04/05. Acta N°: 159. Libro N° 35.

e. 6/5 N° 38.821 v. 12/5/2005

NORTEL INVERSORA S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores Accionistas Preferidos Clases A y B en segunda convocatoria a Asamblea Especial a celebrarse el 24 de mayo de 2005, a las 10.00 horas, en Av. Alicia Moreau de Justo 50 - Planta Baja - Ciudad de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el Acta.
2°) Elección de un director titular y un director suplente por las Acciones Preferidas Clases A y B en forma conjunta.

NOTA I: Para asistir a la Asamblea, los Accionistas Preferidos clase A (cuyo registro lleva la Sociedad) deberán cursar la comunicación de asistencia y los señores Accionistas titulares de Acciones Preferidas Clase B deberán depositar el correspondiente certificado emitido por Caja de Valores, en ambos casos con no menos de tres días hábiles de anticipación a la celebración de la Asamblea, en Av. Alicia Moreau de Justo 50, piso 11, Ciudad de Buenos Aires, en el horario de 14 a 18 hs. El plazo vence el 18 de mayo de 2005, a las 18 horas. El domicilio donde se celebrará la Asamblea no es el domicilio legal de la Sociedad.

NOTA II: Atento lo dispuesto por la Resolución Gral. N° 465/2004 de la CNV, al momento de la inscripción para participar de la Asamblea, se deberán informar los siguientes datos del titular de las acciones: nombre y apellido o denominación social completa; tipo y N° de documento de identidad de las personas físicas o datos de inscripción registral de las personas jurídicas con expresa indicación del Registro donde se hallan inscriptas y de su jurisdicción y domicilio con indicación de su carácter. Los mismos datos deberá proporcionar quien asista a la Asamblea como representante del titular de las acciones.

NOTA III: Se recuerda a quienes se registren para participar de la Asamblea como custodios o administradores de tenencias accionarias de terceros, la necesidad de cumplir con los requerimientos del Punto 11.9 de las Normas de la CNV, para estar en condiciones de emitir el voto en sentido divergente. El Directorio.

El que suscribe, Alberto Y. Messano Colucci, solicita la publicación en su carácter de Presidente, conforme surge de Acta de Asamblea del 27/04/05 y Acta de Directorio distribuyendo cargos del 27/04/05.

Presidente - Alberto Y. Messano Colucci

Certificación emitida por: Esc. Carlos A. Guyot. N° Registro: 54. N° Matrícula: 2530. Fecha: 28/04/05.

e. 6/5 N° 38.847 v. 12/5/2005

"O"

OLD ENGLISH SHEEPDOG CLUB ARGENTINO

CONVOCATORIA

Convoca a la Asamblea General Ordinaria N° 21, a realizarse el día lunes 16 de mayo de 2005, en la sede social, sita en la calle Moreno 1325 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a las 19.30 horas.

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos socios (2) para la firma del Acta de Asamblea.
2°) Consideración de la Memoria y Balance ejercicio cerrado 31 de diciembre 2004.

Presidente - Patricia Hazan

Presidente OLD ENGLISH SHEEPDOG CLUB ARGENTINO Designada presidente en la Asamblea General Ordinaria N° 20, 14 de junio de 2004.

Certificación emitida por: Amura Graciela Esther. N° Registro: 952. N° Matrícula: 3079. Fecha: 5/5/2005. N° Acta: 193. Libro N°: 90.

e. 10/5 N° 39.525 v. 12/5/2005

OPTICA ALEMANA S.A.

CONVOCATORIA

Se cita a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria de OPTICA ALEMANA S.A. para el día 30 de mayo de 2005, a las 17 hs. en primera convocatoria y 18 hs. en segunda, a celebrarse en Pareja 4152, 9° piso, Departamento "A" de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.
2°) Consideración y aprobación de la información contable Art. 234 incl. Ley 19.550 por el ejercicio cerrado el 31/12/2004.
3°) Consideración del destino de los resultados del ejercicio.

NOTA: Para mayor seguridad y ante las irregularidades advertidas por el Directorio, los señores accionistas deberán, con carácter obligatorio, presentar la totalidad de sus acciones para que se los inscriba en el libro de asistencia hasta tres días hábiles anteriores a la fecha de la asamblea. Dichas acciones también deberán traerse en el momento de la Asamblea. El Directorio.

Presidente —Jorge Luis Miraglia—, designado por Acta de Asamblea N° 6 del 15 de mayo de 2003.

Presidente - Jorge Luis Miraglia

Certificación emitida por: Carlos A. Laborda. N° Registro: 52. Fecha: 28/4/05. N° Acta: 192. Libro N° 12.

e. 9/5 N° 14.285 v. 13/5/2005

OSVALDO TACCONI Y CIA. S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas de la firma OSVALDO TACCONI y COMPAÑIA SOCIEDAD ANONIMA a la Asamblea General Ordinaria a realizarse con fecha 30 de mayo de 2005, a las 11 horas en primera convocatoria y a las 12 horas en segunda convocatoria, en su sede social sita en Magallanes 830/42 de la Ciudad de Buenos Aires, a efectos de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Consideración de los documentos del Artículo 234 inciso 1 de la Ley 19.550, correspondiente al ejercicio social cerrado al 31 de diciembre de 2004.
2°) Consideración del resultado del ejercicio social cerrado al 31 de diciembre de 2004.
3°) Consideración de los honorarios del Directorio.
4°) Elección de los miembros del Directorio por el término de tres ejercicios.
5°) Elección de dos accionistas para firmar el Acta.

Atilio Tacconi, Presidente, elegido por Asamblea del 31 de mayo de 2002, al Folio 23 del Libro de Actas de Asambleas N° 1, fecha de rúbrica 31 de julio de 1981, N° de rúbrica A17496.

Presidente - Atilio Tacconi

Certificación emitida por: Irma R. Sotelo. N° Registro: 1958. N° Matrícula: 3550. Fecha: 25/4/05. N° Acta: 094. Libro N° 5.

e. 9/5 N° 39.415 v. 13/5/2005

"P"

PARQUE INDUSTRIAL AGUA PROFUNDA S.A.

CONVOCATORIA

De nuestra consideración: En mi carácter de Presidente del Directorio de PARQUE INDUSTRIAL AGUA PROFUNDA S.A., solicito tenga a bien publicar los edictos de ley durante 5 días, para la Convocatoria a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas de la sociedad, cuyo texto es el indicado a continuación:

"Convócase a los Señores Accionistas de PARQUE INDUSTRIAL AGUA PROFUNDA S.A., a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas para el día 2 de Junio de 2005 a las 16 horas en primera convocatoria y 17 horas en segunda convocatoria, en el domicilio de la calle Cerrito 1130 Piso 1° Dpto. "A" - Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2°) Cumplimiento Res. Gral. Nro. 25/04 de la I.G.J. Tratamiento de las pérdidas acumuladas. Acciones liberadas. Aumento de capital decidido. Cantidad de acciones a emitir. Valor nominal. Clase. Cantidad de votos por acción. Condiciones. Suscripción e integración.

Los señores accionistas deberán acreditar su asistencia dentro del término legal en el domicilio de Cerrito 1130 Piso 1 A Capital Federal, en el horario de 10 a 12 horas y de 15 a 17 horas. El Directorio.

El Presidente del Directorio fue electo en Acta de Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de fecha 8 de noviembre de 2004 obrante a los folios 27 a 30 del libro de Actas Nro. 2 rubricado el 15 de octubre de 1999 bajo el Nro. 85164-99.

Presidente - Oscar Alberto Luccianti

Certificación emitida por: Escribano Horacio Oscar Bossi. N° Registro: 713. N° Matrícula: 2055. Fecha: 27/4/2005. N° Acta: 177. Libro N°: 177.

e. 10/5 N° 39.555 v. 16/5/2005

PINARES DE CARRASCO S.A.C.F.I.

CONVOCATORIA

Inscrip. N° 2.043, Folio 218, Libro 71, Tomo A 02/06/1970. Convócase a los Sres. Accionistas de PINARES DE CARRASCO SACFI a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria a celebrarse el día 27 de mayo de 2005, a las 18 horas en primera convocatoria y en el caso que no se llegare a reunir el quórum requerido por la legislación vigente a las 19 horas en segunda convocatoria con los accionistas presentes, en el domicilio de Cerrito 370 de la Ciudad de Buenos Aires, a los fines de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.
2°) Consideración y resolución respecto de la documentación y asuntos comprendidos en el art. 234 inc. 1 de la Ley 19.550 y sus modificatorias correspondientes al ejercicio económico N° 35 finalizado el 31 de diciembre de 2004.
3°) Tratamiento de Resultados del ejercicio y Resultados acumulados.
4°) Consideración respecto de la gestión de Directorio y Sindicatura.
5°) Remuneración del Directorio en exceso de lo dispuesto por el art. 261 de la Ley de Sociedades, en razón de las funciones técnico-administrativas cumplidas por éste.
6°) Elección de los miembros del Directorio.
7°) Elección de los miembros de la Sindicatura.
8°) Reforma del Estatuto social en cumplimiento de la R.G. 20/04 I.G.J. en virtud de la garantía exigida por Art. 256 - párrafo 2°) L.S.C.

NOTA: Los señores accionistas, conforme lo establecido por el art. 238 de la Ley 19.550, para participar en las Asambleas deberán cursar comunicación a la sociedad en el domicilio de la misma fijado en Cerrito 370 de la Ciudad de Buenos Aires, por medio fehaciente o personalmente de lunes a viernes de 14 a 16 hs., con no menos de 3 (tres) días hábiles de anticipación al de la fecha fijada para la Asamblea. El Directorio

El Sr. Presidente de PINARES DE CARRASCO S.A.C.F.I. fue electo por Acta de Directorio de fecha 04 de diciembre de 2003, copiada en el Libro de Actas de Directorio N° 3, Rúbrica N° A15.652 de fecha 13 de julio de 1990 en el folio N° 219.

Presidente - Carlos Oscar Canal

Certificación emitida por: Javier MA. Guerrico Wichmann. N° Registro: 1629. N° Matrícula: 3884. Fecha: 29/04/05. Acta N°: 102. Libro N°: 15.

e. 5/5 N° 39.287 v. 11/5/2005

PLANCOOP S.A. de Ahorro Para Fines Determinados

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas de PLANCOOP S.A. DE AHORRO PARA FINES DETERMINADOS, para el día 24 de mayo de 2005 a las 13 horas, en el domicilio sito en la calle Corrientes 1543, Piso 8°, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a los efectos de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea.
2°) Consideración de la documentación establecida por el artículo 234. Inciso 1° de la Ley de Sociedades Comerciales N° 19.550, por el Ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2004.
3°) Consideración de la gestión del Directorio y Comisión Fiscalizadora durante el Ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2004.
4°) Remuneración del Directorio y Comisión Fiscalizadora conforme con lo dispuesto por el artículo 261 de la Ley de Sociedades Comerciales Nro. 19.550.
5°) Consideración del resultado del Ejercicio.

Buenos Aires, 28 de abril de 2005.

Presidente designado según surge del Acta de Directorio N° 151 de fecha 31 de mayo del 2004.

Buenos Aires, 3 de mayo de 2005.

Presidente - Carlos Alberto Peters

Certificación emitida por: Lidia E. Nazar de Cabrera. Nº Matrícula: 2372. Fecha: 03/05/05. Nº Acta: 129. Libro Nº: 70.

e. 9/5 Nº 39.503 v. 13/5/2005

PORTALRH.COM S.A.

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria para el 27/5/2005 a las 11 horas en primera convocatoria y a las 12 horas en segunda convocatoria, en la sede social sito en Avenida Corrientes 4643, piso 11°, departamento "C", C.A.B.A. para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Consideración documentación artículo 234, inciso 1) ley 19.550 ejercicio cerrado al 31/12/2004.
2°) Distribución de Utilidades.
3°) Pago de honorarios a directores y síndicos en los términos del artículo 261 ley 19.550.
4°) Aprobación de la gestión del directorio y la sindicatura durante el ejercicio cerrado al 31/12/2004.
5°) Reforma del artículo 8 del Estatuto Social.
6°) Designación de dos accionistas para firmar el acta de asamblea.

Eduardo Daniel Crubellati - Síndico Titular electo por acta de asamblea número 2 del 30 de septiembre de 2004.

Síndico - Eduardo Daniel Crubellati

Certificación emitida por: Escribano Gustavo Badino. N° Registro: 516. Fecha: 29/04/2005. Acta N°: 098. Libro N° 036.

e. 6/5 N° 38.843 v. 12/5/2005

PROPyME S.G.R.

CONVOCATORIA

De acuerdo con el Estatuto Social, convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 31 de mayo de 2005, a las diez horas en primera convocatoria y una hora después, en segunda convocatoria, para el caso de no obtenerse quórum para la primera. La reunión tendrá lugar en el local de Maipú N° 1, segundo subsuelo, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Consideración de los motivos por los cuales la Asamblea se celebra fuera de término;
2°) Consideración y aprobación de la gestión del Consejo de Administración y de la Comisión Fiscalizadora y de la documentación prescripta por el artículo 234 inciso 1° de la ley 19.550 correspondiente al ejercicio económico iniciado el 1° de enero de 2004 y cerrado el 31 de diciembre de 2004;
3°) Fijación de la remuneración de los miembros del Consejo de Administración y de los Síndicos:
4°) Designación de los Síndicos Titulares y Suplentes;
5°) Ratificación de la incorporación de nuevos socios, aumentos de capital y emisión de acciones conforme lo resuelto por el Consejo de Administración durante el año 2004 y hasta la fecha de la Asamblea en virtud de la mecánica prevista por el artículo 17 de los estatutos sociales;
6°) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea.

Para asistir a la Asamblea los accionistas deberán comunicar fehacientemente su concurrencia para que se los inscriba en el libro de asistencia con no menos de tres días hábiles de anticipación al de la fecha fijada, conforme lo dispuesto por el artículo 238 de la ley 19.550. Se ruega a los señores apoderados de accionistas que deseen concurrir a la Asamblea, se sirvan presentarse provistos de la documentación pertinente, con una hora de antelación al inicio de la reunión, a los efectos de su debida acreditación.

Firmado: Jorge Roberto Barros como Presidente designado por la Asamblea General Ordinaria celebrada el 4 de junio de 2004.

Certificación emitida por: María del Pilar Lamota. N° Registro: 2089. N° Matrícula: 2382. Fecha: 3/5/05. N° Acta: 99. Libro N° 40.

e. 9/5 N° 39.407 v. 13/5/2005

"R"

RED LINK S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los Señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 27 de Mayo de 2005 a las 9.00 hs. en primera convocatoria y a las 10:00 hs. en segunda convocatoria en Av. Córdoba 883 Piso 4, Capital Federal a los efectos de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea.
2°) Ratificación de lo actuado por el Directorio referente a la prórroga para la enajenación de acciones propias conforme al Art. 221 de la Ley de Sociedades.
3°) Consideración de la Memoria, Balance General, Estados de Resultados, de Evolución del Patrimonio Neto y de Variaciones del Capital Corriente e Informe de la Comisión Fiscalizadora correspondiente al ejercicio de la Sociedad cerrado el 31/12/2004.
4°) Aprobación de la gestión del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora correspondiente al ejercicio social cerrado el 31/12/2003.
5°) Honorarios del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora correspondiente al ejercicio social cerrado el 31/12/2004.
6°) Consideración de la distribución de dividendos.
7°) Ratificación de Otras Reservas facultativas constituidas al 31/12/2004.
8°) Elección de los miembros titulares y suplentes de la Comisión Fiscalizadora.
9°) Designación del Contador Certificante para el ejercicio a finalizar el 31/12/2004.

NOTA: Para asistir a la Asamblea los Señores Accionistas deberán cursar comunicaciones para que se los inscriba en el libro de asistencia con no menos de 3 (tres) días hábiles de anticipación a la fecha fijada para la celebración de la Asamblea. (Art. 238 de la Ley 19.550).

Vicepresidente - Hugo H. Arbarello

Designado en el cargo según Acta de Directorio Nro. 207 del 14/05/2004.

Certificación emitida por: Luis Horacio Clementi. N° Registro: 563. N° Matrícula: 2680. Fecha: 3/5/2005. N° Acta: 105. Libro N°: XVII.

e. 10/5 N° 39.510 v. 16/5/2005

RED LINK S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los Señores Accionistas a Asamblea Extraordinaria a celebrarse el día 27 de Mayo de 2005 a las 10:00 hs. en primera convocatoria y a las 11:00 hs. en segunda convocatoria en Av. Córdoba 883 Piso 4, Capital Federal a los efectos de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea Extraordinaria.
2°) Modificación del Artículo Noveno de los Estatutos Sociales de RED LINK S.A.
3°) Destino de los Resultados No Asignados correspondientes al ejercicio 2004

NOTA: Para asistir a la Asamblea Extraordinaria, los Señores Accionistas deberán cursar comunicaciones para que se los inscriba en el libro de asistencia con no menos de 3 (tres) días hábiles de anticipación a la fecha fijada para la celebración de la Asamblea. (Art. 238 de la Ley 19.550).

Vicepresidente - Hugo H. Arbarello

Designado en el cargo según Acta de Directorio Nro. 207 del 14/05/2004.

Certificación emitida por: Luis Horacio Clementi. N° Registro: 563. N° Matrícula: 2680. Fecha: 3/5/2005. N° Acta: 105. Libro N°: XVII.

e. 10/5 N° 39.511 v. 16/5/2005

RIANCO S.A.

CONVOCATORIA

Siendo toda la documentación aprobada por unanimidad, se resuelve convocar a Asamblea General Ordinaria para el día 23 de mayo del 2005 a las 11 horas en la sede social de la calle Venezuela 637 Planta Baja Oficina 2, Ciudad Autónoma de Buenos Aires para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2°) Consideración de la documentación a que se refiere el art. 234 de la ley 19.550 y del resultado correspondiente al ejercicio cerrado al 31 de diciembre de 2004.

3°) Honorarios a los miembros del Directorio en exceso a lo dispuesto por el art. 261 de la ley 19550.
4°) Aprobación de la gestión del Directorio.
5°) Designación de los miembros del Directorio para un nuevo período estatutario.

La firmante es presidenta según Acta de Asamblea N° 56 del 29/09/2004 y Acta de Directorio N° 308 del 13/08/2004.
Presidente - Cecilia Vivot de Buchanan

Certificación emitida por: A. Fernández Sáenz. N° Registro: 117. N° Matrícula: 2446. Fecha: 02/05/05. Acta N°: 004. Libro N° 35.
e. 6/5 N° 39.341 v. 12/5/2005

ROCA ARGENTINA S.A.

CONVOCATORIA

I.G.J. N° Cor. 462.830. Se convoca a los señores accionistas de ROCA ARGENTINA S.A. (ex CAPEA S.A.I.C. y F.) a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 26 de mayo de 2005, a las 16 horas, en primera convocatoria, en la sede social sita en Lavalle 310, piso primero, de la ciudad de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta.
2°) Consideración de la Memoria, Balance General, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Estado de Flujo de Efectivo, Notas y Cuadros anexos e Informe del Síndico, correspondientes al 51° ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2004.
3°) Consideración de la gestión del Directorio y la Sindicatura.
4°) Remuneración de los Directores en exceso de lo dispuesto en el artículo 261 de la Ley 19.550. Remuneración de la sindicatura.
5°) Consideración de los resultados del ejercicio.
6°) Designación de Directores Titulares y Suplentes, previa fijación de su número.
7°) Designación de Síndico Titular y Suplente. El Directorio.

NOTA: Los señores accionistas deberán cursar comunicación (artículo 238, Ley 19.550) para que se los inscriba en el Libro de Asistencia a Asambleas hasta tres días hábiles antes de la asamblea en Lavalle 310, piso primero, de la Ciudad de Buenos Aires, de 15 a 18 horas.
Sr. Juan Jorda Segura, Vicepresidente (designado conforme Acta de Asamblea Ordinaria del 31 de mayo de 2004 y Acta de Directorio del 1° de junio de 2004 de distribución de cargos).

Certificación emitida por: Diego Ariel Hollmann. N° Registro: 70 (Lanús). Fecha: 29/4/2005. N° Acta: 334. Libro N° 334.
e. 9/5 N° 14.265 v. 13/5/2005

ROSEPA S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los Señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria, a celebrarse el día 31 de mayo de 2005, a las 15 horas en primera convocatoria y a las 16 horas en segunda convocatoria, en la Avenida Corrientes 1660, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Estado actual de las negociaciones con los acreedores con relación a la obtención de las conformidades de la propuesta de acuerdo preventivo presentada en fojas 954/55, de los autos "ROSEPA S.A. s/Concurso Preventivo" en trámite por ante el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial número 14 Secretaría número 28.
2°) Vinculación entre tales negociaciones y estado actual de los negocios sociales considerando la fecha de cierre del ejercicio 30 de abril próximo según artículo decimoquinto estatutos sociales y su consecuente cumplimiento de los requisitos exigidos por el artículo 234 incisos 1° y 2° Ley de Sociedades Comerciales 19.550.
3°) Designación dos accionistas para firmar el acta respectiva.
Buenos Aires, 28 de abril de 2005.

Presidente electo por Acta de Asamblea de Accionista N° 37 de fecha 22 de octubre de 2004 y Acta de Directorio N° 159 de fecha 22 de octubre de 2004.
Presidente - Pablo Javier Kompel

Certificación emitida por: Inés Elena Ramos. N° Registro: 217. N° Matrícula: 4699. Fecha: 28/04/05. Acta N°: 43. Libro N° 4.
e. 6/5 N° 14.239 v. 12/5/2005

"S"

S.A. ALBA FABRICA DE PINTURAS, ESMALTES Y BARNICES

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria a celebrarse el 24 de mayo de 2005 a las 12:00 horas en primera convocatoria, y a las 13:00 horas en segunda convocatoria, en el local de la calle Suipacha 1111, 8° piso, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el Acta de Asamblea.
2°) Consideración de la Documentación prevista en el art. 234 inc. 1° de la ley 19.550.
3°) Consideración del destino del resultado del ejercicio.
4°) Consideración de la gestión del Directorio y del Síndico.
5°) Honorarios del Directorio y Síndico en exceso del límite impuesto por el artículo 261 de la Ley 19.550.
6°) Determinación del número y elección de los directores titulares y suplentes por el término de un ejercicio.
7°) Consideración de la elección del Síndico Titular y Síndico Suplente por el término de un ejercicio.
8°) Consideración de la fusión por absorción de ICI ARGENTINA EXPORTS S.A.I.C. por S.A. ALBA FABRICA DE PINTURAS, ESMALTES Y BARNICES, del Balance General Especial Consolidado de Fusión al 31 de diciembre de 2004, y del compromiso previo de fusión.
9°) Reforma del artículo 2° del Estatuto Social.
10) Autorización para firmar el acuerdo definitivo de fusión.

Alberto Gúillermo Lorenzi. Vicepresidente en ejercicio de la Presidencia según actas de Asamblea General Ordinaria del 4/10/2004, y de Directorio del 27/10/2004 y 22/02/2005.
Gerente Comercial Vicepresidente - Alberto Lorenzi

Certificación emitida por: Estela Martínez. N° Registro: 351. N° Matrícula: 4706. Fecha: 26/04/05. Acta N°: 28. Libro N° 9.
e. 6/5 N° 14.248 v. 12/5/2005

SAN JUAN EL PRECURSOR S.A.E.

CONVOCATORIA

Por 5 días: Convocatoria: Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria en San Martín 910, piso 3°, Capital Federal, a realizarse el 31 de mayo de 2005 a las 18 horas en primera convocatoria y en segunda convocatoria una hora después de fracasada la primera, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el acta,
2°) Consideración de los documentos prescriptos por el art. 234, inc. 1°, de la Ley 19.550 correspondientes al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2004 y destino de los resultados no asignados,
3°) Aprobación de la gestión de los Directores y del Síndico,
4°) Elección de Directores, Síndicos titular y suplente. El Directorio.
Presidente - Alejandro Madero Firmante designado según Acta de fecha 12 de julio de 2004.
Presidente - Alejandro Madero

Certificación emitida por: Félix Fernández Madero. N° Registro: 24. Fecha: 25/4/05. Acta N°: 93. Libro N°: 57.
e. 5/5 N° 39.256 v. 11/5/2005

SAN LUIS S.C.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los Señores Socios y Accionistas de SAN LUIS S.C.A. a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el 24 de mayo de 2005 a las 15 horas, en primera convocatoria y a las 17 horas en segunda convocatoria, en la calle Florida 930, Piso 2° departamento "D", Capital Federal, para tratar lo siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el Acta;
2°) Aprobación del balance cerrado el 31 de Diciembre de 2004.
Socio Comanditado - Blas Guichandut.
Según Estatuto del 6 de agosto de 1959.

Certificación emitida por: Yvonne B. Quinterno. N° Registro: 268. N° Matrícula: 3726. Fecha: 26/4/05. Acta N°: 196. Libro N°: 16.
e. 5/5 N° 39.275 v. 11/5/2005

SAUSALITO CLUB S.A.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA EXTRAORDINARIA

Convoca a los Señores Accionistas de SAUSALITO CLUB S.A. a la Asamblea Extraordinaria a celebrarse el día 24 de mayo de 2005 a las 15.00 hs. en Primera Convocatoria y a las 16.00 hs. en Segunda Convocatoria, en Florida 439 4° Piso Oficina 9/16 de la Ciudad de Buenos Aires.

ORDEN DEL DIA:

1°) Declaración de la validez legal de la Asamblea.
2°) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.
3°) Consideración de Artículo 8vo del Reglamento Interno de la Sociedad. Su modificación. Unificación de expensas AyB.

Presidente - Gino J. Vicario Electo por Acta de Asamblea General Ordinaria de fecha 18/05/2004 y Acta de Directorio con Distribución de Cargos de fecha 19/05/2004.
Presidente - Gino J. Vicario

Certificación emitida por: Alejandro Porro Toyos. N° Registro: 139. N° Matrícula: 4688. Fecha: 2/05/05. Acta N°: 038. Libro N°: 4.
e. 5/5 N° 39.302 v. 11/5/2005

SCANIA PLAN S.A. DE AHORRO PARA FINES DETERMINADOS

CONVOCATORIA

Convócase a los accionistas a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria para el día 27 de mayo de 2005, a las 10:30 horas, en la calle Ingeniero Butty 240, piso 4°, de la ciudad de Buenos Aires.

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.
2°) Consideración de documentos del art. 234 inc. 1 de la Ley de Sociedades Comerciales correspondientes al ejercicio anual cerrado el 31 de diciembre de 2004. Consideración de los balances técnicos globales consolidados de grupos de suscriptores.
3°) Consideración de los resultados del ejercicio cerrado al 31 de diciembre de 2004, conforme a lo establecido por la Resolución General de la Inspección General de Justicia N° 25/2004.
4°) Aprobación de la gestión de los señores Directores y de la Comisión Fiscalizadora a los efectos de los art. 234 inc. 3 y art. 275 de la Ley 19.550.
5°) Retribución de los Directores y de los miembros de la Comisión Fiscalizadora (art. 261 de la Ley de Sociedades Comerciales).
6°) Fijación del número y elección de Directores Titulares y Suplentes por el término de un ejercicio.
7°) Determinación del número y elección de miembros de la Comisión Fiscalizadora por un ejercicio.
8°) Modificación del artículo 10° del Estatuto Social. Incorporación de la reglamentación de la garantía a prestar por los Directores, conforme la Resolución General de la Inspección General de Justicia N° 20/2004.
Puntos solicitados por Amarilla Automotores S.A. y Procargo S.A., cuya condición de accionistas y legitimación política se encuentra cuestionada.
9°) Adelantos efectuados por Scania Argentina S.A. a los grupos administrados por la Sociedad.
10) Cantidad de adjudicaciones, cantidad de vehículos entregados, prendas canceladas, monto de los haberes puestos a disposición de suscriptores que hayan rescindido o renunciado y no hayan renunciado el bien y montos de los haberes efectivamente reintegrados a suscriptores rescindidos o renunciantes.
11) Comparación de los precios de venta en efectivo de Scania Argentina S.A. y precios aplicados a los valores de los grupos administrados por la Sociedad.
12) Controles internos y aspectos fiscales de la emisión de recibos.
13) Relación con el Cdor. Salvador Martínez.
14) Cumplimiento de la Res. 9/2002 de la IGJ.
15) Consideración de la eventual liquidación de la Sociedad por pérdida y/o incumplimiento del objeto social.

NOTA: Los accionistas deberán cursar las comunicaciones de asistencia dentro del término establecido por el art. 238 de la ley de sociedades comerciales.

Mario Salazar en carácter de Director Titular, designado por Directorio del 2/2/2005 y autorizado por Acta N° 123 del 27/4/2005.
Director Titular - Mario Salazar

Certificación emitida por: Gustavo A. Catalano. N° Registro: 652. N° Matrícula: 4287. N° Acta: 156. Libro N° 31.
e. 9/5 N° 39.459 v. 13/5/2005

SINAX S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los Sres. Accionistas de SINAX S.A. a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 31 de mayo de 2005 a las 12.00 horas en Av. Belgrano 863, 3° piso, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el Acta de Asamblea.
2°) Consideración de los documentos prescriptos por el artículo 234, inciso 1° de la Ley N° 19.550, correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2004.
3°) Consideración de las remuneraciones de los directores (art. 261 - Ley N° 19.550) y del síndico.
4°) Destino de los resultados.
5°) Aprobación de la gestión de los Directores y Síndico.
6°) Elección de Directores en el número que fije la Asamblea y de Síndico.
Se recuerda a los accionistas la obligación impuesta por el art. 238 de la Ley N° 19.550. El Directorio.
Buenos Aires, 3 de mayo de 2005.

Carlos Barembuem, Presidente, instrumento privado del 31/5/2004 inscr. IGJ N° 7792, 25/6/2004.
Presidente - Carlos Barembuem

Certificación emitida por: Fernando Peña Robirosa. N° Registro: 1487. N° Matrícula: 3186. Fecha: 3/5/05. N° Acta: 070. Libro N° 33.
e. 9/5 N° 39.433 v. 13/5/2005

SOCIEDAD ARGENTINA DE CABLECOMUNICACION S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 24 de mayo de 2005, a las 15.30 hs. en la calle Cerrito 740, Piso 16, de la ciudad de Buenos Aires.

ORDEN DEL DIA:

1°) Consideración de los documentos del art. 234 inciso 1° Ley de Sociedades Comerciales por el ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2004. Resultado del ejercicio y destino del mismo.
2°)Retribución al Directorio y Sindicatura.
3°) Ratificación de la gestión del Directorio y Sindicatura.
4°) Determinación del número de Directores Titulares y Suplentes. Designación de los mismos

por un ejercicio. Designación de Síndicos Titular y Suplente por un ejercicio.
5°) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.

NOTA: Los accionistas deberán cursar las comunicaciones de asistencia dentro del término establecido por el art. 238 de la ley de sociedades comerciales.

Alejandro Massot, en su carácter de Presidente designado en Asamblea y Directorio del 26/5/2005.

Presidente - Alejandro Massot

Certificación emitida por: Silvina F. Gonzalez. N° Registro: 1948. N° Matrícula: 4271. Fecha: 5/5/05. Acta N°: 008. Libro N° 26.

e. 9/5 N° 14.315 v. 13/5/2005

STAMP JET S.A.

CONVOCATORIA

Por resolución de la Inspección General de Justicia Número 62/05 y 372/05, convócase a Asamblea General Ordinaria en primera convocatoria para el día 31 de mayo del 2005 a las 12:00 horas y a las 13:00 horas en segunda convocatoria en la sede de la Inspección General de Justicia, sita en Paseo Colón 285, piso 5° (Salón Biblioteca) Cap. Fed., para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Elección de dos accionistas para firmar el acta.
2°) Razones de la convocatoria fuera de término.
3°) Consideración de los documentos del artículo 234 inc. 1° de la ley 19.550 correspondiente a los ejercicios finalizados al 31 de Octubre de 2000, 2001, 2002, 2003, 2004.
4°) Consideración de la gestión del Directorio, honorarios del Directorio.
5°) Fijación del número y elección de Directores titulares y suplentes.
6°) Consideración del resultado y distribución de utilidades.

NOTA: Los accionistas deberán comunicar asistencia con no menos de tres días hábiles de anticipación (artículo 238 Ley de Sociedades), efectuando la presentación en el Despacho de la Mesa de Entradas del Departamento de Sociedades Comerciales y de Regímenes de Integración Económica de la Inspección General de Justicia, sito en Paseo Colón 285, Piso 3° Cap. Fed. en días hábiles de 11:00 a 15:30 horas.

Inspector - Marcelo A. Lantelli

Certificación emitida por: Inspección General de Justicia.

e. 5/5 N° 39.259 v. 11/5/2005

SWAROVSKI ARGENTINA S.A.C. e I.

CONVOCATORIA

Se convoca a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria para el día 31 de mayo de 2005 a las 10:30 horas, en primera convocatoria y para las 11:30 horas en segunda convocatoria, a reunirse en Tucumán 861, piso 4, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de accionistas para firmar el Acta.
2°) Consideración de la memoria, inventario, balance general, estado de resultados y de evolución del patrimonio neto, de flujo de efectivo al 31 de diciembre de 2004. Destino de los resultados.
3°) Consideración de la renuncia presentada por los Sres. Héctor Barbosa y Luis Alberto Porzio. Consideración de la gestión del Directorio.
4°) Consideración de los honorarios del Directorio.
5°) Fijación del número de Directores y su designación.
6°) Aumento del capital social. Suspensión del derecho de suscripción preferente, artículo 197 ley 19.550. Fijación de prima de emisión. Reforma del art. 4 del estatuto.
7°) Reducción de capital por pérdidas. Reforma del art. 4 del estatuto.
8°) Modificación del término de duración del mandato de los Directores. Reforma del artículo 8 del estatuto.
9°) Garantía de los Directores; reforma del art. 9 del estatuto.
10) Consideración de un texto ordenado del estatuto.
11) Autorizaciones. Marcelo Monteiro, Vicepresidente en ejercicio de la presidencia según acta del 29/4/2005 pasada a fs. 21 y 22 del libro Actas de Directorio N° 3 rubricado el 18/4/2001.

Vicepresidente - Marcelo Monteiro

Certificación emitida por: Escribana María Cecilia Zucchino. N Registro: 289. N° Matrícula: 2445. Fecha: 29/4/2005. N° Acta: 138. Libro N° 82.

e. 9/5 N° 38.887 v. 13/5/2005

"T"

TGM S.A.

CONVOCATORIA

Cítase en forma simultánea en primera y Segunda convocatoria a Asamblea General Ordinaria Extraordinaria, la que se celebrará el día 30 de mayo de 2005, a las 15 horas, en primera convocatoria y el mismo día a las 16 horas en segunda convocatoria, en el domicilio de Suipacha 211, piso 11 C, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Razones de la convocatoria fuera de término.
2°) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
3°) Consideración de la documentación que prescribe el art. 234 inc. 1° de la Ley 19.550, correspondiente al Ejercicio Económico N° 7 finalizado el 31 de Diciembre de 2004.
4°) Destino de los Resultados no Asignados. Absorción de quebrantos con cuentas del patrimonio neto.
5°) Restitución de aportes irrevocables a los accionistas.
6°) Aprobación de la gestión del Directorio.
7°) Fijación del número de Directores y elección de los mismos.

Se señala que, para el tratamiento de los Puntos 4°) y 5°), la Asamblea revestirá el carácter de Extraordinaria. El Directorio.

Presidente Héctor Gerbaudo. Designado en la Asamblea del 26 de mayo del 2004, según consta en el libro Acta de Asambleas N° 1, folios 9 y 10.

Presidente - Héctor Gerbaudo

Certificación emitida por: Guillermina Bonet. N° Registro: 51. N° Matrícula: 3712. Fecha: 4/5/2005. N° Acta: 50. Libro N°: 50.

e. 10/5 N° 39.569 v. 16/5/2005

TANSY S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 30 de mayo de 2005, a las 14 horas, en San Martín 910, 1° piso, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.
2°) Celebración de la Asamblea fuera de término.
3°) Consideración de los documentos art. 234, inc. 1° Ley N° 19.550, correspondientes a los ejercicios cerrados el 31 de diciembre de 2003 y 31 de diciembre de 2004. Consideración de la gestión de los directores y síndico y destino de los resultados.
4°) Elección de directores.
5°) Designación de síndicos, titular y suplente.

Elmo Rubén Culacciati. Presidente elegido por la Asamblea del 08.09.2003 y designado por acta de Directorio del 08.09.2003.

Presidente - Elmo Rubén Culacciati

Certificación emitida por: Clara Luz Burgos. N° Registro: 1. Fecha: 26/4/2005. N° Acta: 298. Libro N°: 60.

e. 10/5 N° 39.533 v. 16/5/2005

TERMINAL DEL TUCUMAN S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los Señores Accionistas de TERMINAL DEL TUCUMAN S.A. a Asamblea General Ordinaria 27 de Mayo de 2005 a las 12 horas en primera convocatoria y 13 horas en segunda convocatoria en la sede legal de la Sociedad sita en Lavalle 2937 Capital Federal con el fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Elección de dos Accionistas para firmar el Acta.
2°) Aprobación de la documentación prescrita en el Art. 234 de la Ley de Sociedades Comerciales, correspondientes a los ejercicios económicos N° 13, 14 y 15 cerrados el 31/07/2002, 31/07/2003 y 31/07/2004 respectivamente. Aprobación de la gestión del Directorio.
3°) Proyecto de distribución de utilidades y tratamiento de los resultados no asignados.
4°) Consideración de Honorarios a Directores y miembros de la Comisión Fiscalizadora.

Firma Luis Carlos Zonis como Presidente de acuerdo a: Acta de Asamblea de elección de Autoridades y Acta de Directorio de distribución de cargos, ambas de fecha 24 de Noviembre de 2003.

Certificación emitida por: Claudia Lis. N° Registro: 385. N° Matrícula: 4128. Fecha: 4/5/2005. N° Acta: 081. Libro N°: 9.

e. 10/5 N° 39.058 v. 16/5/2005

TODO SERVICIO Sociedad Anónima

ASAMBLEA ORDINARIA
PRIMERA CONVOCATORIA - SEGUNDA CONVOCATORIA

TODO SERVICIO S.A., convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 27 de Mayo de 2005 a las 10 hs. en 25 de Mayo 564, piso 1° de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de los miembros del Directorio para el período 2005/2006;
2°) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.

(*) Presidente - Adrián Luis Mochnacz

NOTAS: 1) Se comunica a los señores accionistas que en caso que en primera convocatoria la Asamblea Ordinaria no pueda celebrarse por falta de quórum, en segunda convocatoria la Asamblea Ordinaria se celebrará en cumplimiento de las disposiciones legales y estatutarias vigentes en el mismo día y lugar a las 11 hs.
2) Se recuerda a los señores accionistas la vigencia de las disposiciones del art. 238 de la Ley N° 19.550.

(*) Presidente del Directorio designado por la Asamblea Ordinaria de accionistas celebrada en la Ciudad de Buenos Aires, el 25 de noviembre de 2002 por el término de tres años, que fuera convocada por el Directorio de la sociedad con fecha 28 de octubre de 2002. Buenos Aires, abril de 2005.

Certificación emitida por: Mario Rubén Quiroga. N° Registro: 80 de San Carlos de Bariloche. Fecha: 23/4/05.

e. 9/5 N° 39.465 v. 13/5/2005

TORNEOS Y COMPETENCIAS S.A.

CONVOCATORIA ASAMBLEA ORDINARIA Y EXTRAORDINARIA

Por resolución de Directorio y conforme .al Estatuto Social, se cita a los señores accionistas de TORNEOS Y COMPETENCIAS S.A. a Asamblea Ordinaria y Extraordinaria, a celebrarse el día 27 de mayo de 2005, a las 9 horas, en primera convocatoria, y para la misma fecha, y una hora después, en segunda convocatoria, para el caso de no obtenerse quórum en la primera, en la sede social, sita en Balcarce 510, Ciudad de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta.
2°) Modificación del artículo 8 del Estatuto Social.
3°) Consideración de la renuncia de miembros titulares y suplentes del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora. Aprobación de la gestión.
4°) Elección de los Directores Titulares y Suplentes.
5°) Elección de los miembros Titulares y Suplentes de la Comisión Fiscalizadora
6°) Ratificación de la celebración del denominado "Acuerdo de Refinanciación de Deuda", la emisión de pagarés y constitución de hipoteca sobre activos de la Sociedad.

NOTA: Para participar en la Asamblea, los accionistas deberán presentar sus títulos o certificados o cursar comunicaciones de asistencia, de acuerdo a lo establecido por el artículo 238 de la Ley 19.550, en el domicilio sito en Balcarce 510, Buenos Aires, de lunes a viernes en el horario de 10 a 17 horas. El Directorio.
Buenos Aires, 28 de abril de 2005.

Luis B. Nofal, Director Titular autorizado por Acta de directorio N° 171 de fecha 28 de abril de 2005, y Acta Asamblea General Ordinaria N° 33 de fecha 8 de julio de 2004, y Acta de Directorio N° 168 de fecha 8 de julio de 2004.

Luis B. Nofal

Certificación emitida por: Vanesa Bloise. N° Registro: 2032. N° Matrícula: 4409. Fecha: 4/5/2005. N° Acta: 43. Libro N°: 15.

e. 10/5 N° 39.563 v. 16/5/2005

TORNIN SACIFI.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas en primera convocatoria para el 27 de mayo de 2005, a las 20.00, en Bernardo de Irigoyen 1688, Ciudad de Buenos Aires, a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el Acta respectiva.
2°) Motivos de la convocatoria de esta Asamblea fuera de término.
3°) Consideración de la documentación referida en el art. 234, inc. 1°, de la Ley 19.550, correspondiente a los ejercicios cerrados el 30/09/01, 30/09/02, 30/09/03 y 30/09/04 y aprobación de gestión del Directorio.
4°) Ratificación de todo lo aprobado por Asamblea del 15/01/01.
5°) Número de Directores y su elección.
6°) Prórroga Art. 220 de la Ley 19.550 (T.O.)
7°) Consideración de los Resultados de los Ejercicios.

Presidente - Eduardo Velasco

Designado por Acta de Asamblea del 06/12/2000.

Certificación emitida por: María Ines Lima Quinos. N° Registro: 303. N° Matrícula: 3713. Fecha: 5/5/2005. N° Acta: 133. Libro N°: 13.

e. 10/5 N° 39.552 v. 16/5/2005

TRANELSA-TRANSMISION ELECTRICA S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 26 de mayo de 2005, a las 10 hs. en primera convocatoria y a las 11 hs. en segunda convocatoria, que se celebrará en su sede de Bdo. de Irigoyen 190 —4to. Piso— Capital Federal, a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de 2 accionistas para firmar el Acta.
2°) Consideración de la Memoria, Balance General, Estado de Resultados, Evolución del Patrimonio Neto, Inventario General, Anexos y demás documentación correspondientes al ejercicio cerrado el 31/12/2004.
3°) Aprobación de la gestión del Directorio y de la Sindicatura.
4°) Retribución en concepto de Honorarios de Directores y Síndicos.
5°) Consideración de los resultados del ejercicio.
6°) Elección de Directores y Síndicos.

Convócase a Asamblea General Extraordinaria a celebrarse a continuación de la Ordinaria, a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de 2 accionistas para firmar el Acta.
2°) Consideración de la RG (Resolución General) 20-04 de Garantía de Administradores de S.A.
3°) Reorganización Empresaria Situación Actual.

Presidente. Ing. Luis M. Maifredini, designado según Acta de Directorio N° 119, de fecha 11/05/2004.

Presidente - Luis M. Maifredini

Certificación emitida por: Horacio E. Clariá. N° Registro: 1147. N° Matrícula: 2296. Fecha: 29/04/05. Acta N°: 064. Libro N° 58.

e. 6/5 N° 14.237 v. 12/5/2005

TRANSPORTES SUR NOR COMERCIAL E INDUSTRIAL SOCIEDAD ANONIMA

CONVOCATORIA

(Registro Inspección General de Justicia número 13.213). Convócase a los Sres. Accionistas a Asamblea General Ordinaria, para el día 27 de mayo de 2005 a las 17,00 horas en Méjico 628 Piso Primero Capital a los efectos de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Consideración de la documentación que prescribe el artículo 234 inciso primero de la Ley 19.550 correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2002.
2°) Aprobación de la gestión del Directorio.
3°) Honorarios de los Directores.
4°) Determinación del número de Directores y su elección.
5°) Distribución de los cargos del Directorio.
6°) Elección de los miembros del Consejo de Vigilancia.
7°) Designación de dos accionistas presentes para firmar el acta.

Los accionistas deben dar cumplimiento con lo dispuesto por el artículo 238 de la Ley 19.550. El Directorio.

El presidente ha sido designado por Acta de Asamblea General Ordinaria de fecha 28 de mayo de 2004 según surge de escritura de designación de Administradores del 15 de junio de 2004, pasada ante María Elena Alonso Escribana titular del Registro 1072 de esta Ciudad.

Presidente - Alejandro Rubén Lopardo

Certificación emitida por: María Elena Alonso. N° Registro: 1072. N° Matrícula: 2016. Fecha: 4/5/2005. N° Acta: 125. Libro N°: 9.

e. 10/5 N° 37.380 v. 16/5/2005

TRANSPORTES SUR NOR COMERCIAL E INDUSTRIAL SOCIEDAD ANONIMA

CONVOCATORIA

(Registro Inspección General de Justicia número 13.213). Convócase a los Sres. Accionistas a Asamblea Extraordinaria, para el día 27 de mayo de 2005 a las 18,30 horas en Méjico 628 Piso Primero. Capital a los efectos de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Consideración y tratamiento de los Resultados no asignados, acumulados en el ejercicio cerrado al 31 de diciembre de 2004.
2°) Designación de dos accionistas presentes para firma el acta. Sin otro asunto que tratar, siendo las 19,30 horas se levanta la sesión.

Los accionistas deben cumplimentar artículo 238 de la Ley 19.550. El Directorio.

El presidente ha sido designado por Acta de Asamblea General Ordinaria de fecha 28 de mayo de 2004 según surge de escritura de designación de Administradores del 15 de junio de 2004, pasada ante María Elena Alonso Escribana titular del Registro 1072 de esta Ciudad.

Presidente - Alejandro Rubén Lopardo

Certificación emitida por: María Elena Alonso. N° Registro: 1072. N° Matrícula: 2016. Fecha: 4/5/2005. N° Acta: 124. Libro N°: 9.

e. 10/5 N° 37.378 v. 16/5/2005

TyC DIGITAL S.A.

EDICTO DE CONVOCATORIA

El Directorio de TyC DIGITAL S.A., convoca a los Señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria a celebrarse el día 27 de mayo de 2005 a las 11:00 horas, en primera convocatoria y a las 12:00 en segunda convocatoria, en la sede social sita en Paseo Colón 505, Piso 2°, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea, junto con el Presidente de la misma.
2°) Consideración de las razones del llamado a Asamblea General Ordinaria fuera del término legal.
3°) Consideración de la documentación a la que se refiere el inciso 1°, artículo 234 de la Ley 19.550, correspondiente al Ejercicio Económico Irregular N° 1, finalizado el 31-12-00. Consideración de los resultados del ejercicio.
4°) Consideración de la gestión del Directorio por el ejercicio cerrado al 31-12-00 y de su retribución.
5°) Consideración de la gestión de la Sindicatura por el ejercicio cerrado al 31-12-00 y de su retribución.
6°) Consideración de la documentación a la que se refiere el inciso 1°, artículo 234 de la Ley 19.550, correspondiente al Ejercicio Económico N° 2, finalizado el 31-12-01. Consideración de los resultados del ejercicio.
7°) Consideración de la gestión del Directorio por el ejercicio cerrado al 31-12-01 y de su retribución.
8°) Consideración de la gestión de la Sindicatura por el ejercicio cerrado al 31-12-01 y de su retribución.
9°) Consideración de la documentación a la que se refiere el inciso 1°, artículo 234 de la Ley 19.550, correspondiente al Ejercicio Económico N° 3, finalizado el 31-12-02. Consideración de los resultados del ejercicio.
10) Consideración de la gestión del Directorio por el ejercicio cerrado al 31-12-02 y de su retribución.
11) Consideración de la gestión de la Sindicatura por el ejercicio cerrado al 31-12-02 y de su retribución.
12) Consideración de la documentación a la que se refiere el inciso 1°, artículo 234 de la Ley 19.550, correspondiente al Ejercicio Económico N° 4, finalizado el 31-12-03. Consideración de los resultados del ejercicio.
13) Consideración de la gestión del Directorio por el ejercicio cerrado al 31-12-03 y de su retribución.
14) Consideración de la gestión de la Sindicatura por el ejercicio cerrado al 31-12-03 y de su retribución.
15) Consideración de los Estados Contables y de Disolución y Liquidación Final, al 31 de diciembre de 2004. Consideración de los Resultados del Ejercicio.
16) Consideración de la gestión del Directorio por el ejercicio cerrado al 31-12-04 y de su retribución.
17) Consideración de la gestión de la Sindicatura por el ejercicio cerrado al 31-12-04 y de su retribución.
18) Elección de los miembros Titulares y Suplentes del Directorio.
19) Elección de los miembros Titulares y Suplentes de la Sindicatura.
20) Consideración de la disolución anticipada de la Sociedad conforme lo dispuesto por el inciso 5° del art. 94 de la Ley de Sociedades Comerciales.
21) Designación de los liquidadores de la Sociedad y fijación de su retribución.
22) Designación de los depositarios de los libros y demás documentos sociales.
23) Solicitud de cancelación de la inscripción registral.

NOTA: Para participar en la Asamblea, los accionistas deberán presentar sus títulos o certificados o cursar comunicaciones de asistencia, de acuerdo a lo establecido por el Artículo 238 de la Ley N° 19.550, en el domicilio sito en Paseo Colón 505, Piso 2°, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, de lunes a viernes en el horario de 10.00 a 17.00 horas. El Directorio.
Buenos Aires, 29 de abril de 2005.

Carlos Vicente Avila, Presidente, designado por acta constitutiva del 14 de febrero de 2000, escritura N° 91, inscripta en IGJ el 08/03/2000.

Certificación emitida por: Vanesa Bloise. N° Registro: 2032. N° Matrícula: 4409. Fecha: 2/05/05. Acta N°: 038. Libro N° 15.

e. 6/5 N° 39.345 v. 12/5/2005

2.2. TRANSFERENCIAS

ANTERIORES

"A"

El Corredor inmobiliario Horacio Raúl Soba, Mat. 488, Av. corrientes 818 P 13 Of. 1304 Cap., avisa que Alejandro Javier Giménez, Domicilio Diag. 88 N° 336 Villa Ballester, vende libre De deudas su negocio dedicado a, Locutorio, internet, etc., sito en AV. RIVADAVIA 2649 CAP. a Vito Sacco, Domicilio Fonrouge 1319 P 2 cap. Reclamos de Ley en mis oficinas.

e. 5/5 N° 39.234 v. 11/5/2005

Silvia Mazza domiciliada en Mármol 1036 con DNI 17.989.992, vende el local habilitado como Escuela Infantil sito AV. J. B. ALBERDI 714 de Cap. Fed. a Norma Bedia domiciliada en Don Bosco 3849 9° D con DNI 12.792.026. Los reclamos de ley presentarlos en Av. J. B. Alberdi 714.

e. 6/5 N° 39.357 v. 12/5/2005

Mónica L. Ponce, escribana, Registro 2132 a su cargo, oficinas Viamonte 1355 2° "A" Cap. Fed., RECTIFICA edictos publicados del 19/4/05 al 25/4/05 inclusive (recibo 0076-00001489), respecto de que en virtud de la TRANSFORMACION de FARMACIA ROMA S.C.S. en ROMA FARMACIA y LABORATORIO S.A. no hay TRANSFERENCIA DE FONDO DE COMERCIO sobre el local de AV. RIVADAVIA 3030, sino sólo transferencia de la habilitación municipal ante el GCBA; por ende no se otorgará ante mí, contrato de transferencia de fondo de comercio alguno. Reclamos en mis oficinas.

e. 6/5 N° 1533 v. 12/5/2005

Transferencia de fondo de comercio. Por 5 días: Capital Federal. El Dr. Carlos Norberto Cochetti contador público, domiciliado en San Rafael 770, Turdera, avisa que María del Carmen Madero, LC N° 6.033.717, con domicilio en La Rioja 1915 P. 3° A Capital Federal, transfiere el local sito en AVENIDA SAN MARTIN N° 4.783/85 PLANTA BAJA PLANTA ALTA y SOTANOS habilitado como garage comercial, por expediente N° 71.623/99, con una capacidad 34 cocheras incluyendo 2 para ciclomotores, a Butler Catalina, DNI N°F 0.191.632, con domicilio en Avenida San Martín 4785, Capital Federal. Reclamos de ley en el domicilio del local.

e. 10/5 N° 39.501 v. 16/5/2005

Rectificatoria de publicación de fecha e. 11/1 al 17/1 de 2001, recibo No. 3222**, donde dice** AVDA. CORDOBA 2234 **debe decir** AVDA. CORDOBA 2234 PISO 1° Y 2° de Capital Federal, avisa el Dr. Gabriel Héctor Martín, con domicilio en la calle Bartolomé Mitre 2777 piso 2° B de esta Capital Federal, abogado, inscripto al tomo 37, folio 874 CPACF, reclamos de ley en el domicilio comercial. Buenos Aires, 5 de Mayo de 2005.

e. 10/5 N° 37.411 v. 16/5/2005

"C"

A. Mithieux Mart. Púb. Of. Lavalle 1312 1° A Cap. avisa: Mónica G. Fuentes domic. San Luis 3294 Piso 7° Dpto. "D" Cap. vende a Eugenio J. Balbi domic. Paraguay 3499 Piso 7 Dpto. "B" Cap. su PANADERIA CON ELABORACION sito en CHARCAS 3312 Cap. Reclamos de ley en nuestras oficinas.

e. 5/5 N° 37.137 v. 11/5/2005

Rubén Longueira, Martillero Público, con Of. Avda. de Mayo 1365, Piso 6° Ciudad de Bs. As., avisa que: Alberto René Viola, L.E. N° 4.492.360, domiciliado en Camarones 5257 de la Ciudad de Bs. As., vende, cede y transfiere el Fdo. de Comercio de "Garage Comercial" (Exp. 017176/96), ubicado en la calle CAMARONES 5257 DE LA CIUDAD DE BS. AS., a Marcelo Alejandro González, D.N.I. N° 16.912.125 con domicilio en Plaza 2724 Ciudad de Bs. As., libre de toda deuda y/o gravamen. Reclamos de ley nuestras oficinas.

e. 6/5 N° 39.340 v. 12/5/2005

"D"

Se avisa que Antibes Automotores S.A. representada por su presidente Sr. José Alberto Fernández con domicilio en Nazarre 4017, Capital Federal transfiere a la firma Kafer Automotores S.A., representada por su vicepresidente Sr. Hernán Claudio Fernández con domicilio legal en Rivadavia 6101 Capital Federal el local sito en la calle DONATO ALVAREZ 1342 Capital Federal con actividad de taller de alineación y balanceo, taller de encendido y electricidad de automóvil, taller de chapa y pintura, taller de partes y accesorios de automóvil, taller de reparación de automóviles excluido chapa, pintura y rectificación de motores, comercio minorista, exposición y venta de automotores, embarcaciones y aviones y comercio minorista de accesorios para automotores. Reclamos de ley en el local transferido.

e. 9/5 N° 37.321 v. 13/5/2005

"J"

El corredor inmobiliario Horacio R. Soba Mat. 488, Av. Corrientes 818 P. 13 of. 1304, avisa que Alejandro Mendieta domicilio Palpa 2350 Cap. vende libre de deudas y personal su negocio de Locutorio, sito en JUAN DOMINGO PERON 2260, Cap. a Santiago D'Alessandro domicilio Rangugni 2845 Lanús. Reclamos de ley en mis oficinas.

e. 10/5 N° 39.512 v. 16/5/2005

"M"

Venta fondo de comercio. La firma Buenas Noticias S.A., por medio de su presidente, Olga Beatriz Reboredo, DNI 17.737.339, con domicilio en la calle Gurruchaga 683 de esta Capital, cede, vende y transfiere a Gustavo Ariel Sosa, D.N.I 24.496.882, con domicilio en Manuel Ocampo 2747 del partido de Lanús, provincia de Buenos Aires, el fondo de comercio del negocio de venta de artículos de librería y papelería, sito en la calle MALABIA 427 de Capital Federal. Se transfiere libre de deudas, reclamos de ley, Scalabrini Ortiz 215 2° A.

e. 10/5 N° 39.495 v. 16/5/2005

"R"

ALVAREZ, QUESADA Y CIA SRL, representada Mart. Púb. José María Quesada of. Av. Belgrano 1852 Cap. avisa: María Angelina Rodríguez y Silvia Isabel Rodríguez dom. San José de Calazanz 444 1° C, Cap. venden a Claudia Alejandra Spadaro dom. Rondeau 2452 Cap. su negocio de hoteles sin servicio de comida sito RONDEAU 2452 PB Cap. Libre de toda deuda y gravamen. Reclamos de Ley en nuestras oficinas.

e. 9/5 N° 39.486 v. 13/5/2005

"S"

Enrique D. Andrae Martillero Público con of. Charcas 2572 5° Capital avisa rectifica edicto N° 38.653 26/4/05 al 2/5/05 del Hotel calle SAN JOSE 1083 Capital siendo la vendedora: Dorinda Corzon de Martínez. Reclamo de Ley nuestra Of.

e. 9/5 N° 39.416 v. 13/5/2005

"V"

Lilian Verónica Vofchuk, dom. Membrillar 151 P. 3° Cap. Fed. transfiere a Fediemasa S.R.L. dom. Av. Corrientes 1250 P. 5° A Cap. Fed., negocio (700010) Guardería Infantil, Jardín Maternal

(700070) Instituto de Enseñanza, Instituto Técnico, Academia (800011) Casa de Fiestas Privadas Infantiles, sito VALLE 643 Cap. Fed. Reclamos Ley en Valle 643 Cap. Fed.

e. 5/5 N° 39.235 v. 11/5/2005

Claudio A. J. Cholakian, abogado, T° XVII, F° 671, con domicilio en Sarmiento 1469 piso 7 departamento "D" Buenos Aires, comunica: C.G.R. S.A., con domicilio en Sarmiento 1469 piso 7 Departamento "D", Buenos Aires, transfiere fondo de comercio de Taller Metalúrgico con domicilio en COLPAYO 250/52 LA TABLADA PCIA. DE BUENOS AIRES a Resortes Gamfer S.A. Reclamos de ley en mis oficinas.

e. 9/5 N° 38.972 v. 13/5/2005

El Doctor Federico Rodolfo Figueroa con oficinas ubicadas en Avenida Belgrano 530, Piso 4, de Cap. Fed. hace saber, a los fines previstos por el artículo 2 de la Ley 11.867, que TECNOBAND S.A. representada por su Presidente LUIS ALONSO; sociedad inscripta en el Registro Público de Comercio de Buenos Aires al Tomo A de S.A., del libro 122, bajo el Número 10264 y con domicilio en Pedro Goyena 1630 piso 1° Cap. Fed., TRANSFIERE a INH S.A., representada por su Presidente MANUEL TORRES, sociedad inscripta en el Registro Público de Comercio de Santa Fe al Libro 3 Folio 26, Número 50 y con domicilio en Avenida 1ª Junta 4631 de Santo Tomé Provincia de Santa Fe, libre de toda deuda, impuestos, tasas y gravámenes, la parte de su FONDO DE COMERCIO que comprende las mercaderías, un inmueble y parte de las máquinas del activo fijo, mediante el procedimiento que prevé la Ley 11.867 de Transferencia de Fondo de Comercio, el fondo de comercio se ubicará y explotará en ALVEAR 2521, Remedios de Escalada, Provincia de Buenos Aires. TECNOBAND S.A., que continuará funcionando en plaza bajo esa denominación, mantendrá su objeto social que consiste en realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros las siguientes actividades: COMERCIAL: Comercialización, importación, exportación, representación, distribución por mayor y menor de productos de plástico, goma textiles, tabacaleros, metalúrgicos, nacionales extranjeros y de las materias primas que los integran, mercaderías y productos que se relacionen con los rubros aludidos. Compra, venta, exportación importación, representaciones, distribución y permutas, sin restricción alguna, de productos y subproductos derivados de los mencionados anteriormente. Oposiciones de ley: Doctores Pablo Ariel Actis y Federico Rodolfo Figueroa en sus oficinas ubicadas en Av. Belgrano 530 - Piso 4 de Cap. Fed. y en Alvear 2521, Remedios de Escalada, Provincia de Buenos Aires de Lunes a Viernes de 13 a 19 Horas.

e. 5/5 N° 38.835 v. 11/5/2005

2.3. AVISOS COMERCIALES

ANTERIORES

"B"

BANCO COMAFI S.A.

Convócase a los Sres. Accionistas de BANCO COMAFI S.A. a ejercer su derecho de preferencia y acrecer conforme art. 194 LS, por el plazo de 30 días siguientes a la última publicación, en relación con la emisión de una Obligación Negociable por $ 10.000.000,00, subordinada convertible, sin cotización en el régimen de oferta pública, dispuesta por la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas de fecha 31 de marzo de 2005. El Directorio (*).

Firmante designado por Asamblea General Ordinaria de accionistas de fecha 23 de noviembre de 2004 y distribución de cargos por Acta de Directorio de fecha 23 de noviembre de 2004.

Vicepresidente – Eduardo Maschwitz
Director – José A. Sánchez

Certificación emitida por: Dr. Ricardo Galarce. N° Registro: 442 N° Matrícula: 3014. Fecha: 4/5/05 N° Acta: 12 Libro N° 78.

e. 10/5 N° 14.318 v. 12/5/2005

"C"

CIE PRESENTA S.A EMPRESA GASTRONOMICA ARGENTINA S.A

A.L.N. S.A

MUSIC WORLD TOURS S.A

NU VISION ARGENTINA S.A.

EZEIZA FLORA Y FAUNA S.A.

CIE PRESENTA S.A, con sede social en Ramón Freire 932 C. Fed. inscripta en la IGJ de esta ciudad el día 28/8/2002, N° 9440, Libro 18 de Sociedades por Acciones; EMPRESA GASTRONOMICA ARGENTINA S.A; con sede social en Ramón Freire 932 C. Fed. inscripta en la IGJ de esta ciudad el día 14/4/1998, bajo el N° 564; Libro 1 de Sociedades por Acciones; A.L.N S.A; con sede social en Ramón Freire 932 C. Fed. inscripta en la IGJ de esta ciudad el día 3/4/1998, bajo el N° 179, Libro 1 de Sociedades por Acciones; MUSIC WORLD TOURS S.A; con sede social en Ramón Freire 932 C. Fed. inscripta en la IGJ de esta ciudad el día 16/9/1998, bajo el N° 9730, Libro 2 de Sociedades por Acciones; NU VISION ARGENTINA S.A. con sede social en Ramón Freire 932 C. Fed. inscripta en la IGJ de esta ciudad el día 22/5/2002, bajo el N° 4841, Libro 17 de Sociedades por Acciones; y EZEIZA FLORA Y FAUNA S.A. con sede social en Ramón Freire 932 C. Fed. inscripta en la IGJ de esta ciudad el día 27/11/1998, bajo el N° 14220, Libro 3 de Sociedades por Acciones: Comunican en los términos del artículo 83, inciso 3 de la Ley 19.550 y sus modificatorias: Que suscribieron un Compromiso Previo de Fusión, aprobado por los Directorios de cada una de las sociedades que forman parte del acuerdo en sus reuniones del 15/3/2005 y el día 30/3/2005, por las Asambleas Generales Extraordinarias. En virtud de dicho compromiso CIE PRESENTA S.A, absorbe a: EMPRESA GASTRONOMICA ARGENTINA S.A; MUSIC WORLD TOURS S.A; ALN S.A; NU VISION ARGENTINA S.A. y EZEIZA FLORA Y FAUNA S.A, las que se disuelven sin liquidarse. Como consecuencia de la fusión, CIE PRESENTA absorberá la totalidad del patrimonio de las sociedades incorporantes, incluyendo todos sus activos, pasivos y el patrimonio neto, cuya valuación se realizó en base a los Estados Contables de cada una de las sociedades al 31/12/2004. Como consecuencia de la incorporación de las sociedades, el capital social de CIE PRESENTA S.A. se aumenta a la suma de $ 1.448.000. Me encuentro autorizado a realizar la publicación por Asamblea General Extraordinaria del 30/3/2005.

Escribano - Máximo D. Savastano Herten

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 3/5/2005. Número: 50503153305/D. Matrícula Profesional N°: 4515.

e. 9/5 N° 37.266 v. 11/5/2005

"N"

NOVACTION S.A.

SOCMERC S.A.

METRICA S.A.

FUSION POR ABSORCION

NOVACTION S.A. (IGJ Nro. 1.566.579) SOCMERC S.A. (IGJ Nro. 1.645.346) y METRICA S.A. (IGJ Nro. 1.610.133). Se comunica por el plazo de tres días que, por Asambleas Extraordinarias celebradas el 31 de marzo de 2005, se resolvió aprobar el Compromiso Previo de Fusión de la Sociedad NOVACTION S.A. con las Sociedades SOCMERC S.A. y METRICA S.A. Este compromiso fue celebrado con fecha 14 de marzo de 2005. La sede social de NOVACTION S.A., SOCMERC S.A. y METRICA S.A. es Vuelta de Obligado 1947, piso 3° de Capital Federal. Los datos de inscripción en el Registro Público de Comercio de cada una de las sociedades son los siguientes: NOVACTION S.A, inscripta el 11 de enero de 1993 bajo el Nro. 226, libro 112, tomo "A" de S.A; SOCMERC S.A, inscripta el 9 de marzo de 1998, bajo el Nro. 2535, libro 123, tomo "A" de S.A. y METRICA S.A, inscripta el 16 de noviembre de 1995, bajo el Nro. 10931, libro 177, tomo "A" de S.A. La valuación de los activos y pasivos al 31 de diciembre de 2004 es la siguiente: NOVACTION S.A.: Activo: $ 6.261.182, Pasivo: $ 4.765.063; SOCMERC S.A.: Activo: $ 620.574, Pasivo: $ 762.571; METRICA S.A.: Activo: $ 1.733.502, Pasivo: $ 817.191. El nuevo capital social será de $ 300.000. La sociedad resultante se denominará "IPSOS ARGENTINA S.A." y tendrá su domicilio en Vuelta de Obligado 1947, piso 3°, Capital Federal. Las sociedades indicadas en este compromiso, mantienen su domicilio en las sedes sociales indicadas ut supra, en donde serán atendidos los reclamos de ley. Carlos A. Nogueira, en carácter de autorizado en las Asambleas Generales Extraordinarias de las Sociedades del 31/3/2005.

Autorizado - Carlos A. Nogueira

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 4/5/05. Tomo: 35. Folio: 17.

e. 9/5 N° 38.942 v. 11/5/2005

"T"

TRENDIS S.A.

Por asamblea del 29/04/2005 se aumentó el capital a $ 496.367,19 y luego lo redujo a $ 34.753. Activo: antes y después de la reducción $ 503.074,45. Pasivo: antes y después de la reducción $ 485.697,67. Oposiciones en Avenida Córdoba 827 5° piso oficina B Capital Federal de Lunes a Viernes de 11 a 18 horas. Rafael Andrés Götz, apoderado según escritura del 22/01/2003, folio 82 Registro 475 de Cap. Federal.

Apoderado - Rafael Andrés Götz

Certificación emitida por: María T. Acquarone. N° Registro: 475. N° Matrícula: 2704. Fecha: 4/05/2005. Acta N°: 183. Libro N°: 49.

e. 9/5 N° 39.471 v. 11/5/2005

2.4. REMATES COMERCIALES

ANTERIORES

Edicto: El Martillero Público Alberto Jorge ALIANO con domicilio en Av. Gaona 5.010 Cap. Fed. designado al efecto por los acreedores hipotecarios en los términos de los art. 57, 58 y siguientes de la Ley 24.441, comunica tres días que el 12 de Mayo de 2005 a las 14:00 horas, en el Salón de Ventas de Pte. Perón 1.233 de Cap. Fed., ante Escribano Público, procederá a la Subasta del inmueble sito en la calle EMILIO LAMARCA 1.014/16, entre las de Galicia y Tres Arroyos, UF. 6, Piso 1°, Dto. 6, de CAPITAL FEDERAL. Matrícula. FR. 1549123/6. Nomenclatura Catastral: Circ. 15; Secc. 79; Manz. 89; Parc. 22. Superficie total: 45,09 mts.2; Porcentual: 9,17%. Según Constatación que obra a Fs. 82 vta. el bien consta de un monoambiente, con cocina incorporada al ambiente y baño completo interno. Estado general bueno. Desocupado. Base: $ 73.513,44. Seña: 30%; Comisión: 3%; Contado y mejor postor. El comprador deberá constituir domicilio en Cap. Fed. y abonar el saldo de precio al Martillero dentro de los cinco días de realizada la Subasta (art. 63, Ley 24.441). Actuación Judicial en trámite por el Juzgado Nacional de 1° Instancia en lo Civil N° 79, Secretaría Única, sito en la calle Av. De los Inmigrantes 1.950, Piso 5°, de Cap. Fed., autos: "BIAGGI MILTON ORESTE CARLOS y otro c/ FERNANDEZ ADRIAN OSCAR s/EJECUCION HIPOTECARIA, Ley Especial 24.441" (Expte. N° 49.713/01). El bien será exhibido el 11 de Mayo de 2005, de 10 a 17 hs. Deudas: A.B.L. al 27/04/05 $ 739,96.-; Aguas Arg. sin deuda; Expensas al 30/4/05 $ 787,30. Fdo.: Alberto Jorge Aliano, Martillero Público, Mat. 15, F° 4, Lib. 79.

Bs. As., mayo 4 de 2005.
Alberto Jorge Aliano, martillero.

e. 9/5 N° 37.226 v. 11/5/2005

El martillero Alberto J. Radatti comunica por 3 días que por cuenta y orden del acreedor hipotecario y de conformidad a lo establecido en el art. 57 de la ley 24.441 el día 17 de mayo de 2005 a las 14 hs. en Talcahuano n° 479, Cap. Fed., subastará al contado y al mejor postor, el inmueble con frente a la calle Gral. Eugenio Garzon n° 7156/8, U.F. 3 de PB, entre las de Guamini y Montiel, Cap. Fed., Nom. Cat. Circ. 1, Sec. 76, Manz. 49, Parc. 16. Matrícula FR 1-556/3. Superficie 42,21 m2. Porcentual 20,02%. Conforme acta de constatación, se trata de un departamento que posee 2 piezas, baño y cocina en regular estado de conservación y ocupado por la demandada y su familia. Base $ 88.293,50. Seña 30%, Comisión 3%, IVA s/comisión, a cargo del comprador, en efectivo en el acto del remate. Deudas: al GCBA la suma de $ 799,18 al 01.02.05; a Aguas Arg. la suma de $ 19,57 al 10.09.04; a O.S.N. sin deuda al 14.09.04. No existe de administración del consorcio, siendo que los gastos comunes son solventados por los titulares de las U.F. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Cap. Fed. y abonar el saldo de precio dentro de los 5 días corridos de la subasta, sin necesidad de intimación previa alguna, ello bajo apercibimiento de perdida de las sumas abonadas. A cargo del comprador los gastos, tasas e impuestos referentes a la escritura traslativa de dominio, la que se realizará por ante el escribano designado por la acreedora. La tenencia del inmueble deberá ser tramitada por el comprador en subasta, a su exclusivo cargo. Para el supuesto de no existir ofertas se subastará nuevamente el día 24 de mayo de 2005 a las 14 hs., en Talcahuano n° 479, Cap. Fed., con la base retasada de $ 66.220,12 y de persistir la falta de ofertas saldrá a la venta pasada 1/2 hs. sin base (art. 61 ley 24.441). El inmueble se exhibe los días 12 y 13 de mayo de 15 a 17 hs. La actuación judicial tramita por ante el Juzgado Nac. de 1ra. Instancia en lo Civil n° 108 caratulada: Banca Nazionale del Lavoro S.A. c/Valdez Rita Orfilia s/Ejecución Especial ley 24.441.

Buenos Aires, 2 de mayo de 2005.
Alberto J. Radatti, martillero.

e. 9/5 N° 14.266 v. 11/5/2005

El martillero Alberto J. Radatti comunica por 3 días que por cuenta y orden del acreedor hipotecario y de conformidad a lo establecido en el art. 57 de la ley 24.441 el día 17 de mayo de 2005 a las 13,30 hs., en Talcahuano n° 479, Cap. Fed., subastará al contado y al mejor postor, el inmueble sito en ruta 210 s/n hoy Av. Hipolito Yrigoyen n° 21236, entre las de Clark y Campbell, Glew, Pdo. de Alte. Brown, Pcia. de Bs. As., Nom. Cat.: Circ. V, Sec. L, Manz. 466, Parc. 16. Matrícula 34.319. Superficie 475 m2. Conforme acta de constatación realizada por el escribano actuante, el inmueble consta de living-comedor, cocina, 2 dormitorios, baño, deposito y al fondo jardín. En regular estado de conservación y ocupado por el demandado y su familia, quien se encuentra legalmente intimado a la desocupación. Base $ 90.730,31. Seña 30%, comisión 3%, IVA s/comisión, sellado de ley, a cargo del comprador en efectivo en el acto del remate. Deudas: a la Dirección Pcial. de Rentas la suma de $ 1.645,80 al 31.10.04; a la Munic. de Alte. Brown la suma de $ 821,77 al 19.11.04; a Aguas Argentinas y O.S.N. fuera del radio servido a set./04. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Cap. Fed. y abonar el saldo de precio dentro de los 5 días corridos de la subasta, sin necesidad de intimación previa alguna, ello bajo apercibimiento de perdida de las sumas abonadas. A cargo del comprador los gastos, tasas e impuestos referentes a la escritura traslativa de dominio, la que se realizará por ante el escribano designado por la acreedora. La tenencia del inmueble deberá ser tramitada por el comprador en subasta, a su exclusivo cargo. Para el supuesto de no existir ofertas se subastará nuevamente el día 24 de mayo de 2005 a las 13,30 hs., en Talcahuano n° 479, Cap. Fed., con la base retasada de $ 68.047,73 y de persistir la falta de ofertas saldrá a la venta pasada 1/2 hs. sin base (art. 61 ley 24.441). El inmueble se exhibe los días 12 y 13 de mayo de 11 a 13 hs. La actuación judicial tramita por ante el Juzgado Nac. de 1ra. Instancia en lo Civil n° 37 caratulada: Banca Nazionale del Lavoro S.A. c/Sarla Luis s/Ejecución Especial ley 24.441.

Buenos Aires, 2 de mayo de 2005.
Alberto J. Radatti, martillero.

e. 9/5 N° 14.268 v. 11/5/2005

Se comunica por el término de dos días, que por cuenta y orden del Banco Hipotecario S.A., de conformidad al art. 16 de la Ley 24.855, las facultades previstas en el art. 36 de la Ex Carta Orgánica de la Institución y el art. 26 del Decreto N° 924/97 del P.E.N., en los autos "Banco Hipotecario S.A. c/Lencioni, Vicente Orlando s/ Ejec. Hipotecaria", expte. N° 126459/1998, los que tramitan por ante el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil n° 40, sec. única, sito en Uruguay 714 piso 4to., Capital Federal, que el martillero Federico L. de la Barra TE 48113180, REMATARÁ el día 24 de mayo de 2005 a las 11:30 hs. en Talcahuano 479, Cap. Fed., la Propiedad con frente a la calle Martín Fierro 1105, U.F. 2 de la localidad de Wilde, Partido de Avellaneda, Pcia. de Bs. As. Nom. Cat.: Circ.: I, Secc.: M, Manz. 94, Parc. 20, Matrícula n° 6.998/2. Se trata de un casa que consta de comedor, 2 dormi-

torios, baño, cocina y patio. Sup. total: 91,86 m2. Porc.46,10.- OCUPADO según constancias de autos. EXHIBICION: 19 y 20 de mayo de 10 a 12 hs. La venta se realiza AD-CORPUS en el estado físico y jurídico en que el bien se encuentra. Deudas: MUN. $ 6.045,72.- al 21-04-05, AGUAS $ 384,55 al 21-04-05, RENTAS $ 1.683,60 al 31/03/05. Se deberá tener presente, en lo relativo a impuestos, tasas y contribuciones el plenario del fuero Civil «Servicios Eficientes S.A. c/Yabra Roberto J. s/Ejecutivo". Los gastos y honorarios de escrituración, serán a cargo del comprador y la misma deberá ser suscripta por ante el escribano que designe el Banco. BASE DE VENTA: $ 20.167.-. En caso de fracaso del 1° remate se llevará a cabo uno nuevo media hora después sin base.- FORMA DE PAGO DEL INMUEBLE: SEÑA 30% DEL PRECIO DE VENTA, Comisión 3%, más el IVA. Sellado de ley 1%. Todo en efectivo o cheque certificado en el acto del remate.- SALDO DE PRECIO: deberá ser abonado por el comprador dentro de los 5 días corridos de aprobado el remate por parte del Banco. Los pagos deberán efectuarse en el Banco Hipotecario S.A. o donde éste indique. El Comprador deberá constituir domicilio dentro del radio del juzgado.

Buenos Aires, 05 de mayo de 2005.

Hernán A. Domínguez, Líder de Mora Judicial, Gcia. Gestión de Cobranza.

e. 10/5 N° 37.363 v. 11/5/2005

El martillero Alberto J. Radatti comunica por 3 días que por cuenta y orden del acreedor hipotecario y de conformidad a lo establecido en el art. 57 de la ley 24.441 el día 19 de mayo de 2005 a las 13 hs. en Talcahuano n° 479, Cap. Fed., subastará al contado y al mejor postor, el inmueble sito en las calles Combate de San Carlos n° 5580, Comodoro Ceferino Ramírez n° 5540/50, Contralmirante Martín Guerrico n° 5215/65, Soldado de la Frontera s/n y Av. Larrazabal s/n, U.F. 183 del 8° piso, block 11, Barrio General Savio III, Cap. Fed., Nom. Cat. Circ. 1, Sec. 82, Manz. 73k, Fracc. A. Matrícula 1-91040/183 Superficie 60,65 m2. Porcentual 0,135%. Conforme constatación realizada por la escribana actuante, el edificio tiene entrada por la calle Martín Guerrico n° 5215, y se trata de un departamento identificado internamente con el n° 52 del 8° piso, y consta de dos dormitorios, living comedor, baño completo, cocina, lavadero y balcón. Desocupado y en regular estado de conservación. Base $ 61.129,07. Seña 30%, comisión 3%, IVA s/comisión, a cargo del comprador, en efectivo en el acto del remate. Deudas: al GCBA sin deuda; a Aguas Arg. la suma de $ 57,16; a O. S. N. sin deuda, todas al 22.04.05; al Consorcio de Propietarios la suma de $ 5.268,61 al 10.05.05. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Cap. Fed. y abonar el saldo de precio dentro de los 5 días corridos de la subasta, sin necesidad de intimación previa alguna, ello bajo apercibimiento de perdida de las sumas abonadas. A cargo del, comprador los gastos, tasas e impuestos referentes a la escritura traslativa de dominio, la qué se realizará por ante el escribano designado por la acreedora. La tenencia del inmueble deberá ser tramitada por el comprador en subasta, a su exclusivo cargo. Para el supuesto de no existir ofertas se subastará nuevamente el día 26 de mayo de 2005 a las 13 hs., en Talcahuano n° 479, Cap. Fed., con la base retasada de $ 45.846,80 y de persistir la falta de ofertas saldrá a la venta pasada 1/2 hs. sin base (art. 61 ley 24.441). El inmueble se exhibe los días 16 y 17 de mayo de 15 a 17 hs. La actuación judicial tramita por ante el Juzgado Nac. de 1ra. Instancia en lo Civil n° 75 caratulada: Banca Nazionale del Lavoro S.A. c/Hermosa Claudio Reinaldo y Otro s/Ejecución Especial ley 24.441.

Buenos Aires, 2 de mayo de 2005.

Alberto J. Radatti, martillero.

e. 9/5 N° 14.267 v. 11/5/2005

El martillero Alberto J. Radatti comunica por 3 días que por cuenta y orden del acreedor hipotecario y de conformidad a lo establecido en el art. 57 de la ley 24.441 el día 17 de mayo de 2005 a las 13,45 hs. en Talcahuano n° 479, Cap. Fed., subastará al contado y al mejor postor, el inmueble con frente a la calle Virrey Ceballos n° 739/41/43, U.F. 1 de PB, entre las de Chile e Independencia, Cap. Fed., Nom. Cat. Circ. 13, Sec. 12, Manz. 9, Parc. 39. Matrícula 13-671/1. Superficie 52,56 m2. Porcentual 19,16%. Conforme constatación realizada por el escribano actuante, se trata de un inmueble con entrada independiente por Virrey Ceballos n° 743 que consta de baño, cocina y entrepiso utilizado como deposito, la planta alta se accede por escalera caracol y es destinada a dormitorios. En regular estado de conservación y ocupado por la demandada y su familia, quien se encuentra legalmente intimada al desalojo. Base $ 110.621,33. Seña 30%, comisión 3%, IVA s/comisión a cargo del comprador, en efectivo en el acto del remate. Deudas: al GCBA la suma de $ 417,02 al 02.02.05; a Aguas Arg. la suma de $ 125,09 al 19.8.04; a OSN sin deuda al 26.08.02; al Consorcio de Propietarios el bien se subastará libre de deuda según lo dispuesto por el art. 598 inc. III del CPCC. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Cap. Fed. y abonar el saldo de precio dentro de los 5 días corridos de la subasta, sin necesidad de intimación previa alguna, ello bajo apercibimiento de perdida de las sumas abonadas. A cargo del comprador los gastos, tasas e impuestos referentes a la escritura traslativa de dominio, la que se realizará por ante el escribano designado por la acreedora. La tenencia del inmueble deberá ser tramitada por el comprador en subasta, a su exclusivo cargo. Para el supuesto de no existir ofertas se subastará nuevamente el día 24 de mayo de 2005 a las 13,45 hs., en Talcahuano n° 479, Cap. Fed., con la base retasada de $ 82.965,99 y de persistir la falta de ofertas saldrá a la venta pasada 1/2 hs. sin base (art. 61 ley 24.441). El inmueble se exhibe los días 12 y 13 de mayo de 15 a 17 hs. La actuación judicial tramita por ante el Juzgado Nac. de 1ra. Instancia en lo Civil n° 74 caratulada: Banca Nazionale del Lavoro S.A. c/Reyes Gonzalez Silvia Mary s/Ejecución Especial ley 24.441.

Buenos Aires, 2 de mayo de 2005.

Alberto J. Radatti, martillero.

e. 9/5 N° 14.270 v. 11/5/2005

El martillero Alberto J. Radatti comunica por 3 días que por cuenta y orden del acreedor hipotecario y de conformidad a lo establecido en el art. 57 de la ley 24.441 el día 19 de mayo de 2005 a las 13,30 hs. en Talcahuano n° 479, Cap. Fed., subastará al contado y al mejor postor, el inmueble con frente a la calle Montiel n° 1090/92/94/100 esq. Tonelero n° 7387/89/91, U.F. 9 de 1° piso y azotea, Cap. Fed., Nom. Cat. Circ. 1, Sec. 72, Manz. 44-B, Parc. 14. Matrícula 1-1862/9. Superficie 127,61 m2. Porcentual 18,32%. Conforme constatación realizada por el escribano actuante, el inmueble tiene entrada por Tonelero n° 7391, y consta de hall de entrada, dormitorio, baño, dormitorio con toillette, por escalera caracol se accede a otro piso donde se desarrolla una cocina-comedor y baño. En regular estado de conservación y ocupado por el demanado y su familia, quien se encuentra legalmente intimado al desalojo. Base $ 92.282,36. Seña 30%, comisión 3%, IVA s/comisión, a cargo del comprador, en efectivo en el acto del remate. Deudas: al GCBA la suma de $ 1.501,35; a Aguas Arg. la suma de $ 698,19; a O.S.N. sin deuda, todas al al 22.04.05; No existe de administración del consorcio, siendo que los gastos comunes son solventados por los titulares de las U.F. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Cap. Fed. y abonar el saldo de precio dentro de los 5 días corridos de la subasta, sin necesidad de intimación previa alguna, ello bajo apercibimiento de perdida de las sumas abonadas. A cargo del comprador los gastos, tasas e impuestos referentes a la escritura traslativa de dominio, la que se realizará por ante el escribano designado por la acreedora. La tenencia del inmueble deberá ser tramitada por el comprador en subasta, a su exclusivo cargo. Para el supuesto de no existir ofertas se subastará nuevamente el día 26 de mayo de 2005 a las 13,30 hs., en Talcahuano n° 479, Cap. Fed., con la base retasada de $ 69.211,77 y de persistir la falta de ofertas saldrá a la venta pasada 1/2 hs. sin base (art. 61 ley 24.441). El inmueble se exhibe los días 16 y 17 de mayo de 15 a 17 hs. La actuación judicial tramita por ante el Juzgado Nac. de 1ra. Instancia en lo Civil n° 22 caratulada: Banca Nazionale del Lavoro S.A. c/Reinoso Luis Alberto s/Ejecución Especial ley 24.441.

Buenos Aires, 2 de mayo de 2005.

Alberto J. Radatti, martillero.

e. 9/5 N° 14.269 v. 11/5/2005

Eduardo A. Espósito hace saber por 3 días que por cuenta y orden del BANCO PATAGONIA S.A. (art. 39 Ley 12.962 Y 585 C. Com) subastará el 16/05/2005 11 hs. en Av. de Mayo 1152, Salon Dorado, Hotel Castelar, los siguientes automotores con sus respectivas bases: PEUGEOT 405 1994 SJT 371 $ 2.800; VOLKSWAGEN POINTER GTI 1995 AIR 230 $ 3.500; RENAULT EXPRESS RN 1998 CJY 502 $ 3.900; KIA CLARUS 4 PUERTAS GL 1.7 DIESEL A 1998 CET 492 $ 8.300; FORD FIESTA CLX, 5 PUERTAS 1999 DCD 809 $ 8.700; FORD COURIER 1998 CCF 215 $ 5.700; FIAT FIORINO 1.7 D TIPO FURGONETA 1998 BVT394 $ 4.600; FORD ORION 1.8 GLY SEDAN 4 PUERTAS 1995 AIZ 551 $ 4.500; CHEVROLET FURGONETA CORSA COMBO 1.7 1999 CQL 154 $ 6.700; PEUGEOT 306, SEDAN 4 PUERTAS, SL 1.8 1998 BVJ 349 $ 5.800; RENAULT 21 TXI 1994 SSB 545 $ 3.000; CHEVROLET PICK UP D 20 LUXE TURBO PLUS 1996 BFX 053 $ 8.500; FIAT SIENA SX, SEDAN 4 PUERTAS 2001 DWK 247 $ 4.900; CHEVROLET CORSA 4 PUERTAS GL 1.7 DIESEL A 2001 DWD 034 $ 9.200; FIAT DUNA S SEDAN 4 PUERTAS 1998 CIU 017 $ 3.000; MITSUBUCHI GALANT S 1997 BRQ 199 $ 7.300; RENAULT 19 RE SEDAN 4 PUERTAS 1997 BLG 037 $ 3.000; FORD GALAXY 2.0 L, SEDAN 4 PUERTAS 1994 SVM 161 $ 2.500; RENAULT MEGANE BERLINA 4 PUERTAS RN AA 2002 DOC 806 $ 10.700; en exhibición en La Plata 1380 (esquina Ayacucho), San Fernando, Pcia. de Buenos Aires, los días 11, 12 y 13 de Mayo próximos de 9 a 12 y de 14 a 17 hs.- De no haber ofertas por la base, luego de media hora, todos los bienes se subastaran SIN BASE.- Seña 30%, comisión 10% más IVA- Saldo 24 hs. bajo apercib. de ser rescindida la operación con pérdida de las sumas entregadas a favor de la vendedora.- Se aceptaran cheques personales al día y cámara 48 hs. No se entregaran los vehículos hasta que los cheques entregados no se encuentren acreditados.- Verificación policial $ 70 a cargo del comprador.- Obtención de los informes de dominio $ 70 a cargo del comprador.- Subasta sujeta a aprobación de la entidad vendedora.- El comprador constituirá domicilio en Cap. Fed., Patentes, gastos de transferencia e impuestos impagos a cargo del comprador.

Bs. As., Mayo 3 de 2005.

Eduardo Abel Espósito, martillero.

e. 9/5 N° 39.474 v. 11/5/2005

El martillero Alberto J. Radatti comunica por 3 días que por cuenta y orden del acreedor hipotecario y de conformidad a lo establecido en el art. 57 de la ley 24.441 el día 19 de mayo de 2005 a las 13,15 hs., en Talcahuano n° 479, Cap. Fed., subastará al contado y al mejor postor, el inmueble con frente a la calle Forest s/n esq. Miller, Estación Libertad, Pdo. de Merlo, Pcia. de Bs. As., Nom. Cat.: Circ. I, Sec. S, Manz. 115, Parc. 7. Matrícula 60358. Superficie 232 m2. Conforme constatación realizada por la escribana actuante el inmueble se encuentra en la calle Forest n° 399, y se trata de un chalet que consta de living con cocina anexada, hall de distribución, baño, dormitorio, comedor diario, otro ambiente y a los fondos jardín. En regular estado de conservación y ocupado por la demandada, su hermana y la familia de la última, quienes se encuentran legalmente intimados a la desocupación. Base $ 43.274,01 Seña 30%, comisión 3%, IVA s/comisión, sellado de ley, a cargo del comprador, en efectivo en el acto del remate. Deudas: a la Dirección Pcial. de Rentas sin deuda al 31.03.05; a la Munic. de Merlo la suma de $ 2.399,23 al 22.3.05; a ADA sin deuda 5.4.05 y O.S.N. sin deuda 16.12.04. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Cap. Fed. y abonar el saldo de precio dentro de los 5 días corridos de la subasta, sin necesidad de intimación previa alguna, ello bajo apercibimiento de pérdida de las sumas abonadas. A cargo del comprador los gastos, tasas e impuestos referentes a la escritura traslativa de dominio, la que se realizará por ante el escribano designado por la acreedora. La tenencia del inmueble deberá ser tramitada por el comprador en subasta, a su exclusivo cargo. Para el supuesto de no existir ofertas se subastará nuevamente el día 26 de mayo de 2005 a las 13,15 hs., en Talcahuano n° 479, Cap. Fed., con la base retasada de $ 32.455,51 y de persistir la falta de ofertas saldrá a la venta pasada ½ hs. sin base (art. 61 ley 24.441). El inmueble se exhibe los días 16 y 17 de mayo de 14 a 16 hs. La actuación judicial tramita por ante el Juzgado Nac. de 1ra. Instancia en lo Civil n° 29 caratulada: Banca Nazionale del Lavoro S.A. c/Perez Viviana Ermelinda s/Ejecución Especial ley 24.441.

Buenos Aires, 2 de mayo de 2005.

Alberto J. Radatti, martillero.

e. 9/5 N° 14.272 v. 11/5/2005

El martillero público Alejandro Juan José Ibáñez con oficinas en Montevideo 373 7° Of. 74 Tel/Fax: 4371-1063; designado por el acreedor hipotecario ejecutante en la actuación judicial en trámite ante el Juzgado Nacional de 1ra. Instancia en lo CIVIL N° 36; Secretaría Unica, con asiento en Uruguay 714 P.B. de esta Ciudad, autos "RECONDO Alejandra Ines y otros c/GARCIA María Cristina y otro s/Ejecución Especial Ley 24.441" Expte. N° 89.820/02; en los términos del artículo 57 y conc. de la Ley 24.441; Comunico por 3 días que remataré públicamente el 16 de mayo de 2005 a las 12:00 hs. ante escribano público en el salón sito en Talcahuano 479 de esta Capital Federal. El inmueble sito en el Pdo. de HURLINGHAM (antes MORÓN) Pcia. de Bs. As., con frente a la calle Julián de Charras 3160 (antes Pampa 2553) entre las de Av. Gral. Pedro Díaz y R. Rolland, designación s/títulos lote veintiocho de la manzana D y mide: 10 m. de fte. al NO con calle Julián de Charras por 30 m. de fdo.; contrafrente al SE con pte. del L 24, por su cdo. al SO con el lote 27 y fondos del lote 25 y por su costado al NE con L 29. Sup. total del terreno s/Tít: 300 m^2. N.C.: Circ.: IV; Secc.: E; Chacra: 8; Mza.: 8n; Parc.: 28. Pda. 54225. Matrícula: 6623. Según acta notarial de constatación: OCUPADO por inquilinos, los que se encuentran intimados judicialmente a la desocupación. Consta de: garage semicubierto, pequeño jardín, living-comedor pequeño dividido por una arcada con hogar a leño a gas, hall de distribución, 2 dormitorios, baño completo, cocina comedor jardín de invierno, baño auxiliar, lavadero, parrilla, galpón pequeño, terraza. En muy buen estado de uso y conservación. De acuerdo a las características, medidas y linderos que surgen del título obrante en la actuación judicial. La venta se realiza al contado, en efectivo, al mejor postor, Ad Corpus; en el estado físico y jurídico en que se encuentra. BASE: U$S 30.000, SEÑA: 30%, Comisión: 3%, Sellado de Ley. Todo en efectivo en el acto del remate. En el supuesto de no haber postores, se efectuará otro subasta en el mismo lugar el 17 de mayo de 2005 a las 10:00 hs. con la base reducida en un 25% y de persistir la falta de postores, a la media hora SIN BASE. El comprador deberá abonar el Saldo de Precio resultante de esta subasta, en el término de 10 días corridos de efectuado el remate, mediante depósito en efectivo al acreedor ejecutante, en el lugar que se indicará en el boleto de compraventa; bajo apercibimiento de lo establecido en el art. 62 y conc.; como así también constituir domicilio dentro de esta Ciudad. No procede la compra en comisión ni la indisponibilidad de fondos. Se hace saber el Plenario del fuero Civil en autos "Servicios Eficientes S.A. c/YABRA Roberto Isaac s/Ejec." del 18-2-99. Adeuda conforme a las constancias de la actuación judicial a: Municipalidad: $ 3.342,59 al 17-3-05. Rentas: $ 5.983,10 al 31-3-05. Exhibición: 12 y 13 de mayo de 12 a 14 hs. De más datos consultar el expediente o al martillero al 4371-1063.

Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 5 de mayo de 2005.

Alejandro Juan José Ibáñez, martillero.

e. 9/5 Nº 39.561 v. 11/5/2005

3. Edictos Judiciales

3.1. CITACIONES Y NOTIFICACIONES. CONCURSOS Y QUIEBRAS. OTROS

ANTERIORES

TRIBUNAL ORAL EN LO CRIMINAL FEDERAL SANTA FE

RESOLUCION N°: 09/05.

El Tribunal Oral en lo Criminal Federal de Santa Fe,

RESUELVE:

I. - DECLARAR EXTINGUIDA LA ACCION PENAL POR PRESCRIPCION en relación a ALBERTO ANGEL RAVETTINI, argentino, L.E. Nro. 4.554.676, instruido, empresario, nacido el 23 de julio de 1946, hijo de Alberto Ángel y de Ofelia María Bozzani, domiciliado en Murguiondo 4538 de Capital Federal (art. 59 inciso 3ro., art. 62 inc. 2°, art. 67 modificado por ley 25.990).

II.- SOBRESEER a ALBERTO ANGEL RAVETTINI, por la presunta Tentativa de delito imposible de puesta en circulación de moneda falsificada (art. 282, 42 y 44 4° párrafo del Código Penal), de conformidad con lo normado en el art. 336 inc. 1° del C.P.P.N.

Insértese el original, protocolícese la copia y hágase saber. – Ramiro D. Puyol, Juez de Cámara. – María Ivon Vella, Juez de Cámara. – José M. Escobar Cello, Juez de Cámara. Ante mí: Juan Carlos Venghi, secretario.

e. 6/5 N° 478.770 v. 12/5/2005

FISCALIA NACIONAL EN LO CORRECCIONAL

N° 5

El Sr. Fiscal Nacional en lo Correccional, Dr. Alfredo Dellagiustina, Titular de la Fiscalía Nacional en lo Correccional n°5, sita en Lavalle 1171, 3° piso de esta ciudad; en la causa n° 61.641 (26911), seguida contra Juan Francisco García Menendez por inf. art. 162 del C. Penal, del registro del Juzgado Nacional en lo Correccional n°5, Secretaría 73, delegada en esta sede del Ministerio Público, en los términos del art. 353 bis del C.P.P.N.; emplaza al nombrado JUAN FRANCISCO GARCIA MENENDEZ, argentino, tit. DNI. 29.304.396, nacido el 12/2/82, hijo de Daniel Ramón y de Blanca Alvarez Menendez, con últ. domicilio conocido en Remedios de Escalada de San Martín 4211 de esta ciudad; para que comparezca a estar a derecho ante esta sede del Ministerio Público, dentro del tercer día posterior a la última publicación del presente edicto; bajo apercibimiento de solicitar al Tribunal interviniente, la declaración de rebeldía a su respecto y la consecuente orden de captura. Como recaudo legal se trascribe el decreto que ordena el presente, en su parte pertinente, "///NOS AIRES, 29 de ABRIL del 2005... ofíciese al Sr. Director del Boletín Oficial, solicitando la publicación de edictos por el término de cinco días corridos, a efectos de que JUAN FRANCISCO GARCIA MENENDEZ comparezca a estar a derecho ante esta sede, bajo apercibimiento de solicitar al Tribunal interviniente, la declaración de rebeldía a su respecto y la consecuente orden de captura". FDO.: DR. ALFREDO DELLAGIUSTINA, FISCAL; DR. FABIO ANIBAL MOYANO, SECRETARIO.

e. 5/5 N° 478.804 v. 11/5/2005

FISCALIA FEDERAL SAN ISIDRO

EDICTO: Fiscalía Federal de San Isidro, Secretaría única, sita en la calle Belgrano 344 de San Isidro, Pcia. de Bs. As. CITA Y EMPLAZA: por el término de cinco días a contar después de la publicación del presente a Walter Daniel Alejandro Killtau, D.N.I. 18.449.471, nacido el 27 de Noviembre de 1967, hijo de Pedro Daniel Killtau (f) y de Marta Ofelia Aiassa (v); con el objeto de prestar declaración a tenor del artículo 353 bis del Código Procesal Penal de la Nación en la causa n° 2320 caratulada: "Killtau Walter Daniel Alejandro, Navarro Daniel Oscar s/inf. Ley 23.737". //Isidro, 22 de Abril de 2.005... "En atención al resultado de las citaciones efectuadas a los domicilios aportados por Daniel Alejandro Killtau, publíquense edictos por el término de ley a fin de que el imputado comparezca a esta Fiscalía con el objeto de cumplimentar lo dispuesto a fs. 31, emplazándolo por cinco días a partir de dicha publicación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. A tal fin, líbrese oficio al Director Boletín Oficial". Fdo. Rita Ester Molina - Procurador Fiscal Federal. Ante mí: Zulma E. Scófano, Secretaria Federal.

e. 6/5 N° 478.890 v. 12/5/2005

JUZGADO NACIONAL EN LO CIVIL

N° 101

El Juzgado Nacional en lo Civil N° 101, de la Capital Federal, a cargo del Dr. Alejandro C. Verdaguer (Juez Subrogante), Secretaría del Dr. Eduardo Alejandro Caruso, sita en Av. de los Inmigrantes 1950, piso 6, en autos "ESCARPIZO Enrique Lino y FRIED Ruth s/Sucesión Ab Intestato", Exp. 69.101/1990, intima a los herederos: Marta Delia Escarpizo, Horacio Julio Escarpizo, Cármen Libertad Escarpizo, Julio Ignacio Escarpizo, Alba María Escarpizo, Delia Dionisia Escarpizo, que dentro del quinto día acrediten la inscripción de la declaratoria de herederos sobre el inmueble de Av. Callao 555, 1° piso "D", bajo apercibimiento de autorizar al Consorcio a realizar el trámite. La resolución dice: "Buenos Aires, octubre 22 de 2004… Practíquese la intimación solicitada fijándose el plazo de cinco días para su cumplimiento y bajo apercibimiento de autorizar a realizar el trámite al peticionante. Notifíquese … Dr. Adolfo G. Granillo Ocampo. Juez". Publíquese por 3 días.

Buenos Aires, abril 22 de 2005.
Eduardo A. Caruso, secretario.

e. 10/5 N° 37.336 v. 12/5/2005

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

N° 1

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nro. 1 a cargo del Dr. Juan José Dieuzeide, Secretaría Nro. 1, a cargo de la Dra. Vivian Fernández Garello, sito en Av. Diagonal Roque Sáenz Peña 1211, 5° piso de Capital Federal, en los autos caratulados: "FRIGORIFICO Y MATADERO LA FORESTA S.C.A. S/QUIEBRA S/INCIDENTE DE VENTA INMUEBLE", Exp. Nro. 74.461, comunica por dos días que se ha dispuesto venta en junto (art. 1339 Cód. Civil), de la planta frigorífica asentada en el inmueble de la fallida, sita en la calle Concordia 3790, altura del KM. 36,5 de la Ruta Nacional N° 3, de la Localidad de Virrey del Pino, Partido de La Matanza, Pcia. de Buenos Aires —Parcela 777f, matrícula 16.321— del Registro en la Propiedad Inmueble de la Pcia. de Buenos Aires y de los bienes muebles, maquinarias, y útiles que se encuentren dentro del predio, excepto los detallados a fs. 1.069/70 de conformidad al Pliego licitatorio obrante a fs. 1351/1353. El precio base para la venta, se ha fijado en la suma de $ 5.271.280,00 (pesos cinco millones dientos setenta y un mil dientos ochenta), al contado. Los interesados deberán efectuar sus ofertas en sobre cerrado y en su parte interior deberá cumplir con los requisitos que surgen del pliego de licitación. Los oferentes deberán acompañar con su propuesta una garantía de mantenimiento del 10% del precio total ofertado conforme alguna de las alternativas allí establecidas. Fecha de presentación de ofertas: hasta el día 14 de junio de 2005 inclusive a las 11,30 hs. en la sede del Tribunal, sito en Diagonal Norte 1211, piso 5°, Capital Federal, oportunidad en que se procederá a la apertura de los sobres con la presencia de las sindicaturas y demás interesados. Venta de pliegos: será condición imprescindible para participar del llamado acreditar la adquisición del pliego el que se encuentra a la venta en la oficina de la Sindicatura, con domicilio en Posadas 1564, 2° piso, Of. "200" Cap. de lun. a vie. de 10 a 17 hs. TE 4807-2111. Valor del pliego: $ 100 (pesos cien). La participación en el llamado a licitación y mejora de oferta implica el conocimiento de las actuaciones en su integridad, así como también el estado físico de los bienes que integran el "establecimiento", no resultando la quiebra, ni la Sindicatura ni el Tribunal responsable por los vicios redhibitorios o calidad de dichos bienes.

Buenos Aires, 25 de abril de 2005.
Vivian Fernández Garello, secretaria.

e. 10/5 N° 479.126 v. 11/5/2005

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 1, Secretaría N° 2, sito en Avda. Pte. Roque Sáenz Peña 1211 Piso 5° de la Capital Federal, en los autos caratulados: "ZIRLAND S.A. S/QUIEBRA" comunica por cinco días que: 1) Con fecha 15.03.05 se decretó la quiebra de ZIRLAND S.A., C.U.I.T. N° 30-64096377-4, y domicilio en Echeverría 1415, 1° Piso, Capital Federal; 2) Los pedidos de verificación de crédito, deberán presentarse ante el Síndico designado, Dr. Szwarcberg, Néstor Adrián, con domicilio constituido en la calle Hipólito Yrigoyen 1349, Piso 6to. Oficina B de Capital Federal, TE. 4381-9597, hasta el día 17.05.05; 3) El plazo para impugnar créditos vence el 1.06.05; 4) Los informes que establecen los artículos 35 y 39 LCQ se presentarán los días 29.6.05 y 24.8.05, respectivamente; 5) Se ordena a todos aquellos que tengan bienes de la fallida para que dentro de las 24 hs. los entreguen al síndico; 6) Se prohibe efectuar pagos a la fallida, los que serán ineficaces; 7) Se ordena a la fallida que dentro de las 24 hs. entregue al síndico los bienes, libros, y demás documentación que tuviere en su poder; 8) Se intima a la fallida para acompañar estado detallado y valorado de activo y pasivo, con indicación precisa de composición, estado y gravámenes de los bienes, y cualquier otro dato necesario para determinar su patrimonio; 9) Se intima a la fallida a y sus administradores a constituir domicilio dentro de las 48 hs., bajo apercibimiento de tenerlos por constituidos en los estrados del Tribunal.

Buenos Aires, 13 de abril de 2005.
Miguel Enrique Galli, secretario.

e. 10/5 N° 479.035 v. 16/5/2005

N° 2

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 2 a cargo del Dr. Juan Roberto Garibotto (sito en Diagonal R. S. Peña 1211, Piso 3°), Secretaría N° 4 a cargo del Dr. Martín Terrero, comunica por cinco días que en los autos: "CONDHER S.R.L. s/QUIEBRA", que con fecha 11 de abril de 2005, se decretó la quiebra al fallido: "CONDHER S.R.L. C.U.I.T. 30-69934298-6, Inscripta en la Inspección General de Justicia el 01/06/1998, bajo el N° 3952, Libro 108 Tomo Sociedad de Responsabilidad Limitada, con domicilio en Zapata N° 100, piso 6°, Capital Federal, haciéndosele saber a los acreedores que deberán presentar sus títulos justificativos de crédito dentro del plazo que vence día 21 de junio de 2005 ante el síndico designado Contador Diego Lionel Sivori, con domicilio constituido en Av. Corrientes 880, piso 13° de Capital Federal. (Teléfono 5032-3767) A los efectos de impugnar las insinuaciones, contarán con el plazo hasta el 5 de julio de 2005 y podrán contestar las impugnaciones que se hubieren formulados hasta el día 2 de agosto de 2005. El síndico presentará los informes previstos en los art. 35 y 39 de la L.C. dentro de los plazos que vencen el 31 de agosto y 13 de octubre de 2005 respectivamente. Intímese al fallido y a terceros para que dentro del quinto día hagan entrega al síndico de los bienes que tuvieran en su poder pertenecientes al quebrado. Intímese al fallido para que dentro de las 48 horas, constituya domicilio procesal en el lugar de tramitación del juicio bajo apercibimiento de tenerlos por constituido en los estrados del juzgado.

Buenos Aires, 23 de abril de 2005.
Martín Terrero, secretario.

e. 10/5 N° 479.047 v. 16/5/2005

N° 3

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 3 a cargo del Dr. Rafael Cruz Martín, Secretaría N° 6, a cargo de la Dra. Blanca Gutierrez Huertas, sito en Callao 635, Piso 6° de la Ciudad de Buenos Aires, en los autos "Proafe S.A. s/propia quiebra" (Expte 93767) comunica por cinco días que con fecha 14 de marzo de 2005 se decretó la quiebra de Proafe S.A., con domicilio en Fitz Roy 2277 de Capital Federal, inscripto en Inspección General de Justicia bajo el N° 15.034 Libro 123, Tomo A de S.A., CUIT 33-69753408-9, la Sindico designada en autos es Dra. C. P. Analía Beatríz Chelala, con domicilio constituido en Avda. Corrientes 2335 5° "A", de la Ciudad de Buenos Aires, en dónde los acreedores deberán concurrir para presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 15/06/2005. Se intima a la fallido, sus administradores, terceros y a cuantos tengan bienes o documentos de la misma a ponerlos a disposición del síndico en cinco días, prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes, so pena de considerarlos ineficaces. Intimase también a la fallida para dentro de las 24 horas entregue al sindico los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad.

Blanca B. Gutiérrez Huertas de Silveyra, secretaria.

e. 9/5 N° 479.017 v. 13/5/2005

N° 4

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 4, Secretaría N° 7, hace saber que en autos "PRADYMAR S.A. s/quiebra" se ha presentado proyecto definitivo de distribución. Publíquese por dos días.

Buenos Aires, abril 26 de 2005.
Rafael Gómez Diez, secretario.

e. 10/5 N° 39.521 v. 11/5/2005

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 4, a cargo del Dr. Héctor Hugo Vitale, Secretaria N° 8, a cargo del Dr. Carlos Alberto Anta, comunica por cinco días la quiebra de "POLICRONIO S.A.C.I.F.I.M.A. y C. S/QUIEBRA Expte. N° 83876, síndico AGUILAR PABLO ERNESTO, HIP. YRIGOYEN 1516, PISO 3° "L", donde los acreedores posteriores al concurso deberán concurrir para presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 29-6-05, en el horario de 14 a 18 hs. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes o documentos de la misma a ponerlos a disposición del síndico, prohibiéndoseles hacer pagos o entregas de bienes, los que serán ineficaces. Intímase a la fallida y/o a sus administradores también para que cumpla con lo dispuesto por el art. 86 de la ley concursal.

En la ciudad de Buenos Aires, a 2 de mayo de 2005.
Carlos Alberto Anta, secretario.

e. 10/5 N° 479.070 v. 16/5/2005

N° 6

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 6, a cargo de la Dra. Marta G. Cirulli, Secretaría N° 12, a cargo de la Dra. Cristina Dávila, sito en Diagonal Roque Saenz Peña 1211, piso 2° de Capital Federal; comunica por CINCO DIAS que que en los autos "BIBAS MARIANO NORBERTO S/QUIEBRA, Expte. N° 48865", quiebra decretada el 6/4/05 y cuyo síndico designado es FEDERICO G. ESTRADA, con domicilio constituído en RECONQUISTA 1056 PIDO 1° "B", los acreedores deberán concurrir para presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 1° DE JULIO DE 2005. Se intima al fallido, sus administradores, terceros y a cuantos tengan bienes o documentos de la misma a ponerlos a disposición del síndico prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes. Intímaselo también para que, en el plazo de cinco días, cumpla con los requisitos del art. 11 incs. 1 a 7 de la ley 24.522 (art. 86) y para que dentro de las 24 horas, entregue al Síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. Asimismo intímase a la fallida y/o administradores y/o sus integrantes para que constituyan domicilio dentro del radio del Juzgado y en el plazo de 48 horas bajo apercibimiento de tenérselo por constituído en los Estrados del Juzgado.

En la ciudad de Buenos Aires, a 4 de mayo de 2005.
Cristina Dávila, secretaria.

e. 6/5 N° 479.125 v. 12/5/2005

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en en lo Comercial N° 6, cargo interinamente de la Dra. Marta G. Cirulli, Secretaria N° 12, a cargo de la Dra. Cristina Dávila, en autos caratulados "VIA X S.A. S/ QUIEBRA - Expte. N° 44.042", llama a mejorar la oferta efectuada para la adquisición de "dos anillos" situados en Barracas y Macro-centro de la Ciudad de Buenos Aires, de una longitud de 16.839 metros, estructuralmente iguales, de alta calidad conformada en su totalidad por cuatro tritubos, marca PEAD, embebidos en una dado de H° A en el 100% de su longitud con una profundidad promedio de 1,50 metros a fondo de zanja y malla plástica, con identificación de VIA X de protección. La oferta que se llama a mejorar consiste en $ 250.000. (Pesos doscientos cincuenta mil). Las presentaciones deberán ser realizadas por escrito, en sobre cerrado indicando los autos para los cuales se dirigen. Deberán hallarse firmadas por quienes las formulen o por los representantes legales en caso de tratarse de personas jurídicas, debiendo en su caso acreditar, la representación que invoquen por medio de instrumento fehaciente, constituyendo domicilio dentro de la jurisdicción del Juzgado. Las ofertas deberá ser presentadas ante la Actuaria, en sobre cerrado, dejándose constancia tanto en los sobres, como en el expediente del presentante, indicándose día y hora de recepción, hasta las 13,30 horas del día anterior, a la celebración de la audiencia de apertura de sobres, la cual se realizara el día 20 de Mayo de 2005, a las 11.00 hs. en Audiencia Publica. A fin de garantizar la seriedad de la oferta, deberá depositarse el 10% (diez por ciento) del monto ofertado, mediante depósito en el Banco Ciudad de Buenos Aires, Suc. Tribunales o mediante cheque certificado sobre un Banco de esta plaza u otro valor suficiente a satisfacción del Tribunal. No se requiere patrocinio letrado para ello. El precio deberá ser abonado en pesos y al contado. Todos aquellos oferentes que se ajusten a las condiciones aquí fijadas, podrán efectuar, sin límite de veces, todas aquellas mejoras que estimen, siempre y cuando superen el límite del 5% con respecto a la que intentan mejorar. Cuando ninguno más se manifestare se le permitirá al primer oferente a su vez mejorar esa última también ofreciendo como mínimo un 5% más que la mejor. Las ofertas que no se ajusten a las pautas establecidas por el Tribunal serán desestimadas, decisión que será inapelable. Dentro de los cinco días corridos de dictada la resolución de adjudicación, deberá sin intimación o petición previas integrarse el saldo, de precio, con más la suma correspondiente al I.V.A. de acuerdo a la posición fiscal del nombrado, bajo apercibimiento de tener al adjudicatario por postor remiso y con las responsabilidades prescriptas por el art. 580 y 584 CPCCN. Ninguna cuestión o incidente que pudiera promoverse suspenderá el término fijado para el depósito del saldo de precio. La presentación de la propuesta implica por parte del oferente el conocimiento de la

documentación, del contenido total de las actuaciones, del estado de conservación del bien, renunciando a todo reclamo posterior respecto de ello. Ciudad de Buenos Aires, 04 de Abril de 2005. Fdo. Dra. Marta G. Cirulli. Jueza subrogante. Nota: Se deja constancia que el presente ha sido firmado y datado en mi público despacho en Buenos Aires a los 19 días del mes de abril de 2005.
Cristina Dávila, secretaria.
e. 9/5 N° 37.247 v. 13/5/2005

El Juzgado de 1° Instancia en lo Comercial N° 6, a cargo de la Dra. Marta G. Cirulli (Juez Subrogante) Secretaría N° 12, a cargo de la Dra. Cristina Dávila, sito en Diagonal Roque Sáenz Peña 1211, Piso 2, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, comunicará por cinco días que en los autos caratulados "BLANQUITA S.A. S/ QUIEBRA", expediente N° 46.135, con fecha 08 de Abril de 2.005 he resuelto lo siguiente: 1°) …declárase la quiebra de BLANQUITA S.A.; 3°) Intímese a la fallida, sus administradores y terceros para que dentro de quinto día, entreguen o pongan a disposición del Síndico la totalidad de los bienes de la deudora; 4°) Intimase a la fallida para que en el plazo de cinco días cumpla con los requisitos del art. 11 incs. 1 a 7 de la ley 24.522 (Art. 86) y para que dentro de las 24 horas entregue al Síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad; 5°) Prohíbise a los terceros hacer pagos al fallido, caso contrario estos serán ineficaces; 11°) Los acredores deberán concurrir a verificar ante el funcionario concursal hasta el día 1 de julio de 2005 (art. 32 Ley 24.522). El plazo para formular impugnaciones y observaciones ante el Síndico vence el día 15 de julio de 2005, debiendo éste —dentro de las 48 horas— presentar al Juzgado un juego de copias de las mismas (Art. 34 LCQ); 12°) El informe individual deberá ser presentado por el Síndico el día 12 de agosto de 2005…; 13°) El informe general (art. 39 LCQ) deberá presentarlo el Síndico el día 23 de setiembre de 2005 y para el día 7 de octubre de 2005 las observaciones al informe general (art. 40 LCQ); …16°) Hágase saber la declaración del decreto de quiebra mediante edictos que se publicará durante 5 días en el Boletín Oficial, sin necesidad del previo pago. Líbrese oficio y también edicto, por Secretaría… Fdo. Dra. Marta G. Cirulli (Juez Subrogante)". Síndico designado: Dr. Marcelo Horacio Liderman, con domicilio en Pinzón 1555 Piso 7 Departamento A, Ciudad Autónoma de Buenos Aires (TE: 4795-7342) (mail: fucuer@yahoo.com.ar) (de lunes a jueves de 14:00 a 18:00 horas y los viernes de 14:00 a 17:00 horas). El presente deberá publicarse por 5 días sin previo pago, en el Boletín Oficial, en los términos del art. 89 de la ley 24.522 (LCQ).
Cristina Dávila, secretaria.
e. 9/5 N° 479.000 v. 13/5/2005

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 6, a cargo de la Dra. Marta G. Cirulli, Secretaría N° 12, a cargo de la Dra. Cristina Dávila, sito en Diagonal Roque Sáenz Peña 1211, piso 2° de Capital Federal; comunica por TRES DIAS que que en los autos "AGUERO LUIS ALBERTO-BUSTILLOS JAVIER C. (S.H.) LE PIDE LA QUIEBRA BANCA NAZIONALE DEL LAVORO S.A. S/Quiebra, Expte. N° 48148", se ha procedido a establecer un nuevo período informativo. Se deja constancia de los datos del síndico: contador JUAN ROQUE TREPPO, con domicilio en SARMIENTO 1183 PISO 8° OFICINAS 27/28, a donde los acreedores deberán concurrir para presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 12 DE MAYO DE 2005. Se intima a la fallida, sus administradores, terceros y a cuantos tengan bienes o documentos de la misma a ponerlos a disposición del síndico prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes. Intímase a la fallida también para que, en el plazo de cinco días, cumpla con los requisitos del art. 11 incs. 1 a 7 de la ley 24.522 (art. 86) y para que dentro de las 24 horas, entregue al Síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. Asimismo intímase a la fallida y/o administradores y/o sus integrantes para que constituyan domicilio dentro del radio del Juzgado y en el plazo de 48 horas bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los Estrados del Juzgado.
En la ciudad de Buenos Aires, a 27 de abril de 2005.
Cristina Dávila, secretaria.
e. 9/5 N° 479.005 v. 11/5/2005

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 6, Secretaría N° 12, a cargo de la Dra. Cristina Dávila sito en Dgnal. R. S. Peña 1211, P. 2° de Capital Federal; comunica por cinco días que en los autos "DRAGAMAR SA S/QUIEBRA INDIRECTA", expte. N° 35987, con fecha 6 de abril de 2005 se ha decretado la quiebra de referencia, siendo el síndico actuante el Contador JORGE ALCIDES CHIAIA con domicilio en la calle SUIPACHA 190 PISO 5° OF 501 a donde los acreedores deberán concurrir para presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 21 DE JUNIO DE 2005. Se intima a la fallida, sus administradores, terceros y a cuantos tengan bienes o documentos de la misma a ponerlos a disposición del síndico prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes. Intímase a la fallida también para que, en el plazo de cinco días, cumpla con los requisitos del art. 11 incs. 1 a 7 de la ley 24.522 (art. 86) y para que dentro de las 24 hs., entregue al Síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. Asimismo intímase a la fallida y/o administradores y/o sus integrantes para que constituyan domicilio dentro del radio del Juzgado y en el plazo de 48 hs. bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los Estrados del Juzgado. En la Ciudad de Buenos Aires, a 6 de abril de 2005.
Cristina Dávila, secretaria.
e. 9/5 N° 479.009 v. 13/5/2005

N° 7

EDICTO: El Juzgado Nacional de 1° Instnacia en lo Comercial N° 7, secretaría nro. 14 a cargo del Dr. Francisco Giardinieri sito en Diagonal Roque S. Peña 1211, primer piso, hace saber que con fecha 13/04/05 se decretó la quiebra de M.G. CONSTRUCCIONES SRL, interviniendo como síndico el Ctdor. ZALUTZKY EDUARDO SALOMON con domicilio en la calle Lavalle 1523 6° "63" tel. 4371-9709. Los acreedores podrán presentarse a verificar ante el síndico hasta el día 28/06/05. A los efectos de impugnar las mismas contarán hasta el día 12/07/05 y podrán contestarlas hasta el día 09/08/05. El síndico que deberá presentar los informes previstos por los arts. 35 y 39 de la ley citada los días 07/09/05 y 19/10/05, respectivamente. Ordenar al fallido y a terceros para que entreguen al síndico los bienes del fallido, libros y documentación contables. Deberá constituir domicilio en el radio del juzgado. (LC. 88:7°) Prohíbase de hacer pagos al fallido por resultar los mismos ineficaces.
Buenos Aires, 29 de abril de 2005.
Francisco A. Giardinieri, secretario.
e. 10/5 N° 479.065 v. 16/5/2005

N° 9

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 9, Secretaría n° 17, sitio en la calle Marcelo T. de Alvear 1840 piso 4ª 425 de Capital Federal, en los autos "BOUZON GUSTAVO BALTASAR" s. quiebra 14.4.05" comunica por cinco días que: 1) con fecha 14.4.05 se decretó la quiebra de Bouzon Gustavo Baltazar (D.N.I. 10.893.927); 2) Los pedidos de verificación de crédito deberán presentarse ante el sindico designado Contador Emilio Omar Abraham, con domicilio constituido en Viamonte 1592, 6° "H" T.E. 4878-6131 de Capital Federal hasta el día 4 de julio del 2005; 3) los informes que establecen los arts. 35 y 39 de la L.C. se presentarán los días 23 de agosto del 2005 y 18 de octubre de 2005 respectivamente; 4) se intima a todos aquellos que tengan bienes o documentación de la fallida para que dentro del quinto día los ponga a disposición del síndico, 5) se prohibe efectuar pagos o entregar bienes a la fallida, so pena de considerarlos ineficaces; 6) se intima a la fallida a efectos que: a) dentro de las 24 hs. entreguen al síndico los bienes, libros y demás documentación que tuviere en su poder. b) constituya domicilio dentro de las 48 hs., bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado. c) se cita a la fallida a la audiencia de explicaciones del día 23 de setiembre del 2005 a las 11 horas.
Buenos Aires, 21 de abril de 2005.
Karina Bermúdez, Secretaria Interina.
e. 5/5 N° 478.645 v. 11/5/2005

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nro. 9 Secretaría Nro. 18, con asiento en Marcelo T. de Alvear 1840 piso 4° de la Capital Federal comunica la apertura del concurso preventivo promovido por AGROFLEX S.A. (C.U.I.T. N° 30-70829317-9), inscripta en la I.G.J. bajo el N° 1401 del Libro 19, de sociedades por acciones el día 20/1/03, designándose como síndico al estudio clase "A" Bosnic-López-Feltrin y Asociados, y ordenándose la intimación a los acreedores para que formulen sus pedidos de verificación hasta el 01.08.2005 en el domicilio de la sindicatura sito en Suipacha 472 6° "609" (tel. 4326-3051) de la Capital Federal. Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 27 de abril de 2005.
Germán S. Taricco Vera, secretario.
e. 6/5 N° 37.193 v. 12/5/2005

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 9, Secretaría N° 17, sita en la calle Marcelo T. de Alvear 1840 piso 4° of. 425 de Capital Federal, en los autos "CASA BRUSCO S.A. S/PEDIDO DE QUIEBRA POR SWISZCZ JOSE DANIEL S/Pedido de Quiebra" comunica por cinco días que: 1) con fecha 22 de abril del 2005 se decretó la quiebra de Casa Brusco S.A. inscripta el 30.6.95, bajo el N° 5677, L. 117, T.A.; 2) Los pedidos de verificación de crédito deberán presentarse ante el síndico designado Contador Jorge Luis Blazquez, con domicilio constituido en Fray Justo Santa Maria de Oro 2381, piso 2° "A", T.E. 4773-8104 de Capital Federal hasta el día 25 de agosto del 2005; 3) los informes que establecen los arts. 35 y 39 de la L.C. se presentarán los días 22 de setiembre del 2005 y 15 de noviembre del 2005 respectivamente; 4) se intima a todos aquellos que tengan bienes a documentación de la fallida para que dentro del quinto día los ponga a disposición del síndico; 5) se prohibe efectuar pagos o entregar bienes a la fallida, so pena de considerarlos ineficaces; 6) se intima a la fallida a efectos que: a) dentro de las 24 hs., entregue al síndico los bienes, libros y demás documentación que tuviere en su poder. b) constituya domicilio dentro de las 48 hs, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado. c) se cita a la fallida a la audiencia de explicaciones del día 26 de setiembre del 2005, a las 11 horas.
Buenos Aires, 29 de abril de 2005.
Karina Bermudez interina. Secretaria.
e. 10/5 N° 479.092 v. 16/5/2005

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial 9 de la Dra. Paula María Hualde, secretaria 18, a mi cargo sito en la calle Marcelo T. de Alvear 1840, Piso 4°, Capital federal, hace saber por cinco días que con fecha 15 de abril de 2005 se ha decretado la quiebra de Jose Guillessen, (DNI 7.869.215), con domicilio en la calle San Ireneo 346 Piso 4° B, Capital Federal. Se hace saber a los acreedores que deberán presentar al Sindico Cdora. Griselda Isabel Eidelstein con domicilio en la calle Lambare 1140 Piso 1° A de Capital Federal, los títulos justificativos de sus créditos dentro del plazo que vence el 4/7/05. El Síndico presentará los informes que disponen los arts. 35 y 39 los días 29/8/05 y 10/10/05 respectivamente. La audiencia de explicaciones se llevará a cabo el día 10/8/05 a las 11:00 hs. Se intima al fallido y a terceros para que entreguen al Síndico los bienes del deudor que tengan en poder y hácese saber la prohibición de hacerle pagos, bajo apercibimiento de declararlos ineficaces. Intímase al deudor a que entregue al Síndico los libros de comercio y demas documentación relacionada con su contabilidad en el término de 24 horas. Intímase al fallido para que cumpla los requisitos a los a los que se refiere el art. 86 L.C y para que dentro de las 48 hs., constituya domicilio procesal en el lugar de tramitación, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado.
Buenos Aires, 3 de mayo de 2005.
Germán S. Taricco Vera, secretario.
e. 10/5 N° 479.101 v. 16/5/2005

N° 10

El Juzg. Nac. de 1° Inst. Comercial N° 10, Sec. N° 19, sito en Callao 635 PB de esta Ciudad, comunica que con fecha 13/04/05 se decretó la apertura del concurso preventivo de MILDRED TERESITA GONZALEZ (CUIT 23-92053665-4) con domicilio en Esteban de Luca 2212 Cap. Fed. y en el que fue designado sindico del Sr. Oscar Reynaldo Paez, con domicilio en Juana Manso 1666 7° 8 (te. 5787-0826), ante quienes los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el 15/06/05 en el horario de 12 a 18 hs. Se hace saber que el síndico deberá presentar el informe individual y el general los días 17/08/05 y 28/09/05, respectivamente. Audiencia informativa 15/05/06 a las 11:00 hs. Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 2 mayo 2005.
María José Gigy Traynor, Secretaria.
e. 5/5 N° 39.298 v. 11/5/2005

N° 11

Se solicita la publicación de edictos por cinco días de la siguiente medida: El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 11, a cargo del Dr. Miguel Federico Bargalló, Secretaría N° 22, a cargo de la Dra. Paula Susana Marino, sito en Av. Callao 635 Piso 5° de la Capital Federal, hace saber que el 18 de marzo de 2005, se ha decretado la quiebra de ARSOTUR S.R.L. (C.U.I.T. N° 30-61212091-5), con domicilio en la calle Florida 520 6° "605" Capital Federal. Se designó Sindico al contador Ignacio Víctor Kaczer, con domicilio constituido en Av. Callao 441 piso 17 "D" (4374-4957), ante quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el 8 de junio de 2005. El informe art. 35 deberá presentarse el 5 de agosto de 2005 y el estatuido por el art. 39 el día 16 de septiembre de 2005. Se intima a la deudora para que: a) dé satisfacción dentro de las 48 horas a los requisitos exigidos por el Art. 86; b) entregue al Síndico dentro de las 24 horas los bienes que tuviere en su poder o informe el lugar de su ubicación y dentro del mismo plazo entregue al Síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad que llevare. Se intima a los terceros que tuviesen bienes o documentos de la fallida a que los entreguen en el término de cinco días al Síndico, previniéndose a dichos terceros la prohibición de hacer pagos a la fallida, bajo apercibimiento de considerarlos ineficaces. Se decreta la inhabilitación de la fallida por el término de un año desde la fecha del decreto de quiebra. Se intima a la fallida y a sus administradores para que constituyan domicilio en ésta jurisdicción bajo apercibimiento de tenerlos por constituido en los estrados del Tribunal. Publíquese por cinco días en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, 19 de abril de 2005.
Paula Marino, Secretaria interina.
e. 5/5 N° 478.693 v. 11/5/2005

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 11, a cargo del Dr. Miguel F. Bargalló, Secretaría N° 22, interinamente a cargo de la Dra. Paula Marino, en los autos caratulados "CABLEVISIÓN S.A. C/METZGER JUAN EDUARDO y OTROS S/ORDINARIO" (Expte. N° 86604), ha dispuesto citar, llamar y emplazar a EDUARDO JUAN METZGER, por el término de 5 días, a estar a derecho en estos autos bajo apercibimiento de designarle defensor oficial que lo represente. Publíquese por el término de 2 días en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, 2 de mayo de 2005.
Paula Marino, secretaria interina.
e. 10/5 N° 39.507 v. 11/5/2005

Nº 12

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial No. 12, a cargo del Dr. Juan Manuel Ojea Quintana, Secretaria 23, a cargo del Dr. Alberto F. Pérez, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, Planta Baja, comunica por cinco días que en los autos: "ARCHIVOS RICLA SRL S/Quiebra" con fecha 11.04.2005 se ha declarado en estado de quiebra a Archivos Ricla SRL (N° 6133; L° 84; T SRL), que el Síndico designado es la contadora LIA STELLA MARIS ALVAREZ, con domicilio en la calle CERRITO 146 6° de esta ciudad TELÉFONO 5199-8181, ante quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos, hasta el 27.06.2005. Hágase saber al deudor y a los acreedores que se hubieren presentado a verificar sus créditos ante el sindico, que hasta el día 11.07.2005, podrán concurrir al domicilio del funcionario concursal a revisar los legajos y formular por escrito las impugnaciones y observaciones de las solicitudes formuladas, conforme lo dispuesto en el art. 200 L.C. Fijase las fechas del 08.08.2005 y 19.09.2005 para la presentación del informe del art. 35 y del art. 39 de la L.C.Q., respectivamente. Intimase al fallido para que dé cumplimiento con los siguientes recaudos: a) dentro de las 24 hs. de notificado haga entrega a la Sindicatura de sus bienes, libros de Comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. Prohíbanse los pagos y entregas de bienes a la fallida so pena de considerarlos ineficaces e intímase a quienes tengan bienes y documentos de la misma, para que los pongan a disposición del Sindico dentro del término de cinco días, bajo apercibimiento de ley. Intímase al fallido para que dentro del plazo de 48 hs. constituya domicilio procesal dentro del radio del juzgado bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del juzgado.
En Buenos Aires, 27 de abril de 2005.
Alberto Francisco Pérez, secretario.
e. 6/5 N° 478.882 v. 12/5/2005

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial No.12, a cargo del Dr. Juan Manuel Ojea Quintana, Secretaria 23, a cargo del Dr. Alberto F. Pérez, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, Planta

Baja, comunica por cinco días que en los autos: "MARTINEZ SUSANA ALICIA S/Quiebra" con fecha 25.04.2005 se ha declarado en estado de quiebra a Susana Alicia Martinez (DNI 6.553.496), que el Sindico designado es la contadora GRACIELA ELENA LISARRAGUE, con domicilio en la calle TTE. GRAL. J. D. PERON 1509 2° F de esta ciudad, TELEFONO 4372-7394, ante quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos, hasta el 18.07.2005. Hágase saber al deudor y a los acreedores que se hubieren presentado a verificar sus créditos ante el síndico, que hasta el día 01.08.2005, podrán concurrir al domicilio del funcionario concursal a revisar los legajos y formular por escrito las impugnaciones y observaciones de las solicitudes formuladas, conforme lo dispuesto en el art. 200 L.C. Fijase las fechas del 29.08.2005 y 10.10.2005 para la presentación del informe del art. 35 y del art. 39 de la L.C.Q., respectivamente. Intimase al fallido para que dé cumplimiento con los siguientes recaudos: a) dentro de las 24 hs. de notificado haga entrega a la Sindicatura de sus bienes, libros de Comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. Prohíbanse los pagos y entregas de bienes a la fallida so pena de considerarlos ineficaces e intímase a quienes tengan bienes y documentos de la misma, para que los pongan a disposición del Sindico dentro del término de cinco días, bajo apercibimiento de ley. Intímase al fallido para que dentro del plazo de 48 hs. constituya domicilio procesal dentro del radio del juzgado bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado.

En Buenos Aires, 29 de abril de 2005.
Alberto R. Pérez, secretario.

e. 6/5 N° 478.883 v. 12/5/2005

El Juzgado Nacional en lo Comercial N° 12 a cargo del Dr. Juan Manuel Ojea Quintana, Secretaría N° 24 a cargo del Dr. Jorge Medici, sito en Marcelo T. de Alvear 1840 PB, Capital Federal, comunica por cinco días que en los autos caratulados "D Y T COMUNICACIONES SRL S/QUIEBRA", Expediente N° 085277, que con fecha 13/04/2005 se ha declarado en estado de quiebra a D Y T COMUNICACIONES SRL que el Síndico es el Dr. PODHORZER JORGE, con domicilio en la calle PASAJE DEL CARMEN 716, PISO 8° "B" Capital Federal, a quién los acreedores hasta el día 16/06/2005 deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos. El día 11/08/2005, Síndico deberá presentar el informe individual previsto por el art. 35 de la LC. El día 23/09/2005 el Síndico deberá presentar el informe general (art. 39 LC). Se intima a la fallida y terceros a que entregar al Síndico dentro de las 72 hs, todos los bienes de la deudora que se hallaren en su poder. Entregar al síndico dentro de las 24 hs la documentación relacionada con su contabilidad. Asimismo se intima a la fallida para que dentro de 48 hs. de notificada, constituya domicilio procesal en el lugar de tramitación, bajo apercibimiento de tenerlo por constituidos en los Estrados del Juzgado. Se prohibe pagos y entregas de bienes de la fallida so pena de considerarlos ineficaces. Se ordenar la intercepción de la correspondencia de la fallida para ser entregada al síndico, a cuyo fin se oficiará al Correo Argentino. Se disponer la interdicción de salida del país de admnistradores, sin previa autorización del Tribunal, hasta el día de la presentación del informe general. El auto que ordena el presente en su parte pertinente dice: "Buenos Aires, 13/04/2005 … publíquense edictos por cinco días en el Boletín Oficial… Fdo. Juan Manuel Ojea Quintana Juez".

Buenos Aires, 29 de Abril de 2005.
Jorge Médici, secretario.

e. 6/5 N° 478.899 v. 12/5/2005

N° 13

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 13 a cargo de la Dra. Alejandra N. Tevez, con intervención de la Secretaría N° 25 a mi cargo, sito en Marcelo T. de Alvear 1840 Piso 4* (TE. n* 4815-3840/4815-3853) de ésta Capital Federal comunica por el término de cinco días que con fecha 14 de Abril de 2005 se decretó la quiebra de IRENE SIDERIS (D.N.I. 12.317.230) haciéndole saber que deberán hacer entrega al síndico judicial de los bienes que posean de la fallida, así como la prohibición de realizar pagos a la misma, los que serán ineficaces. Se intima la deudora para que entregue al síndico dentro de las veinticuatro horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad. Se intima a la deudora para que dentro de las cuarenta y ocho horas constituya domicilio procesal en el radio del Tribunal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado. Deberá la deudora cumplir con los requisitos a los que se refiere el art. 86 de la ley 24.522, en cuanto a su remisión al art. 11 incs. 2°, 3°, 4° y 5° y en su caso a los incs. 1°, 6° y 7° del mismo texto legal. Se hace saber a los interesados que el síndico designado en las presentes actuaciones es el contador HECTOR JUAN KAISER con domicilio en la calle MONTEVIDEO 666, 9° PISO, "906", domicilio éste al que deberán concurrir los acreedores a insinuar sus créditos hasta el día 13 DE JUNIO DE 2005.

Buenos Aires, 28 abril de 2005.
Federico A. Güerri, Secretario.

e. 5/5 N° 478.678 v. 11/5/2005

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 13 a cargo de la Dra. Alejandra N. Tevez (juez subrogante), con intervención de la Secretaría N° 25 a mi cargo, sito en Marcelo T. de Alvear 1840 Piso 4° (TE. n° 4815-3840/4815-3853) de ésta Capital Federal comunica por el término de cinco días que con fecha 15 de abril del 2005 se decretó la quiebra de JUAN FERNANDEZ (DNI N° 93.478.512) haciéndole saber a este y a los terceros que deberán hacer entrega al síndico judicial de los bienes que posean del fallido, así como la prohibición de realizar pagos al mismo, los que serán ineficaces. Se intima al deudor para que entregue al síndico dentro de las veinticuatro horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad. Se intima al deudor para que dentro de las cuarenta y ocho horas constituya domicilio procesal en el radio del Tribunal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado. Deberá el deudor cumplir con los requisitos a los que se refiere el art. 86 de la ley 24.522, en cuanto a su remisión al art. 11 incs. 2°, 3°, 4° y 5° y en su caso a los incs. 1°, 6° y 7° del mismo texto legal. Se hace saber a los interesados que el síndico designado en las presentes actuaciones es la contadora ELSA ESTER ANDRADE con domicilio en la calle AV. CALLAO 449 PISO 10° "D", domicilio éste al que deberán concurrir los acreedores a insinuar sus créditos hasta el día 6 DE JUNIO DEL 2005.

Buenos aires, 28 de abril de 2005.
Federico A. Güerri, secretario.

e. 5/5 N° 478.676 v. 11/5/2005

N° 14

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 14, a cargo del Dr. Jorge S. Sicoli, Secretaría N° 27, a cargo del Dr. ESTEBAN MARIÑO, sitio en Callao 635, piso 2° de esta Capital Federal, comunica por por 5 días que con fecha 19 de abril de 2005, en los autos caratulados "BRAMIKA S.R.L. S/QUIEBRA", se resolvió decretar la quiebra de BRAMIKA S.R.L. (CUIT 30-69897302-8) haciéndole saber a este y a los terceros que deberán hacer entrega al síndico de los bienes que posean del fallido, así como la prohibición de realizar pagos a la misma, los que serán ineficaces. Se intima al deudor para que entregue al síndico dentro de las 24 horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad, así como también a que dentro de las 48 horas constituya domicilio procesal en el radio del tribuna, con apercibimiento de tenerlo constituido en los estrados del Juzgado. Deberá el deudor cumplir con los requisitos a los que se refiere el art. 86 de la Ley 24522 en cuanto a su remisión al art. 11 inc. 2, 3, 4 y 5 y en su caso 1, 6 y 7 del mismo texto legal. Fíjase hasta el día 06/07/05 para que los acreedores por causa o título anterior a la declaración de quiebras y sus garantes, formulen al síndico el pedido de verificación de sus créditos. Se fijan las fechas de 02/09/05 y el 17/10/05 para las preservaciones de los informes individuales y generales, previstos en el art. 35 y 39 de la L.C. respectivamente, pudiendo ser observado, el último dentro de los 10 días de presentados art. 40 L.C. El síndico designado es el contador Liliana Mabel Oliveros Peralta con domicilio en Viamonte 1337 Piso 2° "B" al cual deberán concurrir los acreedores a verificar sus créditos. El presente deberá ser publicado por el término de 5 días sin necesidad de pago previo y sin perjuicio de asignarse los fondos cuando los hubiere (art. 89 inc. 3 L.C.).

Buenos Aires, 22 de abril de 2005.
Esteban Mariño, Secretario.

e. 5/5 N° 478.648 v. 11/5/2005

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 14, a cargo del Dr. Jorge S. Sicoli, Secretaría N° 27, a cargo del Dr. Esteban Mariño, sito en Callao 635 piso 2° de esta Capital Federal, comunica por 5 días que con fecha 28 de abril de 2005, en los autos caratulados "ROLDAN, Carlos Alberto Ramón S/QUIEBRA", se resolvió decretar la quiebra de CARLOS ALBERTO RAMON ROLDAN (D.N.I. 11.666.750), haciéndole saber a este y a los terceros que deberán hacer entrega al síndico de los bienes que posean del fallido, así como la prohibición, de realizar pagos a la misma, los que serán ineficaces. Se intima al deudor para que entregue al síndico dentro de las 24 horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad, así como también a que dentro de las 48 horas constituya domicilio procesal en el radio del tribunal, con apercibimiento de tenerlo constituido en los estrados del Juzgado. Deberá el deudor cumplir con los requisitos a los que se refiere el art. 86 de la ley 24522 en cuanto a su remisión al art. 11 inc. 2, 3, 4, y 5 y en su caso 1, 6, y 7 del mismo texto legal. En los términos del art. 202 LC tratándose de una quiebra declarada por aplicación del art. 77:1 LC, los acreedores posteriores a la presentación podrán requerir la verificación por vía incidental. Para los acreedores que ya hubieren obtenido verificación de sus créditos en el concurso preventivo, no tendrán necesidad de verificar nuevamente. El Síndico recalculará los créditos según su estado —párrafo segundo, artículo 202—, debiendo presentar tal informe hasta el día 17/09/05. Fíjase al Síndico hasta el día 20/10/05 para presentar un nuevo informe general, pudiendo ser observados dentro de los 10 días de presentados art. 40 L.C. El síndico designado es el contador ROTENBERG ALBERTO JORGE con domicilio en CORDOBA 1336, PISO 7 "20". El presente deberá ser publicado por el término de 5 días sin necesidad de pago previo y sin perjuicio de asignarse los fondos cuando los hubiere (art. 89 inc. 3 L.C.).

Buenos Aires, 29 de abril de 2005.
Esteban Mariño, secretario.

e. 9/5 N° 478.977 v. 13/5/2005

N° 15

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 15, Secretaria N° 29, hace saber que con fecha 27 de abril de 2005, se ha decretado la apertura del concurso preventivo de Southern Winds S.A. (CUIT N° 30-68893738-4), inscripta por ante la IGJ con fecha 30 de abril de 1996 bajo el N° 3801 del libro 118 Tomo A de S.A. con domicilio en Suipacha 1111, piso 26° ciudad de Buenos Aires, en los autos "Southern Winds S.A. s/ Concurso Preventivo" (Expte. N° 91837/5). Se hace saber que el síndico verificante es el estudio Aguilar Pinedo, Rascado Fernández & Asociados, con domicilio en Hipólito Irigoyen 900, 2° piso "B" (tel: 5239-8230). Se ha fijado hasta el día 06/09/05 para que los acreedores presenten el pedido de verificación, en los términos del art. 32 LCQ. Publíquese por cinco días en el BOLETIN OFICIAL DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES.

Buenos Aires, 5 de mayo de 2005.
Ana Paula Ferrara, secretaria.

e. 10/5 N° 39.557 v. 16/5/2005

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial nro. 15 a cargo de la Doctora Norma Beatriz Di Noto, Secretaria nro. 29 a cargo de sito en la Av. Callao 635 3er. piso, comunica por cinco días la quiebra de LAGORIO ARGENTINA S.A. decretada con fecha 17 DE DICIEMBRE DEL 2004. Los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos ante el síndico designado, Luis L. ABRANZON, con domicilio en URUGUAY 390 PISO 12 "F", hasta el día 9 DE JUNIO DE 2005. Se intima al fallido y terceros a entregar al síndico los bienes pertenecientes a aquel sujetos a desapoderamiento. La fallida queda, asimismo, intimado a cumplir los recaudos del art. 86 LC, a entregar los libros y documentación al síndico en un plazo de 24 horas y a constituir domicilio en el radio del juzgado en un plazo de 48 horas bajo apercibimiento de tenerlo por constituído en los estrados del juzgado. Se deja constancia que el N° de Cuit del fallido es (30-680251378).

Buenos Aires, 29 de abril de 2005.
Ana Paula Ferrara, secretaria.

e. 10/5 N° 479.055 v. 16/5/2005

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial nro. 15 a cargo de la Doctora Norma Beatriz Di Noto, Secretaria nro. 30 interinamente a cargo de la Dra. Ana Paula Ferrara sito en la Av. Callao 635 3er. piso, comunica por cinco días la quiebra de FERNANDO SANTIAGO CAIRNS decretada con fecha 27.4.2005. Los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos ante el síndico designado, PEDRO MAZZOLA, con domicilio en CRAMER 1859 4° PISO "D", hasta el día 07.07.2005. Se intima al fallido y terceros a entregar al síndico los bienes pertenecientes a aquel sujetos a desapoderamiento. La fallida queda, asimismo, intimado a cumplir los recaudos del art. 86 LC, a entregar los libros y documentación al síndico en un plazo de 24 horas y a constituir domicilio en el radio del juzgado en un plazo de 48 horas bajo apercibimiento de tenerlo por constituído en los estrados del juzgado. Se deja constancia que el N° de DNI del fallido es 17.968.923.

Buenos Aires, 3 de mayo de 2005. PB
Ana Paula Ferrara, secretaria.

e. 10/5 N° 479.056 v. 16/5/2005

N° 16

POR 5 DIAS. El Juzgado Nacional de 1° Instancia en lo Comercial N° 16 a cargo del Dr. Alfredo Arturo Kolliker Frers, Secretaría N° 31, cargo del Dr. Pablo Javier Ibarzabal, sito Callao 635, Planta Baja, Capital Federal, hace saber en los autos caratulados "KUSEL S.A. s/acuerdo preventivo extrajudicial (segunda presentación)" (excpte. nro. 50.886) que KUSEL S.A., CUIT 30-70704557-0, ha solicitado la homologación judicial del acuerdo preventivo extrajudicial alcanzado con sus acreedores. el presente Edicto se publica a los fines de los arts. 74 y 75 de la ley 24.522 —texto según ley 25.589— haciendo saber a los acreedores denunciados y aquellos que demuestren sumariamente haber sido omitidos en el listado presentado por la deudora, que podrán formular oposición al acuerdo preventivo extrajudicial dentro de los 10 días posteriores a la última publicación de edictos. El presente Edicto deberá ser publicado en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 28 de abril de 2.005.
Pablo Javier Ibarzábal, Secretario.

e. 5/5 N° 37.095 v. 11/5/2005

El Juzgado Nacional de Primera en lo Comercial N° 16, a cargo del Dr. Alfredo Arturo Kölliker Frers, Secretaria N° 32 desempeñada por el Dr. Jorge H. Yacante, sito en la Avenida Callao 635, P.B., Ciudad de Buenos, comunica por cinco días en los autos: "GAS ARECO S.A.C.E.I. S/CONCURSO PREVENTIVO", "SUMA GAS S.A.C.I. S/CONCURSO PREVENTIVO", "DISTRISER S.R.L. S/CONCURSO PREVENTIVO", "NORVEGA S.A. S/CONCURSO PREVENTIVO", "HUE GAS S.A. S/CONCURSO PREVENTIVO", "FERVE S.R.L. S/CONCURSO PREVENTIVO", "SERVI TRA S.A. S/CONCURSO PREVENTIVO", "GIAC GAS S.A. S/CONCURSO PREVENTIVO". "ENREFA S.A.I.C. S/CONCURSO PREVENTIVO", "GAVELE S.A. S/CONCURSO PREVENTIVO" y "GAS AR CO S.A. S/CONCURSO PREVENTIVO", "ROBERTO VELASCO LEIVA S/CONCURSO PREVENTIVO", "FELIX MARCIAL GALLARDO S/CONCURSO PREVENTIVO", y "NELLY RAQUEL GALLARDO S/CONCURSO PREVENTIVO": que con fecha 5 de abril de 2005 se han declarado abiertos los concursos preventivos de: a) "Gas Areco S.A.C.E.I.", (CUIT N° 30-51709512-1); b) "Suma Gas S.A.C.I.", (CUIT N° 30-70729476-7); c) "Distriser SR.L.", (CUIT N° 33-68628121-9); d) "Norvega S.A.", (CUIT N° 30-69166154-3); e) "Hue Gas S.A.", (CUIT N° 30-64710301-0); f) "Ferve S.R.L.", (CUIT N° 30-55924519-0); g) "Servi tra S.A.", (CUIT N° 30-69116531-7); h) "Giac Gas S.A." (CUIT N° 30-57569792-1); i) "Enrefa S.A.I.C." (CUIT N° 30-69766873-6); j) "Gavele S.A.", (CUIT N° 30-61940677-6); k) "Gas Ar Co S.A." (CUIT N° 30-68629308-0); y de sus garantes conforme lo previsto en el art. 68 LCQ: 1) Roberto Velasco Leiva, (CUIT N° 20-04104471-4); m) Félix Marcial Gallardo, (CUIT N° 20-0 5585304-6); y n) Nelly Raquel Gallardo, (CUIT N° 27-03583551-8). Los mismos, tramitarán, en forma agrupada (art. 65, 67 y conc, LCQ.) juntamente con el concurso preventivo de GAS TRELEW S.A., cuya apertura se había dispuesto con anterioridad (30 de junio de 2004). En consecuencia se hace saber a los acreedores de los respectivos concursos, lo siguiente:

I. Que se han designado como Síndicos, para actuar en dichos procesos concursales, a las siguientes Sindicaturas Clase "A": ESTUDIO MARTINEZ ANGELINI Y ASOC., Libertad 877, 8 "A" 4816-4229/4896, como Sindicatura General; CHIAIA-SOTLZING y ASOC., con domicilio en Suipacha 190, 5° "501" 4326-5412/4322-8628, como Sindicatura Controlante; y DISANTO-FAZIO-FRUMENTO-BOUILLET, con domicilio en Tucumán 1367, 6° "A" 4371-2903/4372-1748, como Sindicatura Verificante.

II. Que el agrupamiento dispuesto, implica unificación de todas las fechas concursales. En ese sentido se informa que: 1) La fecha de presentación en concurso preventivo del grupo, es el 2 de julio de 2004, con excepción de Gas Trelew S.A, que ha solicitado la formación de su concurso pre-

ventivo con fecha 17 de mayo de 2005. 2) Los acreedores podrán solicitar directamente la verificación de sus créditos hasta el día 8 de julio de 2005. 3) Podrán juntamente con la concursada observar los créditos que se insinuaren en todos y cada uno de los concursos, hasta el 5 de agosto de 2005. 4) Los Síndicos darán cuenta al Tribunal de las observaciones recibidas dentro de las 72 hs de fenecido el plazo para formularlas. 5) El informe individual de créditos (art. 35 LCQ) deberá ser presentado el 3 de Octubre de 2005 y la resolución prevista por el artículo 36 el 8 de noviembre de 2005. 6) La categorización de acreedores podrá proponerse hasta el 22 de noviembre de 2005 y su eventual resolución 10 de febrero de 2006. 7) El informe general (art, 39 LCQ) deberá ser presentado el día 14 de diciembre de 2005. 8) La propuesta de acuerdo deberá ser presentada hasta el 28 de junio de 2006. 9) La audiencia informativa se llevará a cabo el día 2 de agosto de 2006 a las 10.30 hs, en el salón que con 90 días de anterioridad a la fecha fijada para su celebración contratará la concursada dando cuenta de ello en el expediente. 10) El plazo de exclusividad vencerá el día 9 de agosto de 2006. 11) Son cargas de los acreedores: justificar las causa y títulos de sus créditos ante el Síndico dentro del plazo fijado para la verificación tempestiva, poniendo a disposición del órgano concursal la documentación que le fuera requerida. Debiendo los acreedores cuyos créditos fueran de cumplimiento en el exterior cumplir con la regla de reciprocidad prevista en el art. 4°, 3° pffo. LCQ conforme lo dispone el auto de apertura. Publínquense los edictos por cinco días en la forma prevista en los arts. 27 y 28 LCQ.

Buenos Aires, 2 de mayo de 2005.
Valeria C. Pereyra, secretaria.
e. 6/5 N° 39.388 v. 12/5/2005

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial n° 16, a cargo del Dr. Alfredo Arturo köllinker Frers, secretaria n° 32 hace saber que en los autos caratulados FAGUAGA Mario Danilo s/Quiebra, se ha decretado la quiebra del fallido. Se ha designado Síndico a la Contadora Elba Nélida Staniscia, con domicilio en Avda. Rivadavia 3320 piso 5° "D". Se ha fijado fecha límite para la presentación de créditos para su verificación hasta el 8 de Julio de 2005. El informe previsto por el art. 35 de la Ley 24522 el día 15 de septiembre de 2005 y el previsto por el art. 39 de la misma ley el día 28 de octubre de 2005. Se prohíben los pagos y la entrega de bienes al fallido. El fallido y/o los terceros deberán hacer entrega al Síndico de los bienes del fallido. Publíquese por cinco días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 27 de abril de 2005.
Valeria C. Pereyra, secretaria.
e. 6/5 N° 478.885 v. 12/5/2005

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nro. 16 Secretaría Nro. 32 sito en Callao 635 planta baja Capital Federal, Comunica por 5 días que en los autos caratulados "Espejos Versailles S.A. S/Concurso Preventivo" con fecha 13 de abril de 2005 se ha Ordenado la apertura del concurso preventivo de la firma ESPEJOS VERSAILLES S.A. CUIT 30-63305063-1 inscripta en IGJ con fecha 14 de diciembre de 1995 bajo el nro. 12003 del libro 117 Tomo A de S.A. con domicilio legal en Av. De Mayo 981 p. 5to. of. 511 Capital Federal. Se ha señalado hasta el día 6 de julio de 2005 para que los acreedores Presenten ante el Síndico designado María Paulina Alva con domicilio en Montevideo 536 piso 7 of. E Capital Federal los pedidos de Verificación y títulos justificativos de sus créditos. Se han Fijado los días 1 de septiembre de 2005 y 14 de octubre de 2005 respectivamente para que el síndico presente el informe Individual y general (arts. 35 y 39 de la ley 24522) Desígnase el día 13 de abril de 2006 a las 10:30 horas para que se lleve a cabo la audiencia informativa, la que tendrá lugar en la sala de Audiencias del Tribunal. El presente edicto deberá publicarse Por 5 días en el Diario BOLETIN OFICIAL.

Buenos Aires, 2 de mayo de 2005.
Valeria C. Pereyra, secretaria.
e. 6/5 N° 37.153 v. 12/5/2005

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial n° 16 del Dr. Alfredo Arturo Kolliker Frers, Secretaría n° 31 a cargo del Dr. Pablo Javier Ibarzabal, sito en Avda, Callao 635 PB de la Ciudad Autónoma de la ciudad de Buenos Aires comunica por cinco días la quiebra de LUCERO HILARIO FEDERICO S/QUIEBRA DNI 5.569.221, C.U.I.T. 20-05569221/2 Expediente n° 049479, habiendose sido designado síndico a Marcos Fernando Smierc, con domicilio constituido en Agüero 1177 de Capital Federal, donde los acreedores deberán concurrir para presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 07/07/2005. El síndico deberá presentar los informes previstos por los art. 35 y 39 de la ley de quiebras los días 01/09/2005 y 13/10/2005 respectivamente. Se intima al fallido para que cumplimente los siguientes recaudos: a) entregue al sindico sus bienes. b) Satisfaga los requisitos dispuestos en los incisos 2 a 4, en cinco días y en igual plazo y de corresponder los contemplados en los incisos 1, 6 y 7 del art. 11 de la ley citada (art. 88 inc. 4 L.C.), c) entregue al Síndico dentro de las 24 Hs. la documentación respaldatoria de los libros que lleve. Prohíbense los pagos y la entrega de bienes a la fallida, so pena de considerarlos ineficaces de pleno derecho.

En la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, abril 25 de 2005.
Pablo Javier Ibarzabal, secretario.
e. 9/5 N° 478.943 v. 13/5/2005

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nro. 16, Secretaría Nro. 31, sito en Avda. Callao 635, P.B., en los autos caratulados: "CONARTE CONSTRUCCIONES S.R.L. S/QUIEBRA" comunica por cinco días que: 1) Con fecha 11.04.2005 se decretó la quiebra de CONARTE CONSTRUCCIONES S.R.L., C.U.I.T. 30-69463026-6, y domicilio en Avda. Rivadavia 5474, piso 1° Of. "A", Capital Federal. 2) Los pedidos de verificación de crédito, deberán presentarse ante el Síndico designado, Dra Nora Cristina Roger con domicilio constituido en la calle Hipólito Yrigoyen 1349, Piso 6to. Oficina B de Capital Federal, hasta el día 07.07.05; 3) El plazo para impugnar créditos vence el 04.08.05; 4) Los informes que establecen los artículos 35 y 39 LCQ se presentarán los días 01.09.05 y 13.10.05, respectivamente; 5) Se intima a todos aquellos que tengan bienes o documentación de la fallida para que los pongan a disposición del síndico; 6) Se prohibe efectuar pagos o entregar bienes a la fallida, so pena de considerarlos ineficaces; 7) Se intima a la fallida a efectos que entregue al síndico los bienes, libros, y demás documentación que tuviere en su poder.

Buenos Aires, 29 de Abril de 2005.
Pablo Javier Ibarzabal, secretario.
e. 9/5 N° 478.942 v. 13/5/2005

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 16, a cargo del Dr. Alfredo Arturo Kolliker Frers, Secretaría N° 32, sito en Av. Callao 635, planta baja, comunica por cinco días que el 12 de Abril de 2.005 se decretó la quiebra de SISTEMAS INTEGRALES DE SEGURIDAD S.A., C.U.I.T. N° 30-59489528-9, haciéndose saber a ésta y a los terceros que deberán entregar al síndico designada en autos, Dra. Silvia Isabel Gómez Meana, con domicilio en Av. Diagonal Roque Sáenz Peña 1219, piso 7°, oficina 708, los bienes y papeles de la fallida. La fallida y/o sus administradores quedan intimados para que dentro de las 48 horas constituyan domicilio en el radio del Juzgado, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Tribunal y para que en el plazo de 24 horas hagan entrega a la síndico de los libros de comercio y su documentación respaldatoria. Se prohíbe los terceros efectuar pagos y entrega de bienes; a la fallida, bajo pena de considerarlos ineficaces de pleno derecho. Los acreedores con causa o título posterior a la fecha de presentación en concurso preventivo de la fallida deberán presentarse a verificar sus créditos en los términos del art. 202 de la ley 24.522. El presente edicto se publicará por cinco días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 2 de mayo de 2.005.
Valeria C. Pereyra, secretaria.
e. 9/5 N° 478.980 v. 13/5/2005

N° 17

CORESPONDIENTE A LOS AUTOS "ROMBOLA, Sandra Patricia s/CONCURSO PREVENTIVO" EXPEDIENTE N°: 047.510/2004 EN TRAMITE POR ANTE EL JUZGADO DE 1ra. INSTANCIA EN LO COMERCIAL N° 17, SECRETARIA N° 33, sita en Marcelo T. de Alvear 1840, piso 3°, Ciudad Autónoma de Buenos Aires. El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 17, cargo del Dr. Eugenio E. Bavastro, Secretaria N° 33, a cargo del Dr. Rafael Trebino Figueroa, sito en la calle Marcelo T. De Alvear 1840, piso 3°, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, comunica por cinco días que con fecha 15 de marzo de 2005, se declaró abierto el concurso preventivo de "ROMBOLA, SANDRA PATRICIA, DNI 14.431.206, CUIT 27-14431206-1, habiéndose designado síndico, al contador Eduardo S. Akoskin, con domicilio en la calle Viamonte 1453, piso 8°, Oficina "54", de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, teléfonos 4371-5249 y 4372-4853, a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 24 de junio de 2005, en el domicilio indicado, en el horario de 15 a 18 horas. Se deja constancia que el 08.08.2005 y el 07.09.2005, se fijaron como fechas de presentación de los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la ley 24.522, respectivamente, y que la audiencia informativa a que se refiere art. 45, penúltimo párrafo de la ley 24.522, ha sido fijada para el 07 día de diciembre de 2005 a las 10.00 horas en la Sala de Audiencias del Juzgado.

Buenos Aires, de abril de 2005.
Eugenio Bavastro, juez.
Rafael Trebino Figueroa, secretario.
e. 10/5 N° 37.332 v. 16/5/2005

N° 18

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 18 a cargo del doctor Rafael Barreiro, Secretaría N° 36, a cargo de la doctora Adriana Bravo, sito en Marcelo T de Alvear 1840. Piso 3°, de la ciudad de Buenos Aires, comunica por dos días que en los autos caratulados "ORTEGA, RAMONA RUFINA s/ QUIEBRA, expediente N° 28123, ha sido presentado el informe final, proyecto de distribución de fondos y se han regulado los honorarios, lo que se pone a consideración de los acreedores por el plazo de diez días. Publíquese por dos días. Certifico que este edicto deberá publicase por 2 días en el Boletín Oficial. Buenos Aires.

Adriana Bravo, secretaria.
Buenos Aires, Abril 27 de 2005.
e. 10/5 N° 479.124 v. 11/5/2005

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial n° 18, Secretaría nro. 35, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, 3° Piso de la Ciudad de Buenos Aires, hace saber por cinco días que con fecha 14 de abril de 2005 se resolvió decretar la quiebra de ZUM-BIER S.R.L., con CUIT n°: 30-58082988-7; haciéndose saber a los acreedores que el síndico JORGE ALBERTO TESTA con domicilio en MAIPU 459 5° "E" y "F" de esta Ciudad recepcionará hasta el día 22 de junio de 2005 sus solicitudes de verificación y los títulos justificativos de sus créditos. El informe individual previsto por el art. 35 L.C.Q. deberá presentarse el día 3 de agosto de 2005 y el informe general del art. 39 L.C.Q. el día 14 de septiembre de 2005. Se ha dado orden e intimado a la fallida para que entregue sus bienes al síndico; cumpla los requisitos a que se refiere el art. 89 de la ley de concursos; entregue al síndico dentro de las 24:00 hs. sus libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad; y constituya domicilio procesal en esta ciudad dentro de las 48:00 hs., bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los estrados del Juzgado. Asimismo, se ha decretado la prohibición de hacer pagos a la fallida, los que serán ineficaces. El presente se libra por mandato de SS en los autos caratulados: "ZUM BIER SRL S/QUIEBRA" Expte. n° 040850, en trámite por ante este Juzgado y Secretaría.

Buenos Aires, 27 de abril de 2005.
María Florencia Estevarena, secretaria.
e. 6/5 N° 478.881 v. 12/5/2005

EDICTO: El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 18, Secretaría N° 36, sito en M.T. de Alvear 1840, piso 3°, hace saber por cinco días que con fecha 15 de Abril de 2.005 se ha decretado la quiebra a TEXTIL ROKO SRL Inscripta en la IGJ con fecha 1/9/98 bajo el N° 6957, L° 109 T° Instrumentos Privados, CUIT: 30-70174984-3 con domicilio en Uruguay 684 de Capital Federal, intimándose a los acreedores que deberan presentar hasta el 25/8/05 al Síndico JORGE ERNESTO DEL HOYO con domicilio en la calle CERRITO 484 PISO 7° "D", de la Capital Federal, sus pedidos de verificación y títulos justificativos de sus créditos. Se ha dado orden e intimado a la fallida para que entregue sus bienes al síndico objeto de desapoderamiento; cumpla los requisitos a que se refiere el art. 86 de la ley concursal; entregue al sindico dentro de las 24 horas sus libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad; y constituya domicilio procesal en esta ciudad dentro de las 48,00 horas, bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los estrados del Juzgado. Asimismo, se ha decretado la prohibición de hacer pagos a la fallida, los que serán ineficaces. El presente se libra por mandato de V.S. en los autos caratulados "TEXTIL ROKO SRL S/QUIEBRA (PEDIDO POR RETAMAR MARIA AMELIA)" (EXPTE. N° 46267), en trámite por ante este Juzgado y Secretaría.

Buenos Aires, 2 de mayo de 2005.
Adriana Bravo, secretaria.
e. 6/5 N° 478.880 v. 12/5/2005

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial n° 18, Secretaría nro. 35, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, 3° Piso de la Ciudad de Buenos Aires, hace saber por cinco días que con fecha 22 de abril de 2005 se resolvió decretar la quiebra de ALFREDO MARIO MINGOLLA, con D.N.I. n°: 12.099.106, CUIT/CUIL N° 20-12099106-0; haciéndose saber a los acreedores que el síndico ALDO BASSAGAISTEGUY con domicilio en Av. Roque Sáenz Peña 1.134, Piso 8° de esta Ciudad recepcionará hasta el día 30 de junio de 2005 sus solicitudes de verificación y los títulos justificativos de sus créditos. El informe individual previsto por el art. 35 L.C.Q. deberá presentarse el día 26 de agosto de 2005 y el informe general del art. 39 L.C.Q. el día 7 de octubre de 2005. Se ha dado orden e intimado a la fallida para que entregue sus bienes al síndico; cumpla los requisitos a que se refiere el art. 89 de la ley de concursos; entregue al síndico dentro de las 24:00 hs. sus libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad; y constituya domicilio procesal en esta ciudad dentro de las 48:00 hs., bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los estrados del Juzgado. Asimismo, se ha decretado la prohibición de hacer pagos a la fallida, los que serán ineficaces. El presente se libra por mandato de SS en los autos caratulados: "MINGOLLA ALFREDO MARIO S/QUIEBRA" Expte. N° 045678, en trámite por ante este Juzgado y Secretaría.

Buenos Aires, 2 de mayo de 2005.
María Florencia Estevarena, secretaria.
e. 9/5 N° 478.972 v. 13/5/2005

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 18, Secretaría N° 36, sito en la calle Marcelo T. De Alvear 1840 3ro. Piso de esta Ciudad de Buenos Aires, comunica por 5 días que con fecha 21 de Abril de 2005, en los autos caratulados "ALPI ASOCIACIÓN CIVIL S/CONCURSO PREVENTIVO", se resolvió decretar la apertura del Concurso Preventivo de ALPI ASOCIACIÓN CIVIL (C.U.I.T. 30-54608977-7). Fíjase hasta el día 10/08/2005 para que los acreedores por causa o título anterior a la presentación en concurso (23/3/2005), formulen al síndico el pedido de verificación de sus créditos. Se fijan las fechas de 22/9/2005 y el 4/11/2005 para las presentaciones de los informes individuales y generales, previstos en los art. 35 y 39 de la L.C.. Fíjase la audiencia informativa el 10/5/2006 a las 11 hs. en la sede del Juzgado. El síndico designado es el Estudio Moussoli, Duschatzky, Maccio y Asoc. con domicilio en la calle Lavalle 1882 Piso 3ro. Oficina "A", al cual deberán concurrir los acreedores a verificar sus créditos. El presente deberá ser publicado por el término de 5 días en el Boletín Oficial de la Rep. Argentina.

Buenos Aires, 29 de Abril de 2005.
Adriana Bravo, secretaria.
e. 9/5 N° 37.281 v. 13/5/2005

N° 20

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 20 a cargo de Gerardo D. Santicchia Juez Subrogante Secretaría N° 39 a mi cargo, en los autos caratulados MIP MATRICERIA DE PLASTICOS SRL S/QUIEBRA hace saber que con fecha 14/04/2005 se decretó la quiebra de Mip Matricería de Plásticos SRL CUIT 33-62586090-9 y que hasta el día 10.06.05 los acreedores deberán presentar sus pedidos de verificación al síndico LAURA MARLETTA con domicilio constituido en la calle SAN JOSE DE CALASANZ 530 7° A así como los títulos justificativos de sus créditos. El síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la ley 24.522 los días 05.08.05 y 16.09.05, respectivamente. Prohíbese hacer pagos y/o entrega de bienes al fallido so pena de considerarlos ineficaces, intimado al fallido y a terceros que tengan bienes del fallido para que los pongan a disposición del síndico dentro del quinto día. Intímase al fallido para que dentro de las 48 hs. constituya domicilio procesal bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado y para que entregue al síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad y para que en el plazo de cinco días acompañe un estado detalla-

do y valorado del activo y pasivo con indicación precisa de su composición, ubicación, estado y gravámenes de los bienes y demás datos necesarios para conocer debidamente su patrimonio. Para ser publicado en el Boletín oficial por el término de cinco días sin pago previo.

Buenos Aires, 20 de abril de 2005.
Ana V. Amaya, secretaria.

e. 6/5 N° 478.897 v. 12/5/2005

El Juzgado Nacional de 1a. Instancia en lo Comercial N° 20, a cargo del Dr. Gerardo Santicchia, Secretaría N° 40, a mi cargo, en los autos caratulados: "FRIGORIFICO CAFAYATE SRL S/QUIEBRA" hace saber que con fecha 26/04/05 se retomó el proceso de falencia decretado a Frigorifico Cafayate SRL (CUIT 30-50345067-0) por haberse tenido por desistido a dicha sociedad de su solicitud de conversión. Atento las particularidades del presente proceso- los acreedores posteriores a la conversión en concurso preventivo podrán requerir la verificación de sus créditos en la forma dispuesta por el art. 202 de la ley concursal. El síndico deberá readecuar el informe previsto en el art. 39 de la ley 24.522 presentado en autos, procediendo a acompañar un nuevo informe actualizado el día 4 de Octubre de 2005 . Se ha dispuesto, asimismo la prohibición de hacer pagos y/o entrega de bienes a la fallida so pena de considerarlos ineficaces, intimandose a la fallida y terceros que tengan bienes del fallido para que los pongan a disposición del síndico dentro del quinto día. Se ha dispuesto, además la intimación a la fallida para constituir domicilio dentro de las 48 hs., bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del juzgado; y para que entregue al síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad y para que dentro del plazo de cinco días acompañe un estado detallado y valorado del activo y pasivo con indicación precisa de su composición, ubicación estado y gravámenes de los bienes y demás datos necesarios para conocer debidamente su patrimonio. Para ser publicado en el Boletín oficial por el término de cinco días, sin pago previo.

Buenos Aires, 28 de Abril de 2005.
Fernando J. Perillo, secretario.

e. 6/5 N° 478.871 v. 12/5/2005

El Juzgado Nacional de la. Instancia en lo Comercial N° 20, a cargo del Dr. Gerardo D Santicchia, Secretaría N° 40, a mi cargo, en los autos caratulados: "NICOL SA S/QUIEBRA", hace saber que con fecha 07/04/05 se decretó la quiebta de NICOL SA —CUIT 30-68353067-7—y que los acreedores podrán verificar sus créditos hasta el día 08/07/05 por ante el síndico MORALEJO, JULIO CESAR, con domicilio constituído en la calle JUNIN 55 9° 19 en los términos del art. 32 de la ley 24.522. El síndico deberá presentar los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la ley citada, los días 06/09/05 y 11/10/05 respectívamente. Se ha dispuesto, asimismo la prohibición de hacer pagos y/o entrega de bienes a la fallida so pena de considerarlos ineficaces, intimandose a la fallida y terceros que tengan bienes del fallido para que los pongan a disposición del síndico dentro del quinto día. Se ha dispuesto, además la intimación a la fallida para, constituir domicilio dentro de las 48 hs., bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del juzgado; y para que entregue al síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad y para que dentro del plazo de cinco días acompañe un estado detallado y valorado del activo y pasivo con indicación precisa de su composición, ubicación, estado y gravámenes de los bienes y demás datos necesarios para conocer debidamente su patrimonio. Para ser publicado en el Boletín oficial por el término de cinco días, sin pago previo.

Buenos Aires, 2 de mayo de 2005.
Fernando J. Perillo, secretario.

e. 6/5 N° 478.825 v. 12/5/2005

N° 21

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial n° 21, a cargo del Dr. Germán Paez Castañeda, Secretaría N° 41 desempeñada por la Dra. Andrea Rey, sito en la calle Marcelo T. de Alvear N° 1840, 3° piso de Capital Federal, comunica por cinco (5) días que con fecha 12 de abril de 2005 se ordenó la apertura del Concurso Preventivo de la Sra. Alicia Maria Pirillo (DNI. N° 16.940.624) "PIRILLO ALICIA MARIA S/CONCURSO PREVENTIVO" Expediente N° 049543 en el que se designó Sindico al Contador Benigno Ramón Fernandez con domicilio sito en la calle Pte. José E. Uriburu N° 1010, piso 6° Departamento "J", ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 1° de agosto de 2005. La Sindicatura deberá presentar los informes que establecen los arts. 35 y 39 de la L.C. (Ley 24.522) los días 13 de setiembre de 2005 y 26 de octubre de 2005 respectivamente. Se fija la audiencia informativa prevista por el art. 14 inc. 10 de la Ley Concursal para el día 28 de abril de 2006 a las 11 horas. Publíquense por cinco (5) días en el Boletín Oficial. Dr. Germán Paez Castañeda, Juez.

Buenos Aires, 29 de abril de 2005.
Andrea Rey, secretaria.

e. 9/5 N° 37.305 v. 13/5/2005

Se hace saber a los señores acreedores y demás interesados con fecha 10 de Febrero del 2005, se ha presentado el proyecto distribución final en los autos caratulados "SHAD SRL s/Quiebra", Expediente 030382, en tramite por ante Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 21, a cargo del Dr. German Paez Castañeda, Secretaría N° 41, a cargo de la Dra. Andrea Rey, sito en calle Marcelo T. de Alvear 1840. Piso 3° C.A.B.A., respecto del cual se ha ordenado su publicación por dos (2) días conforme lo determina el art. 218 de la ley 24.522. El presente edicto deberá publicarse por dos días.

Buenos Aires, 2 de Mayo del 2005.
Andrea Rey, secretaria.

e. 10/5 N° 479.091 v. 11/5/2005

El Juzgado Nac. de 1° inst. Comercial N° 21, Sec. N° 42, sito en M.T. de Alvear 1840, 3°p., Cap. Fed, cita a María Fernanda González para que dentro de los 5 días, invoque y pruebe cuanto estime conveniente a su derecho en autos "Automotores Marinaro Hnos. SA c/ González, María Fernanda s/Ordinario" bajo apercibimiento de designarse al Defensor Oficial para que la represente. Publíquese 2 días en Boletín Oficial.

Buenos Aires, febrero 10 de 2005.
Guillermo Carreira González, secretario.

e. 10/5 N° 37.356 v. 11/5/2005

N° 23

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial, Nro. 23, a cargo de la Dra. Julia Villanueva, Secretaría Nro. 45, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, PB, Capital Federal, en autos caratulados: "ROSSOMANDO CLAUDIA BEATRIZ y Otro s/Diligencia Preliminar"; ha ordenado disponer la cancelación de los títulos Nro. 16 y Nro. 11 emitidos por la sociedad EUMA SAICIyF representativos de 1583 y 1584 acciones —res- pectivamente— de propiedad de las Sras. ROSSOMANDO CLAUDIA BEATRIZ y ARREGUEZ DE ROSSOMANDO DORA y ordenar la emisión de nuevas láminas en su reemplazo. Publíquense edictos por 15 días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 19 de abril de 2005.
Rafael F. Bruno, secretario.

e. 25/4 N° 36.435 v. 13/5/2005

El Juz. Nac. de 1ra. Inst. en lo Comercial n° 23, Secretaría n° 45, sito en Marcelo T. De Alvear 1840 P.B. de esta Ciudad, comunica por cinco días en los autos caratulados "LOCOCO, FRANCISCO S/QUIEBRA" que: (a) los pedidos de verificación de crédito deberán presentarse ante síndico Cont. Eduardo Víctor Facciuto, en Arévalo 3070 de esta Ciudad, hasta el día 09/06/05; (b) los informes previstos en los arts. 35 y 39 LCQ. se presentarán los días 05/08/05 y 19/09/05 respectivamente; (b) se intima al fallido y a los terceros a efectos que entreguen al síndico los bienes de éste que tuvieran en su poder, al igual que los libros y demás documentación de aquél; (c) se prohíbe hacer pagos al fallido bajo apercibimiento de considerarlos ineficaces; y (d) se intime al fallido a dar cumplimiento a lo dispuesto por el art. 86 párr. 2° LCQ., como así también a constituir dentro de las 48 hs. domicilio procesal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado.

Buenos Aires, 26 de abril de 2005.
Rafael F. Bruno, secretario.

e. 6/5 N° 478.833 v. 12/5/2005

El Juz. Nac. de 1ra. Inst. en lo Comercial n° 23, Secretaría n° 45, sito en Marcelo T. De Alvear 1840 P.B. de esta Ciudad, comunica por cinco días en los autos caratulados "FRANCISCO LOCOCO E HIJOS SOC. DE HECHO, de GUILLERMO OSVALDO LOCOCO, FRANCISCO LOCOCO y JOSÉ HORACIO LOCOCO S/QUIEBRA" que: (a) los pedidos de verificación de crédito deberán presentarse ante síndico Cont. Eduardo Víctor Facciuto, en Arévalo 3070 de esta Ciudad, hasta el día 09/06/05; (b) los informes previstos en los arts. 35 y 39 LCQ. se presentarán los días 05/08/05 y 19/09/05 respectivamente; (b) se intima a la fallida y a los terceros a efectos que entreguen al síndico los bienes de ésta que tuvieran en su poder, al igual que los libros y demás documentación de aquélla; (c) se prohíbe hacer pagos a la fallida bajo apercibimiento de considerarlos ineficaces; y (d) se intime a la fallida a dar cumplimiento a lo dispuesto por el art. 86 párr. 2° LCQ., como así también a constituir dentro de las 48 hs. domicilio procesal bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado.

Buenos Aires, 26 de abril de 2005.
Rafael F. Bruno, secretario.

e. 6/5 N° 478.832 v. 12/5/2005

El Juz. Nac. de 1ra. Inst. en lo Comercial n° 23, Secretaría n° 45, sito en Marcelo T. De Alvear 1840 P.B. de esta Ciudad, comunica por cinco días en los autos caratulados "LOCOCO, JOSÉ HORACIO S/QUIEBRA" que: (a) los pedidos de verificación de crédito deberán presentarse ante síndico Cont. Eduardo Víctor Facciuto, en Arévalo 3070 de esta Ciudad, hasta el día 09/06/05; (b) los informes previstos en los arts. 35 y 39 LCQ. se presentarán los días 05/08/05 y 19/09/05 respectivamente; (b) se intima al fallido y a los terceros a efectos que entreguen al síndico los bienes de éste que tuvieran en su poder, al igual que los libros y demás documentación de aquél; (c) se prohíbe hacer pagos al fallido bajo apercibimiento de considerarlos ineficaces; y (d) se intime al fallido a dar cumplimiento a lo dispuesto por el art. 86 párr. 2° LCQ., como así también a constituir dentro de las 48 hs. domicilio procesal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado.

Buenos Aires, 26 de abril de 2005.
Rafael F. Bruno, secretario.

e. 6/5 N° 478.828 v. 12/5/2005

El Juz. Nac. de 1ra. Inst. en lo Comercial n° 23, Secretaría n° 45, sito en Marcelo T. De Alvear 1840 P.B. de esta Ciudad, comunica por cinco días en los autos caratulados "LOCOCO, GUILLERMO OSVALDO s/QUIEBRA" que: (a) los pedidos de verificación de crédito deberán presentarse ante síndico Cont. Eduardo Víctor Facciuto, en Arévalo 3070 de esta Ciudad, hasta el día 09/06/05; (b) los informes previstos en los arts. 35 y 39 LCQ. se presentarán los días 05/08/05 y 19/09/05 respectivamente; (b) se intima al fallido y a los terceros a efectos que entreguen al síndico los bienes de éste que tuvieran en su poder, al igual que los libros y demás documentación de aquél; (c) se prohíbe hacer pagos al fallido bajo apercibimiento de considerarlos ineficaces; y (d) se intime al fallido a dar cumplimiento a lo dispuesto por el art. 86 párr. 2° LCQ., como así también a constituir dentro de las 48 hs. domicilio procesal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado.

Buenos Aires, 26 de abril de 2005.
Rafael F. Bruno, secretario.

e. 6/5 N° 478.829 v. 12/5/2005

N° 24

EDICTO. El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 24 Secretaría N° 48, comunica, por cinco días la quiebra de "CIT S.A. S/QUIEBRA" "Expte. Nro. 46642", los acreedores deberan presentar las peticiones de verificación y títulos pertinentes hasta el día "15 DE JULIO DE 2005", ante Síndico designado Contador CALFUN DE BENDERSKY MIRTA, con domicilio constituido en HUMAHUACA 4165, Capital Federal, fijándose el plazo para la presentación del informe previsto por el art. 35 el día "12 DE SETIEMBRE DE 2005" y el referido por el art. 39 de la Ley N° 24.522 "25 DE NOVIEMBRE DE 2005".- Ordenase al fallido y a terceros, entreguen al Síndico los bienes de aquél, prohibiéndose hacerle pagos a la fallida los que serán ineficaces.- Intímase a la fallida y administradores a fin de que dentro de las cuarenta y ocho horas pongan a disposición del Síndico los libros de comercio y documentación relacionada con la contabilidad, y para que dentro de las cuarenta ocho horas constituyan domicilio procesal en esta Ciudad bajo apercibimiento de tenerlo por constituído en los Estrados el Juzgado.-

Buenos Aires, 25 de abril de 2005.
Julio Federico Passarón, secretario.

e. 6/5 N° 478.889 v. 12/5/2005

N° 25

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 25. a cargo interinamente del Dr. Máximo Astorga, Secretaría Nº 49, a cargo de la suscripta, sito en Callao 635 4° piso de esta Capital Federal, hace saber que con fecha 12/04/05 se ha decretado la quiebra de GASFOR SRL. Los acreedores quedan emplazados a presentar los títulos justificativos de sus créditos ante el síndico ERNESTO CARLOS BORZONE, con domicilio en la calle CUENCA 1464 (TEL 4639-5560), Capital Federal, hasta el día 30 de MAYO DE 2005. El citado funcionario presentará, el informe que prevé el art. 35 de la ley 24.522 el día 12 de JULIO de 2005 y el prescripto en el art. 39 del mismo cuerpo legal el día 7 de SEPTIEMBRE de 2005. Asimismo se intima a la fallida y a su órgano de administración, para que dentro de las 24 hs. haga entrega al síndico de todos sus bienes, papeles, libros de comercio y documentación contable perteneciente a su negocio o actividad, para que cumpla los requisitos exigidos por el art. 86 de la ley 24.522. y a constituir domicilio dentro del radio del Juzgado. Intímese a terceros que tengan bienes y documentos de la quebrada en su poder a ponerlos a disposición de la sindicatura en el plazo de cinco días, prohibiéndose hacer pagos a la misma, los que serán considerados ineficaces. Publíquese por 5 días.

Buenos Aires, 27 de abril de 2005.
Karin F. Martín de Ferrario, secretaria interina.

e. 5/5 N° 478.622 v. 11/5/2005

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de la Capital Federal N° 25, a interinamente a cargo del Dr. MAXIMO ASTORGA, Secretaría N° 50 interinamente de la Dra. María Eugenia Soto, hace saber que con fecha 20/04/05 ha sido decretada la quiebra de DICRIS S.R.L.. Los acreedores deberán presentar las peticiones de verificacion y los titulos pertinentes ante el síndico ESTEVEZ INDURAIN VAZQUEZ con domicilio en la calle URUGUAY 750, 6° "B" Capital Federal, hasta el día 14 DE JUNIO DE 2005. El citado funcionario presentará el informe que prevé el art. 35 de la ley 24.522 el día 12 de AGOSTO DE 2005 y el prescripto en el art. 39 del mismo cuerpo legal el día 26 de SEPTIEMBRE DE 2005. Asimismo se intima a la fallida y a su organo de administración, para que dentro de las 24 hs haga entrega al sindico de todos sus bienes, papeles, libros de comercio y documentación contable perteneciente a su negocio o actividad y para que cumpla los requisitos exigidos por el art. 86 de la ley 24522; y constituya domicilio bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del juzgado. Intímese a terceros que tengan bienes y documentos de la quebrada en su poder a ponerlos a disposición de la sindicatura en el plazo de cinco días, prohibiéndose hacer pagos a la misma, los que serán considerados ineficaces. Publíquese por 5 días.

Bs. As. 28 de ABRIL DE 2005.
María Eugenia Soto, secretaria interina.

e. 6/5 N° 478.779 v. 12/5/2005

N° 26

EDICTO: El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 26, a cargo de la Dra. María Elsa Uzal, Secretaría N° 51, a mi cargo, sito en Callao 635 1° piso de esta ciudad, comunica por CINCO DIAS la declaración de quiebra de, PERALTA MARIA LUISA D.N.I 2.449.732 con domicilio en VALENTIN GOMEZ 2971 PB 3, debiendo los señores acreedores presentar los títulos justificativos de créditos hasta el día 10.06.05 ante el Síndico ENRIQUEZ MARIA DEL PILAR quien constituyó domicilio en ADOLFO ALSINA 1495 2° H 2, quien presentará el informe individual de los créditos el día 8.08.05 y el informe general el día 20.09.05. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes y documentos de la misma, a ponerlos a disposición del Síndico dentro de las 24 horas, prohibiéndose hacer pagos o entrega de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Se intima a la fallida y a sus administradores para que en el término de 48 horas constituyan domicilio procesal y para que entregue al Síndico dentro de las 24 horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad (art. 88 ley 24.522). Intímase también a la fallida para que cumpla con lo dispuesto por el art. 86 de la ley citada.

Buenos Aires, 27 de abril de 2005.
María Verónica Balbi, secretaria.

e. 9/5 N° 478.968 v. 13/5/2005

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nro. 26 a cargo de la Dra. María E. Uzal, Secretaria Nro 51, sito en Callao 635, piso 1, Capital, comunica por dos días en los autos caratulados: "AHLEN DE PAGANI JULIA CARLOTA S/QUIEBRA", que se ha presentado con fecha 23/2/05, proyecto de distribución de fondos. El mismo será aprobado si no es objetado dentro de los 10 días de la última publicación.
Buenos Aires, 29 de abril del 2005.
María Verónica Balbi, secretaria.
e. 10/5 N° 479.096 v. 11/5/2005

El Juzgado Nacional de 1° Instancia en lo Comercial N° 26, Secretaría N° 52, sito en Callao 635, Piso 1°, comunica por cinco días, en los autos caratulados "DODERO VIAJES S.A. S/QUIEBRA", que con fecha 26 de abril de 2005, se decretó la quiebra de DODERO VIAJES SA que fuera inscripta en la IGJ con fecha 8.11.72 bajo el N° 4012, L° 76, con domicilio en Sarmiento 432. Síndico: Mattioni, Cristina Alicia con domicilio en Uruguay 385, piso 7°, 704, a donde los acreedores deberán concurrir para presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 4.7.2005. El síndico deberá presentar el informe individual de créditos previsto por el art. 35 LC el día 6.9.2005, y el informe general (art. 39 LC) el día 19.10.2005. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes o documentos de la misma a ponerlos a disposición del síndico, prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Intímase también a la fallida para que cumpla con lo dispuesto por el art. 88 inc. 4°, de L.C. y a la fallida y sus administradores para que dentro de las 48 horas constituyan domicilio dentro del radio del Tribunal bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del mismo.
Buenos Aires, 2 de mayo de 2005.
María Verónica Balbi, secretaria.
e. 10/5 N° 479.186 v. 16/5/2005

JUZGADOS NACIONALES EN LO CORRECCIONAL

N° 2

El Juzgado Nacional en lo Correccional n° 2 a cargo del Dr. Domingo Montanaro, Secretaría n° 58, a cargo de la Dra. Diana E. Delest: cita y emplaza por el término de CINCO DIAS a contar desde la primera publicación a fin que MARIA CAROLINA CATALDO y/o MARIA ANTONIA CATALDO se presente a estar a derecho ante este Tribunal en la causa que se le sigue por el delito de lesiones culposas (art. 94 del C.P.) y que lleva el número 9443; ello bajo apercibimiento que ante incomparecencia injustificada, sea declarada rebelde y ordenada su captura. Publíquese por cinco días. Secretaría n° 58.
Buenos Aires, 2 de mayo de 2005.
Adriana C. Muñiz Riesco, secretaria "ad hoc".
e. 9/5 N° 478.975 v. 13/5/2005

El Juzgado Nacional en lo Correccional N° 2 a cargo del Dr. Domingo Esteban Montanaro, Secretaría N° 58, a cargo de la Dra. Diana E. Delest, cita y emplaza por el término de TRES DIAS a contar desde la primera publicación a fin de que los imputados MONICA EDITH FIGUEROA ROJAS, MONICA MARCELINA VELA LIÑAN, ELSA DARIA RAMOS BONILLA, FLORINDA MARIA FELIX DE VELIZ, JUANA SOLEDAD ACEVEDO LOPEZ, RUBEN ERIC CELESTINO CARBAJAL, SERGIO ANDRES CASTILLO VELIZ, NORMA ANTONIA VEGA CERNA, EVA GRACIELA AVILES CHUQUI y HUGO ALBERTO PONCE comparezcan a estar a derecho ante este Tribunal en la causa que se les sigue por el delito de usurpación (art. 181 del Código Penal) y que lleva el número 9330; ello bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes y ordenar sus capturas. Publíquese por CINCO DIAS. Secretaría N° 58.
Buenos Aires, 29 de abril de 2005.
Carolina Bravo, secretaria "ad hoc".
e. 10/5 N° 479.103 v. 16/5/2005

N° 6

El Juzgado Nacional en lo Correccional N° 6, Secretaria N° 55 cita a LIDIA ROSA GONZALEZ a que comparezca a la sede del Tribunal dentro del tercer día de notificada, a fin de recibirle declaración indagatoria en orden al delito de hurto, bajo apercibimiento de declararla rebelde (art. 150 del C.P.P.).
Buenos Aires, 27 de abril de 2005.
Federico Fox, secretario.
e. 5/5 N° 478.643 v. 11/5/2005

N° 7

Néstor Guillermo Costabel, Juez interinamente a cargo del Juzgado Nacional en lo Correccional n° 7, Secretaría n° 56 a cargo de la Dra. Graciela Angulo de Quinn, sito en la calle Lavalle 1.638 5to piso, de la Capital Federal, en la causa n° 17.649/5 seguida por infracción al art. 89 del C.P. CITA Y EMPLAZA: a ANA MARIA ARGUEDAS PEREZ, el cual registra como último domicilio conocido en la Villa 1-11-14, manzana 26, casa 103 de esta ciudad, por el término de CINCO DIAS a partir de la presente publicación, para que comparezca ante este Tribunal a efectos de recibirle declaración indagatoria, bajo apercibimiento de declararlo rebelde y ordenarse su captura. El auto que ordena el presente dice: ///nos Aires, 26 de Abril de 2005. En virtud a lo que surge del informe que precede y conforme lo establece el art. 150 del C.P.P., cítese a Ana María Arguedas Pérez, mediante edicto para que comparezca ante este Tribunal dentro del quinto día de notificado a las 09:00 horas, ha efectos de recibirle declaración indagatoria, bajo apercibimiento en caso de no concurrir de declararla rebelde y ordenarse su captura. prs Fdo: Néstor Guillermo Costabel, Juez, Graciela Angulo de Quinn, Secretaria.
Buenos Aires, 26 de Abril de 2005.
e. 5/5 N° 478.640 v. 11/5/2005

NÉSTOR GUILLERMO COSTABEL, JUEZ NACIONAL INTERINAMENTE A CARGO DEL JUZGADO N° 7 SECRETARIA N° 57 A CARGO DEL DR. OMAR ROJAS, sito en la calle Lavalle 1638, piso 4° de la Capital Federal, TELFAX 4374-8905, en la causa N° 56649/10 seguida por el delito de lesiones culposas —art 94 del C.P. CITA Y EMPLAZA: a Karina Mariel Neuman, con ultimo domicilio consignado en autos en la calle Zuviria 521 de esta ciudad, por el término de CINCO DIAS a partir de la presente publicación, para que comparezca ante el Tribunal a efectos de que preste declaración indagatoria, bajo apercibimiento de declararlo ordenarse su captura. El auto que ordena el presente dice: ///nos Aires, 25 de abril de 2005. Atento a la incomparecencia de la encartada a las audiencias oportunamente ordenadas por este Tribunal a fs 73, cítese a Karina Mariel Neuman, mediante edicto, para que comparezca antes este Tribunal a efectos de prestar declaración indagatoria, bajo apercibimiento en caso de incomparecencia declararla rebelde y ordenarse su comparendo en las presente causa. Fdo: P.R.S. Néstor Guillermo Costabel, Juez; Ante mí: Omar Rojas, Secretario.
Buenos Aires, 29 de abril de 2005.
e. 5/5 N° 478.639 v. 11/5/2005

EDICTO: NESTOR GUILLERMO COSTABEL, JUEZ NACIONAL INTERINAMENTE A CARGO DEL JUZGADO N° 7, SECRETARIA N° 57 A CARGO DEL DR. OMAR ROJAS, sito en la calle Lavalle 1638, piso 4° de la Capital Federal, TELFAX 4374-8905, en la causa N° 56513/10 seguida por el delito de lesiones culposas –art 94 del C.P.- CITA Y EMPLAZA: a Willy Milton Barrientos, con ultimo domicilio consignado en autos en la calle Benito Quinquela Martin 2087 de esta ciudad, por el término de CINCO DIAS a partir de la presente publicación, para que dentro del plazo de cinco días comparezca ante el Tribunal a efectos de que preste declaración indagatoria, bajo apercibimiento de declararlo ordenarse su captura. El auto que ordena el presente dice: ///nos Aires, 2 de mayo de 2005. Atento a la incomparecencia del encartado a las audiencias oportunamente ordenadas por este Tribunal a fs 67 y 82, cítese a Willy Milton Barrientos, mediante edicto, para que comparezca, dentro del quinto día de notificado, antes este Tribunal a efectos de prestar declaracion indagatoria, bajo apercibimiento en caso de incomparecencia declararlo rebelde y ordenar su comparendo en las presente causa. Fdo: P.R.S. Néstor Guillermo Costabel, Juez; Ante mí: Omar Rojas, Secretario.
Buenos Aires, 2 de mayo de 2005.
e. 6/5 N° 478.842 v. 12/5/2005

EDICTO: NESTOR GUILLERMO COSTABEL, JUEZ NACIONAL INTERINAMENTE A CARGO DEL JUZGADO N° 7, SECRETARIA N° 57 A CARGO DEL DR. OMAR ROJAS, sito en la calle Lavalle 1638, piso 4° de la Capital Federal, TELFAX 4374-8905, en la causa N° 57869/10 seguida por el delito de lesiones culpsas –art 94 del C.P. CITA Y EMPLAZA: a Danian Alberto Peroytt, con ultimo domicilio consignado en autos en la calle Fraga 1961, San Miguel, pcia de Buenos Aires, por el término de CINCO DIAS a partir de la presente publicación, para que dentro del plazo de cinco días comparezca ante el Tribunal a efectos de que preste declaración indagatoria, bajo apercibimiento de declararlo ordenarse su captura. El auto que ordena el presente dice: ///nos Aires, 2 de mayo de 2005. Atento a lo solicitado por el Sr. Fiscal en su dictamen de fs 74 ante la incomparecencia del encartado a las audiencias oportunamente ordenadas por este Tribunal, cítese a Damian Alberto Peroytt, mediante edicto, para que comparezca, dentro del quinto día de notificado, ante este Tribunal a efectos de prestar declaración indagatoria, bajo apercibimiento en caso de incomparecencia declararlo rebelde y ordenarse su captura en la presente causa. Fdo: P.R.S. Néstor Guillermo Costabel, Juez; Ante mí: Omar Rojas, Secretario.
Buenos Aires, 2 de mayo de 2005.
e. 6/5 N° 478.839 v. 12/5/2005

EDICTO: NESTOR GUILLERMO COSTABEL, JUEZ NACIONAL EN LO CORRECCIONAL subrogante a cargo del JUZGADO nro. 7, SECRETARÍA nro. 57 a cargo del DR. OMAR ROJAS, sito en la calle Lavalle 1638, piso 4° de esta Capital Federal, con teléfono-fax nro. 4374-8905, en la causa nro. 58.864, seguida contra Daniel Pablo Abeijón por el delito previsto y reprimido por el artículo 162 del Código Penal.- CITA Y EMPLAZA: a Daniel Pablo Abeijón de 20 años, desconociéndose todo otro dato filiatorio-; por el término de tres días a partir de la presente publicación, comparezca a estar a derecho. El auto que ordena el presente dice: "///nos Aires, 28 de abril de 2005...Cítese por edictos a Pablo Daniel Abeijón, de conformidad con lo normado en el artículo 150 del Código Procesal Penal de la Nación, para que dentro del tercer día de la última publicación, comparezca a estar a derecho...". Fdo. NESTOR GUILLERMO COSTABEL. JUEZ. Ante mí: OMAR ROJAS. Secretario."
Buenos Aires, 28 de abril de 2005.
e. 6/5 N° 478.840 v. 12/5/2005

EDICTO: GUILLERMO COSTABEL, JUEZ NACIONAL subrogante a cargo del JUZGADO NACIONAL EN LO CORRECCIONAL NRO. 7, Secretaría N° 57 a cargo del DR. OMAR ROJAS, sito en Lavalle 1638, Piso 4to. de la Capital Federal, con teléfono-fax n° 4374-8905/20, en la causa N° 58.647/2 seguida por el delito de lesiones dolosas. CITA Y EMPLEZA: a BENICIO INFRAN, de nacionalidad paraguayo, cuyos demás datos personales se desconocen, con último domicilio real en la calle Iberlucea 874 de esta ciudad, por el término de CINCO DIAS a partir de la presente publicación, para que comparezca a estar a derecho. El auto que ordena el presente dice: "///nos Aires, 26 de abril de 2005... no conociéndose el domicilio del imputado Benicio Infran, de conformidad con lo dispuesto en el art. 150 del Código Procesal Penal de la Nación, cíteselo por edictos, para que dentro del tercero día de la última publicación, comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento en caso de ausencia injustificada de declararse su rebeldía y ordenarse su captura...". Fdo: Guillermo Costabel: Juez. Ante mí: Omar Rojas, Secretario...".
Buenos Aires, 26 de abril de 2005.
e. 9/5 N° 478.962 v. 13/5/2005

EDICTO: Néstor Guillermo Costabel, Juez interinamente a cargo del Juzgado Nacional en lo Correccional N° 7, Secretaría N° 56 a cargo de la Dra. Graciela Angulo de Quinn, sito en la calle Lavalle 1.638 5to piso, de la Capital Federal, en la causa N° 18.973/5 seguida por infracción al art. 239 del C.P. CITA Y EMPLAZA: a CLAUDIO DIEGO SAN MARTÍN, el cual registra como último domicilio conocido en la calle Montes de Oca 4.035, José C. Paz, Provincia de Buenos Aires, por el término de CINCO DIAS a partir de la presente publicación, para que comparezca ante este Tribunal a efectos de recibirle declaración indagatoria, bajo apercibimiento de declararlo rebelde y ordenarse su captura. El auto que ordena el presente dice: ///nos Aires, 2 de mayo de 2005. En atención a lo informado precedentemente, y conforme lo establece el art. 150 del C.P.P., cítese a Claudio Diego San Martín mediante edicto, para que dentro del quinto día de notificado comparezca ante este Tribunal a fin de recibirle declaración indagatoria, bajo apercibimiento en caso de incomparecencia injustificada de ser declarado rebelde y ordenarse su captura. prs Fdo: Néstor Guillermo Costabel, Juez, Graciela Angulo de Quinn, Secretaria.
Buenos Aires, 2 de mayo de 2005.
e. 10/5 N° 479.100 v. 16/5/2005

N° 9

La Sra. Juez Dra. Ana Helena Díaz Cano, a cargo del Juzgado Nacional en lo Correccional nro. 9, en la causa nro. 54.910 del registro de la Secretaría nro. 65, a cargo de la doctora Sandra Patricia Rey, cita y emplaza por el término de tres días a fin de que comparezca a estar a derecho a GERARDO VÍCTOR VILLALBA RUIZ, bajo apercibimiento de que en caso de incomparecencia declarar su rebeldía.
Buenos Aires, 25 de Abril de 2.005.
Mercedes Vidal Domínguez, secretaria.
e. 10/5 N° 479.090 v. 12/5/2005

La Sra. Jueza Dra. ANA HELENA DIAZ CANO, a cargo del Juzgado Nacional en lo Correccional Nro. 9, en la causa Nro. 55.205 del registro de la Secretaría Nro. 65 de la Dra. Sandra Patricia Rey, cita y emplaza por el término de cinco días a CIRO ANTELO BURGOS a prestar declaración indagatoria en la presente causa y a estar a derecho ante el Tribunal dentro del tercer día, bajo apercibimiento en caso de incomparecencia injustificada de declararlo rebelde y ordenar su captura a la Policía Federal Argentina.
Buenos Aires, 6 de abril de 2005.
Mercedes Vidal Domínguez, Secretaria.
e. 5/5 N° 478.747 v. 11/5/2005

N° 11

"El Juzgado nacional en lo Correccional n° 11, a cargo del Dr. Luis Alberto Schelgel, Secretaría n° 71 a cargo del Dr. Oscar Enrique Magistris, sito en Av. de los Inmigrantes 1950, 3 ° piso Oficina n° 330 de esta Capital Federal, cita y emplaza a estar a derecho a HECTOR FABIAN MAQUIERA, con último domicilio conocido en Barrio Illia, Manzana 4, casa 613 de esta ciudad, a fin de recibirles declaración indagatoria —art. 294 del CPPN—; bajo apercibimiento de decretar su rebeldía y ordenar su inmediata captura.- Fdo. Luis Alberto Schelgel (Juez), ante mí: Oscar Enrique Magistris (Secretario). Antelo, Pros. Adm. Secretario ad hoc.
Buenos Aires, 18 de abril de 2005.
e. 6/5 N° 478.790 v. 12/5/2005

"El Juzgado nacional en lo Correccional n° 11, a cargo del Dr. Luis Alberto Schelgel, Secretaría n° 71 a cargo del Dr. Oscar Enrique Magistris, sito en Av. de los Inmigrantes 1950, 3 ° piso Oficina n° 330 de esta Capital Federal, cita y emplaza a estar a derecho a Adolfo Rios, con último domicilio conocido en Obrien 1234 habitación 307 de esta ciudad, a fin de notificarlo de los derechos y garantías que le asisten; bajo apercibimiento de decretar su rebeldía y ordenar su inmediata captura.- Fdo. Luis Alberto Schelgel (Juez), ante mí: Oscar Enrique Magistris (Secretario).-
Buenos Aires, 19 de abril de 2005.
e. 6/5 N° 478.785 v. 12/5/2005

"El Juzgado nacional en lo Correccional n° 11, a cargo del Dr. Luis Alberto Schelgel, Secretaría n° 71 a cargo del Dr. Oscar Enrique Magistris, sito en Av. de los Inmigrantes 1950, 3° piso Oficina n° 330 de esta Capital Federal, cita y emplaza a estar a derecho a Barbarita de Jesús Guzman, Roxana Avalos y Ana María Silva, todas ellas con último domicilio conocido en Salta 252 de esta ciudad, a fin de recibirles declaración indagatoria -art. 294 del CPPN.-; bajo apercibimiento de decretar su rebeldía y ordenar su inmediata captura. -Fdo. Luis Alberto Schelgel (Juez), ante mí: Oscar Enrique Magistris (Secretario).- Pros. Adm. Secretario Ad Hoc.
Buenos Aires, 18 de abril de 2005.
e. 6/5 N° 478.784 v. 12/5/2005

JUZGADOS NACIONALES EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL FEDERAL

N° 2

//Sr. Juez a cargo del Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nro. 2, Dr. Jorge Luis Ballestero, por ante la Secretaría Nro. 3, a mi cargo, notifica al Sr. Walter Delgadillo Villalpando por el termino de cinco días a partir de la primera publicación del presente que en la causa nro, 14.288/04, caratulada: "Delgadillo Villalpando Walter s/ Fals. Doc. Pub.", que este Tribunal resolvió: "No pudiendo determinar el paradero del imputa-

do Walter Delgadillo Villalpando, cíteselo mediante la forma prevista por el art. 150 del C.P.P.N. a fin de que comparezca ante estos estrados dentro del quinto día de notificado con el objeto de tomar conocimiento de lo resuelto en la presente causa, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de incomparecencia injustificada". Publíquese por el término de cinco días.

Secretaría, 28 de abril de 2005.
Vanesa Maura Risetti, secretaria federal.
e. 9/5 N° 478.963 v. 13/5/2005

El Sr. Juez a cargo del Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal nro. 2, Dr. Jorge Luis Ballestero, por ante la Secretaría N° 3 a cargo de Vanesa Risetti, requiere se notifique a Dagoberto Díaz Dinza (de nacionalidad cubana, pasaporte turístico C325123, con último domicilio registrado en la Molliere 2865 de esta Ciudad) que deberá presentarse ante estos estrados dentro del quinto día de notificado en relación con la causa N° 13.143/00 caratulada "DÍAZ, PABLO Y OTROS S/ FALSIFICACIÓN DE DOCUMENTOS PÚBLICOS", habiéndose resuelto con fecha 29 de abril del corriente año: "(...) atento al resultado negativo de las diferentes diligencias de citación a Dagoberto Díaz Dinza y a lo informado por la Dirección Nacional de Migraciones a fs. 2283, cítese al nombrado mediante edicto, a fin de que se presente ante estos estrados dentro del quinto día de notificado bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y contumaz y ser ordenada su inmediata detención. A tal efecto, líbrese oficio al Director del Boletín Oficial para que publique el edicto de mención por cinco días conforme lo normado por el artículo 150 del Código Procesal Penal de la Nación. Firmado, Jorge Luis Ballestero, Juez Federal".

Secretaría, 29 de abril de 2005.
Vanesa Maura Risetti, secretaria federal.
e. 9/5 N° 478.948 v. 13/5/2005

El Sr. Juez a cargo del Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal N° 2, Dr. Jorge Luis Ballestero, por ante la Secretaría N° 3, a mi cargo, notifica a Mary Tasca Sierra —nacionalidad peruana— por cinco días a partir de la primera publicación del presente que en la causa número 6905/04, caratulada: "Torres Paricahua, Mariluz y otros s/ inf. ley 23737", se resolvió con fecha 29 de abril de 2005: Cítese a Mary Tasca Sierra en los términos del artículo 150 del C.P.P.N. con el objeto de que comparezca ante estos estrados dentro del quinto día de haberse notificado, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde, a los efectos de que preste declaración indagatoria, calificándose provisoriamente su conducta como constitutiva de los delitos previstos y reprimidos por el artículo 5to. inciso c) con el agravante del artículo 11 inciso c) de esa normativa. Publíquese por el término de cinco días.

Secretaría N° 3, 29 de abril de 2005.
Vanesa Maura Risetti, secretaria federal.
e. 9/5 N° 478.947 v. 13/5/2005

N° 3

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal n° 3, a cargo del Dr. Daniel Eduardo Rafecas, Secretaría n° 5, a mi cargo, en la causa n° 3030/04 caratulada "SORIA CARLOS FABIO s/falsificación de Documentos Públicos", cita y emplaza a CARLOS FABIO SORIA (D.N.I. N° 18.186.354, de nacionalidad argentina, nacido el día 23 de marzo de 1965, del que se carece de mas datos filiatorios), a fin de que comparezca por ante este juzgado, dentro del tercer día a contar desde la última publicación del presente, a efectos de prestar declaración indagatoria a tenor del art. 294 del C.P.P., bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenar su inmediata captura en caso de incomparecencia injustificada.

Secretaría n° 5, 24 de abril de dos mil cinco.
Sebastián R. Ramos, secretario federal.
e. 9/5 N° 478.960 v. 13/5/2005

Edicto: . "El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal n° 3 a cargo del Dr. Daniel Eduardo Rafecas, Secretaría n° 5 a cargo del Dr. Sebastián Ramos, cita y emplaza a Enrique Zysman, en los autos Nro. 15.885/04 "N.N. S/falsificación de documentos públicos" a efectos que se presente a prestar declaración indagatoria, ante este Tribunal sito en la Avda. Comodoro Py 2002, piso 3° de Capital Federal en los autos n° 5746/98, dentro del quinto día contado desde la última publicación del presente. Ello bajo apercibimiento de decretar su rebeldía y ordenar su captura en caso de incomparecencia injustificada. Publíquese por el término de cinco (5) días.
Sebastián R. Ramos, secretario federal.
e. 9/5 N° 478.950 v. 13/5/2005

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal n° 3, a cargo del Dr. Daniel Eduardo Rafecas, Secretaría n° 5 a mi cargo, en la causa n° 16886/04 caratulada "CARBAJAL YINYLOZA s/falsificación de Documentos Públicos robo", cita y emplaza a Yiny Loza Carvajal (D.N.I. N° 92.586.996, de nacionalidad boliviana, nacido el día 4 de noviembre de 1962 en la ciudad de Chuquisaca, República de Bolivia, del que se carece de mas datos filiatorios), a fin de que comparezca por ante este juzgado, dentro del tercer día a contar desde la última publicación del presente, a efectos de prestar declaración indagatoria a tenor del art. 294 del C.P.P., bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenar su inmediata captura en caso de incomparecencia injustificada.

Secretaría n° 5, 28 de abril de dos mil cinco.
Sebastián R. Ramos, secretario federal.
e. 9/5 N° 478.954 v. 13/5/2005

Secretaría N° 6. "cítese a prestar declaración indagatoria a Sergio Egidio Bogado Rivarola en orden al delito tipificado en el artículo 292, 2do párrafo del Código Penal dentro del término de tres días, bajo apercibimiento de decretar su contumacia y/o rebeldía en estos obrados. (Arts 150 del CPP)

Buenos Aires, 2 de mayo de 2005.
Daniel Eduardo Rafteca, Juez Federal.
Marcelo E. Sonvico, Secretario Federal.
e. 6/5 N° 479.012 v. 12/5/2005

Nº 5

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nro. 5, a cargo del Dr. Norberto M. Oyarbide, Secretaría Nro. 9, a cargo del Dr. Carlos Leiva, sito en Av. Comodoro Py 2002, Piso 3ero. de la Ciudad de Buenos Aires, hace saber por el presente a Antonio Nievas (D.N.I. N° 11.103.993), Elisa Liliana Banegas (D.N.I. N° 14.184.172) y Mónica Zulema Fornos (D.N.I. N° 13.364.373), que deberán comparecer por ante este Juzgado el día 13 de mayo del corriente año a las 10:00, 11:00 y 12:00 horas, respectivamente, a fin de recibírseles declaración indagatoria, bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes y ordenarse sus inmediatas capturas. "Buenos Aires, 5 de mayo de 2.005. ... Atento a las probanzas reunidas en autos que harían presumir a este Tribunal, con el grado de certeza exigido en este estadio procesal, que Antonio Nievas, Mónica Zulema Fornos y Elisa Liliana Benegas. habrían incurrido en el delito previsto en el art. 191 del C.P., y existiendo mérito suficiente, cítese a los nombrados para que comparezcan por ante este Juzgado el día 13 de mayo del año en curso a las 10:00, 11:00 y 12:00 horas respectivamente, oportunidad en la cual los nombrados deberá prestar declaración indagatoria (art. 294 del C.P.P.).-. Fdo. Norberto M Oyarbide, Juez Federal, Ante mí: Carlos Leiva, Secretario, El presente edicto será publicado por el término de tres días en el Boletín Oficial.

Secretaría Nro. 9, 5 de mayo de 2005.-
Carlos R. Leiva, secretario.
e. 9/5 N° 479.289 v. 11/5/2005

N° 6

EDICTO: El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal nro. 6, a cargo del Dr. Rodolfo Canicoba Corral, Secretaría nro. 11, del Dr. Miguel Angel Ambrosio, cita y emplaza a Jesús Roberto Palacios Porcel para que comparezca ante este tribunal, en la causa N° 14504/04 que se le sigue por el delito de falsificación de documento destin. a acreditar ident., dentro de los tres (3) días a contar desde la última publicación del presente, bajo apercibimiento de declárarselo rebelde y ordenar su inmediata captura. Publíquese por el término de cinco días.

Buenos Aires, 29 de abril de 2005.
Miguel Angel Ambrosio, secretario federal.
e. 9/5 N° 478.951 v. 13/5/2005

N° 9

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal n° 9, Secretaría n° 17 —sito en la Av. Comodoro Py 2002 de Capital Federal—, cita a JUAN CARLOS IBARRA ALVARADO en la causa n° 366/2004 seguida por falsificación de documento destinado a acreditar identidad, para que se presente dentro del quinto día, a efectos de prestar declaración indagatoria, de conformidad con lo estipulado en el artículo 294 del C.P.P.N., bajo apercibimiento de declararla rebelde y ordenarse su captura.

Buenos Aires, 27 de abril de 2005.
María Susana Spina, Secretaria Federal.
e. 5/5 N° 478.646 v. 11/5/2005

N° 11

Este Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal N° 11 de la Capital Federal, a cargo del Dr. Claudio Bonadío, Secretaría N° 21, a cargo de la Dra. Laura Charnis, cita y emplaza a PATRICIA NUPIERI, D.N.I. N° 27.158.792 con último domicilio registrado en calle Morelos N° 1640, Capital Federal, a fin de que comparezca dentro del tercer día de la última publicación del presente, en relación a la causa N° 15.567/03 "Nupieri Patricia s/inf. Ley 23.737" que tramita por ante estos estrados, con sede en al Av. Comodoro Py N° 2002, piso 4°, de esta ciudad, bajo apercibimiento en caso de incomparecencia injustificada de declararla rebelde y ordenar su captura. Como recaudo a continuación se transcribe el auto que ordena el presente: Buenos Aires, 25 de Abril de 2005.- ...toda vez que las diligencias tendientes a lograr la comparecencia de Patricia Nupieri han arrojado resultados negativos, y a los efectos de dar con el paradero de la misma, cítese a la nombrada Nupieri, mediante la publicación de edictos en el Boletín Oficial durante cinco días, a fin de que dentro del tercer día luego de la quinta publicación comparezca ante este Tribunal, bajo apercibimiento de declararla rebelde y ordenar su captura. A tal fin, líbrese oficio de estilo, adjuntando el Edicto correspondiente...". Fdo. Dr. Claudio Bonadío (Juez Federal) Ante mi: Dra. Laura Charnis, (Secretaria Federal).

Dado, sellado y firmado en la ciudad de Buenos Aires, a los veinticinco días del mes de abril del año dos mil cinco.
Laura Charnis, secretaria federal.
e. 10/5 N° 479.072 v. 16/5/2005

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal N° 11, a cargo del Dr. Claudio Bonadío, Secretaría N° 22, a cargo del Dr. Nelson Mariano Vicente, cita y emplaza a ROBERTO DARDO PERALTA, D.N.I. N° 23.767.425 a estar a derecho en los autos N° 20.759/01, caratulados "ZUBRISKY, CLAUDIO ADRIÁN y otros S/INF. ley 22.362", en el término de cinco (5) días de publicado el presente, bajo apercibimiento en caso contrario, de declararlo rebelde y ordenar su detención (Arts. 288 y 289 del CPPN)

Secretaría N° 22, 22 de Abril de 2005.
Nelson Mariano Vicente, secretario federal.
e. 10/5 N° 479.075 v. 16/5/2005

JUZGADOS NACIONALES EN LO CRIMINAL DE INSTRUCCION

N° 29

EDICTO. Juzgado Nacional en lo Criminal de Instrucción nro. 29, Secretaría nro. 152 cita y emplaza por 3 (tres) días a contar desde la última publicación del presente a Juan José López Hassinger, titular del D.N.I Peruano nro. 10.774.298, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de robo en tentativa, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. Publíquese por tres días.

Buenos Aires, 14 de marzo de 2005.
Hugo S. Barros, secretario.

NOTA: se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error en las ediciones del 4/4 al 6/4/2005.
e. 10/5 N° 475.590 v. 12/5/2005

N° 45

Juzgado Nacional en lo Criminal de Instrucción Nro. 45, cita y emplaza por tres días a contar desde la publicación del presente a ANA MARIA PAPADOPULOS -D.N.I. nro. 21.052.079), con último domicilio conocido en Nogoyá 4418 de esta ciudad, para que comparezca a estar derecho en la causa que se le sigue por el delito de robo, en la cual se encuentra citada a prestar declaración indagatoria, bajo apercibimiento de ley. Publíquese por tres días.

Buenos Aires, 29 de abril del 2005.
Francisco José Ulloa, secretario.
e. 10/5 N° 478.999 v. 12/5/2005

JUZGADOS NACIONALES EN LO PENAL ECONOMICO

N° 4

El Juzgado Nacional en lo Penal Económico Nro. 4 —Secretaría Nro 7— cita y emplaza por el término de CINCO (5) DÍAS a ÁNGEL ENRIQUE MARONI (D.N.I. nro. 11.083.748, nacido el 9/3/54) para que comparezca al Tribunal a prestar declaración INDAGATORIA (art. 294 del C.P.P.N.) en la causa Nro. 12.479. Ello así en virtud de lo dispuesto en el auto de fecha 21 de abril de 2005 que dice así: "Buenos Aires, 21 de abril de 2005...cítese por edictos a por el término de cinco días a ÁNGEL ENRIQUE MARONI, a fin de prestar declaración INDAGATORIA, en los términos del artículo del C.P.P.N., para dentro del quinto día a partir de la última publicación, a las 10.00 horas, bajo apercibimiento en caso de incomparecencia injustificada de ordenar su captura y declarar su REBELDÍA...".- FDO. CARLOS A. LIPORACE. JUEZ. ANTE MI. AMANDA RUIZ RAMIREZ. SECRETARIA.".
e. 10/5 N° 479.033 v. 16/5/2005

N° 5

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Penal Económico N° 5, Secretaría N° 10, cita y emplaza por cinco días CARLOS HORACIO RENNA o RENNA ARIAS y a JOSÉ FLORENCIO SUAREZ a contar de esta publicación para que comparezcan a prestar declaración indagatoria dentro del quinto día de notificados, en primera audiencia, en la causa que se les sigue por infracción al art. 302 del Código Penal, bajo apercibimiento de declararlos rebeldes y ordenarse su captura. Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 26 de abril de 2005.
Karina Rosario Perilli, secretaria.
e. 10/5 N° 478.780 v. 16/5/2005

EDICTO: Juzgado Nacional en lo Penal Económico nro. 5, Secretaría nro. 10, notifica por edictos a publicarse por cinco días a DOMINGO JOSÉ COLOMBRES, EDUARDO DOMINGO COLOMBRES, GASTÓN JUAN TERÁN, JUAN PATRICIO TERÁN, JULIO JOSÉ COLOMBRES, ANA CRISTINA TEZANO PINTO DE ETCHECOPAR y JORGE DOMINGO COLOMBRES y la firma "AZUCARERA JUAN M. TERÁN S.A." que con fecha 08/04/05 se falló: "I.- DECLARANDO EXTINGUIDA, POR PRESCRIPCIÓN, LA ACCIÓN PENAL en esta causa nro. 8013 y en razón de ello SOBRESEER PARCIAL Y DEFINITIVAMENTE la misma y respecto de DOMINGO JOSÉ COLOMBRES, EDUARDO DOMINGO COLOMBRES, GASTÓN JUAN TERÁN, JUAN PATRICIO TERÁN, JULIO JOSÉ COLOMBRES, ANA CRISTINA TEZANO PINTO DE ETCHECOPAR y JORGE DOMINGO COLOMBRES, en relación a los hechos descriptos en la formulación de cargos de fs. 236/38. II.- DECLARANDO...EXENTA DE TODA RESPONSABILIDAD en orden a lo normado por el art. 1 incs. e y f de la ley 19359, t.o. por Decreto 480/95, integrados en el caso con las disposiciones del Decreto nro. 2581/64, Circular COPEX-1, Capítulo I y Comunicación "A" 39 del BCRA, a la empresa "AZUCARERA JUAN M. TERAN S.A.". Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 19 de abril de 2005.
Karina Rosario Perillo, secretaria.
e. 6/5 N° 478.776 v. 12/5/2005

EDICTO: Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Penal Económico N° 5, Secretaría nro 10, cita y emplaza por cinco días a contar de esta publicación a PAK JUNG YUN a comparecer a este Tribunal, sito en Av. Inmigrantes 1950, 2do. piso, of. 219 de la Ciudad de Buenos Aires, a fin de prestar declaración indagatoria en la audiencia fijada dentro del quinto día de notificado a las 9,30 hs. bajo apercibimiento de declararlo rebelde y ordenar su captura en caso de inasistencia injustificada" . FDO. HORACIO A. ARTABE. JUEZ NACIONAL.

Buenos Aires, de abril de 2005.
Karina Rosario Perilli, secretaria.
e. 6/5 N° 478.777 v. 12/5/2005

N° 7

Juzgado Nacional en lo Penal Económico N° 7, Secretaría N°, 13, ///nos Aires, 15 de Abril de 2005. "...citese a comparecer por ante este Tribunal dentro del quinto día de notificado al Sr. Carlos Daniel KELLI, ello bajo apercibimiento de decretar su rebeldía y ordenar su captura por intermedio de la Policía Federal Argentina, en caso de incomparecencia injustificada....". FDO. GUILLERMO JUAN TISCORNIA. JUEZ NACIONAL. ANTE MI: ANDREA MARIANA ZABALA DUFFAU, secretaria.

Buenos Aires, 25 de Abril de 2005.

e. 10/5 N° 478.772 v. 12/5/2005

N° 8

JUZGADO PENAL ECONOMICO N° 8, Secretaria N° 15 Cita y emplaza por cinco (5) días a contar desde la primera publicación del presente a JORGE ALBERTO SCHIERANO (argentino, nacido en Sunchales, Pcia. de Santa Fe el 28/1/54, DNI N° 11.045.328, hijo de Hermes José y de Rina Turina), para que comparezca a prestar declaración indagatoria (CPP: 294) en la causa que se le sigue por infracción art. 302 del CP, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco (5) días. Buenos Aires, 20 de abril de 2005. Transcripción del auto de fs. 204 ///nos Aires, 20 de abril de 2005... Atento lo que resulta del informe que antecede, cítese a Jorge Alberto Schierano por EDICTOS. A tal fin, líbrese oficio al Boletín Oficial.. FDO. DR. JORGE A. BRUGO JUEZ NACIONAL.

Buenos Aires, 20 de abril de 2005.

Mariana Marta Daleia, secretaria.

e. 10/5 N° 479.031 v. 16/5/2005

JUZGADO FEDERAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL MORON

N° 1

El Juzgado Federal en lo Criminal y Correccional nro. 1 de la ciudad de Morón, sito en la calle Bartolomé Mitre 956, cita y emplaza a Martín Antonio Rasini, argentino, nacido el día 3-12-76 en Ramos Mejía, de estado civil soltero, hijo de Antonio y de Blanca Argentina Echeverría, titular del Documento Nacional de Identidad nro. 25.732.427; a que comparezca dentro de las 48 horas posteriores a la presente publicación, a fin de manifestar si posee bienes o dinero para dar en embargo, hasta cubrir la suma de mil pesos, en orden al delito de encubrimiento (art. 277 del C.P.); bajo apercibimiento, en caso de no concurrir, de revocarle el derecho a la excarcelación oportunamente concedido, de declararlo rebelde y ordenar su captura (arts. 286 y 289 del C.P.P.N.). Para mayor ilustración, transcribo el auto que ordena la medida: "//rón, 21 de abril de 2004... Atento a la incomparecencia de Martín Antonio Rasini, cíteselo mediante la publicación de edicto en el Boletín Oficial, por el término de cinco días, a fin de que comparezca a manifestar si posee bienes o dinero para dar en embargo, hasta cubrir la suma de mil pesos, dentro de las 48 hs. de vencido el plazo de dicha publicación, bajo apercibimiento, en caso de no concurrir, de revocarle el derecho a la excarcelación oportunamente concedido, de declararlo rebelde y ordenar su captura." FDO. DR. GERMAN ANDRES CASTELLI, JUEZ FEDERAL. ANTE MI: DR. ALEJANDRO MARCELO VATTIMO, SECRETARIO NRO. 4.

e. 6/5 N° 478.898 v. 12/5/2005

JUZGADOS FEDERALES EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL SAN ISIDRO

N° 1

EDICTO "El Juzgado Federal en lo Criminal y Correccional N° 1 de San Isidro, Secretaría N° 7 (3 de Febrero N° 110 de San Isidro) cita a LEONARDO GASTON ANGELOZZI (DNI N° 22.829.282), a que comparezca ante este tribunal a los efectos de recibirle declaración indagatoria en la causa N° 2314, caratulada "AV. PTA. INF. ART. 277 DEL C.P.", dentro del tercer día a contar desde la última publicación, la cual deberá efectuarse por el término de cinco días —art. 150 del C.P.P.N.—, bajo apercibimiento de ordenar su detención en caso de incomparecencia injustificada (art. 283 del C.P.P.N.).

Gregorio Rueda, secretario federal.

e. 9/5 N° 478.941 v. 13/5/2005

N° 2

Juzgado Federal en lo Criminal y Correccional Nro. 2 de San Isidro, Secretaría Nro. 4, notifica a ALBERTO DIAZ —DNI 21.335.236— que deberá presentarse a prestar declaración indagatoria (art. 294 del CPPN) en la causa nro. 2505 dentro de las 48 horas a contar desde la última publicación, bajo apercibimiento en caso de no hacerlo, de ser declarado rebelde y ordenar su captura".

Arturo A. Fernández Figueroa, secretario.

e. 9/5 N° 478.940 v. 13/5/2005

"El Juzgado Federal en lo Criminal y Correccional N° 2 de San Isidro, Secretaría N° 6, cita a Fabián Alberto Alvarez (D.N.I N° 25.217.643 y con último domicilio conocido en Colonia María Elena Departamento Clodomira, La Banda, Santiago del Estero) a que comparezca ante esta sede, sita en la calle General Paz 506 de San Isidro, a fin de recibirle declaración indagatoria en la causa N° 2502 caratulada "Alvarez Fabián Alberto s/ inf. art. 296 en función del art 292 C.P." dentro de las 48 horas a contar desde la última publicación del presente y bajo apercibimiento, si así no lo hiciera, de ser declarado rebelde".

Fernando Goldaracena, secretario.

e. 6/5 N° 478.893 v. 12/5/2005

EDICTO: "Juzgado en lo Criminal y Correccional Federal N° 2 de San Isidro, a cargo del Dr. Conrado C. Bergesio, Secretaría N° 5 de la Dra. Silvina Mayorga, cita y emplaza por el término de tres (3) días desde la última publicación del presente a ANDRES VARIER DNI. 17.634.967, para que comparezca a prestar declaración indagatoria en la causa n° 2597, caratulada " FRANCO de KOHAN, Marta Silvia su denuncia por infracción al artículo 292 CP.", que tramita ante el Tribunal aludido, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo hiciere. Fdo. Silvina Mayorga - Secretaría Federal".

e. 6/5 N° 478.887 v. 12/5/2005

JUZGADO FEDERAL LA PLATA

Por el presente se cita y emplaza a OLGA LIDIA QUIPILDO, DNI 18.683.369, a presentarse en este Juzgado sito en la calle 8 entre 50 y 51 tercer piso de La Plata, dentro del quinto día de notificado, a brindar declaración testimonial en la causa 6861 caratulada "QUIPILDOR OLGA LIDIA S/DCIA. INF. AR. 174 INC. 5TO. CP." del registro del Juzgado Federal Criminal y Correccional nro. 3 de La Plata.-

Secretaría nro. 9, 22 de abril de 2005.

Pablo Ernesto Muñoz, secretario federal.

e. 6/5 N° 478.896 v. 12/5/2005

JUZGADO FEDERAL SANTA ROSA LA PAMPA

El Juzgado Federal de Primera Instancia de la Ciudad de Santa Rosa, Capital de la Provincia de La Pampa, a cargo del Dr. Pedro V. ZABALA, Secretaria en lo Criminal y Correccional, a cargo de la Dra. Rosaura BARRIO, en el expte. caratulado: "SOLARO, Pedro Hugo S/Inf. Art. 292 C.P.", Expte. N° 395/04, cita y emplaza. para que dentro del tercer día hábil a partir de la publicación de este edicto se presente ante este Tribunal -sito en Avda. Roca N° 153 de esta ciudad- a prestar declaración indagatoria a Pedro Hugo SOLARO, DNI N° 4.971.532, con último domicilio conocido en calle Paysandú N° 2214, depto. 2 "d" de Capital Federal; imputado por inf. al art. 292 del C.P., bajo apercibimiento de que en caso de no presentarse sin causa justificada se decretar su Rebeldia, ordenándose su Captura y Traslado a este Juzgado. Publíquese cinco días (art. 150 C.P.P.N.).

Santa Rosa, 27 de abril de 2005.

Rosaura Barrio, secretaria.

e. 6/5 N° 478.818 v. 12/5/2005

JUZGADO DE CONCILIACION Y TRAMITE DEL TRABAJO 6ta. NOMINACION TUCUMAN

POR CINCO DIAS: Se hace saber a IECSA en la Capital Federal, que por ante este JUZGADO DE CONCILIACION y TRAMITE DEL TRABAJO de la SEXTA NOMINACION, a cargo de la DRA. SUSANA M. HANSSEN, Juez; Secretaría Actuaria desempeñada por el DR. RAMON SOLORZANO, del Centro Judicial de la Provincia de Tucumán; se tramitan los autos caratulados: "LUNA JULIO ALEJANDRO y OTROS C/GURUEL S.R.L. Y/U OTROS S/COBRO DE PESOS", Expediente N° 530/00, en los cuales se ha dictado el presente proveído, el que deberá publicarse LIBRE DE DERECHOS: "San Miguel de Tucumán, 25 de junio de 2004. Bajo responsabilidad del peticionante, líbrense nuevos edictos conforme lo ordena el proveído de fecha 23/9/03. 530/00 EIM. ///San Miguel de Tucumán, Septiembre 23 de 2.003. Bajo la responsabilidad del peticionante, líbrese nuevos edictos conforme lo ordena el proveído de fecha 03/03/03. FDO. DRA. SUSANA M. HANSSEN. JUEZ. ////San Miguel de Tucumán, Marzo 03 de 2.003. Atento a lo informado por el Actuario, publíquesense edictos conforme fuera dispuesto mediante providencia de fs. 22 vta. FDO. DRA. SUSANA M. HANSSEN. JUEZ. /// San Miguel de Tucumán, Noviembre 26 de 2.002. Atento a lo solicitado y siendo el domicilio de IECSA en la Capital Federal, publíquese edictos en el Boletín Oficial de la Nación, notificando el proveído de fechas 15/11/2000. FDO. DRA. SUSANA M. HANSSEN. JUEZ. /// San Miguel de Tucumán, Noviembre 15 de 2.000. Téngase presente lo manifestado y por cumplimentado el proveído de fecha Julio 24 de 2.000 (fs.46 vta.). Agréguense los poderes ad-litem acompañados. Proveyendo el escrito de demanda: Cítase y emplázese a GURUEL S.R.L. y GURUEL EMPRESA CONSTRUCTORA S.R.L. y AHUMADA JUAN CARLOS y SANTILLAN JULIA A.S.H. y IECSA. S.A. y GASNOR S.A., en las personas de sus representantes legales, a fin de que en el perentorio término de VEINTE DIAS para los domicilios fuera de la provincia y QUINCE DÍAS para los que no; comparezcan a tomar intervención y conjuntamente córraseles traslado de la demanda para que en igual plazo la contesten, bajo apercibimiento de las prevenciones contenidas en los arts. 56, 58 y 60 de la ley 6.204, y dando cumplimiento con las disposiciones del art. 61 de igual digesto procesal. Lunes y Jueves para notificaciones en Secretaría o siguiente hábil en caso de feriado. A sus efectos líbrese cédulas ley 22.172 a Capital Federal autorizándose a su diligenciamiento a las Dras. Estela Palacio y/o Patricia Navarro y/o Marta Pujadas y/o persona que ellas designen y cédula ley a la Provincia de Córdoba, autorizándose a su diligenciamiento a los letrados... y/o las personas que ellos designen. PERSONAL. FDO. DRA. SUSANA M. HANSSEN. JUEZ. Se hace saber que la apoderada de los atores es la Dra. Estela Palacio y que los actores son: 1) LUNA JULIO ALEJANDRO; 2) MARTINEZ CAMILO ANTONIO; 3) HOYOS LUIS ANTONIO; 4) AMAYA DANTE ORLANDO; 5) JAIME HUGO DANIEL; 6) GARNICA MARIO REYES; 7) ACAGUN ANGEL ADRIAN; 8) GOMEZ LUIS ANGEL; 9) LEDESMA ALDO ANTONIO; 10) BERNACHI AUGUSTO GERARDO; 11) BERNACHI GERARDO PEDRO; 12) GARNICA ROMULO PASCUAL; 13) GARNICA JUAN JOSE; 14) IBARRA JOSE ALEJANDRO; ; 15) GARNICA SANTOS ORLANDO; 16) GONZALEZ RAMON MARCELO; 17) CORDOBA WALTER OMAR; 18) LUNA RODOLFO RUBEN; 19) GARNICA MIGUEL ANGEL; 20) GARNICA NESTOR HUMBERTO. Se hace constar que la presente demanda asciende a la suma de Pesos CINCUENTA Y DOS MIL CUATROCIENTOS SESENTA ($ 52.460,00). Los trabajadores denunciantes eran obreros bajo elación de dependencia de la Empresa GURUEL S.R.L., empresa ésta subcontratada por IECSA S.A. que a la vez resulta contratada por GASNOR S.A. SECRETARIA: DR. RAMON SOLORZANO. JUEZ: DRA. SUSANA M. HANSSEN.

SAN MIGUEL DE TUCUMAN, AGOSTO 17 DE 2.004.

Ramon De Los Angeles Solorzano, secretario.

e. 10/5 N° 479.045 v. 16/5/2005

JUZGADOS NACIONALES EN LO CRIMINAL DE INSTRUCCION

Se cita y emplaza por el término de días que en cada caso se detalla a partir de la publicación de la presente para que comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de que en caso de no hacerlo serán declarados rebeldes en las causas que se les sigue por infracción a los artículos del Código Penal en los Juzgados en lo CRIMINAL DE INSTRUCCION que seguidamente se discriminan a las siguientes personas:

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Citación o emplazamiento	Días citac.	Causa
14	143	MARIA BOBES	29/04/2005	VICTOR ALBERTO SANTILLAN, D.N.I. 14.548.107, de quien se desconocen demás datos filiatorios	5	-
20	162	MANUEL ESTOL	03/05/2005	CLAUDIO NICOLAS SILVA BENTENCOURT, D.N.I. 92.769.824, nacido el 26 de enero de 1978 en Montevideo, República Oriental del Uruguay, hijo de Ismar Brasil y de Susana Nancy Bentencourt, con último domicilio conocido en Avda. San Martín 1855 de Cap. Fed.	3	Nº 14.801/05 ROBO SIMPLE
22	148	CESAR LOPEZ CABANILLAS	25/04/2005	LUIS ANGEL SESSOLO D.N.I. Nº 14.467.098	3	Nº 49.594/04 COACCION
22	148	CESAR LOPEZ CABANILLAS	28/04/2005	MARIA DEL CARMEN CALVANI, HILARIO ROMAN VELAZQUEZ Y CRISTIAN EDUARDO IBELLI	3	.
22	148	CESAR LOPEZ CABANILLAS	26/04/2005	Jorge Alberto Torres, L.E. Nº 5.605.379	5	DEFRAUDACION POR ADMINISTRACION FRAUDULENTA-art. 173 inc. 7º del C.Penal
34	117	ANDRES M. GUTIERREZ	25/04/2005	PATRICIA TRÁNSITO LEZANA, D.N.I. Nº 18.372.721	5	ESTAFA EN TENTATIVA
34	117	ANDRES M. GUTIERREZ	28/04/2005	REMO RAMÓN MANDRILE (de profesión médico y cuyos demás datos de filiación se desconocen)	5	INFRACCION A LA LEY Nº 24.051
34	117	ANDRES M. GUTIERREZ	28/04/2005	JORGE ABRAHAM FELDMAN	5	INFRACCION A LA LEY Nº 24.051
34	117	ANDRES M. GUTIERREZ	28/04/2005	LAURA NAFTALI, D.N.I. Nº 13.699.147	5	INFRACCION A LA LEY Nº 24.051
47	136	JORGE A. DE SANTO	20/04/2005	RENE JUAN LANGLOIS, titular del D.N.I. Nº 7.774.024, con último domicilio conocido en Caseros 2665 de la localidad de Tres de Febrero, Pcia. de Buenos Aires	3	Nº 56.029/04 ESTAFA

e. 6/5 N° 284 v. 12/5/2005

3.2. SUCESIONES

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL
Publicación extractada (Acordada Nº 41/74 C.S.J.N.)

Se cita por tres días a partir de la fecha de primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 699, inc. 2°, del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Asunto	Recibo
2	U	GABRIELA PARADISO FABBRI	21/04/2005	JUAN CARLOS GALLI	2637
15	U	KARINA G. RAPKINAS	26/04/2005	GENARO TODINO	37221
16		LUIS PEDRO FASANELLI	25/04/2005	María Justa Sobral de Elía	37176
16	U	LUIS PEDRO FASANELLI	28/04/2005	ISABEL ILLUZZI	37157
20	U	JUAN CARLOS PASINI	28/04/2005	PABLO FERNANDO GARCIA	37164
22	U	FERNANDO L. SPANO	25/04/2005	BLANCA ROSA SPALLINA	37142
22	U	FERNANDO L. SPANO	07/04/2005	ALICIA ROSARIO CAMMARANO	37160
24		MARIA LAURA RAGONI	26/04/2005	KOJA OGHLANIAN EUGENIA	37175
24	U	MARIA LAURA RAGONI	26/04/2005	ANGELA MICO	37210
24	U	MARIA LAURA RAGONI	04/04/2005	CARMEN MARÍA RICCIUTI de Ricci	37211
24	U	MARIA LAURA RAGONI	29/04/2005	Juan Antonio Quiroga	38838
27	U	SOLEDAD CALATAYUD	27/04/2005	JUAN JOSE O'TOOLE	37189
28	U	NICOLAS FERNANDEZ VITA	14/04/2005	RAQUEL AROCHAS	39332
31		MARCELA A. PENNA	12/04/2005	Gennaro Cacace	38850
32	U	JOSE BENITO FAJRE	25/04/2005	LEONOR COSSA	37205
32	U	JOSE BENITO FAJRE	25/04/2005	MIRTA ZULEMA MARZOA	37204
33	U	CLEMENTINA DEL VALLE MONTOYA	18/04/2005	Teodoro Schlossberg	37207
34	U	SUSANA B. MARZIONI	26/04/2005	JUAN MARTIN ESPIÑO y JOSEFA TRIMONTI	38761
35	U	ANALIA V. ROMERO	14/03/2005	TAMINI ANGELICA DIVA	38786
36	U	SEBASTIAN F. FONT	27/04/2005	ORFELIA ROSAURA ROJAS y MANSILLA RAMON ALBERTO	37200
40	U	ERNESTO C. VIDELA	26/04/2005	MARIA OTERO	38808
40	U	ERNESTO C. VIDELA	28/04/2005	Jesús RODRIGUEZ GARCÍA	37181
42	U	JUAN PEROZZIELLO VIZIER	02/05/2005	GRACIANA HIDONDO	38839
42	U	JUAN PEROZZIELLO VIZIER	16/03/2005	MARIA ANGELICA SIFFREDI y LILIANA BEATRIZ POMPEO	37198
43	U	MARIA CRISTINA ESPINOSA	27/04/2005	JOAQUIN GUILLERMO USON	37217
43	U	MARIA CRISTINA ESPINOSA	26/04/2005	Ismael Pascual PELOROSSO	38792
44	U	GUSTAVO G. PEREZ NOVELLI	26/04/2005	Osvaldo Julio GIOCOLI	37212
45	U	ANDREA ALEJANDRA IMATZ	25/04/2005	ENTA FELDMAN	37197
46		MARIA DEL CARMEN KELLY	02/05/2005	Ricardo Alfredo Arellanos	37213
49		OSVALDO H. PEREZ SELVINI	21/04/2005	Beloso, María Elena	37185
49		OSVALDO H. PEREZ SELVINI	27/04/2005	Carlos Alberto Sánchez Sañudo	37206
50	U	JUAN C. INSUA	20/04/2005	Eduardo de las Mercedes Oliveira	37159
51	U	MARIA LUCRECIA SERRAT	12/04/2005	Ulderico Casimiro Borla	38790
55		OLGA MARIA SCHELOTTO	26/04/2005	NORBERTO FRANCISCO DINEGRO	39363
57	U	CARLOS ROBERTO GARIBALDI	29/04/2005	BAO ANDRES	38819
58	U	Ma. ALEJANDRA MORALES	15/04/2005	MINGIONE, Carmela	37165
59	U	CYNTHIA R. HOLZMANN	04/04/2005	JUAN SILVERIO CHIRINO Y SOFIA FERNANDEZ	38764
61	U	EDUARDO JOSE GORRIS	29/04/2005	CARMEN GESTOSO TARRIO	38762
61	91	EDUARDO JOSE GORRIS	29/04/2005	VICENTE ANTONIO LUCCI	38789
61		EDUARDO JOSE GORRIS	29/04/2005	ADELA ISABEL LUQUE	37208
61	U	EDUARDO JOSE GORRIS	25/04/2005	Jorge Pallarés	38870
63	U	JORGE E. BEADE	27/04/2005	Sánchez Mario Sergio	38760
66		CARMEN OLGA PEREZ	26/04/2005	FILOMENA MAURIZI	38768
67	U	MARIA ELENA FARIAS	20/04/2005	FELIPE LUIS OTALORA	37166
67	U	CELIA ANGELES PEREZ	03/03/2005	OLINDO VALLONE	39329
69		CLAUDIO O.SCLINKN	26/04/2005	MIGUEL SIEIRO y CARMEN BLANCO	38791
71		CHRISTIAN R. PETTIS	10/02/2005	ELSA ROSA GOLINI Y OSVALDO ANTONIO FRASCHINA	38766
71		CHRISTIAN R. PETTIS	23/02/2005	MABEL ELISA VAZQUEZ	37156
73		ALBERTO UGARTE	25/04/2005	Fernandez Delia Maria	37172
74		JUAN A. CASAS	02/03/2005	ANTONIO JOSE LOIACONO y MARIA GREGNANIN	37187
74		JUAN A. CASAS	01/03/2005	VIOLETA PASTORA PEREZ	37154
75	U	MARIA INES LEZAMA	21/04/2005	GARCIA, Francisco Tomás	37195
80	U	DIEGO HERNAN CANCELA	27/04/2005	DANTE BENEDETTI	37196
89	U	JUAN PABLO IRIBARNE	14/04/2005	Gregorio IBARRA CORONEL y Erminda Mercedes SALGADO	38793
93		M. ALEJANDRA TELLO	21/04/2005	Luisa Esther SUÁREZ y Ángel Manuel CENA	37141
93	U	M. ALEJANDRA TELLO	26/04/2005	Juan Carlos BOUTET	38781
93		M. ALEJANDRA TELLO	26/04/2005	Enrique Ignacio BALBIANI	37220
96		DANIEL J. PAZ EYNARD	13/04/2005	MARIA ESTHER RIVEIRO	38788
96	U	DANIEL J. PAZ EYNARD	30/03/2005	ERNESTO LUIS BELLI	37146
96	U	DANIEL J. PAZ EYNARD	27/04/2005	ROBERTO DALL'OLIO	37162
97	U	MARÍA VERÓNICA RAMÍREZ	26/04/2005	PASCUAL SALVADOR PETRONE	37182
98	U	JOSE LUIS GONZALEZ	28/04/2005	FLORA CARMEN CAPONIGRO	37161
99	U	MARTA N. COCCIA	03/05/2005	ENRIQUE RUCHELSMAN	38869
99	U	MARTA N. COCCIA	27/04/2005	Juan Juvé	39365
99	U	MARTA N. COCCIA	22/04/2005	DOMINGO TOMAS HIRIGOYEN	37168
100	U	MARIA CRISTINA BATTAINI	29/04/2005	IDA CASSINA	38783
100	U	MARIA CRISTINA BATTAINI	03/05/2005	Francisca Dora Batalla	37163
105		CARLOS EDUARDO CREADO	25/04/2005	Jacobo Saposnik	37180
105	U	CARLOS EDUARDO CREADO	12/04/2005	JULIO EILLMAN	38867
107	U	JUAN F. GALMARINI	27/04/2005	Zdenka Anna Hrebacka	37155
107	U	JUAN F. GALMARINI	28/04/2005	LOGUERCIO JOSE LUIS	37194
107	U	JUAN F. GALMARINI	29/04/2005	ANTONIO ADA CARRERA	38798
109	U	JUAN PABLO LORENZINI	28/04/2005	Graciela Haydee Rico	37170
110	U	IRENE CAROLINA ESPECHE	27/04/2005	Eduardo Lescano	37179

e. 9/5 N° 328 v. 11/5/2005

3.2. SUCESIONES

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL
Publicación extractada (Acordada Nº 41/74 C.S.J.N.)

Se cita por tres días a partir de la fecha de primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 699, inc. 2°, del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Asunto	Recibo
1	U	RICARDO DARIO AGUGLIARO	25/04/2005	Vilanova José Manuel	1534
1	U	RICARDO DARIO AGUGLIARO	29/04/2005	VICTOR ANDRES RAJIL	37225
3	U	FERNANDO ALFREDO UBIRÍA	07/04/2005	Martha Rosario Araujo	38971
3	U	FERNANDO ALFREDO UBIRÍA	02/05/2005	Clara Juana Pigliapochi	38948
6		SILVIA CANTARINI	19/04/2005	Warszawski Raquel	37250
6		SILVIA CANTARINI	28/04/2005	DERITO FRANCISCO GERALDO DOMINGO	37246
6	U	SILVIA CANTARINI	02/05/2005	VICENTE SCHIAVONI	38934
11	U	ANA PAULA GARONA DUPUIS	26/04/2005	VICENTE LOPEZ	39408
13	U	GUSTAVO PEDRO TORRENT	18/04/2005	GINESTET ENRIQUE RAFAEL y MAZZEI LIDIA LUCIA	37229
14	U	HUGO D. ACUÑA	19/04/2005	María FEIJOO DEL RIO y Celso VAZQUEZ	37238
15	U	KARINA G. RAPKINAS	29/04/2005	Rodolfo VINCIGUERRA	38956
16	U	LUIS PEDRO FASANELLI	28/04/2005	MANUEL OSVALDO ROSIANO y MARIA CLARA MUÑOZ	38955
16	U	LUIS PEDRO FASANELLI	13/04/2005	ORLINDA HEBE COSTA	37308
16	U	LUIS PEDRO FASANELLI	22/04/2005	PASUT, Osvaldo Mario	37283
18	U	IRIS A. PINI DE FUSONI	08/04/2005	DOLORES GARCIA	2647
24	U	MARIA LAURA RAGONI	08/03/2005	MIGUEZ ATILIO HORACIO	37233
27	U	SOLEDAD CALATAYUD	19/04/2005	Carolina Lopez	38963
27	U	SOLEDAD CALATAYUD	19/04/2005	HÉCTOR ANTONIO PERRONE	38885
28	U	NICOLAS FERNANDEZ VITA	04/05/2005	FRANCISCO MITJANS	37280
29	U	MARIA M. VIANO CARLOMAGNO	28/04/2005	SARA MARGARITA ANDREGNETTE	37268
30	U	ALEJANDRO LUIS PASTORINO	30/12/2003	LUCIA ROSA MORANO	39470

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Asunto	Recibo
31		MARCELA A. PENNA	05/04/2005	Sixta Dora Peñaloza	37311
32	U	JOSE BENITO FAJRE	25/04/2005	MIGUEL RANIERI	37313
33	U	CLEMENTINA DEL VALLE MONTOYA	28/04/2005	JORGE ANDRES WEIGEL MUÑOZ	37278
34		SUSANA B. MARZIONI	03/05/2005	María Edelmira Cichero	38929
34	U	SUSANA B. MARZIONI	03/05/2005	GUILLERMO JORGE DEL CIOPPO	37228
34	U	SUSANA B. MARZIONI	28/04/2005	PEDRO CESAR LATORRE	37240
36		SEBASTIAN F. FONT	26/04/2005	María Elena Raso y Guillermo Domingo Conde	37274
37	U	M. PILAR REBAUDI BASAVILBASO	02/05/2005	MAHON LEANDRO RAMON	37252
39		MARIA VICTORIA PEREIRA	29/04/2005	RENE JORGE SUBIETA BILBAO	37286
40		ERNESTO C. VIDELA	26/04/2005	OSVALDO EDGARDO OMAR FATTA	38912
42		JUAN PEROZZIELLO VIZIER	06/04/2005	MARÍA ELPIDIA DIAZ FERREIRO	37296
42	U	JUAN PEROZZIELLO VIZIER	02/05/2005	María Clemencia de Vicondoa	37239
43	U	MARIA CRISTINA ESPINOSA	20/04/2005	María Soledad Amaya	37237
44	U	GUSTAVO G. PEREZ NOVELLI	13/04/2005	FERNANDO OSVALDO CUNEO	2645
44	U	GUSTAVO G. PEREZ NOVELLI	21/04/2005	ANGELA CARBONE Y DOMINGO CONSTANTINO ARQUIMIDES MORENA	37315
46	U	MARIA DEL CARMEN KELLY	20/04/2005	ALEJANDRO MARIO BATTAGLIA y ELIDA ISABEL RODRIGUEZ	38898
48	U	RUBEN DARIO ORLANDI	29/03/2005	EUGENIO ORTIZ	37290
48	U	RUBEN DARIO ORLANDI	11/04/2005	Patricia Laura Maradei	37300
48	U	RUBEN DARIO ORLANDI	22/04/2005	JOSÉ AGAPITO MELENDRERAS ESPINA y MARÍA ARGENTINA RODRIGUEZ	37320
48		RUBEN DARIO ORLANDI	29/04/2005	MARIA ESTHER DECAPUA Y/O MARIA ESTHER DE CAPUA	38895
48	U	RUBEN DARIO ORLANDI	28/04/2005	DELFINA PALACIOS	37254
49	U	OSVALDO H. PEREZ SELVINI	14/04/2005	Christian Javier CASCALLAR	38939
49	U	OSVALDO H. PEREZ SELVINI	29/04/2005	Herrera Luis, Herrera Ema Noemi y Agostini Emma Agustina	37259
49	U	OSVALDO H. PEREZ SELVINI	28/04/2005	JUAREZ, JORGE BENITO	37319
49	U	OSVALDO H. PEREZ SELVINI	02/05/2005	ALBERTO TOMAS BALERGA, DELIA SUHURT y JORGE ROBERTO BALERGA	37227
51	U	MARIA LUCRECIA SERRAT	15/04/2005	Constantino Pilijos y María Theodorou	37306
52		SILVIA N. DE PINTO	03/05/2005	GRACIA VARDI	38910
52		SILVIA N. DE PINTO	03/05/2005	ANTONINO BARONE	38911
53	U	ALDO DI VITO	21/04/2005	FRANCISCA SALICE Y ANGELA ASUNCION DI YORIO	37304
53	U	ALDO DI VITO	22/04/2005	Pedro Carlos Juárez	37273
54		JULIAN HERRERA	22/04/2005	TERESA MARIANI	37314
57	U	CARLOS ROBERTO GARIBALDI	22/04/2005	MIANI JOSE MARIA	37284
57	U	CARLOS ROBERTO GARIBALDI	11/03/2005	ALICIA BEATRIZ ALVAREZ	37291
59	U	CYNTHIA R. HOLZMANN	29/04/2005	JUANA OLGA NORMA LANGONI	38920
60	U	JAVIER SANTAMARIA	03/05/2005	LANZI, ELPIDIO DOMINGO Y MONTEVERDE, JOSEFA ÁNGELA	39436
62	U	MIRTA LUCIA ALCHINI	29/04/2005	JUAN ANTONIO BOSCHI y NAIS IRUPE DESBOUTS	2646
62		MIRTA LUCIA ALCHINI	14/04/2005	VICENTE, Laura María	39419
62	U	MIRTA LUCIA ALCHINI	30/12/2004	Eduardo MUSCOLINO	37234
62		MIRTA LUCIA ALCHINI	11/04/2005	Yolanda Haydee Silva	37282
63		JORGE E. BEADE	02/05/2005	LIDIA MARTA D'AMICO	37245
66		CARMEN OLGA PEREZ	14/04/2005	NORBERTO GERMAN GHIGLIONE	37288
66		CARMEN OLGA PEREZ	25/04/2005	MARIA CARMEN MIGUEZ Y HORACIO COTIGNOLA	37289
66		CARMEN OLGA PEREZ	07/04/2005	REINA ESTHER LUISA DESOJO	38966
67	U	CELIA ANGELES PEREZ	26/04/2005	JUAN LIBERATO PERONE	37231
69	U	CLAUDIO O.SCLINKN	28/04/2005	RADIVOJ LUIS VRABEC	37318
70	U	PABLO JORGE TORTEROLO	22/04/2005	ALEJANDRO DANIEL GIRALDEZ	37251
73	U	ALBERTO UGARTE	04/05/2005	CRISTINA OTERO VIUDA de CRESPO; FERNANDO CRESPO Y OTERO; CRISTINA TERESA CRESPO y OTERO; PASTORA CRESPO y OTERO y HORACIO JORGE MEDONE	37236
75	U	MARIA INES LEZAMA	21/04/2005	LUCIA DEL CARMEN ESTEBAN	37312
79		PAULA E. FERNANDEZ	07/04/2005	FRANCISCO JUAN FRANGIULLI y GENOVEVA D' ANGELO	38940
89		JUAN PABLO IRIBARNE	29/04/2005	MARCOS BAIMELUJ	38952
90		GUSTAVO ALBERTO ALEGRE	30/03/2005	GLAS, FABIAN	37309
90	U	GUSTAVO ALBERTO ALEGRE	26/04/2005	MARÍA ANGÉLICA CRIVARO	37253
91	U	DOLORES MIGUENS	25/04/2005	NUCHÍM BERZON o NAÚM BERSON o NUCHÍN BERSON	37316
95		JUAN M. BALCAZAR	03/05/2005	ELVIRA VIOLETA GALLUCCI	38908
96	U	DANIEL J. PAZ EYNARD	20/04/2005	Marta Elena CREGO	37299
96	U	DANIEL J. PAZ EYNARD	22/04/2005	MARTINEZ, OSCAR RAFAEL	37224
97	U	MARÍA VERÓNICA RAMÍREZ	06/04/2005	Raúl Enrique MARSILIO	37223
97	U	MARÍA VERÓNICA RAMÍREZ	26/04/2005	HÉCTOR SERAFIN HONRADO	38967
98		JOSE LUIS GONZALEZ	18/04/2005	NORMA CRISTINA PISANO	39435
98	U	JOSE LUIS GONZALEZ	28/04/2005	JORGE BLASCO	37242
98	U	JOSE LUIS GONZALEZ	28/04/2005	MARGARITA MARIA LANGE	37243
100	U	MARIA CRISTINA BATTAINI	29/04/2005	CARRANZA LUIS JULIO PRUDENCIO	37275
101		EDUARDO A. CARUSO	29/04/2005	TERESA MARGALLO	37302
101	U	EDUARDO A. CARUSO	25/04/2005	DEDOMENICI PASCUAL ALBERTO	38909
103	U	FERNANDO ALFREDO UBIRÍA	27/04/2005	HECTOR LUIS PALADINO	38961
104		JULIO F. RIOS BECKER	28/04/2005	Genoveva Lidia LASSATTI	37241
107	U	JUAN F. GALMARINI	04/05/2005	LUKIC Mateo	38899
108	U	DANIEL RUBEN TACHELLA	02/05/2005	LUCÍA MARÍA COSTA	37292

e. 10/5 N° 329 v. 12/5/2005

3.3. REMATES JUDICIALES

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

N° 5

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 5, sito en Talcahuano 490, 2° piso, Capital Federal, Secretaría Única, comunica por dos días en autos "RODRIGUEZ ÁNGELA S/SUCESIÓN AB-INTESTATO" (Exp. N° 25774/2000) que el Martillero ANTONIO LA ROCCA rematará el día 16 de Mayo de 2005 a las 09:15 horas en punto, en Tte. Gral. Juan D. Perón 1233, Capital Federal, al contado, en efectivo y al mejor postor, UN DEPARTAMENTO sito en la calle ROSARIO 755/57/61, PISO 5°, U.F. 10, letra "A", de Capital Federal. Nomenclatura Catastral: Circ. VI, Secc. 40, Manz. 42A, Parc. 8b, Matrícula: 6-11841/10, Superficie 98,12 m2, "ad corpus". El inmueble, en buen estado de conservación, con deterioros propios del uso y ocupado por una persona del sexo femenino, posee una entrada principal y otra de servicio, hall, living comedor, balcón terraza, cocina azulejada con bajo mesada de mármol-granito, pileta, mueble bajo cocina, cocina instalada y calefón, espacio para heladera, lavadero con pileta y conexión para lavarropas. Posee un toilette con inodoro y lavatorio, azulejado y con piso cerámico. Hay dos dormitorios al frente. Uno con acceso al balcón, con placard embutido, frente enchapado, seis puertas y baulera. Los pisos del living, pasillos y dormitorios son de parquet. Posee un baño principal con inodoro, bidet, bañera y lavatorio, totalmente instalado, azulejado y con piso de mosaico. Hay otro dormitorio chico, con placard de cuatro puertas, baulera y ventana. Posee luz eléctrica y gas natural y el edificio posee dos ascensores. DEUDAS: A.B.L. al 12-11-04 sin deudas; Aguas Argentinas al 22-11-04, sin deudas; Expensas al 31-12-04, $ 279,50. Todo de acuerdo a las constancias de autos. El saldo del precio deberá ser depositado dentro del quinto día de aprobada la subasta, sin necesidad de notificación ni intimación, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 580 del Cód. Proc. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio del juzgado. VISITAS: 12 y 13 de Mayo de 11 a 13 horas. BASE: $ 33.500.- SEÑA: 30%. COMISION: 3%. Arancel Acordada 10/99 C.S.J.N.: 0.25%.

Buenos Aires, 27 de Abril de 2005.
Gonzalo E. R. Martínez Alvarez, secretario.

e. 10/5 N° 39.578 v. 11/5/2005

N° 19

Juzgado Nacional de 1a. Instancia en lo Civil "19", secretaría única, sito en Talcahuano 550, piso 6°, comunica por dos días en el juicio "IFASA S.A. c/CARPINETA o Carpineta y Pereyra Claudia Beatriz y otros s/ejecución hipotecaria" (Expte. N° 9410/01), que el martillero Alberto E. Bieule rematará el día Jueves 19 de MAYO de 2005 a las 10:15 hs., EN PUNTO, en la sede de la Oficina de Subastas Judiciales sito en la Corporación de Rematadores, calle Tte. Gral. J. D. Perón 1233, Capital Federal, el inmueble sito en la calle Aguaribay 1769 e/calle 6 y Av. Int. Ratti de la Ciudad y Pdo. de Ituzaingo, Pcia. de Buenos Aires, matrícula 8003, Nom. Cat. Circ. V; Sec. L, Mza. 181, Parc. 13, ocupado por propietario y su familia y consta al frente de cocina-comedor, un dormitorio y un baño, y al fondo cocina-comedor, dos dormitorios y un baño. Su estado de conservación es regular y su antigüedad de aproximadamente 30 años. Su terreno mide 10 m. de fte. al S.E.; por 43,86 m. al S.O; 43,78 al N.E. y 10 m. al N.O. Sup. 438,20 m2. BASE u$s 15.000.-, al contado y al mejor postor. Seña 30%, comisión 3%, sellado de ley 5 por mil y 0,25% en concepto de Arancel Subasta Judicial, todo en efectivo en el acto del remate. Adeuda por Imp. Municipal $ 13.315,11 al 15/07/04 (fs. 119), O.S.N. s/servicio al 15/07/04 (fs. 108/109), por Imp. Inmob. $ 4.526,21 al 22/04/04 (fs. 105). No procede la compra en comisión, como así tampoco la cesión del boleto por instrumento privado. El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal. Visitar los días 17 y 18 de MAYO de 2005 de 14:00 a 16:00 hs.

Buenos Aires, 20 de abril de 2005.
Eduardo Nuzzolese, secretario.

e. 10/5 N° 39.545 v. 11/5/2005

N° 24

Juzgado Nacional de 1a. Instancia en lo Civil "24", secretaría única, sito en la calle Talcahuano 550, 6°, comunica por dos días en el juicio "PERTZOVSKY Edith Anabella c/FISCHMAN, Rosa Ana s/fijación y/o cobro de valor locativo" (Expte. N° 37392/94), que el martillero Alberto César Bieule rematará el día Jueves 19 de MAYO de 2005 a las 11:45 hs. EN PUNTO, en la sede de la Oficina de Subastas Judiciales sita en la Corporación de Rematadores calle Tte. Gral. J. D. Perón 1233, Capital Federal, el inmueble ubicado en la calle Marcos Sastre 5387 e/Virgilio y Lope de Vega, Capital Federal, matricula FR 15-66081, ocupado por inquilina con contrato vencido y consta de pasillo de entrada, comedor, dos habitaciones, baño, cocina y terraza. Su terreno mide 5,80 mts. de fte. al S.E. por 10,82 m. de fdo. Todo en regular estado de conservación, siendo su antigüedad de aproximadamente 60 años. BASE $ 4.785,96.- al contado y al mejor postor. Seña 30%, comisión 3% y 0,25% en concepto de Arancel Subasta Judicial acordada 10/99, todo en efectivo en el acto del remate. Adeuda por Aguas Arg. $ 146,56 al 14/05/04 (fs. 350). O.S.N. s/deuda al 21/05/04 (fs. 348), Imp. Munic. $ 144,52 al 22/04/04 fs. 339. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal. No se admitirá la adquisición en condominio ni la cesión del boleto. Visitar los días 17 y 1 8 de MAYO de 2005 de 10 a 12 hs.

Buenos Aires, 28 de abril de 2005.
María Laura Ragoni, secretaria int.

e. 10/5 N° 39.583 v. 11/5/2005

N° 27

JUZGADO NACIONAL DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL NÚMERO 27, A CARGO DE LA DOCTORA MARTA SUSANA M. GASTALDI, SECRETARÍA ÚNICA a mi cargo, con sede en Av. de Los Inmigrantes 1.950 piso 6° Capital Federal, comunica por dos días en el juicio "ANSALDI RUBEN OSCAR C/UÑATE FIDEL ALEJANDRO Y OTRO S/EJEC. HIP." Expte. N° 11.000/99, que el martillero Eduardo Saravia rematará el día VIERNES 20 DE MAYO DE 2005 A LAS 13 hs. en punto, en la Corp. de Rematadores calle Tte. Gral. Juan D. Perón 1233 Cap. Fed., el inmueble edificado sobre lote de terreno en Villa Spindola, Temperley, Pdo. de Lomas de Zamora, Pcia. de Bs. Aires, con frente a calle Otawa 155 (antes Buenos Aires) entre las de Alemania (antes Riobamba) y Dinamarca (antes Juncal), que mide 10 mts. de frente por 32,14 mts. de fondo, encerrando una sup. de 321,40 m2 (Nom. Cat.: Circ. IV, Secc. G, Manz. 76, Parc. 7. Mat. 55.837). OCUPADO por los demandados en calidad de propietarios juntamente con su familia. Consiste en una casa ubicada en un barrio humilde y consta de cocina-comedor, dos dormitorios y baño, todo ello con piso de mosaico. En mal estado de conservación. En el fondo hay una construcción de madera precaria en mal estado de conservación que consta de 2 habitaciones y un baño

precario. Registra deuda: a la Municip. de Lomas de Zamora $ 901,83 al 05-03-04 (fs. 342); a Ag. Argentinas $ 15,74 al 05-12-03 (fs. 318) y a Rentas de la Pcia. de Bs. As. $ 1.910,28 al 21-11-03 (fs. 314). Se encuentra fuera del radio servido por OSN al 26-02-04 (fs. 323). En caso que el monto obtenido en la subasta no alcanzare para afrontar el pago de las deudas que registra el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones, el adquirente sólo responderá por aquéllos a partir de la fecha en que tomare posesión del bien. EXHIBICION: días 18 y 19 de mayo de 2005 de 10 a 12 hs. CONDICIONES DE VENTA: Al contado y mejor postor. BASE $ 24.000. SEÑA 30%, COMISION 3% más IVA. SELLADO DE LEY 0,5%. Arancel 0,25%. Saldo de precio deberá ser depositado en autos dentro del quinto día de aprobado el remate bajo apercibimiento de lo prescripto por el art. 580 del Cód. Proc. No procede la compra en comisión, ni la indisponibilidad de los fondos producidos en el remate (art. 3936, párrafo 2° C.C. —incorporado por la ley 24.441—). El comprador deberá constituir domicilio legal en la Capital Federal.

Buenos Aires, 04 de mayo de 2005.
Soledad Calatayud, secretaria.

e. 10/5 N° 39.582 v. 11/5/2005

N° 59

El Juzgado Nacional de 1ra. Instancia en lo Civil N° 59, Secretaría Única, sito en Av. de los Inmigrantes 1950, 5° piso, Cap. Fed., comunica por 2 días en los autos "OPRIL SOCIEDAD ANONIMA c/HRYBOWICZ Marta Genoveva s/Ejecución hipotecaria" (Expte. 95.050/02) que el martillero Alberto J. Radatti, subastará al contado y al mejor postor el día 18 de mayo de 2005 a las 12 hs. en Tte. Gral. J. D. Perón 1233, Cap. Fed., el inmueble sito en la calle Patron 6.065 entre Pieres y Avda. Larrazabal, Unidad Funcional N° 7, 1er. piso, Cap. Fed., Nom. Cat.: Circ. 1, Secc. 72, Manz. 142, Parc. 34, Matrícula 1-70785/7. Superficie 37,83 m2. Porcentual 7,28% Conforme informe presentado por el martillero obrante en autos a fs. 96, el inmueble se encuentra en la calle Patrón N° 6.065, U.F. 7, 1° piso, entre Pieres y Av. Larrazabal, Capital Federal y se trata de un departamento en P.H., en primer piso por escalera que consta de living comedor, un dormitorio, cocina y baño completo, todo en buen estado general de conservación, ocupado por la demandada en carácter de propietaria. Base U$S 10.000. Seña 30% a cuenta de precio, comisión 3% y arancel 0,25% (Ac. 10/99 CSJN) a cargo del comprador, en efectivo en el acto del remate.- Deudas: al G.C.B.A. la suma de $ 883,45 al 8.6.04 (fs. 61), a O.S.N. sin deuda al 9.6.04 (fs. 62), a Aguas Arg. sin deuda al 8.6.04 (fs. 58). Se hace constar que la actora ha manifestado que la unidad no tiene administrador, ni se liquidan expensas, habiendo asumido las deudas que pudieran existir en concepto de expensas (fs. 72 y 91). No procederá la compra en comisión como así tampoco la declaración de indisponibilidad de los fondos producidos en el remate. No corresponde que el adquirente en subasta judicial afronte las deudas que registra el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones, devengadas antes de la toma de posesión, cuando el monto obtenido en la subasta no alcanza para solventarlas. No cabe solución análoga respecto de las expensas comunes para el caso de que el inmueble se halle sujeto al régimen de la ley 13.512. (Conf. fallo Plenario de la Excma. Cam. de Ap. en lo Civil del 18.2.99 en autos "Servicios Eficientes S.A. c/Yabra Roberto I. s/Ejec. Hip"). El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio del Juzgado y depositar el saldo de precio dentro de los 5 días de aprobado el remate bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art. 580 del Cód. Proc. El inmueble será exhibido los días 16 y 17 de mayo de 2005 de 15 a 17 hs.

Buenos Aires, seis de abril de 2005.
Cynthia R. Holzmann, secretaria interina.

e. 10/5 N° 39.581 v. 11/5/2005

N° 67

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nr. 67 de la Capital Federal, sito en Uruguay 714, piso 6to., comunica por dos días en autos: "BANCO DE GALICIA y Bs. As. c/CASUCCIO, MARIA CRISTINA s/EJECUCION HIPOTECARIA" Expe. Nro. 46645/03, que el martillero Antonio Ernesto Pierri subastara el día 18 de Mayo de 2005 a las 12,45 hs. en Tte. Gral. Juan D. Peron 1233, Capital Federal, el siguiente bien: Un inmueble sito en el Pdo. de Moron, Pcia. de Buenos Aires, con frente a calle Saavedra 655, entre Vicente Lopez y Monteagudo. Superficie 207,5450 m2. Lote 11 de la Manzana "B". Nomenclatura Catastral Circunscripción I, Sección B, Manzana 119, Parcela 11, Matrícula 96190. El bien, según informe efectuado por el martillero, consta de pequeño jardín al frente, garaje cerrado para un vehículo, living comedor, cocina, un baño completo, dos dormitorios, patio al fondo y terraza. Todo en normal estado de uso y conservación. Se encuentra ocupado por la demandada en autos y dos hijos como propietarios. Subastándose en el estado en que se encuentra en exhibición los días 16 y 17 de Mayo próximos de 9 a 11 hs. Base: $ 75.000 (fs. 201). Seña 30%, saldo de precio dentro de los 5 días de aprobada la subasta (art. 580 CPCC), Comisión 3% mas IVA. Se encontrara asimismo a cargo del adquirente abonar el veinticinco centésimos por ciento (0,25%) del precio final obtenido en subasta, correspondiente a arancel de remate, conforme Acordada Nro. 24/00. No corresponde que el adquirente en subasta afronte las deudas que registra el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones devengadas antes de la toma de posesión, cuando el monto obtenido en la subasta no alcance para solventarlos, no cabe una solución análoga respecto de las expensas comunes para el caso que el inmueble se halle sujeto al régimen de la ley 13512 ("Servicios Eficientes S.A. c/Yabra, Roberto Isaac s/Ejec."). Al contado y al mejor postor, El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal. Hay constancias de deudas en Municipalidad de Moron (fs. 166) por $ 1364,72 al 3/09/04; en Rentas (fs. 175) por $ 109,60 al 30/09/04; sin deudas en Aguas Argentinas (fs. 143) al 11/08/04 ni en OSN (fs. 185) al 21/10/04. Subasta sujeta a aprobación del Juzgado Interviniente.

Buenos Aires, tres de mayo de 2005.
Celia Angeles Pérez, secretaria.

e. 10/5 N° 39.576 v. 11/5/2005

N° 69

Juzgado Nacional de PRIMERA Instancia en lo Civil N° 69 a/c del Dr. Carlos Guillermo Frontera, secretaría única, sito en Av. de los Inmigrantes N° 1950, planta baja, Capital Federal, comunica por dos días en los autos: "CAMPI, Elsa Luisa y otros c/ P. E. S. y otros s/ejecución hipotecaria" (expte. N° 29.880/04) que el martillero Emilio Lescano, rematará el día 23 Mayo de 2005, hora 9:45, en la Corporación de Martilleros, J. D. Perón 1233, de este municipio, el siguiente bien: "Inmueble sito en la calle ANCHORENA N° 1625/29, entre Beruti y Juncal, U.F. N° 1, Capital Federal, planta baja, letra "B", que consta de una recepción; una sala de espera; escritorio del profesional y uno para revisación del paciente; cocina y baño instalados —éste último sin bañadera—; piso alfombrado, paredes pintadas, servicios centrales, bien conservado. OCUPACIÓN: Lo ocupa el demandado como consultorio médico. CONDICIONES DE VENTA. BASE: U$S 40.132,05. SEÑA: 30%. COMISION: 3%. Venta al contado. El comprador deberá constituir domicilio en el radio del juzgado, bajo apercibimiento del art. 41 y 571 del C.P.C.C. No se admite la compra en comisión. Deberá abonar el saldo de precio dentro de los cinco días de aprobada la subasta (art. 580 del C.P.C.C.) y sin necesidad de interpelación alguna. El saldo de precio devengará desde la fecha de la subasta y hasta el depósito del saldo la tasa pasiva que cobra el Banco Central de la República Argentina. El inmueble se subasta con las deudas que surgen de autos y que de acuerdo a lo resuelto por la Cámara Nacional de Apelaciones en lo Civil en pleno con fecha 18/02/1999, en los autos "Servicios Eficientes S.A. c/Yabra Roberto Isaac s/ejecución hipotecaria"... no corresponde que el adquirente en subasta judicial afronte las deudas que registran el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones devengadas, antes de la toma de posesión, cuando el monto obtenido en la subasta, no alcanza para solventarlas. No cabe una solución análoga respecto de las expensas comunes, para el caso de que el inmueble se halle sujeto al régimen de la Ley 13.512. Visitas: Días 19 y 20/05/2005 de 13:30 a 15:30 horas. SUPERFICIE TOTAL: 46 metros cuadrados 21 decímetros cuadrados. DEUDAS: O.S.N. s/deudas. Aguas Argentinas $ 23,32 al 18/09/2004. Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires $ 195,75 al 22/07/2004. EXPENSAS: $ 431 al 04/08/2004.

Buenos Aires, 5 de mayo de 2005.
Claudio O. Sclinkn, secretario interino.

e. 10/5 N° 39.584 v. 11/5/2005

N° 75

Juzgado Nacional de 1a. Instancia en lo Civil "75", secretaría única, sito en Av. de los Inmigrantes 1950, P.B., comunica por dos días en el juicio "BANCO DE GALICIA y Buenos Aires S.A. c/CASANOVA Ariel Hernan s/ejecución hipotecaria" (Expte. N° 62428/03), que el martillero Alberto Enrique Bieule rematará el día Martes 17 de MAYO de 2005 a las 09:30 hs., EN PUNTO, en la sede de la Oficina de Subastas Judiciales sito en la Corporación de Rematadores, calle Tte. Gral. J. D. Perón 1233, Capital Federal, el inmueble sito en la calle Salcedo 1223/29, e/L.M. Campos y Bacacay, P.B. y 1°, U.F. "2", Pol. 00-02 y 01-02, P-H 70-12-65 de Villa Insuperable, Pdo. de La Matanza, Pcia. de Buenos Aires, matricula 7096/2, Nom. Cat. Circ. III, Sec. A, Mza. 16-a, parc. 21-e, subparcela 112, ocupado por el propietario y su familia y consta de pasillo, living, cocina-comedor, un baño, dos dormitorios y patio c/lavadero y terraza. Su antigüedad es de 50 años, habiendo sido reciclado y su estado de conservación es bueno. Sup. Pol. 00-02 81,48 m2., Pol. 01-02 60,21 m2., Sup. total 141,69 m2. BASE $ 50.000.-, ad-corpus, al contado y al mejor postor. Seña 30%, comisión 3%, sellado de ley 5 por mil y 0,25% en concepto de Arancel Subasta Judicial, todo en efectivo en el acto del remate. Adeuda por Imp. Municipal $ 1.274,10 al 12/07/04 (fs. 122); por Aguas Arg. $ 60,49 al 13/07/04 (fs. 113), por Imp. Inmob. $ 1.312,30 al 30/09/04 (fs. 161). No procede la compra en comisión. El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art. 133 del CP. y depositar el saldo de precio dentro del quinto día de la notificación de la aprobación del remate (art. 580 del CP) bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 584 del mismo ordenamiento legal. Se deja constancia que el inmueble ejecutado carece de administración de consorcio, por lo tanto no se pagan expensas comunes. Visitar los días 13 y 16 de Mayo de 2005 de 14:00 a 16:00 hs.

Buenos Aires, 28 de abril de 2005.
María Inés Lezama, secretaria.

e. 10/5 N° 39.544 v. 11/5/2005

N° 89

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 89 a cargo de la Dra. Rosa Irene Vila de Gene, Secretaría Unica interinamente a mi cargo, sito en la calle Talcahuano 550, Piso 6° de Capital Federal, comunica por dos días en autos caratulados: "BANCO FRANCES S.A. C/CAPANO, FRANCISCO DOMINGO S/EJECUCION HIPOTECARIA" Expte. 96504/2000, que el Martillero Walter Fabian Narvaez, Matricula 33, F° 230, L° 79, rematará el día 16 de mayo de 2005, a las 13:00 horas, en la Oficina de Subastas Judiciales sita en la calle Tte. Juan Domingo Perón 1233 de Capital Federal, un inmueble sito en el Partido de Tigre, calle Pringles 957. Nomenclatura Catastral: Circunscripción: III; Sección: X; Manzana: 425; Parcela: 33. Matrícula: 35.576, con una base de $ 19.000. Deudas: Obras Sanitarias de la Nación al 06/03/03 sin deuda, Aguas Argentinas al 10/03/03 de $ 937,33, Municipalidad de Tigre al 25/03/03 de $ 2.432,40 y deuda por Rentas de la Provincia de Buenos Aires al 07/04/03 de $ 8.100,78. Las características del bien a subastar son las siguientes: el mismo se compone de dos viviendas separadas; una vivienda ubicada en el frente de la calle Pringles y está compuesta por garage cubierto para un vehículo, un living comedor, tres dormitorios, un baño, cocina completa y un patio que se conecta con la casa trasera. Los ambientes mencionados se encuentran en regular-malo estado de conservación y con manchas de humedad en todos sus ambientes. Por pasillo interno se accede a la casa trasera que se encuentra compuesta por un living, cocina amplia, tres dormitorios, un baño y patio descubierto amplio. El estado general de la vivienda es regular-malo. En dicha vivienda habitan la Señora Mónica Raquel Martínez en su carácter de ex concubina del demandado junto con sus tres hijos menores de edad Franco Manuel, Alejandro y Andrés Capano, también habita en el inmueble el padre de la señora Martínez, el Señor Jorge Martínez. Manifiesta no abonar expensas. En la vivienda del frente habitan la señora Beatriz Rigoni con su esposo el Señor Luis Salvador Capano y su hijo Luis Capano de 27 años de edad, quienes lo ocupan en razón de habérselo permitido el demandado no existiendo contrato de alquiler alguno. Al contado y mejor postor. Seña 30% y Comisión 3%, 0,25% por acordada 10/99 y el 0,50% del precio de venta en concepto de sellado del respecto boleto correspondiente al adquirente, a cargo del comprador. El martillero deberá depositar el importe correspondiente en la Sucursal Tribunales del Banco de la Nación Argentina a la orden del Juzgado y como perteneciente a estos autos. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal, bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán notificadas en la forma y oportunidad previstas por el art. 133 del Código Procesal. El adquirente en subasta judicial no se encuentra obligado a afrontar las deudas que registre el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones devengadas antes de la toma de posesión, cuando el monto obtenido en la subasta no alcance para solventarlas, con excepción de las deudas que por expensas comunes registre el bien, cuando el inmueble se encuentre sujeto al régimen de propiedad horizontal (CNCiv. en pleno, "Servicios Eficientes S.A. c/Yabra, Roberto s/ Ejecución Hipotecaria", del 18-2-99). En caso de no existir remanente suficiente el adquirente deberá hacerse cargo de la deuda por expensas que registre el bien. No procederá la compra en comisión. El inmueble se exhibirá los días 12 y 13 de mayo de 2005, de 14:00 a 17:00 horas. Informes: Tel: 4743-2090 (9:00 a 19:00 horas). El presente edicto será publicado por dos días en el "Boletín Oficial" y en el diario "Página 12" de Capital Federal conf. Art. 566 CPCC. Nota: Publíquese el presente con carácter de urgente.

Buenos Aires, 6 de mayo de 2005.
Juan Pablo Iribarne, secretario interino.

e. 10/5 N° 37.463 v. 11/5/2005

N° 90

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nro. 90 a cargo de la Dra. Lily R. Flah Secretaría Unica interinamente a mi cargo, con sede en Av. de los Inmigrantes 1950 piso 4° de la ciudad de Buenos Aires, comunica por dos días en autos caratulados "Cons. Prop. Av. Garay 735/9 c/Zalazar, Héctor Martín s/ejecución de expensas" expte. 112.951/2003, que el martillero Alfredo Ezequiel Bollón 4827-2858/59 rematará el 16 de mayo de 2005 a las 12.45 hs. EN PUNTO en la Corporación de Rematadores, Pte. Juan D. Perón 1233 Capital Federal, el inmueble sito en Av. Juan de Garay 735/37/39. unidad N° 8 P.B. (C) matrícula 12-122/8 de esta ciudad de Buenos Aires. Se trata de un PH o departamento tipo casa de 3 amb. P.B., interno, c/patio, cocina americana y baño completo, en mal estado de conservación. "Ad corpus". Al contado y mejor postor. BASE: $ 30.000.- Seña 30%; comisión 3% más IVA. Arancel CSJN 0,25% Todo en dinero efectivo en el acto del remate. Deudas: expensas $ 7.128,56 al 30/4/05, A.B.L. $ 179,75 (fs. 84) + $ 42,08 (fs. 86) al 4/10/04; Aguas Argentinas S.A. sin deuda al 5/10/04 (fs. 65). Ocupado por la Sra. Mirtha Gladys Galeano Martínez quien exhibió contrato de locación vigente hasta el 5 de noviembre de 2005; abona $ 250.- mensuales. El comprador deberá constituir domicilio en jurisdicción del Juzgado y depositar el saldo de precio dentro del 5° día de aprobada la subasta bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 580 del C.P.C.C. no corresponde que el adquirente en la subasta afronte las deudas que registra el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones devengadas antes de la toma de posesión, cuando el monto obtenido en la subasta no alcanza para solventarlas (conf., fallo plenario de la Cámara Nacional de Apelaciones en lo Civil de fecha 18 de febrero de 1999, en autos "Servicios Eficientes S.A. c/Yabra Isaac s/ ejecución hipotecaria"). EXHIBICION los días 13 y 14 de mayo de 2005 de 15.00 a 17.00 hs. Mayores informes por teléfono al martillero. Dr. Gustavo Alberto ALEGRE, Secretario. Publíquese por dos días en el Boletín Oficial y en La Prensa.

Buenos Aires, 6 de mayo de 2005.
Gustavo Alberto Alegre, secretario interino.

e. 10/5 N° 39.657 v. 11/5/2005

N° 107

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 107, a cargo del Dr. Diego A. Ibarra, con Secretaría única del Dr. Juan F. Galmarini, sito en Av. de los Inmigrantes 1950, P° 6°, de esta ciudad, comunica por dos días en autos: "BEVACQUA, ARMANDO C/GUZMAN, RODOLFO S/ALQUILERES", Expte. N° 65793/99 (Reservado), que el martillero Héctor Longa rematará el día 16/05/2005, a las 12,45 horas, en el salón de la Corporación de Rematadores, Tte. Gral. J. D. Perón 1233, Cap. Fed., el inmueble ubicado en la Av. SALVADOR MARÍA DEL CARRIL 2345, P° 4° "B", UF. 15, MATRÍCULA 16-38199/15, de Cap. Fed. que consta de: (fs. 153) dos dormitorios; living comedor; pasillos distribuidores; baño completo y cocina; todo en muy buen estado de conservación, ocupado por sus propietarios.- SUP. TOTAL: 63 mts2.- PORCENTUAL: 5,60 centésimos.- A.B.L. al 28/04/05; Aguas Arg. al 02/05/05 y Expensas al 03/05/05, sin deudas.- CONDICIONES DE VENTA: al contado, en pesos y al mejor postor.- BASE: $50.000,00.- COMISION: 3% más IVA s/comisión.- SEÑA: 30%.- Acor.10/99 CSJN: 0,25%.- Todo en efectivo en el acto de remate, a cargo del comprador.- No corresponde que el adquirente en subasta judicial afronte las deudas que registra el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones, devengadas antes de la toma de posesión, cuando el monto obtenido en la subasta no alcance para solventarlas.- No cabe una solución análoga respecto de las expensas comunes, para el caso de que el inmueble se halle sujeto al régimen de la ley 13.512.- (En virtud de la doctrina plenaria "Servicios Eficientes S.A. c/Yabra, Roberto s/Ejecución hipotecaria").- El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de Cap. Fed., bajo apercibimiento de dar por notificadas las sucesivas providencias, acorde a lo previsto por el art.133 del CPCC.- El comprador deberá depositar el saldo de precio, al 5° día de aprobada la subasta, bajo apercibimiento, conforme arts. 580 y 584 CPCC. Además, deberá indicar en autos, dentro del tercer día de realizado el remate, el nombre del comitente con los recaudos establecidos por el art.571 CPCC.- El monto de las ofertas de la subasta, no podrán ser inferiores a pesos quinientos.- Para mayores datos consultar el expte. EXHIBICION: El día 11/05/2005, de 11 a 13 y de 14 a 16 horas.- Publicación con carácter de urgente.

Buenos Aires, 6 de mayo de 2005.
Juan F. Galmarini, secretario.

e. 10/5 N° 39.627 v. 11/5/2005

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

N° 1

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 1 secretaría N° 2, sitos en Diagonal Norte Planta Baja, de esta Capital Federal, comunica por cinco días en autos "SODIBE S.A. s/quiebra s/incidente de realización de bienes" Expediente N° 68704; que el martillero don Rafael Ricardo Bronenberg Victorica, CUIT: 20-04245659-5; TE 4803-7048 y (15) 5316-6340; rematará el día 24 de mayo de 2005, a las 08:00 horas en punto; en el salón de la Corporación de Rematadores, sita en la calle Tte. Gral. Juan D. Peron 1233 de esta Capital Federal; el bien que se exhibirá los días 20 y 23 de mayo de 2005 de 15 a 16 horas; ubicado en la calle 845, llamada Mario Palanca N° 2664 y Av. F.C. Provincial, San Francisco olano, Partido de Quilmes, Provincia de Buenos Aires. Nom. Cat.: circunscripción VIII, sección K, manzana 125, PARCELA 12 b, Matrícula FR. 78230; Según constatación del martillero, en el lugar funciona un centro de familia Cristiano siendo atendido por el Hermano Rolando Javier Ríos, allí funciona un comedor de indigentes y niños; se compone de un gran salón para culto, sector de sanitarios, en sobre piso, una habitación para sereno y tanque de agua; Un sector cocina, otro destinado a comedor, otro a escuela y partes para sanitarios. El local también tiene entrada por la esquina; sobre el sector comedor el techo es de cabriadas con chapas en forma parabólica, y sobre el salón, el techo es a dos aguas con chapa de fibrocemento. Superficie aproximada, 1.778,27 mts2. BASE DE VENTA $ 150.000.- al contado, seña 30%, comisión 3%, más el 0,25% de arancel de la CSJN, y el 0,50% de sellados de ley, todo en efectivo y/o cheque certificado en el acto de la subasta, debiendo el comprador constituir domicilio dentro de la jurisdicción del Juzgado. Los gastos de escrituración será por cuenta del comprador. Será inoponible cualquier incidente de toda naturaleza por parte de los adquirentes sin previo deposito oportuno de la integridad del bien rematado. a propiedad será entregada en el estado y condiciones en que fuera exhibida, en consecuencia no se aceptaran reclamos de ninguna especie. En caso de corresponder, deberá también pagarse el I.V.A., para lo cual el adquirente deberá identificarse desde el punto de vista impositivo, adjuntando constancia de su inscripción en el D.G.I. Se admitirán ofertas bajo sobre, las que se presentarán en el juzgado hasta dos días antes de la fecha de subasta. Serán entregadas por la Sra. Actuaria a los rematadores el día anterior, bajo recibo, serán abiertas por estos al iniciarse el acto de remate. No se admitirán compras en comisión, ni cesión del boleto de compraventa, debiendo hacerse saber tal circunstancia en los edictos a publicarse y reiterarse previo al inicio del remate. Se presume que los oferentes tienen debido conocimiento de las constancias de autos: de la presente resolución y de las dictadas y que se dicten en relación con la subasta decretada.

Buenos Aires, 22 de Abril de 2005.
Miguel Enrique Galli, secretario.

e. 10/5 N° 37.347 v. 16/5/2005

N° 3

Juzgado Comercial N° 3, Secretaria N° 5, sito en Callao 635, 6° piso, comunica por 2 días en "CONFORLIST SOC. DE HECHO s/Quiebra s/Inc. de Subasta" Expte. N° 88.394, que el martillero Mariano Espina Rawson, (espinarawson@ciudad.com.ar, tel. 4371.2309), conforme las condiciones de venta establecidas por el Tribunal que en el boleto de compraventa a labrarse el comprador admitirá conocer y admitir, el 24 de Mayo de 2005, a las 13.15 horas (en punto), en Tte. Gral. Perón 1233, Capital Federal, rematará Al contado, En Efectivo y Al Mejor Postor, el 50% indiviso del inmueble sito en la Ciudad de Mar del Plata, Ptdo. de Gral. Pueyrredón, Plano 45696-48, Lote 16, Manzana 28-a, Circ. IV , Matrícula 74,495, con frente a la calle Güiraldes 2045. Se trata de un lote de terreno que mide 10,40 de frente por 32,90 de fondo en el cual hay 2 chalets similares contruídas cada una en dos plantas más una planta subsuelo donde está el garage y las dependencias de servicio, la planta baja se compone de un living con chimenea y de un comedor ambos en ambientes separados y en desnivel, de una cocina, de un toilette, la planta alta cuenta con 3 habitaciones, un baño completo y un balcón terraza sobre el frente. En los fondos del terreno cada casa cuenta con patio, pileta de lavar, parrilla de material y pequeño jardín, las casas están provista de gas natural, agua corriente y servicio de cloacas, y el estado de conservación es bueno. BASE: $ 52.590. Seña: 30% - Comisión: 3% (más IVA sobre la misma) - Arancel de Subasta 0,25% (s/Acordada 10/99 CSJN). Sellado de Ley. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal, y abonar el saldo de precio dentro del quinto día de aprobada la subasta sin necesidad de otra notificación ni intimación bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 580 CPC. Las deudas: por impuestos, tasas o contribuciones sólo estarán a cargo del comprador a partir de la posesión del bien. Se aceptan Ofertas Bajo Sobre hasta las 10 horas del día hábil anterior al remate. Exhibición: 20 de Mayo (de 16 a 17.30 hs.) y 21 de mayo de 10 a 11.30 hs.

Buenos Aires, 22 de Abril de 2005.
María Virginia Villarroel, secretaria.

e. 10/5 N° 479.127 v. 11/5/2005

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 3, Secretaría N° 6, a mi cargo, sito en Avda. Callao 635 Piso 6°, de esta Ciudad, comunica por 5 días en los autos: "BOLADO Francisco s/Quiebra s/INC. DE SUBASTA INMUEBLE" Expte. N° 86.318; que el Martillero Público Alejandro Juan José Ibánez (Tel/Fax 4371-1063) rematará el día 16 de mayo de 2005 a las 10:00 hs. en punto, en la Oficina de Subastas Judiciales de la CSJN, sita en Tte. Gral. Juan D. Perón 1233 de esta Ciudad; la finca sita en Capital Federal con frente a la calle Aráoz 2449/51/53 Unidad Funcional N° 1 de Planta Baja, entre Av. Santa Fe y Guemes, cuya Nomenclatura Catastral es: Cir. 18; Secc: 19, Manz. 166, Parcela: 32, Matrícula: FR 18.8567/1. Sup. Total s/tít.: 67,13m2. Porcentual: 18 con 26 centésimos. Según constatación obrante en autos a fs. 75 y vta. Se trata de un local con frente a la calle con piso cerámico color rojo, baño instalado. Cuenta con corriente eléctrica, teléfono funcionando. Con entrada exclusiva por el N° 2453 de la calle Aráoz. Ocupado por quien dijo ser y llamarse Aurora Inés Lauría quien manifestó hacerlo en calidad de amiga de la Sra. Mónica Alicia Ciurca, explotando el inmueble como comercio de productos dietéticos. De acuerdo a las características, medidas y linderos que surgen del título obrante en autos. La venta se realiza al contado, en efectivo, al mejor postor, Ad-Corpus, en el estado físico y jurídico en que se encuentra. Base $ 100.000. Seña: 10%. Comisión: 3% Arancel: CSJN: 0,25%. Todo en efectivo y en el acto del remate. El saldo de precio deberá ser depositado dentro del quinto día de aprobada la subasta, sin necesidad de otra notificación ni intimación bajo apercibimiento de los dispuesto en el art. 580 del CPC1. Serán admitidas ofertas bajo sobre las que deberán ser presentadas en el Tribunal por lo menos dos días antes de la fecha de la subasta, las que serán entregadas al martillero bajo recibo y serán abiertas por este al iniciarse el acto de remate. El o los compradores deberán constituir domicilio dentro de la Capital Federal. Exhibición: 12 y 13 de mayo de 2005 de 17 a 19 hs.

Buenos Aires, 11 de abril de 2005.
Blanca B. Gutiérrez Huertas de Silveyra, secretaria.

e. 5/5 N° 478.865 v. 11/5/2005

N° 4

Juzgado Nacional en lo Comercial N° 4 - Secretaría N° 8 a mi cargo, sito en Av R. S. Peña 1211 —1° piso— Capital, comunica por cinco días en el juicio "MATHUS CARLOS ENRIQUE S/ QUIEBRA POR ROSSI ALBERTO JUAN Y OTRO S/ INCIDENTE DE CONCURSO ESPECIAL ART. 209 L.C." Expte. N° 83873, qe el martillero Alfredo R. Battilana Bollini (Cuit 20-04216684-8), rematará el Lunes 23 de Mayo de 2005 a las 12:30 en Tte. Gral. Perón 1233 Capital, el inmueble sito en la calle Agüero 1481, Piso 2°, letra "A", U.F. 5, MATRICULA N° FR 19-905/5, Circunscripción 19, Sección 15, Manzana 104, Parcela 21, Superficie de la unidad: 91,95 m2 + 7,46 m2 de balcón; porc.: 7,46%. Se trata de un muy buen departamento ubicado en un edificio de categoría, en muy buen estado, de una antigüedad aproximada de 50/60 años. La unidad cuenta con un hall de entrada con placards, amplio living y comedor (o 3° dormitorio), dos dormitorios principales, baño completo, cocina y dependencias de servicio anexadas a la cocina. Servicios de calefacción por estufas y agua caliente central. La cuota de expensas es de $ 350.- al mes. Se encuentra la unidad en regular estado. Ocupado por quienes no acreditaron carácter y manifiestan ocuparlo en carácter de préstamo.- VENTA AL CONTADO - AD CORPUS Y AL MEJOR POSTOR - EN DINERO EFECTIVO - BASE $ 180.000.- SEÑA: 30%- COMISIÓN 3%- Arancel de la Oficina de Subastas 0,25% - El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal, y depositar el saldo de precio dentro del décimo día de realizada la subasta, sin necesidad de otra notificación ni intimación alguna, debiendo el comprador integrarlo aún cuando se hubiere planteado cualquier objeción que impida la aprobación de la subasta, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 580 del Cód. Proc. Queda prohibida la compra en comisión así como la ulterior cesión del boleto que se extienda. De optar el comprador por registrar el inmueble a través de escritura pública, la totalidad de los gastos que irrogue dicho trámite serán a su exclusivo cargo.- Registra deudas: libre de deudas por Aguas Argentinas S.A.; a fs. 96/100 al Gob. Ciudad de Buenos Aires $ 1.878,56.- al 1/7/04 y O.S.N. informa sin deuda según fs. 66 al 12/5/04.- Expensas comunes: $ 16.728,78.- al 6/7/04. Importes sujetos a reajustes. De acuerdo al auto de subasta, los impuestos, tasas y contribuciones especiales (de orden nacional, provincial y municipal) posteriores a la toma de la tenencia —o en su caso de la posesión— serán a cargo del adquirente. Hágase saber al eventual comprador en subasta, que de no alcanzar la reserva de gastos previstas en los términos del la LC 244 para solventar la deuda por expensas, éstas quedarán a cargo del adquirente en los términos de la ley 13.512:17, cuyo cobro será viabilizado por la vía y forma que corresponda. Se admitirán ofertas bajo sobre hasta las 12 hs. del día hábil anterior a la subasta. El fallido, es titular de L.E. 6.032.641.- Visitas: Jueves 12 y Viernes 13 de Mayo de 10 a 12. El presente edicto deberá ser publicado con carácter de urgente.

Buenos Aires, mayo 3 de 2005.
Carlos Alberto Anta, secretario.

e. 9/5 N° 39.572 v. 13/5/2005

N° 12

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 12, a cargo del Dr. Juan Manuel Ojea Quintana, Secretaria N° 23, sito en la calle Marcelo T. de Alvear 1840, planta baja de Capital Federal, comunica por tres días en autos caratulados: "CIRCULO CERRADO S.A. DE AHORRO PARA FINES DETERMINADOS C/DENEVI, MARCELO DANIEL S/ EJECUCION PRENDARIA", que el martillero Walter Fabián Narvaez Matricula 33 F° 230 L° 79, rematará en el estado que se encuentra y exhibe el día 24 de mayo de 2005 a las 10:30 hs. (en punto), al contado y al mejor postor, en la Oficina de Subastas Judiciales sita en la calle Tte. Juan Domingo Peron 1233 de Capital Federal, un vehículo marca Mercedes Benz, modelo LO-814, tipo Minibus, año 2001, motor marca Mercedes Benz N° 374984-10463206, chasis marca Mercedes Benz N° 9BM6881176YB229090, Dominio DOO-832, con una base de $23.000. Con una deuda por patentes al 12/11/04 de $7.838,67 y sin deuda por Infracciones al 15/12/04. Seña 30%. Comisión 10% a cargo del comprador. El comprador deberá abonar en el acto de la subasta el arancel aprobado por la acordada CSJN 24/00 del 0,25%. Las deudas por patentes impagas estarán a cargo del comprador como así también los gastos de transferencia y/o traslado. El vehículo se exhibirá los días 18, 19 y 20 de mayo de 2005 de 10:00 a 12:00 hs y de 14:00 a 16:00 hs, en Ruta 3, Km 43,5 - Virrey del Pino (González Catan), Provincia de Buenos Aires. El presente edicto será publicado por tres días en el diario "Boletín Oficial" y en "El Derecho" conf. Art. 566 CPCC.

Buenos Aires, 2 de mayo de 2005.
Alberto F. Pérez, secretario.

e. 9/5 N° 37.297 v. 11/5/2005

Juzgado Nacional en lo Comercial N° 12 a cargo del Dr. Juan Manuel OJEA QUINTANA - Secretaría N° 23 a mi cargo, con sede en Marcelo T. de Alvear 1840 —P. B.— Capital, comunica en los autos "EMPRESA DE TRANSPORTES FOURNIER SA S/ QUIEBRA (INCIDENTE DE CONCURSO ESPECIAL BCO. NACIÓN ARGENTINA)" EXPTE 071491, que el martillero Alfredo R. Battilana Bollini (CUIT 20-04216684-8), rematará, Lunes 06 de Junio de 2005 a las 12:45 en la Corporación de Rematadores cale Tte. Gral. Perón 1233 - Capital, el inmueble ubicado en la calle Brandsen 1043/47/51 con frente también a Pinzón 1058/68 de ésta Capital Federal. Se trata de una gran lote de terreno baldío, con la salvedad de una pequeña y antigua construcción y un tinglado chico. Todo en mal estado de conservación y mantenimiento. Se encuentra a escasos 150 m. del estadio del Club Atlético Boca Juniors. Nomenclatura Catastral es: Circ.: 4 - Sección: 10 - Manzana: 78 - Parcela: 8b. Superficie según catastro 2.274,44 m2 - DESOCUPADO. Base $ 400.000.- VENTA AL CONTADO AL MEJOR POSTOR - EN DINERO EFECTIVO O CHEQUE CERTIFICADO - SEÑA: 30% - COMISIÓN: 3 % - ARANCEL OFICINA DE SUBASTAS: 0,25% Prohibida la compra en comisión. El adquirente deberá depositar en autos el saldo de precio dentro del 5° día de aprobado el remate, sin necesidad de notificación o intimación alguna y deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal.- El impuesto sobre la venta de los bienes inmuebles que establece el artículo 7 de la ley 23.905, será a cargo de los compradores, no estarán incluídos en el precio y será retenido por el Escribano que otorgue la escritura traslativa de dominio. Las tasas, impuestos y contribuciones devengadas luego de la posesión del inmueble serán a cargo del adquirente. Asimismo, corre por cuenta del comprador: a) el cumplimiento de todas las reglamentaciones de cualquier tipo que se refieran al inmueble, b) la remoción de cualquier impedimento que obstaculice la escrituración y sea ajeno a la quiebra y, c) hacerse cargo de la totalidad de gastos que ocasione la escritura de cualquier índole que sean. Para el caso de que el adquirente fuera quien eventualmente planteara la nulidad de la subasta, para hacer uso de esta facultad, deberá integrar el saldo de precio a las resultas de su planteo nulificatorio. Exhibición: Libre en razón a las características del inmueble, pudiendo, de todas maneras, los interesados contactarse con el martillero a los teléfono/fax 4375-5492 y por Internet a www.rematescorporacion.org (AAB 5002), para obtener mayor información, copias de planos y/o concertar visitas guiadas si así lo desearen.- Serán admitidas ofertas bajo las que se regirán en cuanto a sus requisitos y condiciones por lo establecido por el art. 104.6 del reglamento del fuero, hasta las 12 hs del día anterior a la subasta, en el horario del Tribunal.- Publíquese con carácter de urgente por 5 días en Boletín Oficial; 3 días en La Nación, 1 día en Clarín y 1 día en Ambito Financiero.

Buenos Aires, 29 de abril de 2005.
Alberto F. Pérez, secretario.

e. 9/5 N° 39.571 v. 13/5/2005

Juzg. Nac. de 1° Inst. en lo Comercial N° 12, Sec. N° 23, sito M. T. Alvear 1840, P.B. Cap. Fed. comunica por 2 días en autos "DE PETRA, JUAN PABLO C/IGLESIAS, RUBEN EDUARDO Y OTROS, S/EJEC. PRENDARIA", exp. N° 64867, que el martillero Julio Ramírez Gaito, (4811-5480), (Cuit 20-04356212-7) rematará el día 24 de mayo de 2005, a las 12,45 hs. en punto en Tte. Gral. Perón 1233, de Cap. Fed., en el estado y condiciones en que se encuentra y exhibe el automotor marca Peugeot, modelo 306 XRD 1.9, modelo año 1997, motor Peugeot 10CUZ10003298, chasis Peugeot 8AD7AD9B2T5259204, tipo sedán 5 puertas, dominio BFV499. SIN BASE, en efectivo y al mejor postor. COMISION: 10%. Arancel de subasta: 0.25%. CONDICIONES: a) una vez aprobada la subasta y designado el comprador definitivo, no se admitirá la cesión del boleto de compraventa judicial, ni ninguna otra transferencia de derechos de cualquier índole atinente a tal carácter de comprador en remate; b)son a cargo del comprador: todos los trámites necesarios para inscribir el bien a su nombre; todos los gastos de trasferencia, escrituración que se irrogaren, así como los de traslado, deudas y/o cualquier motivo análogo; la totalidad de las deudas por patentes ($ 14.235,88 al 30/04/04) y el I.V.A., en caso de corresponder este último. El comprador deberá indicar en autos dentro del tercer día de realizado el remate el nombre del eventual comitente con los recaudos establecidos por el CPC: 571. EXHIBICIÓN: 17 y 18 de mayo del corriente, de 15 a 17hs. en Larrazabal 2174, Cap. Fed.

Buenos Aires, 6 de abril de 2005.
Alberto F. Pérez, secretario.

e. 10/5 N° 39.580 v. 11/5/2005

N° 13

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 13, Secretaría N° 26, sito en Marcelo T de Alvear 1840, 4°, Capital Federal, comunica por cinco días en autos "ALUMPACK S.A s/inc. CONC. ESPECIAL POR HSBC BANK ARGENTINA S.A." Expte. 88751, que el martillero Leandro Gutiérrez (CUIT 20-17364568-7) (TE. 4374-4197), subastará el día 19 de mayo de 2005 a las 12.15 en punto en Tte. Gral. Juan D. Perón 1233 de esta Ciudad, a) el inmueble sito en Ruperto Mazza 175, entre España e Italia, Tigre, Pcia. de Buenos Aires. NC: Circ. 1, Secc. B, M. 152, Lote 17d. Matrícula 44939. Ad Corpus. El inmueble se ubica a metros del canal de San Fernando y del Río Luján, con buenas condiciones de accesibilidad. Consta de entrada peatonal y para camiones. Al frente, sector de adminsitrativo y oficinas desarrollado en 7 ambientes. En planta baja se desarrolla la planta principal con importante entrada para camiones, área de descarga y estacionamiento, área de deposito sobre la derecha y al fondo la planta principal de 30x25 mts. aprox., vestuarios y deposito. Por escalera se accede al 1er piso con dos amplios ambientes a la calle de 7x3mts aprox cada uno, dos baños, cocina, dos oficinas la fondo de 4x3mts aprox. Posee techos parabólicos de fibrocemento a partir de la primera mitad de la planta, con grandes deterioros y faltantes. En total estado de abandono y con techos en mal estado. Se informó en autos que esporádicamente es ocupado por intrusos. Sup 1501,32m2. Venta Ad Corpus. BASE $ 200.000.- COMISION 3%. Sellado de ley. B) restos de una máquina Flexográfica rotativa (aparentemente) doble faz s/marca. Con faltantes. En mal estado. Se encuentra en el inmueble descripto en el punto a del presente. SIN BASE. Comisión 10%. CONDICIONES PARA TODOS LOS BIENES: al contado y mejor postor. SEÑA 30% ACORDADA 10/99 (CSJN) 0,25%. El comprador deberá constituir domicilio legal dentro del radio del Juzgado. El saldo de precio se deberá depositar dentro del quinto día de aprobada la subasta (art. 564 CPN) bajo apercibimiento expreso de lo dispuesto en el art. 584 CPN. Se prohíbe la compra en comisión y la ulterior ce-

sión del boleto de compraventa. Estarán a cargo del comprador solamente los impuestos, tasas y contribuciones devengados con posterioridad a la fecha de la toma de posesión del inmueble. Dentro de los 20 días hábiles de aprobada la subasta el comprador deberá tomar posesión del inmueble. A partir del vencimiento de ese plazo, o de la fecha de posesión si esta fuere anterior, estarán cargo, el mismo los impuestos, tasas y contribuciones que se devenguen. Exhibición: 17 y 18 de mayo de 2005 de 15 a 17hs.

Buenos Aires, 4 de mayo de 2005.

Jorge Cardama, secretario.

e. 10/5 N° 39.577 v. 16/5/2005

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 13 - Secretaría N° 26 a mi cargo, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, 4° piso - Capital, comunica por cinco días en autos: "MAGNELLI HORACIO S/QUIEBRA" - Expte. 81.929, que la martillero Elena Fernández Losada de Batillana Bollini, rematará el Lunes 16 de Mayo de 2005 a las 12:30 hs. en la Corporación de Rematadores, sita en Tte. Gral. Perón 1233 - Cap. Fed., el 25% indiviso del inmueble ubicado en la Av. Mitre 1233 e/Primera Junta y Balcarce de la ciudad y Partido de Quilmes - Pcia. de Buenos Aires identificado catastralmente como: Circ. I, Secc: O, Manz.: 60, Parc. 6 a, Matrícula 82510 - Superficie 389,60 m2. Se trata de unm inmueble de dos plantas destinado a vivienda y taller, OCUPADO por el fallido, quien posee CUIT 20-05072590-2, BASE: $ 28.000.- VENTA AL CONTADO - AD CORPUS Y AL MEJOR POSTOR - SEÑA: 30% - COMISION: 3% - Sellado de Ley: 1% - Arancel C.S.J.N.: 0,25% - No se acepta la compra en comisión, ni la cesión del boleto. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Cap. Fed. bajo apercibimiento que las sucesivas providencias se le tengan por notificadas en la forma y oportunidad previstas en el Art. 133 del Cód. Procesal y depositar el saldo de precio en el Bco. Ciudad de Buenos Aires - Suc. Tribunales a la orden del Juzgado y en la cuenta de autos, dentro de los 5 días de aprobada la subasta, sin necesidad de intimación alguna. Visitas: Viernes 06 y Lunes 09 de Mayo de 15 a 17 hs. - Deudas: A Fs. 350/351 a Rentas de la Pcia. $ 1.810,73 al 08/01/2004; A la Municipalidad: a fs. 343/347 $ 3.225,92 - y $ 6.033,13.- a Diciembre de 2003.- Deudas sujetas a reajustes. Estarán a cargo del comprador solamente los impuestos, tasas, y contribuciones devengados con posterioridad a la fecha de toma de posesión del inmueble. Dentro de los veinte días hábiles de aprobada la subasta el comprador deberá tomar posesión del inmueble. A partir del vencimiento de ese plazo, o de la fecha de posesión si esta fuere anterior, estarán a cargo del mismo los impuestos, tasas y contribuciones que se devenguen. El impuesto sobre la venta del bien inmueble que establece el art. 7 de la ley 23.905 estará a cargo del comprador, no estará incluido en el precio y será retenido por el escribano que otorgue la escritura traslativa de dominio. Publíquese con carácter de urgente.

Buenos Aires, 4 de Mayo de 2005.

Jorge Cardama, secretario.

e. 5/5 N° 479.130 v. 11/5/2005

N° 15

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nro. 15 a cargo de la Dra. NORMA B DI NOTO Secretaría Nro. 29 mi cargo con asiento en Av. Callao 635 piso 3° de esta ciudad, comunica por dos días en autos "BANCO FRANCÉS S.A. c/URBANO, Oscar Alfredo y otros s/ejecutivo" expte. Nro. 76.442 que el martillero Alfredo Ezequiel Bollón CUIT 20-08315466-8 (4827-2858) rematará el 24 de mayo de 2005 a las 12.30 hs. EN PUNTO en la Corporación de Rematadores Pte. Perón 1233 el inmueble de propiedad de los demandados ubicado en la calle Saladillo 3248, entre Maestra Gachet y Gastón Jarry Ituzaingó Prov. de Buenos Aires. Nomenclatura Catastral: Circ. II; Secc. E; Manz. 67 "d"; Quinta 67; Parcela 30. Superficie de terreno 491,40 m2. Se trata de dos viviendas de construcción sencilla, edificadas sobre una única parcela. Ocupadas por los demandados y sus familias. Ad-corpus. BASE $ 13.500.- al contado y mejor postor. Seña 30%; Comisión 3% más IVA.; sellado 0,50%; arancel de la CSJN 0,25%. Todo en dinero efectivo en el acto del remate. Deudas: rentas prov. de Bs. As. $ 1.288,10 al 11/7/00 (fs. 55); Municipalidad $ 1.002,78 al 7/7/00 (fs. 65 vta.). EXHIBICION: 19 de mayo de 2005 de 15.00 a 17.00 hs. El comprador deberá constituir domicilio en jurisdicción del Juzgado y depositar el saldo de precio dentro del 5° dia de aprobada la subasta sin necesidad de otra notificación ni intimación. De acuerdo con la resolución del Tribunal, en autos no se admitirá la compra en comisión ni la cesión posterior de los derechos emergentes del boleto de compraventa. Informes en Secretaría o en las oficinas del martillero. Publíquese por dos días en el Boletín Oficial y la Nación.

Buenos Aires, 3 de mayo de 2005.

Ana Paula Ferrara, secretaria.

e. 10/5 N° 39.579 v. 11/5/2005

N° 16

EDICTO: El Juzgado Nacional de 1ra. Instancia en lo Comercial N° 16, Secretaría N° 31, sito en Callao 635, P.B., Capita Federal, comunica por cinco días en los autos "SRABSTEIN, JORGE H. - GARCIA DE SRABSTEIN, MÓNICA H. (S.H.) S/QUIEBRA" (Expte. N° 31.872), que la martillera Mónica Ester Suárez C.U.I.T. 27-06521809-2, rematará el día 20 de mayo de 2.005 a partir de las 9,15 hs. —en punto—, en la Oficina de Subastas Judiciales Tte. Gral. Perón 1.233, Cap. Fed., 1: el inmueble sito en la calle El Salvador 4945, entre Serrano y Thames, Capital Federal. Nomenclatura Catastral: Circ. 18, Sec. 19, Manz. 68a, Parcela 25a, Partida 431374, Matrícula 18-6637. BASE: $ 260.000. (fs. 1129). Seña 30%. Comisión 3%. DEUDAS: Aguas Argentinas: $ 3.863,18, al 23-12-03 (fs. 1076/78); O.S.N.: $ 2.530,62, al 23/12/03 (fs. 1079); A.B.L.: $ 19.786,84, al 17-03-04 (fs. 1088/91). 2: los bienes muebles según catálogo en 11 lotes. SIN BASE. Seña 30%. Comisión 10%. Venta al contado, al mejor postor y en dinero en efectivo. Arancel 0,25% (Acord. 24/00 C.S.J.N.). El comprador deberá indicar en autos dentro del tercer día de realizado el remate el nombre del eventual comitente (art. 571 C.P.C.C.). Los saldos de precio deberán ser depositados dentro del quinto día de aprobada la subasta sin necesidad de otra notificación, bajo de apercibimiento de lo dispuesto por los art. 580 y 584 del C.P.C.C. Serán admitidas ofertas bajo sobre (art. 212 - ley 24.522 y art. 104 inc. 6 R.F.) hasta el 18-05-05 en hora de atención del Tribunal; la apertura de sobres será el 19-05-05 a las 12hs. en audiencia pública. Los adquirentes deberán constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal y no será responsable por las deudas que registre el inmueble por impuestos tasas y contribuciones devengadas con anterioridad a la toma de posesión del bien. Se deja constancia del C.U.I.T. de los fallidos: N° 20-07638083-0 Jorge H. Srabstein; N° 27-06712499-0 Mónica H. G. de Srabstein. EXHIBICIONES: 13 y 18 de mayo de 16,00 a 18,00hs. Consultas a los teléfonos 4-813-8988 o vía Internet a www.estudioquinteros.com.ar. Publíquese edicto por cinco días en el "BOLETÍN OFICIAL".

Buenos Aires, 28 de abril de 2005.

Pablo Javier Ibarzábal, secretario.

e. 6/5 N° 478.916 v. 12/5/2005

N° 17

El juzgado Nacional de Primera Instancia en lo comercial N° 17 a cargo del Señor Juez Nacional en lo Comercial, Dr. Eugenio Bavastro, Secretaría N° 34, comunica por TRES días, que en autos: MERCADO´S S.A. S/QUIEBRA Expte 55.214, que el Sr. Carlos Pascual, L.E. 8.366.352 en representación de AGRO OIL S.A., rematará el día 17 de mayo de 2005, a las 15:30 horas al finalizar la operatoria del día en el recinto del Mercado a Término de Buenos Aires S.A., sito en el salón de operaciones de la Bolsa de Cereales de Buenos Aires, Av. Corrientes 123, piso 1° de Cap. Federal; la acción N° 80 nominativa, no endosable, al contado y al mejor postor. Base $ 50.000. en pesos. Comisión: 10%. Todo en efectivo, dejándose constancia que todo gasto, impuesto, tasa o contribución que genere la enajenación y/o transferencia accionaria, será exclusivo cargo del adquirente; quedando sujeta la aprobación a lo que establece el art. N° 24 de los Estatutos del Mercado a Término de Buenos Aires S.A. El comprador deberá asimismo, constituir domicilio en la jurisdicción del Tribunal.

Se expide el presente en Buenos Aires, 3 de mayo de 2005.

Silvina D. M. Vanoli, secretaria.

e. 9/5 N° 479.093 v. 11/5/2005

El juzgado Nacional de Primera Instancia en lo comercial N° 17, a cargo del Señor Juez Nacional en lo Comercial Dr. Eugenio Bavastro, Secretaría N° 34, comunica por tres días, que en autos: MERCADO´S S.A. S/QUIEBRA Expte. 55.214, que el Sr. Carlos Pascual, L.E. 8.366.352, en representación de AGRO OIL S.A., rematará el día 31 de mayo de 2005, a las 15:30 horas, al finalizar la operatoria del día en el recinto del Mercado a Término de Buenos Aires S.A., sito en el salón de operaciones de la Bolsa de Cereales de Buenos Aires, Av. Corrientes 123, piso 1° de Cap. Federal, la acción N° 179 nominativa, no endosable, al contado y al mejor postor. Base $50.000. en pesos. Comisión: 10%. Todo en efectivo dejándose constancia que todo gasto, impuesto, tasa o contribución que genere la enajenación y/o transferencia accionaria, será exclusivo cargo del adquirente; quedando sujeta la aprobación a lo que establece el art. N° 24 de los Estatutos del Mercado a Término de Buenos Aires S.A. El comprador deberá asimismo, constituir domicilio en la jurisdicción del Tribunal.

Se expide el presente en Buenos Aires, 3 de mayo de 2005.

Silvina D. M. Vanoli, secretaria.

e. 9/5 N° 479.095 v. 11/5/2005

N° 18

EDICTO. El Juzgado Nacional de 1° Instancia Comercial N° 18 a cargo del Dr. RAFAEL F. BARREIRO Secretaría No. 36 a mi cargo, sito en MARCELO T. DE ALVEAR 1840 3° CAPITAL, AVISA por 5 días en autos "PENASA INES CAMILA S/QUIEBRA Exp. 32913, que el martillero Sr. FRANCISCO GOMIZ CASTAÑO rematará el día 24 de MAYO de 2.005, a las 9. 30 HS en punto, en Juan D. Perón 1233 Capital, lo siguiente INDIVISO, del Inmueble sito en ZAÑARTU 607, esquina DOBLAS 1889, CAPITAL. Nomenclatura Catastral: C:1; S:38; Mz:101; P:31. Matrícula -FR- 1-5024. Según constatación se trata de una propiedad en esquina, en PB oficina de entrada y anexa una planta de elaboración de pastas frescas, cámara frigorífica de aproximadamente 20x5 más espacio de 3,80x5 al costado, paredes azulejadas hasta techo y pisos de mosaico en buen estado. La cámara frigorífica con antecámara de 3x3, otro espacio en PB que aloja una cámara desmontable de 5x4, otro espacio de 4x5, entrada lateral de camión y espacio de 3x2, montacargas y 2 baños. Acceso por escalera de hormigón a 1° Piso con salida desde montacargas, cámara frigorífica de 4x6. Área de trabajo de 11x6 y acceso por escalera de hormigón a 2° Piso con 2 depósitos de 4x3 c/u y área de trabajo similar a la planta del 1° Piso, hay 2 despachos administrativos, uno de 3x5 y otro de 2,70x3. Departamento en Planta Alta con entrada desde la fábrica que consta de sala de 4x8, comedor, pisos de mosaico, pasillo, un baño, 2° baño completo y 2° dormitorio en frente con piso alfombrado. Se encuentra ocupado, por la Srta. NATALIA ELIZABETH VAZQUEZ DNI 29.703.412, como titular de la explotación, y la vivienda por la Sra. HAYDEE PILAR VAZQUEZ LC 3.562.000 sin exhibir contrato de locación. Dispónese la recepción de ofertas bajo en Secretaría con relación al bien a subastar, hasta el 23/5/05. a las 12:00 hs., la que se abrirá a las 12.30 del mismo día si las hubiere. No se aceptará la compra en comisión ni la cesión del boleto debiendo los martilleros suscribir éste con quién efectivamente efectuare la oferta bajo apercimiento de remoción y de perder el derecho a cobrar la comisión. Hágase saber al comprador que deberá integrar el saldo de precio dentro de los 5 días de aprobado el remate, sin intimación previa bajo apercibimiento de ordenar nueva subasta en los términos del CPCC 584. Los importes tasas y contribuciones devengadas con anterioridad al decreto de quiebra deberán ser objeto de verificación en autos por los organismos respectivos; las acreencias post-concursales deberán ser pagadas con fondos de la quiebra hasta la toma de posesión por parte del adquirente, en tanto las generadas con posterioridad serán cargo del comprador. Se hace saber al comprador del inmueble que deberá materializar la transacción del dominio a su favor en un plazo no mayor de 30 días bajo apercibimiento de aplicar una multa diaria del 0.25% del valor de venta por cada día de retardo: Impuesto venta de bienes inmuebles —art. 7— Ley 23905 será cargo del comprador. BASE: $ 225.000.- Seña: 30%. Comisión: 3%. IVA sobre la comisión y Arancel CSJ: 0.25%, a cargo del Comprador. Al contado y mejor postor. Todo efectivo. El comprador constituirá domicilio dentro del radio del Juzgado. Exhibición: 18 y 20 de MAYO de 2.005 de 16 A 17 hs.

Buenos Aires, 21 de ABRIL de 2.005.

Adriana Bravo, secretaria.

e. 9/5 N° 478.979 v. 13/5/2005

N° 20

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 20, Secretaría 200 de la autorizante comunica por DOS DIAS en Boletín Oficial y diario La Razón en los autos GARCIA SALE Jorge Alberto c/ANGARANO Fabio CUIT (23-14596467-9) s/ejecutivo Expdte. 05177 – enajenador Sara Susana Méndez de Oláran – (CUIT N° 27.0055362-5), rematará el día Lunes 16 de Mayo de 2005 a las 10,30 horas (en punto) en el Salón de Subastas Judiciales sito en la Corporación de Rematadores Tte. Gral. J. D. Perón 1233 Los CUATRO NOVENOS Parte indivisa de la Unidad Funcional sita en Planta Baja de la Calle AZARA 445/447 (entre Pinzón y A. del Valle) de Capital Federal (Local Negocio-Vta. frutas, verduras y carnicería - Nomenclatura Catastral Circ. 3 – Secc.8- Manz. 16 – Parcela 21 A –Superficie cubierta de 90,60 M2 más superficie placard de uso común de 5,97 M2 o sea un total de 96,57 M2 - Según constatación de la Martillera como Oficial adhoc Se trata de un comercio Vta. frutas, verduras y carnicería. El demandado manifestó ocuparlo el personalmente – posee baño –Su estado general es normal para este tipo de comercio, posee paredes azulejadas color blanco y hasta una altura de 2,40 mts. aproximadamente a La propiedad carece de Administración –EXHIBICION: Libre Todos los días hábiles a partir de su publicación en horario comercial.- DEUDAS-fs. 87. Gob.C.Bs.As.-Direc. Gral Rentas-Terreno-Edif.- 31/3/03 $118,89 -Fs. 90 O.S.N. Sin deudas -fs-132-Aguas Argentinas S.A. al 10.03.04 $ 6.750,58- fs. 134-Gob.C.Bs.As.A.B.L.al 22.03.04 $ 2.094,73 - CONDICIONES DE VENTA – BASE $12.240.-SEÑA 30% - COMISION 3% - ACORDADA C.S.J.N. 24/00 Apdo. 7 (0,25%) – AL CONTADO EN EFECTIVO Y MEJOR POSTOR - El Tribunal resolvió que los compradores en subasta deberán a) Constituir domicilio en el radio del Juzgado b) Dentro del tercer día de efectuada denunciarán los nombres de sus comitentes en escrito conjunto- Se hace saber que las deudas que registrara el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones serán abonadas con el producido de la subasta quedando liberado el comprador cuando el monto obtenido no alcanzare a solventarlas, con excepción de las referidas a las expensas comunes conforme lo prescripto por el art. 17 de la ley 13.512- En todos los casos en que por cualquier causa la aprobación de la subasta se efectúe transcurridos más de 30 días corridos desde la fecha de celebración del remate, el comprador deberá abonar al contado el saldo de precio con más los intereses a partir de la fecha de la subasta y hasta el efectivo pago que cobra el Bco. de la Nación Argentina para operaciones ordinarias de descuento a treinta días. (Conf. Cám. Com. en Pleno 27.10.94 "S.A. La Razón s/quiebra s/inc. pago de los profesionales". Mayores informes y folletos en Salón subasta.

Buenos Aires, 5 de Mayo de 2005.

Mariana Grandi, secretaria.

e. 10/5 N° 37.446 v. 11/5/2005

N° 26

El Juzg. Nac. de 1ª Inst. en lo Comercial N° 26, Sec. N° 52, comunica por 2 días en los autos MALAGRECA SALVADOR S/QUIEBRA Expte. N° 25.423 que el martillero Maximiliano A Rodríguez García rematará el 31/5/05 a las 8.30 hs. en la calle Tte. Gral. Juan D Perón 1233 de Cap. Fed. el 50% Indiviso de la marca RICKI COSAS DE CHICOS, mixta, clase 28, cuyo vencimiento operará el 20/10/05, al contado en dinero en efectivo y al mejor postor. BASE $ 375. Seña 30%, Comisión 10%, Tasa acordada 24/00 CSJN 0,25%, al contado, en efectivo y al mejor postor. El comprador deberá const. domicilio dentro del radio de Cap. Fed. y depositar el saldo de precio dentro del 5° día de aprobada la subasta, sin necesidad de otra notificación, bajo apercib. de lo dispuesto en el art. 584 del CP. Se admitirán ofertas bajo sobre, en los términos del art. 104/5 del Reglamento del Fuero hasta 48 hs. hábiles anteriores a la subasta la apertura tendrá lugar al iniciarse el acto del remate. Más datos en autos o al martillero 4374-8732.

Buenos Aires, 6 de Abril de 2005.

María Verónica Balbi, secretaria.

e. 10/5 N° 479.128 v. 11/5/2005

El Juzgado en lo Comercial Nro. 26 a cargo de la Dra. María Elsa Uzal, Secretaría N° 52 a mi cargo con sede en la Avenida Callao 635, 1er. piso de la Ciudad de Buenos Aires, en los autos caratulados GOMEZ CARLOS ALBERTO s/QUIEBRA" Expediente Nro. 19.530, hace saber por el término de 3 días que el martillero Alberto Federico Lanfranconi, Presidente Perón 1143, 5° piso, oficina 66 Bs. As., teléfonos 011 15 4414-0210 y 4382-0226 CUIT. 20-01307691-0 subastará el día lunes 16 de mayo del 2005 hora 13,15 en punto en Presidente Perón 1233 de Bs. As., del 50% (cincuenta por ciento) indiviso del inmueble ubicado en Marcelo T. de Alvear 2076/78 entre Ayacucho y Junín, Unidad 3 primer piso al frente de Bs. As., compuesto de balcón saliente, hall de entrada, living comedor, dos dormitorios, baño, cocina y dependencias de servicio. Superficie total: 167,31 mts, Matrícula Nro. 19-1325/3 Nomenclatura Catastral Circ. 19, Sección 11, Manz. 53, Parcela 9. Base: $ 76.000.- (Setenta y seis mil). Seña 30%, Comisión 3% y 0.25 por mil uso de salón, todo en efectivo acto de la subasta Ad Corpus. El comprador deberá depositar el saldo de precio dentro del 51 (quinto) día de aprobada la subasta, sin necesidad de notificación ni intimación bajo apercibimiento artículo 580 del CPC. Deberá constituir el comprador domicilio legal en el radio del Juzgado. Ocupado por la Sra. Marta Elba Tarleta, DNI. 1.599.010 en calidad de adquirente del otro 50%. Fojas 670. Títulos en autos, no se admite la compra en comisión. Se aceptarán ofertas bajo sobre artículo 104.5 del Reglamento del Fuero. Impuestos respecto de deudas anteriores al decreto de quiebra, los acreedores correspondientes deberán presentarse a verificar sus créditos artículo 32 de la L.C., las deudas posteriores al decreto de quiebra en principio y sin perjuicio del eventual reclamo que pudiera dirigirse contra el adquirente, serán pagados como gastos del concurso previo reconocimiento de las mismas artículo 240 de la L.C. y las deudas posteriores a la toma de posesión estarán a cargo del adquirente. Aguas Argentinas al 1° de noviembre 2001 $2.672,72 Rentas $ 5.766,06 al 7/1/2003 y ajustes. Expensas $ 24.137. más intereses $ 8.893,45 al 10/10/03. Exhibición día sábado 14 de mayo del 2005 entre las 10,30 y 11,30.

Buenos Aires, 4 de mayo del 2005.

María Verónica Balbi, secretaria.

e. 9/5 N° 39.477 v. 11/5/2005